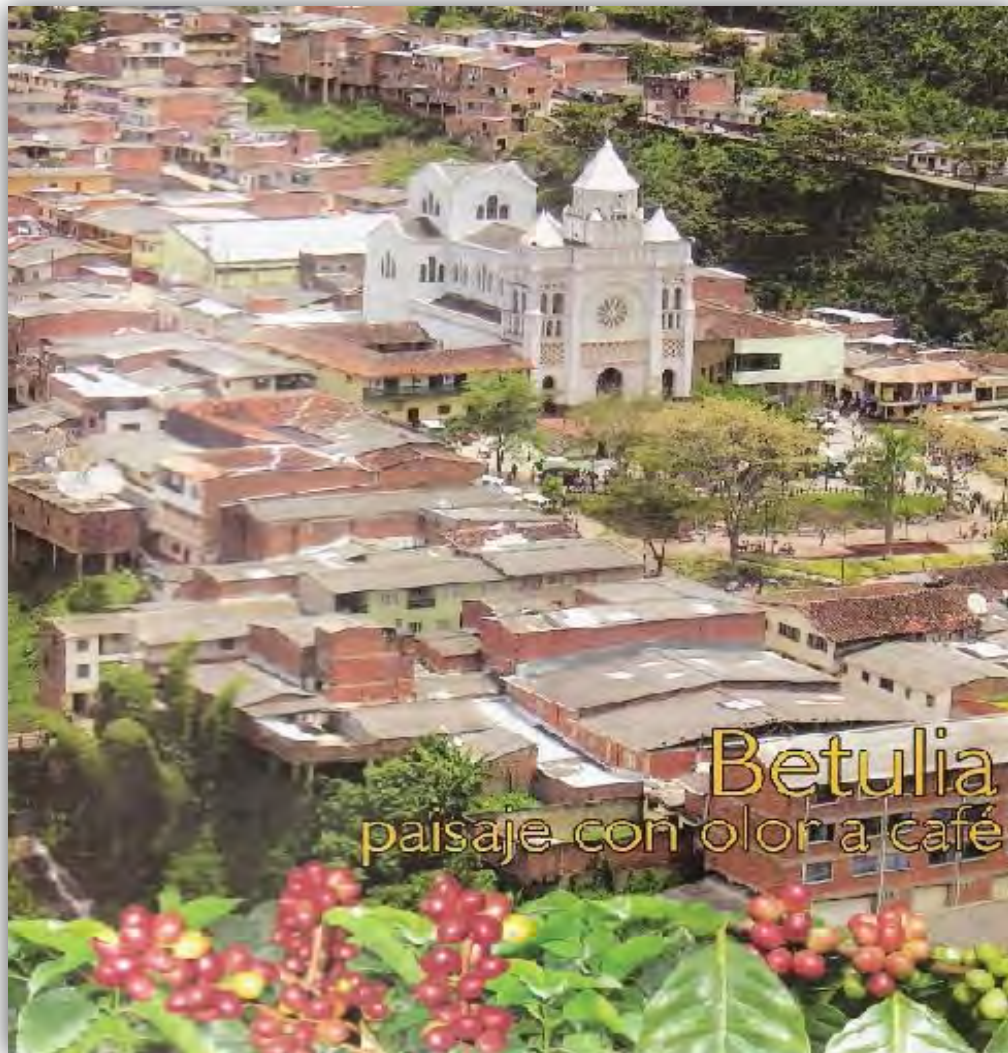




# PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015

“Bienestar y Equidad para tod@s”



## MUNICIPIO DE BETULIA

Departamento de Antioquia

## LEÓN DARÍO VÉLEZ YEPES

Alcalde



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**PRESENTACIÓN.**

**“BIENESTAR Y EQUIDAD PARA TOD@S”, BETULIA SE LO MERECE.**

“Bienestar” y “Equidad”, dos palabras que serán el énfasis en nuestro Plan de Desarrollo, en busca del bienestar integral de la comunidad Betuliana, no son dos palabras simples de definir, dos palabras que durante el transcurso de los tiempos han sido preocupación de muchos dirigentes, pero que pocos han desarrollado políticas convenientes en favor de la comunidad.

El Bienestar, relacionado directamente con la calidad de vida de las personas, es una de las herramientas clave de nuestro plan, brindando a los habitantes de nuestro municipio, aquellos elementos que le brinden tranquilidad y satisfacción, y que le permitan vivir bien, pues pensamos en un bienestar que conlleve a un desarrollo social general.

La Equidad, vinculada estrechamente con la justicia e igualdad, se convierte en uno de los pilares en los cuales se mueve nuestro plan de gobierno, pues es el primer paso para construir una sociedad imparcial, guiados por la igualdad social y el beneficio mutuo, sin distinción de raza, sexo, nivel social, y demás. Es la clave del desarrollo moderno, es la llave que conduce a un desarrollo íntegro e integral que permite el bienestar a toda la comunidad.

El Plan de Desarrollo del cuatrienio que presido recoge en todo su contenido el enfoque de mi gobierno y destaca de manera sobresaliente mi propuesta por una mejor calidad de vida a partir de la generación de una nueva cultura ciudadana.

Hemos emprendido ya un conjunto de acciones que nos permitirán volver a creer en la gestión pública y que harán que las necesidades acumuladas que nos afligen y los anhelos y esperanzas que nos motivan encuentren una respuesta en nuestro quehacer diario.

**LEÓN DARÍO VÉLEZ YEPES**

Alcalde



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**ACTORES MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

**CIUDADANÍA PARTICIPATIVA**

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores, mujeres adultas mayores, del área rural y urbana del municipio. Rectores, rectoras, docentes, pastores, sacerdotes, transportadores, empresarios, profesionales, agricultores, amas de casa, cuerpo de seguridad, participantes de las mesas sectoriales de concertación ciudadana y mesas especializadas para la formulación del plan, a quienes con gran esmero tuvimos en cuenta para condensar su voz colectiva como base para la construcción de cada uno de los programas y debemos nuestra más grande gratitud.

**FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO**

Artífices fundamentales durante el proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación. A ellos nuestro agradecimiento por su compromiso, asistencia, propuesta masiva y aporte útil en la Mesa de Concertación Institucional así como también en las Mesas Sectoriales de Concertación Ciudadana, durante el proceso de recopilación, análisis de la información y formulación e invitación a no desfallecer con el fin de contribuir al desarrollo Integral del Municipio de Betulia.

**GABINETE MUNICIPAL**

**León Darío Vélez Yepes**

Alcalde Municipal

**Bibiana Andrea Vargas Yepes**

Primera Dama

**Lida Cristina Mejía Cardona.**

Secretaria General y de Gobierno

**Ana Lisbeth García Rebollero**

Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Yuliana Andrea Londoño Vanegas**

Directora Local de Salud

**Imbelia de Jesús Vargas Vargas**

Secretaria de Hacienda

**Eivar Darío Urrego Ramírez**

Director de Deporte y Cultura

**José Henry Bolívar Cano**

Director UMATA

**Marielena Arena**

Comisaria de Familia

**Diana Betancur**

Inspección de Policía

**Nora Saldarriaga**

Personería

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Por su compromiso, acompañamiento permanente durante el proceso del plan, estudio y debate a profundidad en cada una de las sesiones de comisión y plenaria para hacer del plan un instrumento de construcción e interés colectivo que genere impactos positivos y beneficios al territorio y a la población que lo conforma.

Gabriel Jamer Blandón Ibarra  
Renzo de Jesús Parra Hernández  
Benjamín Alonso Suarez Castillo  
Miguel Ángel Londoño Bolívar  
Germán Augusto Rojas Hernández  
Cristian Alejandro García Bolívar

Luis Felipe Bedoya Zapata  
Mauricio de Jesús Mejía Moreno  
Wilson de Jesús Argaez Sepúlveda  
Luis Eduardo Carvajal Ramírez  
Samuel Antonio Cartagena Rivera



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**DECRETO NÚMERO 17  
(FEBRERO 27 DE 2012)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL 50% DE LOS INTEGRANTES DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BETULIA – ANTIOQUIA,** en uso de sus facultades legales,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE:** El decreto 075 de octubre 26 de 2007 en cuanto a la integración del Consejo Municipal de Planeación y establézcase en concordancia a los acuerdos 06 del 28 de Agosto de 2007 y 05 del 07 de Marzo de 1998, por el cual se conforma y se estructura el **CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRACIÓN:** El Consejo Municipal de Planeación, quedaría integrado de la siguiente manera:

<b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN REPRESENTANTES POR SECTOR</b>	
<b>Sector Económico</b>	Benjamín Alonso Suárez
<b>Sector Social y Comunitario</b>	Diego Hernán Correa Granada (Párroco) Irene Palacio Zuleta (ASOMUBE)
<b>Sector Cultural</b>	Eduardo Antonio Morales Cardona
<b>Sector Educación</b>	Luz Consuelo Mejía Parra
<b>Sector Ecológico</b>	Silvio Hernando Álvarez Posada
<b>Sector Salud</b>	Alirio Quiroz
<b>Corregimientos</b>	Amanda Vélez Jairo Montoya Benjumea
<b>Mujeres</b>	Oliva Larrea
<b>Juventud</b>	Nayiver Julieth Sánchez Álvarez
<b>Tercera Edad</b>	María Concepción Ruiz Gil



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



<b>Discapacidad</b>	Zuleima Rojas
<b>Infancia y Familia</b>	Ana Yafanid Rivera Pino

**ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGACIÓN.** El Alcalde podrá delegar en el Secretario de Despacho (Planeación y Obras Públicas), la función de presidir el Consejo Municipal de Planeación.

**ARTICULO TERCERO: LAS FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS.** El Consejo Municipal de Planeación, tendrá las siguientes funciones según acuerdo 005 del 07 de Marzo de 1998 y las demás que designe la ley:

1. Discutir y analizar el proyecto de Plan de Desarrollo y formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación, sobre su contenido y forma.
2. Servir de marco de concertación de las acciones entre el sector público y privado con respecto a las estrategias y políticas de desarrollo.
3. Canalizar las inquietudes y participar en las priorizaciones y necesidades básicas del Municipio, de acuerdo con las señaladas por la comunidad.
4. Recomendar la inclusión de estrategias, programas y proyectos en concordancia con el programa de Gobierno del Alcalde (el cual fue registrado al momento de la inscripción como candidato a la Alcaldía).
5. Recomendar a la Administración Municipal criterios que sirvan de base para la elaboración de planes y programas de desarrollo económico y social, con base en las políticas generales trazadas en los planes y programas Regionales, Departamentales y Nacionales.
6. Verificar y conceptuar sobre la correspondencia del Plan de Desarrollo con el Plan de Gobierno.
7. Proponer la inclusión de programas y proyectos en el Plan de Inversiones y el Presupuesto Municipal.
8. Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones Municipales y Regionales, en las cuales intervengan los diferentes sectores, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana, de acuerdo con el artículo 342 del C.N.
9. Resolver las consultas que sobre el Plan de Desarrollo formule el Gobierno Municipal o las demás autoridades de Planeación durante la discusión del proyecto del Plan.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- 10.** Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de Planeación sobre el contenido y la forma del Plan.
- 11.** Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno Municipal antes de transcurrido (1) mes, contados desde la fecha en que se haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo Plan.
- 12.** Conceptuar y formular recomendaciones al proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997, Ley del Desarrollo Territorial), dentro de los plazos que determine la ley para el efecto.
- 13.** Canalizar las inquietudes de la comunidad en la búsqueda de actualizar y mejorar las políticas, tanto del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), como la del Esquema de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997).
- 14.** Elaborar el reglamento interno.
- 15.** Las demás funciones que se asigne al Consejo municipal.

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Betulia, Antioquia, a los 28 días del mes de Febrero de 2012.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LEON DARIO VELEZ YEPEZ**

Alcalde



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA**

**ACUERDO No.  
04 de 12 de Mayo de 2012**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
"BIENESTAR Y EQUIDAD PARA TOD@S" 2012 - 2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BETULIA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de Betulia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese** para el municipio de Betulia, el Plan de Desarrollo denominado **“Bienestar y Equidad para tod@s”** para la vigencia 2012-2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo “Bienestar y Equidad para tod@s” 2012 – 2015, está compuesto por cinco grandes Títulos: El primero contiene el Marco Normativo y Jurídico, el segundo presenta el Alistamiento Institucional, el tercero el Diagnóstico Integral de la Entidad Territorial, el cuarto el Marco Estratégico, el quinto el Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015, y el sexto Plan de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Resultados. Los títulos anteriores se encuentran divididos en dos partes, la primera Generalidades que contempla los títulos I, II, III y IV, y la segunda Plan Financiero y Plan de Inversiones que contempla los títulos V y VI del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo anterior, el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “Bienestar y Equidad para tod@s”, es el siguiente:



## I PARTE

### GENERALIDADES

#### TÍTULO I

##### 1. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

A partir del año 1.991 con la nueva Constitución Política de Colombia, se impulsan procesos de planeación participativa por medio de un conjunto de normas, tales como, la Ley 152 de 1994 (que conocemos como Ley Orgánica de Planeación), la Ley 388 de 1997 (que establece los Planes de Ordenamiento Territorial) la Ley 134 de 1.994 (que establece los mecanismos de participación ciudadana), entre otras normas, que orientan los procesos de desarrollo social, económico, cultural y político del territorio, en el cual se establecen las bases para que la población sea partícipe en la construcción de su propio desarrollo a partir de los imaginarios individuales y colectivos.

En este sentido, el diseño del Plan de Desarrollo de BETULIA, contempló un conjunto de normas que permitieron establecer el ejercicio de la planeación territorial a través de la normatividad que regula los planes de desarrollo.

A continuación se relaciona en una matriz el marco normativo que orientó el diseño del Plan de Desarrollo del municipio de BETULIA:

##### 1.1 Normas y propósitos que orientan el Plan de Desarrollo.

NORMA	PROPÓSITO
<b>Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación</b>	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII



de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

**Ley 388 de 1997:  
(Ley de Desarrollo  
Territorial)**

Plantea el ordenamiento del territorio urbano y rural, concibiendo un marco de intervención que expresa una permanente tensión de transformación de las zonas rurales y urbanas (procesos de urbanización acelerados) dentro de un marco general de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. Ésta ley, plantea que la planeación, además de los códigos de urbanismo, los usos del suelo y la construcción, contempla diversos elementos que implican un conjunto de acciones, propuestas, actividades de gestión y elementos normativos.

El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, emprendidas por los municipios, distritos y áreas metropolitanas en ejercicio de la función pública para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales.





**136 de 1994**  
**Organización y**  
**Funcionamiento de**  
**los municipios**

Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

**Ley 819 de 2003**  
**Por la cual se dictan**  
**normas orgánicas en**  
**materia de**  
**presupuesto**

Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.

**Ley 617 de 2000**  
**Por la cual se reforma**  
**parcialmente la Ley**  
**136 de 1994, el**  
**Decreto**  
**Extraordinario 1222**

Esta ley reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.



**Ley 134:**  
**Ley Estatutaria de los**  
**mecanismos de**  
**participación**  
**Ciudadana**

Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.

**115 de 1994**  
**Ley General de**  
**Educación**

Establece las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Esta define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

**Ley 715 de 2001**  
**Recursos y**  
**competencias**

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.



**Ley 142 de 1994**  
**También es**  
**denominada el**  
**régimen de los**  
**servicios públicos**

También es denominada el régimen de los servicios públicos, surge dentro y para un área de realidad social del país, como son los servicios públicos domiciliarios; de asunto delicado, pues influye y determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.

**1176 de 2007**  
**Ley General de**  
**Participaciones**

Esta ley determina la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones lo cual comprende participación para educación con un 58.5%, participación para salud con un 24.5%, participación para agua potable y saneamiento básico con un 5.4%, finalmente, participación de propósito general con un 11.6%.

**Ley 1122 de 2007**

*Esta* ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin, se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

**181 de 1995**  
**Ley del deporte**

Los objetivos generales de esta ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del



deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

**691 de 2001**  
**Pueblos Generales**

Esta ley reglamenta y garantiza el derecho de acceso y la participación de los Pueblos Generales en los Servicios de Salud, en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación. En alcance de su aplicación, reglamenta la forma de operación, financiamiento y control del Sistema de Seguridad Social en Salud, aplicable a los Pueblos Generales de Colombia.

Tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los Pueblos Generales, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a los pueblos generales.



**Ley 743 de 2002**  
**Organización**  
**Comunal.**

Esta ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

**Ley 850 de 2003**  
**Veedurías**  
**Ciudadanas.**

Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y ciudadanas o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

**Ley 1098 de 2006**  
**Ley de Infancia y**  
**adolescencia**

Esta ley tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un



ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Su objeto, es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en la Ley 1098 Código de la infancia y la adolescencia

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad.

**Ley 387 de 1997**  
**Sobre el**  
**desplazamiento**  
**forzado y la**  
**responsabilidad del**  
**Estado.**

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

**Ley 1257 de 2008**  
**Por la cual se**  
**dictan normas de**  
**sensibilización,**  
**prevención y**  
**sanción de formas**  
**de violencia y**

El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo





**discriminación  
contra las  
mujeres, se  
reforman los  
Códigos Penal, de  
Procedimiento  
Penal, la Ley  
294 de 1996 y se  
dictan otras  
disposiciones.**

municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

**Ley 1450 de 2011  
Por la cual se expide  
el Plan Nacional de  
Desarrollo 2010-  
2014, Prosperidad  
para Todos.**

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.



El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

**Ley 1454 de 2011**  
**Por la cual se dictan**  
**normas orgánicas**  
**sobre el**  
**ordenamiento**  
**territorial (LOOT).**

Establece diferentes formas de Asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

**Decreto 1865**  
**de 1994 y 1200 de**  
**2004**

1994 estableció los planes regionales ambientales de Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos de la planificación en la gestión ambiental de los distritos y municipios, al que se refieren los numerales 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y derogado por el Decreto 1200 de 2004.



### Ley 1448

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la atención y reparación integral a las víctimas.

## 1.2 Referencia Conceptual

Los modelos de desarrollo repercuten de diversas formas sobre el ordenamiento territorial, y el proceso para dar coherencia entre los objetivos y metas de desarrollo con los esquemas de ordenamiento territorial, es en definitiva, la planeación territorial. Todo proceso orientado al desarrollo implica alteraciones en la ocupación del territorio; la inversión de los recursos estatales, el establecimiento de políticas, el surgimiento de conflictos sociales, la presencia de fenómenos naturales, entre otros, son situaciones que afectan la organización del territorio, considerado soporte material de la actuación de la sociedad.

Para definir conceptualmente la *Planeación Territorial*, es necesario precisar qué se entiende por planeación, territorio, desarrollo, participación y ruralidad como ejes estructurales para la formulación del plan de desarrollo, entendiéndose como elementos que inciden de manera directa en la configuración del territorio y en la construcción que hacen los diversos grupos sociales de este, quienes cuentan con su propia dinámica de cambio, su propia coherencia, sus propios condicionantes y están mediados por la cultura y visiones particulares que intervienen en la construcción de su propio desarrollo.

La planeación es, al mismo tiempo, un ejercicio de construcción interdisciplinario, por tal razón, cada una de las especialidades y/o saberes,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



debe considerar la identificación de actores, fundamentales para establecer procesos de planeación participativa y desarrollar la capacidad de debatir sobre hipótesis y sobre alternativas de escenarios; en este sentido, es estrictamente un trabajo de equipo; que no debe resultar sólo en un listado de buenas **intenciones, “el deber ser”, sino que más allá de eso, se debe responder al cómo hacer**, el cual está asociado a su vez con la gestión, con lo que hacemos hoy, reconociendo las capacidades instaladas, institucionales, humanas y de recursos en general, superando las debilidades y potenciando las fortalezas.

El **territorio** es entonces una entidad que tiene que ser propio, existe por sí mismo, lo aporta la naturaleza; como hecho externo al hombre, está para ser reconocido, estudiado y aprendido; es así como el territorio hace parte indeleble del aspecto cultural, ya que es por medio de este que hombres y mujeres crean y recrean sus identidades y sus arraigos colectivos.

La construcción del territorio, se desarrolla mediante la **participación** y es un proceso en donde los diferentes actores se interrelacionan, involucran y hacen parte en asuntos de interés general con el fin de tomar las soluciones que se requieran para las problemáticas que se enfrentan. Se mide por el establecimiento de una comunicación horizontal, la existencia de mecanismos acertados para la resolución de conflictos y por la transformación de los procesos sociales. Por ello, se asume como fuente de conocimiento, investigación, organización, producción e intercambio de concepciones e ideologías, que posibilita formar sentidos de pertenencia e ir estructurando la base del proceso de refundación de la política. Así considerado, es entonces un elemento metodológico que tiene sentido en la medida en que su utilización posibilite a las comunidades realizar una gestión del desarrollo más amplia e integral, más contundente y eficaz, más potente e incluyente, más expedita y sostenible, más crítica pero también más asertiva, más justa y democrática.

La participación de los actores del desarrollo en un proceso de planeación territorial, está determinada por la posibilidad que tengan éstos de vincularse a todos los momentos del proceso y de disponer de la información necesaria para la toma de decisiones.

Considerada la planeación, el territorio y la participación, es importante entender que el **desarrollo** incorpora acciones y decisiones de actores e



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



instituciones que buscan incidir positivamente su entorno inmediato y lograr transformaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.

El conocimiento adecuado del entorno geográfico, ambiental, social, productivo y cultural, además de las potencialidades que encierra el territorio, se convierte en el punto de partida de propuestas de desarrollo pertinentes y sostenibles, con visión estratégica de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores sociales.

El desarrollo, para cumplir con sus objetivos, debe resolver desde el territorio algunos ejes que hacen al devenir del mismo, estos ejes están determinados por la potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos) por la obtención de recursos externos al territorio, (personas, recursos, empresas) y por la gestión del excedente económico que se produce en el territorio (cómo usamos los recursos generados en él).

Entendiendo el desarrollo como un proceso sociopolítico que contempla el entorno geográfico, ambiental, social, productivo y cultural, los cuales potencian el territorio, es importante comprender que en el municipio de BETULIA un 68% de la población es rural.

La ruralidad no se basa únicamente en lo agrícola, ni se trata solo de un sistema generador de bienes primarios; como complemento a esto menciona elementos tales como, los servicios ambientales y otros de tipo cultural, político y socioeconómico, que definen la tercerización de lo rural y que contribuyen al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la economía, llegando a ser factores dinámicos que aportan al crecimiento.

En esta nueva concepción, el desarrollo rural es entendido como un proceso que mejora el nivel de vida de las poblaciones con base en sus recursos naturales.

Ante estos nuevos juicios, se propone una revalorización de lo rural, para superar la dicotomía entre el sector agropecuario y rural y el papel marginal que se le asigna en el desarrollo. Se trata de definir lo rural como una nueva alternativa de vida, donde se busca resaltar la contribución de sus actividades al desarrollo sostenible, a la reducción de la pobreza y así al crecimiento económico. De este modo, se pretende revocar aquella imagen de que lo rural



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



y lo agrícola se constituyen en un lastre para el desarrollo económico y que por el contrario, es un factor dinámico del crecimiento.

Al plantear esta nueva concepción de lo rural, se hace necesario considerar que el sector atraviesa un conflicto, el cual se manifiesta en diferentes situaciones, tales como, la crisis de producción y orientación, dado que los campesinos se debaten entre la necesidad de asegurar la manutención de su familia, la competitividad comercial y la diversidad de orientaciones que reciben. La crisis de la población, ya que la decadencia de lo rural ante lo urbano ha propiciado el desprestigio social de las actividades agrícolas, dificultando la incorporación de jóvenes al campo. Crisis en las formas de gestión tradicionales, pues anteriormente el agricultor tomaba decisiones de forma autónoma y ahora depende de políticas nacionales e internacionales y de la competitividad.

La crisis en el manejo de los recursos naturales y de las formas tradicionales de articulación social, ha sido el papel jugado por muchas instituciones del mundo rural, quienes han estado en la búsqueda de generar transformaciones significativas donde se vea y se reconozca lo rural como proceso de desarrollo socioeconómico y cultural que aporta al desarrollo integral de la sociedad.

De este modo, el persuadir y convencer a quienes integran el mismo sector rural y a quienes lo rodean de su nuevo papel en el desarrollo económico, social y ambiental se constituye en una lucha, que ha de ser superada cuando se entiendan sus funciones, se reconozca su identidad, su población, sus modelos de organización y sus actividades.





## TÍTULO II

### 2. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

En esta primera fase, la administración realizó el proceso de planeación para realizar la elaboración del plan de desarrollo, este primer capítulo comprende las siguientes actividades: Nombramiento del coordinador, identificación de recursos disponibles para el proceso de formulación del plan, elaboración de documentos con orientaciones y directrices para la formulación del plan, conformación del equipo de formulación del plan, formalización del proceso e inducción y sensibilización a la administración.

Dentro de esta primera etapa:

#### A. Nombramiento del coordinador:

El señor Alcalde nombra como coordinador del Plan de desarrollo 2012-2015, a la ingeniera **ANA LISBETH GARCÍA REBOLLERO**, en calidad de Secretaria de Planeación.

#### B. Identificación de los recursos disponibles para la elaboración del plan.

Con el fin de concretar la logística y el procedimiento a seguir, identificamos los siguientes recursos necesarios para el proceso y la formulación del plan de desarrollo que garanticen la participación efectiva de la ciudadanía en dicho proceso.

Dentro de estos recursos se cuenta en primer lugar con el talento humano disponible perteneciente a la Administración Municipal, encabezado por el Alcalde Municipal, desde las diferentes dependencias que lo conforman, así la Secretaría de Planeación e Infraestructura aporta recursos logísticos, técnicos y tecnológicos, Tesorería y Hacienda en el área presupuestal y financiera, Comisaría de familia, inspecciones de policía, Secretaría de Gobierno y Salud, y demás dependencias en aspectos relacionados con el área humana, salud, cultura, deporte, seguridad.

Los recursos físicos con los que se cuenta para la realización de las reuniones y actividades relacionada con la elaboración del Plan de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Desarrollo, se tiene el salón de reuniones del Palacio Municipal y el Coliseo Municipal, así como también, las diferentes locaciones necesarias para realizar reuniones sectoriales en veredas, corregimientos, instituciones educativas, salones comunales, además de toda la información que en forma física pueda ser suministrada por las respectivas entidades.

**C. Elaboración de documentos para la elaboración del plan.**

Se proponen los documentos de las actas de seguimiento, de las mesas sectoriales en la cual se plasman las necesidades de la comunidad y además el cronograma de Actividades del Plan, y se propone la metodología de marco lógico con algunos ajustes de acuerdo a las necesidades Municipales, Departamentales y Nacionales. En este sentido, a continuación exponemos la propuesta metodológica y operativa para el proceso de formulación del plan de desarrollo, y el cronograma propuesto para el mismo.

**D. Conformación del equipo para la elaboración del plan**

En esta actividad se nombró un equipo de trabajo conformado por todos los secretarios de despacho y funcionarios de la Administración, Gerentes de Empresas descentralizadas de la Administración Municipal, además del apoyo en la gestión de la Corporación para el Desarrollo Social Integral y Sostenible "CODESS"

**E. Nombramiento del comité para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.**

Por medio de la Resolución 009 del 24 de febrero de 2012, el Alcalde Municipal hace el nombramiento del comité designado para la elaboración del Plan de Desarrollo Bienestar y Equidad para Todos 2012-2015.

**F. Inducción y sensibilización a la administración municipal.**

Esta actividad se realizó en reuniones con el equipo de trabajo con el objetivo, de sensibilizarlos y capacitarlos dentro de las diferentes actividades a desarrollar durante el proceso de formulación del plan de desarrollo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**RESOLUCIÓN NÚMERO 009  
Del 24 de Febrero del Año 2012**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL**

El suscrito Alcalde del Municipio de Betulia Antioquia en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la ley 136, ley 152 de 1994, ley 1450 de 2011 y previos los siguientes.

**CONSIDERANDO**

- 1.** Que de conformidad con la ley 152 de 1994 el Municipio de Betulia es responsable de la formulación del plan de desarrollo Municipal, con estricta observancia de los principios de los principios generales de la ley del plan y los lineamientos de que ha trazado la ley 1450 de 2011.
- 2.** Que dentro de la administración municipal del Municipio de Betulia se hace necesario precisar responsables concretos para jalonar las actividades logísticas y sociales que logran como resultado la consecución del resultado esperado en los precisos términos legales.
- 3.** Que corresponde al alcalde Municipal actuar como orientador de la planeación en la entidad Municipal.

**RESUELVE:**

Por lo expuesto:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desígnese la comisión del Plan de Desarrollo Municipal la cual está conformada así:

- 1.** El Alcalde que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.
- 2.** El Consejo de Gobierno Municipal.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- 3.** La Secretaría de Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Direcciones, y las entidades descentralizadas Municipales que operen en la jurisdicción Municipal.
- 4.** Las demás Secretarías, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir del día veinticuatro (24) de febrero de 2012.

Dada en Betulia Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2012.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**LEÓN DARÍO VÉLEZ YEPES**

Alcalde Municipal



## **2.1. PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA PLAN DE DESARROLLO**

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio de BETULIA, se desarrolló de manera participativa, por medio de la ejecución de consejos consultivos comunales en las diferentes veredas, los corregimientos y área urbana, entrevistas, conversatorios, seminarios talleres con los gremios económicos, los docentes de las instituciones educativas, trabajo con cada una de las secretarías del municipio, para lo cual se aplicó el enfoque metodológico que considera la Planeación Participativa como un proceso en el cual los actores de diversos grupos sociales incluyendo el Estado, tienen la responsabilidad de hacer lecturas de su propio contexto y a partir de allí, construir las propuestas de desarrollo, lo que puede denominarse como la gestión democrática del mismo.

Desde este enfoque, se abordaron las dimensiones del desarrollo tales como: El Desarrollo Económico; Organización Social, Participación, Convivencia y Seguridad; Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda y Medio Ambiente; Salud y Protección Social; Educación, Recreación, Deporte y Cultura, Atención a los siguientes grupos: Infancia, Jóvenes y Familia, Adulto Mayor, Población en situación de Víctima y de Discapacidad, las cuales fueron definidas a partir de la configuración de criterios de integralidad en los procesos de planeación e intervención municipal.

La metodología incorpora como principales lineamientos, la participación y la cultura ciudadana, fundamentadas en el diálogo, el intercambio de saberes y la interacción con las comunidades.

A partir de esta metodología, se buscó generar la apropiación consciente y crítica del territorio como espacio que se construye desde la colectividad, para ello, se desarrolló un proceso de sensibilización, formación sociopolítica, resignificación del territorio y la ruralidad, procesos articulados que generan elementos necesarios para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo del municipio.

Cabe anotar, que la apuesta de la administración municipal no ha estado centrada en reducir la planeación a un simple instrumento (Plan de Desarrollo),



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



sino dar sentido a los individuos y a las colectividades como gestoras de su propio desarrollo; en este sentido, la planeación participativa como enfoque metodológico y político debe permitir pensar globalmente y actuar localmente, potenciando la construcción de nuevas relaciones Estado-Sociedad, la formación de sujetos políticos, la construcción de lo público y la inclusión, para construir socialmente el territorio y mediar conflictos que hacen presentes en éste.

Los métodos de recopilación y análisis de la información para el levantamiento del diagnóstico, se desarrollaron por medio de la articulación de fuentes primarias y secundarias, por lo que se reconoce en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio la investigación de corte documental, realizando un rastreo de información, recolección, procesamiento y análisis crítico de la misma.

La información documental fue suministrada por los funcionarios de las diferentes secretarías de la Alcaldía de BETULIA y en las organizaciones sociales representativas del municipio, documentos, Planes de Desarrollo, EOT, entre otros, relacionados con el tema de la planeación y el desarrollo municipal.

La información no documental se abordó por medio de actores reconocidos socialmente por su participación en los procesos de planeación del municipio, desarrollando técnicas etnográficas como la observación participante. Adicionalmente, en cada una de las actividades desarrolladas, el equipo de profesionales que acompañó el proceso, realizó un *diario de campo* para la recolección de información adicional, la cual es de gran utilidad para la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio.

Toda la información recogida por medio de las diferentes fuentes enunciadas se consolidó en una matriz, que sirve como instrumento para realizar la convalidación de información y ser entregada al Consejo Territorial de Planeación, constituyéndose en el referente para la elaboración del documento final del Plan de Desarrollo de BETULIA 2012-2015.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**2.2 CRONOGRAMA PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015**

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				RESPONSABLES	
	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4		
PRESENTACION DE METODOLOGIA AL ALCALDE Y CONSEJO DE GOBIERNO		ene-22																			EQUIPO PLANEACION	
DEFINICIÓN DEL EQUIPO FACILITADOR DEL PD		ene-24																			ALCALDE	
CAPACITACIÓN DEL EQUIPO FACILITADOR				ene-30																	EQUIPO PLANEACION	
TRABAJO CON EL EQUIPO FACILITADOR				ene-30																	EQUIPO PLANEACION, CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CONSEJO DE GOBIERNO.	
1. ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO					Febrero 1 al 7																EQUIPO PLANEACIÓN Y EQUIPO FACILITADOR, CTP	
2. REUNIONES DE APORTE POR SECTORES					Feb 8 al 18																EQUIPO PLANEACION Y CTP	
3. DEFINICIÓN DE INDICADORES DE LINEA BASE						feb-11															EQUIPO PLANEACION	
4. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO						Feb- 15 Visita		feb-20													EQUIPO PLANEACION Y FACILITADOR	
5. ELABORACIÓN DEL PLAN FINANCIERO								feb-20													EQUIPO PLANEACION, EQUIPO FACILITADOR Y SECRETARIA DE HACIENDA	
CONSOLIDACION DEL DOCUMENTO "PROYECTO E PLAN DE DESARROLLO"							feb-28														COORDINADOR GENERAL Y COORDINADOR METODOLOGICO	
PRESENTACION AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PROYECTO							Feb-27 Visita														EQUIPO PLANEACION	
PRESENTACION DEL DOCUMENTO AL CTP, CORANTIOQUIA Y AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA								feb-29													ALCALDE	
SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD									Marzo 3 al 25												EQUIPO PLANEACION, EQUIPO FACILITADOR, CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CONSEJO DE GOBIERNO.	
AJUSTE DEL PROYECTO CON APORTES DE LA COMUNIDAD										marzo 26 al 30											EQUIPO PLANEACION	
TRABAJO CON EL CTP									Marzo				Abr-2 Visita								EQUIPO PLANEACION	
AJUSTES DEFINITIVOS													Abril								EQUIPO PLANEACION	
ENTREGA DEL PROYECTO PD AL CONCEJO MUNICIPAL																abr-30					ALCALDE	
PRESENTACION ANTE CONCEJO MUNICIPAL: PONENCIA Y REALIZACION DE AJUSTES SEGÚN LO PROPUESTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL																	Mayo 1 al 31					ALCALDE, CONSEJO DE GOBIERNO, EQUIPO DE PLANEACIÓN
ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN (Plan indicativo, POAI, Planes de Acción y Proyectos en MGA)																					EQUIPO DE PLANEACION Y HACIENDA	

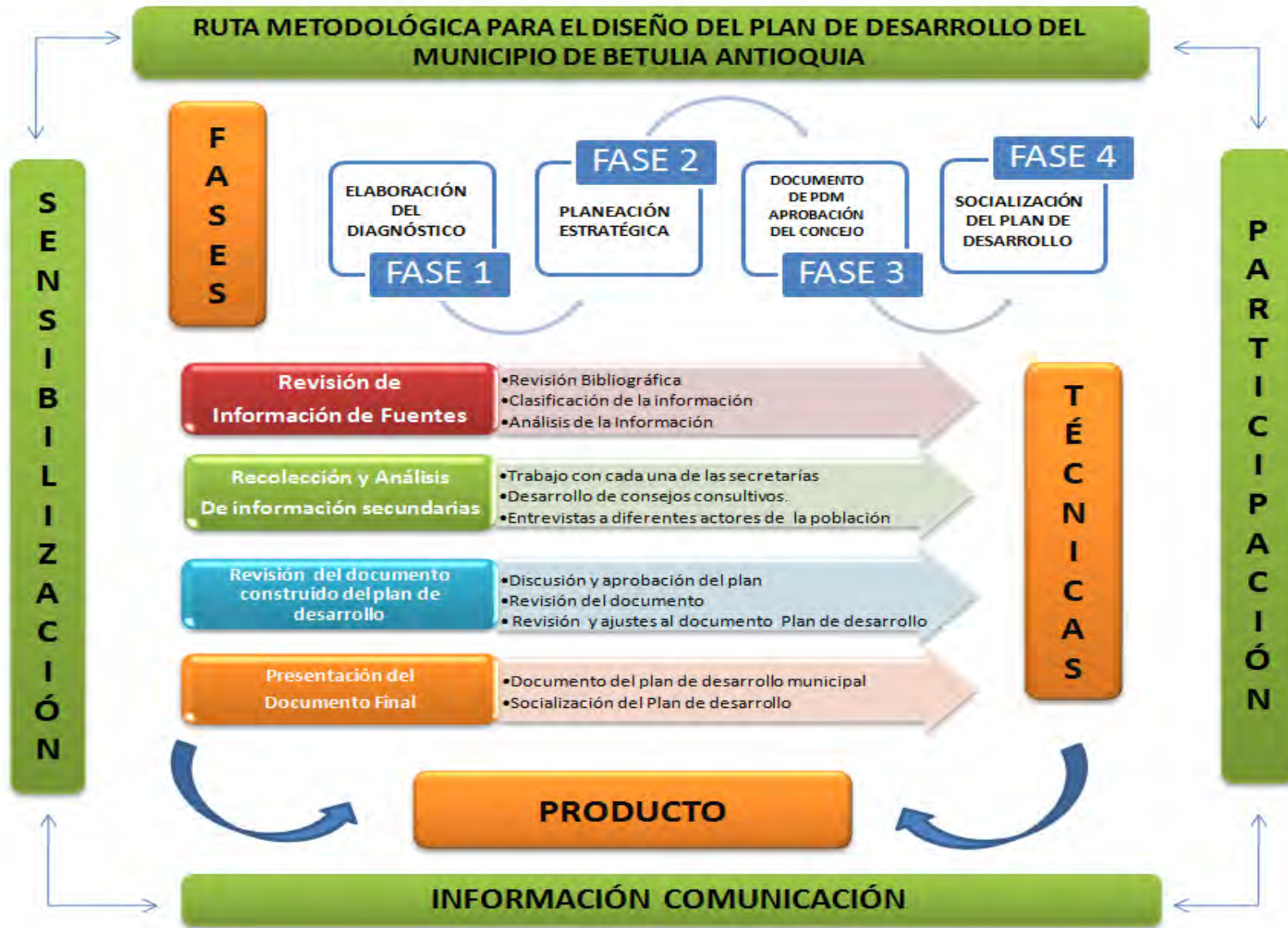




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



2.3 Ruta Metodológica para el diseño del Plan de Desarrollo Betulia 2012 – 2015.

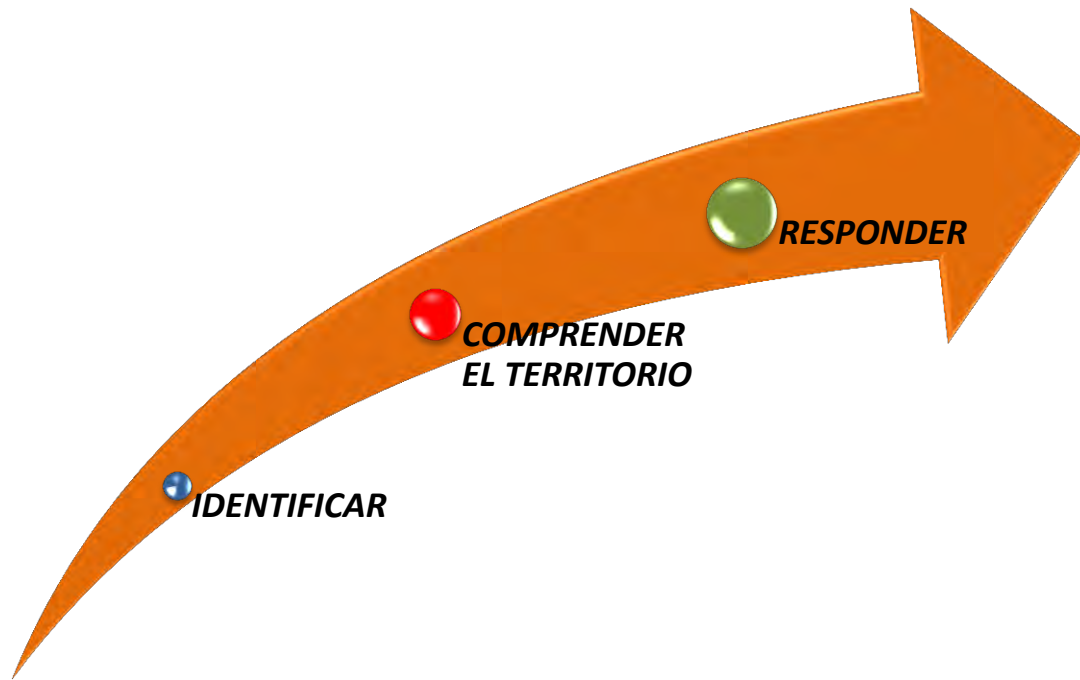


*“Bienestar y Equidad para tod@s”*



### TÍTULO III

#### 3. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL



Para la elaboración de la carta de navegación que oriente al Municipio de Betulia a un proceso de cambio progresivo y mejoramiento continuo, se hace necesario realizar de manera participativa, un diagnóstico que permita conocer la realidad municipal desde una perspectiva integral.

Como insumos necesarios para realizar esta actividad se tomaron como base, la información de la entidad territorial recibida en el proceso de empalme, el informe de gestión de la administración 2008 a 2011, la documentación y evaluación del E.O.T de 2001, la información de la entidad territorial consultada en el municipio, departamento y la nación, el Plan Ambiental Municipal y las dependencias de la Administración Municipal del Municipio de Betulia.



PASO

### 3.1 RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO



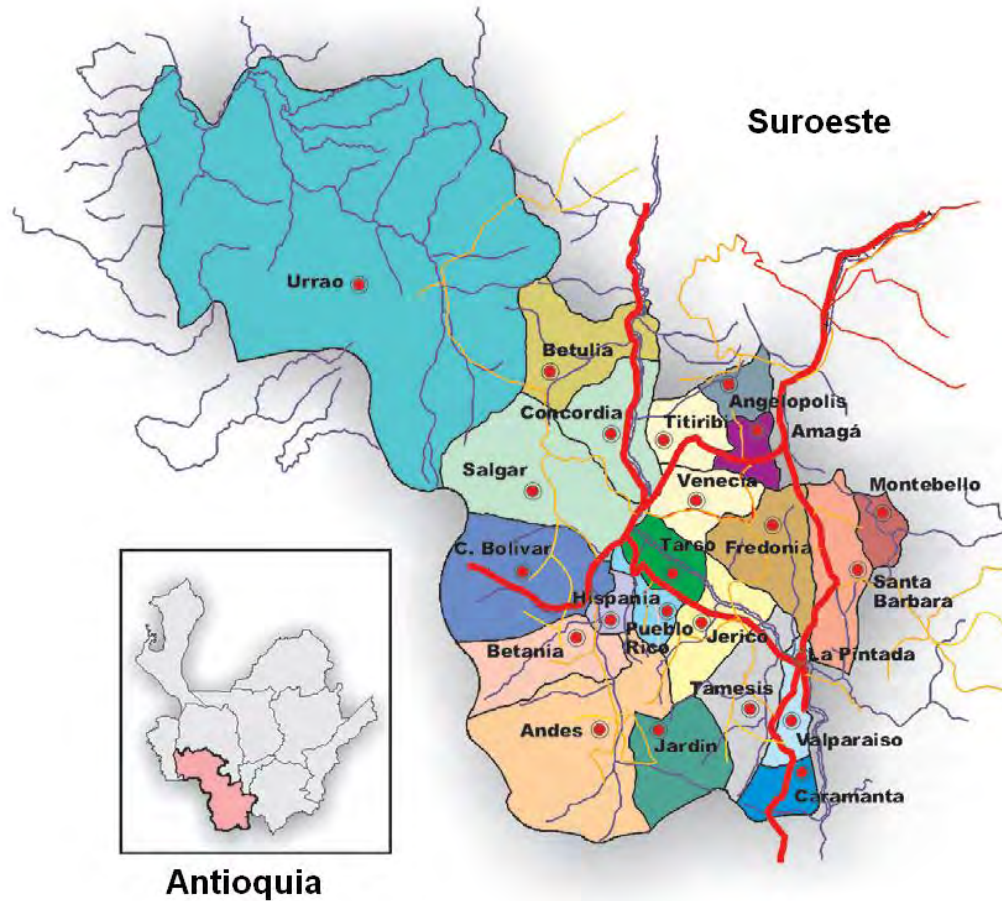
**Fuente:** [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)

En este proceso el coordinador, el equipo de trabajo y el grupo de apoyo a la gestión, recopilaron la información inicial del Municipio, para lo cual se tomaron como documentos fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, informe de gestión de la Administración Municipal 2008-2011, Plan Territorial de Salud vigencia 2008-2011, Programa de Gobierno 2012-2015, reporte unificado para el sistema de información, Antioquia en Cifras Información subregional y Municipal, Anuario Estadístico de Antioquia 2010, Plan Ambiental Municipal, proyecciones de población por municipios DANE 2005, proyecciones Nacionales y Departamentales de población 2005-2020 (estudios post-censales 7), fortalecimiento institucional MECI: 1000:2005, información Federación Colombiana de Municipios.





### 3.1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO



Mapa 1. Betulia en el Suroeste Antioqueño  
Fuente: [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)

***“Betulia, Pueblo de Parceleros y Amigos de la Ecología Entre las imponentes montañas de la cordillera Occidental está ubicado Betulia, un municipio con vocación cafetera, con gente amable y emprendedora.”***

El municipio de Betulia se localiza a 120 kms al Suroeste del Valle de Aburra. Está situado en el margen izquierdo del río Cauca, sobre el costado oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 07' 03" de Latitud Norte y 75° 59' 59" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Tiene una extensión total de 25.200 has. (Carta de Generalidades 2010- Gobernación de Antioquia)

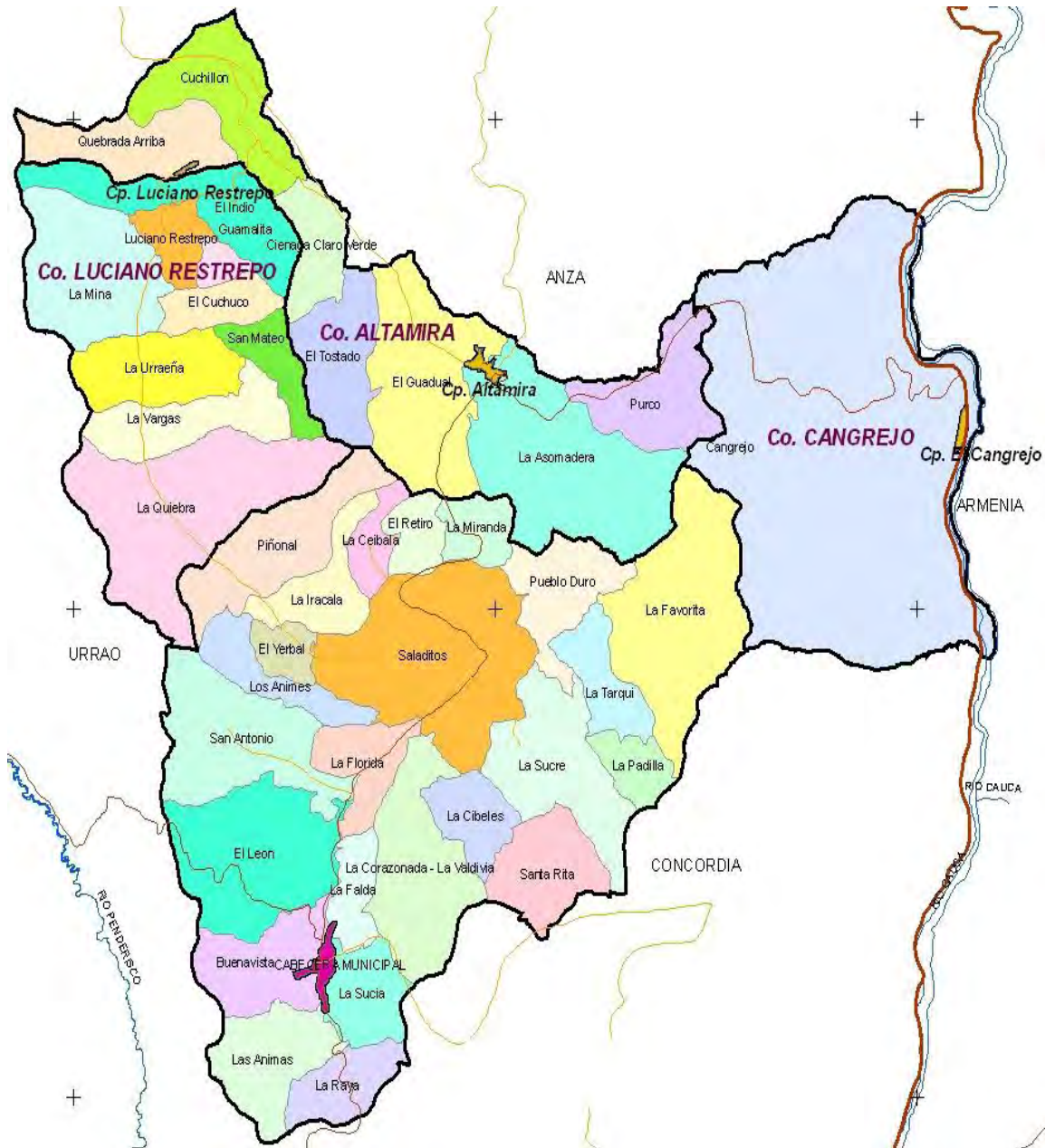


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



## LÍMITES

Por el Norte con el municipio de Anzá, por el Sur con los municipios de Concordia y Salgar, por el Oriente con el municipio de Armenia a través del río Cauca, y por el Occidente con el municipio de Urrao, como se muestra a continuación:



**Mapa 2.** División Política Betulia Antioquia  
**Fuente:** [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



Según la memoria de la Secretaría de Gobierno del año de 1.912, los puntos geográficos que delimitan al municipio de Betulia son los siguientes:

Partiendo desde la desembocadura de la quebrada Purco en el río Cauca, se continúa por ésta aguas arriba hasta su nacimiento; de allí al Alto del Cacao; de este por la cordillera del Rabihorcadal, hasta encontrar la cordillera de los Andes u Occidental; por esta se sigue en dirección sur hasta donde se desprende la cordillera del Casco de Mula; se sigue por ésta hasta el nacimiento de la quebrada Morito (actualmente El Moro); por esta corriente abajo hasta el río Cauca; y por este aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Purco, punto de partida.

### Viviendas, Hogares y Personas

Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	1.362	1.278	5.183	5.509
Resto	3.029	2.720	11.482	11.655
Total	4.391	3.998	16.665	17.164

**Fuente:** DANE

El municipio de Betulia cuenta con 16.663 habitantes para el año 2005 y 17.164 para el año 2010, según las proyecciones del DANE; tiene 39 veredas que son: Buena Vista, El Cuchillón, El Cuchuco, El Guadual, El Indio, El

León, El Retiro, El Tostado, El Yermal, La Asomadera, La Ceibala, La Cibeles, La Ciénaga, La Falda, La Favorita, La Florida, La Guamalita, La Iracala, La Mina, La Padilla, La Quebra, La Raya, La Sucia, La Sucre, La Tarqui, La Urraena, La Valdivia, La Vargas, Las Animas, Los Animes, Piñonal, Pueblo Duro, Purco, Quebrada Arriba, Saladitos, San Antonio, San Mateo, Santa Rita, Vereda La Miranda y 3 corregimientos que son; Altamira, Luciano Restrepo y Cangrejo.

La zona urbana está conformada por los siguientes barrios: Barrio Nuevo, Boyacá, Colón y Carretera, Nariño, Rancho Largo, Sacatín, Tolima, Villa Nueva y Zona Centro.

### 3.1.2. HIDROLOGÍA

El municipio tiene como principal recurso hídrico el río Cauca que baña 12 km en su costado oriental (el corregimiento de Cangrejo), y cuenta como cuencas



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



principales dentro de su territorio las delimitadas por las quebradas Quebradona y San Mateo.

**Cuenca La Quebradona.** Nace al sur del municipio en el alto La Raya, a una altura aproximada de 2.150 msnm; sigue un recorrido sur-norte y luego occidente-orientado, presentando una longitud hasta su desembocadura de 16 km. Sus afluentes más importantes sobre la margen derecha, los cuales siguen un recorrido occidente - orientado, son las quebradas: Las Animas con una longitud de 3,5 km, Buenavista con 4 km, sirve de cuenca abastecedora del acueducto municipal; Chorro Blanco con 5 km; El León con 8 km y Rubicón con 2,5 km.

Sobre la margen izquierda, y con un recorrido sur-norte le desembocan las quebradas: La Valdivia con 5,2 km de longitud, afluente principal a la quebrada Santa Rita, con 4,8 km; La Sucre con 5,4 km; La Padilla con 4 km, El Alto del Oso con 4,5 Km.

**Cuenca San Mateo.** Otro sistema hídrico de gran importancia es el conformado por la quebrada San Mateo, que riega el norte y nororientado del municipio. Con un recorrido aproximado de 33 km, la quebrada nace en cercanías del Morro San José, a una altitud aproximada de 3.350 msnm, y sigue en principio, un recorrido en dirección norte-sur, donde recibe como afluentes las quebradas: La Pava, La Mina con un recorrido de 4 km, La Urraena con 4.5 km, La Guaduala, La Iracala, El Gritadero, Cabuyal, en una zona predominantemente cafetera; y luego sigue en dirección occidente-orientado hasta desembocar en el río Cauca, atravesando zonas dedicadas a pastos y a cultivos de caña y mango, principalmente; en este último tramo recibe corrientes de longitud pequeña entre las que se destacan las quebradas La Muerto, El Retiro, La Sepultura y las cañadas Yolombo, Cañaverál y el Hoyo, así como la quebrada Quebradona a una altitud aproximada de 950 msnm, en el paraje La Lechuza, la cual se constituye en su principal tributario.

**Otros sistemas hidrográficos.** Adicionalmente, Betulia cuenta con otras quebradas que forman microcuencas propias tales como La Purco con 16.2 km, El Moro con 6 km y Sabaleticas con 6 km de longitud, entre las más importantes, las cuales desembocan directamente en el río Cauca.





### 3.1.3. RESEÑA HISTÓRICA

**Época Pre-Colonial:** En algunas colinas del Municipio de Betulia aún hay evidencias de las huellas dejadas por sus primeros pobladores; particularmente se observan sepulturas ya cubiertas y semiborradas por el paso de la nueva civilización, pero de todos modos mostrando el trasegar de otros hombres.

Es muy probable que las tierras de Betulia, por estar ubicadas en el centro de Antioquia, en todo el flanco de la cordillera Occidental, hayan sido habitadas por la raza Catía pertenecientes a la familia Caribe, por cuanto esta tribu habitó la región comprendida entre Caramanta y Dabeiba.



**Fuente:** [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)

De acuerdo a las evidencias, el suelo de Betulia indudablemente fue habitado por los aborígenes, ya que los territorios más cercanos fueron de dominio del cacique Toné de Urrao, apoyado por un cacique de la región de Anzá, llamado Coromé o Curumé. De hecho parece ser que entre los sitios predilectos de los naturales estuvieron las laderas de la vereda El León, en donde se encuentra una caverna, que según la leyenda fue construida por esta tribu. Por esos mismos lares se dice que algunos guaqueros han encontrado urnas funerarias, vasijas de barro y huesillos aún sin pulverizar. También en las veredas de San Antonio y los Animes puede detectarse señales en la tierra, de especies de canoa, hoyos o bateas, que indican haber sido asiento de algún cementerio, o por lo menos de una tumba india. Y estas muestras se hacen más comunes por lados del Corregimiento de Altamira y en los límites con el municipio de Anzá.

Los primeros pobladores fueron los hermanos Juan Bautista y Manuel María Mesa, acompañados de parientes y trabajadores, quienes según la crónica, se



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



establecieron en el cañón de “La San Mateo”. Era la época de la fiebre por abrir trocha, buscar tierras vírgenes y fundar pueblos.

**Fundación de Betulia:** El traslado de los primeros vivientes de La San Mateo a orillas de la Quebradona dio como resultado el surgimiento de otro caserío, la cual tuvo un crecimiento rápido y donde se conformó una nueva y más pujante población con el nombre de Betulia, que por decreto del 27 de noviembre de 1.872 ascendió a la categoría de Fracción con un inspector de policía que tenía las funciones de corregidor.

Al sitio le dieron el nombre de Betulia, vocablo de origen bíblico que significa pueblo en medio de dos montañas, regado por una fuente de agua; denominación escogida por los hermanos Juan Bautista y Manuel María Mesa.



**Fuente:** [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)

Parece que estos patricios comenzaron por los días de 1.873 a donar los terrenos para la urbanización del pueblo fundado por ellos. No hay datos fidedignos sobre los detalles de este importante hecho, pero es fácil deducir que los señores Mesa dispusieron el lugar más apropiado de todo el área, para la construcción de la capilla y asignaron zonas para levantar las edificaciones de la administración pública. Los solares aledaños fueron obsequiados o vendidos a interesados en poblar el área urbana. Era para ellos casi obligante construir un pueblo en donde asentar sus reales. Poseedores de una gran fortuna, disponían de verdaderas cuadrillas de trabajadores para

todas las faenas agrícolas y el cuidado del ganado. Por esta circunstancia necesitaban tener cerca a sus sirvientes, y para tal efecto le donaban una rústica vivienda o el solar para construirla (Barrio Nariño, en la parte baja del valle).



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Fuente:** [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)

El primer intento de convertir a esta fracción en Distrito lo realizó en 1.875 el Doctor Baltazar Botero Uribe, quien presentó este proyecto a la Legislatura, pero fracasó por razones de economía. Años más tarde, la iniciativa de crear un nuevo municipio fue cristalizada en el año de 1.884, con una propuesta que unía las fracciones de Betulia y San Mateo para tal fin. El presidente del Estado Soberano de Antioquia, don Luciano Restrepo dictó el decreto 629 del 28 de enero de 1.884 para dar vida definitiva al nuevo municipio, el cual tendría por cabecera a Betulia y estaría afiliado al Departamento de Occidente (Santa Fe Antioquia) para su administración. Su primer corregimiento fue San Mateo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



### 3.1.4. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

**Nombre del municipio:** Municipio de Betulia

**NIT:** 890.982.321-1

**Gentilicio:** Betulianos

**Otros nombres que ha recibido el municipio:** Antes de su fundación recibió el nombre de Poblado de San Mateo. Para 1872 se le dio el nombre de Betulia, que tiene su origen en una ciudad Bíblica.

**ESCUDO:** Sobre un libro abierto que simboliza el pasar de la Historia de Betulia narrada por nuestros abuelos de generación en generación; va una herradura de los arrieros forjadores de nuestra historia, en el centro el café que simboliza nuestra economía, detrás un cuerno del buey, compañero del arriero y al lado izquierdo de la punta del cuerno que asoma sobre la parte superior está el hacha que nuestros mayores golpe a golpe labraron la hegemonía de nuestro Pueblo.



**BANDERA:** EL BLANCO: Simboliza la paz que después de tantos años de lucha, reina en el pueblo. EL VERDE: El verde es nuestra montaña. EL ROJO: El color de nuestra riqueza que es el café.

INFORMACIÓN GENERAL 2010			
<b>Extensión:(Km<sup>2</sup>)</b>	252	<b>Distancia a Medellín:(Km)</b>	120
<b>Fundación:</b>	1848	<b>Altura sobre el nivel del mar: (mts)</b>	1.600
<b>Erección:</b>	1884	<b>Notaría:</b>	1
<b>Veredas:</b>	39	<b>Juzgados:</b>	1
<b>Corregimientos:</b>	3	<b>Inspecciones:</b>	2
<b>Fiscalías:</b>	0	<b>Comisarías de Familia:</b>	1
<b>Temperatura Media Cabecera (*C)20</b>			
<b>Actividad Económica Principal</b>	Café, mango, plátano y ganadería		

**Fuente:** Antioquia en Cifras. Carta de Generalidades 2010. Información Subregional y Municipal. Gobernación de Antioquia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**HIMNO**

**Autor:** Letra: Educadora Olga Urrego Sánchez Música: Director Eduardo Morales

**1ª estrofa**

Entre cerros quebradas y montañas  
Este bello terruño se levanta  
Bajo el orbe azul que resplandece  
Con orgullo a Betulia se le canta  
Oh hermoso jirón Antioqueño  
Rinconcito de Bastos horizontes  
En tus campos de tierra muy fértil  
Hoy florece una vida ejemplar

**CORO**

***Por Betulia unidos cantemos  
A mi patria y a mi lindo hogar  
Este himno de júbilo y gloria  
A ti pueblo remanso de paz.***

**2ª estrofa**

La herradura el hacha y el cesto  
Huellas claras de aquellos los ancestros  
Que entre anhelos y grandes optimismos  
Van labrando un futuro con esfuerzos  
Ante Dios creador de los hombres  
Es el ser que nos cuida y fortalece  
Inundados de fe y confianza  
Más queremos al pueblo natal.

**CORO**

**3ª estrofa**

Gente noble y muy emprendedora  
Hombres fuertes que luchan incansables  
Campesinos sedientos de progreso  
Van regando semillas que florecen  
En su extenso paisaje natural  
Van creciendo los verdes cafetales  
Es el fruto de nuestra riqueza  
Los labriegos trabajan con afán

**CORO.**





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Fuente:** [www.Betulia-antioquia.gov.co](http://www.Betulia-antioquia.gov.co)

**ECOLOGÍA:** Betulia cuenta con grandes extensiones de zonas boscosas que en su gran mayoría son de reserva forestal de las innumerables cuencas hidrográficas del municipio. Posee los tres pisos térmicos, en su parte más baja está el corregimiento de El Cangrejo que es de clima cálido, rivereño al Río Cauca. Su cabecera municipal al igual que gran parte de su territorio es de clima templado y en su parte más alta como en el corregimiento de Altamira, La Reserva Buenavista y el Morro de San José son tierras con temperaturas bastante

bajas. Entre las fuentes hídricas de Betulia se cuentan: - El Río Cauca. - La Quebrada Buenavista. - La Quebrada San Mateo. - La Quebrada La Purco, entre otras.

**ECONOMÍA:** La base fundamental de la economía de Betulia es el cultivo del café. En algunos sectores de Altamira y Cangrejo se dedican a la ganadería extensiva de doble propósito (carne y leche), además de la agricultura en una menor proporción. En la Hacienda La Hondura del corregimiento de Altamira, se han dedicado grandes extensiones de tierra al cultivo del mango y cítricos para la exportación.



**Fuente:** Oficina de comunicaciones

### **VIAS DE COMUNICACIÓN**

#### **Terrestres:**

- \* Medellín - Amaga - Bolombolo (Venecia) - Concordia - Betulia
- \* Medellín - Amaga - Bolombolo (Venecia) - Cangrejo - Altamira - Urrao - Betulia
- \* Medellín - Amaga - Bolombolo (Venecia) - Cangrejo - Altamira - Betulia
- \* Medellín - Santafé de Antioquia - Cangrejo - Altamira - Betulia
- \* Medellín - Caicedo - Urrao - Betulia
- \* Medellín - Amaga - Bolombolo (Venecia) - Salgar - Betulia

**Fluviales:** Río Cauca en zona rivereña de Cangrejo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO**

Con base en lo dispuesto por el artículo 311 del Decreto 1.333 de 1.986 del código de Régimen Municipal, “para la mejor administración y prestación de los servicios a cargo del municipio”, la zona urbana del territorio se divide en barrios y el área rural en corregimientos y veredas. De esta forma, el territorio rural se encuentra dividido en tres corregimientos y 39 veredas de acuerdo a la siguiente conformación:

El corregimiento de Altamira agrupa a 7 veredas, el corregimiento de Luciano Restrepo a 8 y el corregimiento de Cangrejo no tienen veredas a su cargo debido a su gran extensión y baja densidad poblacional; la cabecera municipal agrupa a las 24 veredas restantes. Cada corregimiento está constituido legalmente de acuerdo a las siguientes disposiciones:

**Altamira.** Erigido en 1.912 mediante el Acuerdo No. 2 del 10 de Junio, aprobado por el Concejo Municipal.

**Luciano Restrepo.** Creado como corregimiento en el año de 1.943, mediante el Acuerdo 29 del 15 de marzo.

**Cangrejo.** Creado en 1.945, cuando el Concejo municipal ascendió a la categoría de corregimiento a la fracción de Cangrejo, mediante el Acuerdo No. 3 del 11 de marzo. Por su parte la Asamblea de Antioquia lo reconoció como tal mediante la Ordenanza No. 25 del 14 de diciembre de 1.959.

Todas las veredas están constituidas jurídicamente, y su jurisdicción se ha fortalecido en la mayoría de los casos por las Juntas de Acción Comunal, pero en otros, su accionar ha sido la principal fuerza motora de la separación de los habitantes de algunos parajes, debilitando así el trabajo comunitario.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



<b>COMPONENTE DEL MUNICIPIO</b>	<b>VEREDAS</b>
<b><i>Altamira</i></b>	Cuchillón, Quebrada Arriba, Ciénaga-Claro Verde, El Guadual, El Tostado, La Asomadera y Purco.
<b><i>Luciano Restrepo</i></b>	El indio, La Mina, Guamalita, El cuchuco, San Mateo, La Urraña, La Vargas y La Quiebra.
<b><i>Cabecera Municipal</i></b>	El Yerbal, Piñonal, La Iracala, La Ceibala, El Retiro, Los Animes, El León, San Antonio, La Florida, Saladitos, La Miranda, Pueblo Duro, La Favorita, La Tarquí, La Padilla, La Sucre, La Sucia, La Cibeles, Santa Rita, La Corazona- La Valdivia, La Falda, Buenavista, Las Animas y La Raya.

**Tabla 1.** División administrativa del municipio de Betulia

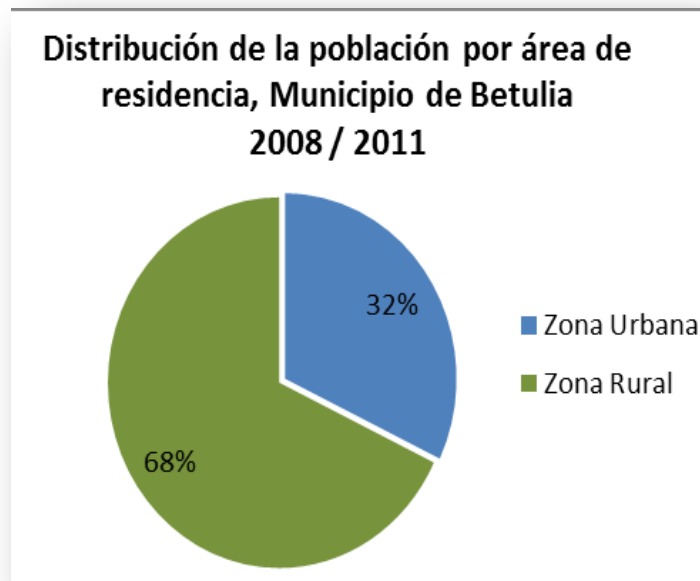


### 3.2 DIMENSIÓN POBLACIONAL

Según la proyección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el municipio de Betulia cuenta con una población estimada de 16.993 habitantes para el año 2008, 17.082 habitantes para el año 2009, 17.164 habitantes para el año 2010 y 17.245 habitantes para el año 2011.

La mayoría de la población se encuentra residiendo en la zona rural del municipio, en el año 2008; la población residiendo en la zona rural era de 11.600 y en la zona urbana de 5.393, año 2009; en la zona rural 11.618 y zona urbana 5.464, año 2010; zona rural 11.655 y zona urbana 5.509 y año 2011; zona rural 11.671 y zona urbana 5.574, se puede notar un leve aumento de la población por año y zona de residencia, como se muestra en la Gráfica 1, Porcentaje de la población con un poco más de incidencia en la zona por área de residencia rural.

**Gráfica 1.** Distribución de la población por área de residencia.





### **3.2.1 TAMAÑO Y CRECIMIENTO**

#### **Natalidad y Mortalidad.**

**Tasa de Natalidad=16.6%**

**Tasa Bruta de Mortalidad=4%**

En el año 2008 se presentaron 16 nacimientos por cada 1.000 habitantes; y un promedio de 47 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil; la tasa de natalidad fue del 15.4% por cada 1.000 habitantes y la tasa de fertilidad fue de 47% por cada 1.000 mujeres en edad fértil, para el año 2009 se presentaron 16 nacimientos por cada 1.000 habitantes; y un promedio de 50 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil; la tasa de natalidad fue del 16.6% por cada mil habitantes y la tasa de fertilidad fue del 50% por cada 1.000 mujeres en edad fértil (para el análisis de estos indicadores se toma como referencia el consolidado de información: DANE (2000-2008) y DSSA (2009)), para el año 2010 se presentaron 10 nacimientos por cada 1.000 habitantes; y un promedio de 30 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil; tasa de natalidad del 10%, hasta noviembre de 2011 se dieron y un promedio 9 nacimientos por cada 1.000 habitantes; y un promedio de 26 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil; tasa de natalidad del 9%. Para el indicador del año 2010 y 2011 se toma como referencia los datos de nacidos vivos registrados en la en los certificados de defunción y módulo RUAF, se debe tener en cuenta que varios de los nacimientos ocurren en otras instituciones cuando la madre debe ser remitida.

#### **PERFIL DE MORTALIDAD**

La mortalidad es el indicador del estado de salud más incuestionable para señalar la magnitud y tendencia de los problemas de salud trascendentes, los cuales están relacionados con las diferencias en los procesos estructurales y dinámicos, incluyéndose en estos el mejoramiento de prevención y control de las enfermedades.

A continuación se muestran las primeras causas de mortalidad en el Municipio de Betulia y los casos que se presentaron a 2010 según el Anuario Estadístico de Antioquia. Como se puede observar, la primera causa de mortalidad en el municipio son las enfermedades crónicas en las vías respiratorias, con un



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



número total de casos presentados de 8 en ese año; como segunda causa tenemos las muertes violentas causadas por homicidios con 7 casos encontrados. Los tumores se convirtieron en una de las principales causas de muerte, presentándose 6 casos de muertes por tumores malignos del estómago como tercera causa de mortalidad, seguido por enfermedades del corazón (5 casos), enfermedades hipertensivas (3 casos), Diabetes, accidentes de tránsito, tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón, suicidios y otros con 2 casos presentados cada uno.

Tabla 2. PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN 2010		
Causas		Número de casos presentados
1	Enfermedades crónicas en las vías respiratorias	8
2	Homicidios	7
3	Tumor maligno de estomago	6
4	Enfermedades Isquémicas del corazón	5
5	Enfermedades Hipertensivas	3
6	Diabetes Mellitus	2
7	Accidentes de Transito	2
8	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	2
9	Suicidios	2
10	Otros	2

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010. Salud Pública.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Tabla 3.** Defunciones por grupos de edad, sexo, área y subregión 2010.

MUNICIPIO DE BETULIA	ÁREA	TOTAL	TOTAL GENERAL		GRUPOS DE EDAD																					
					< 1		1 a 4		5 a 9		10 a 14		15 a 19		20 a 24		25 a 29		30 a 34		35 a 39		40 a 44			
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
<b>T</b>	69	41	28	24	2	4	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	1	3	1	3	0	1	0	1	0	0
<b>C</b>	32	17	15	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>R</b>	35	23	12	14	1	4	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	0
<b>SD</b>	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**T:** Total

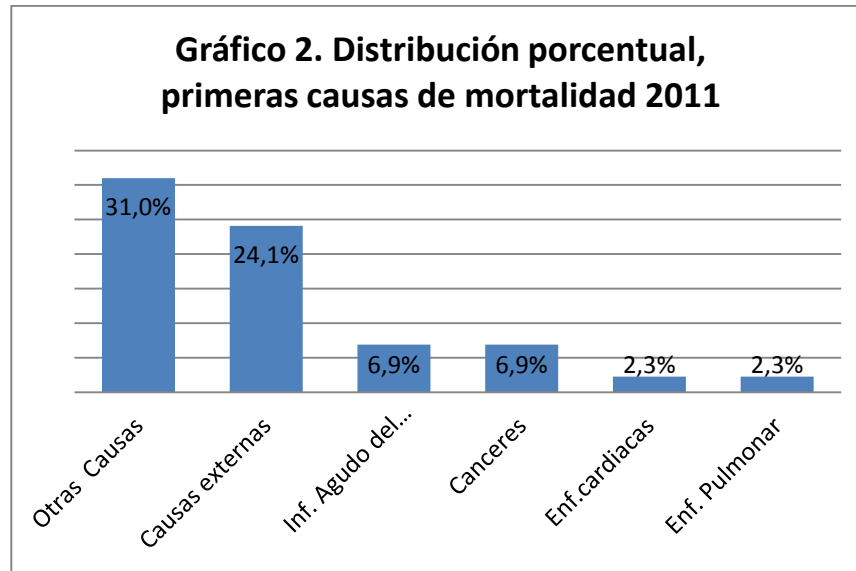
**C:** Cabecera

**R:** Rural

**SD:** Sin Dato

**Fuente:** Anuario Estadístico de ANTIOQUIA 2010

A continuación se muestra el comportamiento de la mortalidad mediante distribución porcentual de las primeras causas de mortalidad periodos de tiempo entre 2008 y 2011;



**Fuente:** Datos tomados de los certificados de defunción y Modulo RUAF.



**Fuente:** Certificados de defunción y Modulo RUAF.

- A comparación con años anteriores se puede confirmar que aún es mayor la incidencia de muertes en los hombres que en las mujeres.
- La mortalidad por causa externa entre 2008 y 2011, es una de las principales causas, entre ellas se encuentra el homicidio el suicidio y accidentes de tránsito.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- La mortalidad por homicidio está relacionada principalmente por heridas por arma de fuego y armas corto punzantes, en 2008; se presentaron 7 casos, en 2009; 13 casos, en 2010; 7 y en el 2011; se presentaron 9 casos.
- En los casos de suicidio los mecanismos más utilizados es el envenenamiento intencional con plaguicida u otras sustancias químicas, por armas de fuego y ahorcamiento, en el 2008; se presentaron 3 casos, 2009; cero caso, 2010; 2 caso y en 2011; 2 casos.
- La mortalidad a causa de accidentes de tránsito también tuvo una alta incidencia en este periodo de tiempo con 1 caso en el 2008, 3 casos en 2009, 2 casos en 2010 y 3 casos en los que ha transcurrido del 2011.
- Seguido de las causas externas de mortalidad entre 2008 y 2011 están las causas por enfermedades cardíacas , enfermedad pulmonar, infarto agudo de miocardio, diferentes tipos de cáncer, entre otras causas de mortalidad se encuentran agrupadas las de menor incidencia, algunas de ellas son; muerte perinatal, accidente cerebro vascular, muerte accidental por ahogamiento, etc.
- La principal causa de mortalidad en las mujeres a comparación de años anteriores sigue siendo por cáncer, enfermedades de las vías respiratorias, enfermedades cardíacas y crónicas.
- Con respecto a la mortalidad materna, se dio un caso en el mes de octubre de 2011 debido a un Acretismo placentario, patología que se da en una de cada 1500 mujeres, esta anomalía no se puede diagnosticar o detectar a tiempo o en controles prenatales.
- Placenta Acreta: El acretismo placentario se refiere a la invasión o penetración de la placenta más allá de la superficie endometrial del útero hacia su pared muscular o hasta rebasar su recubrimiento seroso e interesar órganos vecinos como la vejiga.

Esta grave complicación no se detecta sino hasta el momento del parto o la cesárea cuando se presentan dificultades para el desprendimiento de la placenta.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- En cuanto a la mortalidad perinatal e infantil; en 2008; se presentaron 6 casos, en 2009; 7 casos, en 2010; 6 casos y en 2011; 4 casos de muertes perinatales.
- En cuanto a mortalidad infantil en el año 2008; se presentaron 7 casos en menores de 5 años, en 2009; 3 casos en menores de 5 años, en 2010; 5 casos en menores de 5 años y en 2011; 1 caso en menor de 5 años. Durante este periodo de tiempo no se presentaron casos de mortalidad infantil por desnutrición, IRA y EDA.
- Por último, se puede afirmar que la mortalidad toma un peso significativo siendo mayor en hombres que en mujeres y que mortalidad de manera violenta en el municipio es mucho más probable en hombres que en mujeres. Con respecto a la mortalidad por edades, esta sigue siendo más frecuente en personas mayores de 60 años y por causas principalmente naturales.

Por otro lado, como se observa en la tabla que a continuación se expone, desde el año 2000 al 2010, se ha notado una disminución radical de más de un 50% en las defunciones en el municipio, siendo el año 2002 en el que se presentó menor número de defunciones y el 2005 en el que incrementó en mayor cantidad.

**Tabla 4.** Defunciones 2010 según residencia en Betulia Antioquia.

<b>DEFUNCIONES SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL EN EL MUNICIPIO DE BETULIA – 2000 - 2010</b>										
<b>DEFUNCIONES</b>										
<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
129	121	71	86	59	87	74	82	79	78	69

**Fuente:** DANE y Departamento Administrativo de Planeación. Fecha actualización DANE 12 de mayo de 2011. Anuario Estadístico de Antioquia



*Tabla 5. Tasa De Mortalidad Perinatal, Materna, Menores de 5 Años y por Infección Respiratoria Aguda, en el Municipio de Betulia 2010*

<b>MUNICIPIO DE BETULIA</b>	<b>MORTALIDAD</b>							
	<b>Perinatal</b>		<b>Materna</b>		<b>Menores de 5 años</b>		<b>Infección Respiratoria aguda</b>	
	<b>Casos</b>	<b>Tasa x mil Nacidos Vivos</b>	<b>Casos</b>	<b>Tasa x cien mil Nacidos Vivos</b>	<b>Casos</b>	<b>Tasa x cien mil niños &lt; 5 años</b>	<b>Casos</b>	<b>Tasa x cien mil niños &lt; 5 años</b>
	6	21,1	0	0,0	5	271,9	0	0,0

**Fuente:** Registro de Mortalidad DANE. Anuario Estadístico de Antioquia

Según el DANE, en el 2010 se presentaron 6 casos de muerte perinatal. Por otro lado, encontramos que no se presentaron para 2010 muertes de madres gestantes o en trabajo de parto. Se presentaron 5 casos de muertes de menores de 5 años durante el 2010, por causas diferentes a enfermedades respiratorias.

## **PERFIL DE MORBILIDAD**

El perfil de morbilidad está basado en los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) generados en la E.S.E Hospital Germán Vélez Gutiérrez atendidos por consulta externa, urgencias y hospitalización. En este sentido se tiene en cuenta sólo los diagnósticos de las personas que consultan, no el de las personas que padecen alguna enfermedad y no asisten a los centros hospitalarios, lo que es considerado como demanda atendida.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Tabla 6: Eventos de morbilidad 2011.**

<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	<b>NUMERO DE CASOS</b>	<b>%</b>
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA)	3.332	75,44%
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)	675	15,28%
ACCIDENTE OFIDICO	32	0,72%
EXPOSICION RABICA	35	0,79%
HEPATITIS B	2	0,05%
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	15	0,34%
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS	29	0,66%
INTOXICACION POR FARMACOS	10	0,23%
INTOXICACION POR SUSTANCIA PSICOACTIVAS	4	0,09%
INTOXICACION POR METANOL	2	0,05%
INTOXICACION POR SUSTANCIAS OTRAS QUIMICAS	1	0,02%
LEISHMANIOSIS CUTANEA	1	0,02%
MORTALIDAD PERINATAL	4	0,09%
SIFILIS CONGENITA	1	0,02%
SIFILIS GESTACIONAL	3	0,07%
TUBERCULOSIS PULMONAR	1	0,02%
VARICELA INDIVIDUAL	68	1,54%
ABANDONO	4	0,09%
ABUSO SEXUAL	10	0,23%
NEGLIGENCIA	108	2,45%
VIOLENCIA FISICA	22	0,50%
VIOLENCIA PSICOLOGICA	33	0,75%
VIOLENCIA SEXUAL	1	0,02%
SUICIDIO	2	0,05%
INTENTO DE SUICIDIO	22	0,50%
<b>TOTAL</b>	<b>4.417</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** SIVIGILA Secretaria de Salud 2011

Se evidencia la importancia que tiene la Comisaría de Familia en el Municipio, ya que sólo a partir del 2011 se pudo evidenciar las problemáticas a través del reporte de éstos en el SIVIGILA, alertando así a las otras instituciones para que se realicen las inversiones requeridas en los temas de infancia y familia.



## PRINCIPALES ENFERMEDADES

Como primera causa de notificación epidemiológica en el Municipio de Betulia, se encuentra la Infección Respiratoria Aguda (IRA), la cual representa el 75,44% de los casos notificados; El 52,5% de ellos, corresponde a casos en niños menores de 5 años de edad.

La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) está ubicada en el segundo lugar en los casos de notificación, y un 51,1% de ellos corresponde a casos en niños menores de 5 años de edad.

Se puede observar entonces que se deben atacar las causas que originan este tipo de enfermedades utilizando estrategias, tales como:

- Promoción de la Lactancia Materna
- Prevención del tabaquismo
- Promover la Higiene a través del lavado adecuado y frecuente de manos
- Propender para que la comunidad tenga buenos hábitos alimenticios
- Facilitar el consumo de agua potable en el municipio



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Tabla 7. Nacimientos por residencia habitual de la madre en el Municipio de Betulia – 2000 - 2009**

<b>NACIMIENTOS</b>									
<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
467	464	374	454	417	366	330	310	262	285

**Fuente:** DANE y Departamento Administrativo de Planeación. Fecha actualización DANE 12 de mayo de 2011. Anuario Estadístico de Antioquia

Como se puede observar, desde el año 2000 al año 2008 se notó una considerable disminución de la tasa de natalidad en el municipio, por lo que se puede pensar que las estrategias utilizadas por el Municipio en cuanto a Planificación Familiar han sido exitosas, sin embargo se requiere de un constante esfuerzo para que esta tasa de natalidad no se incremente ya que para el año 2009 se puede observar que hubo un leve incremento comparado con el año 2008.

**Tabla 8. Tasa de embarazos a 2009.**

<b>EDAD</b>	<b>%</b>	<b>EMBARAZOS</b>
10 a 19	32,65%	95
20 a 24	26,12%	76
25 a 29	18,21%	53
30 a 34	11,68%	34
35 a 49	11,34%	33
<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>	<b>291</b>

Se puede observar entonces que hay una alta incidencia de embarazos a temprana edad, por lo que el municipio debe desarrollar acciones encaminadas a disminuir este alto porcentaje de casos de madres adolescentes.



## INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

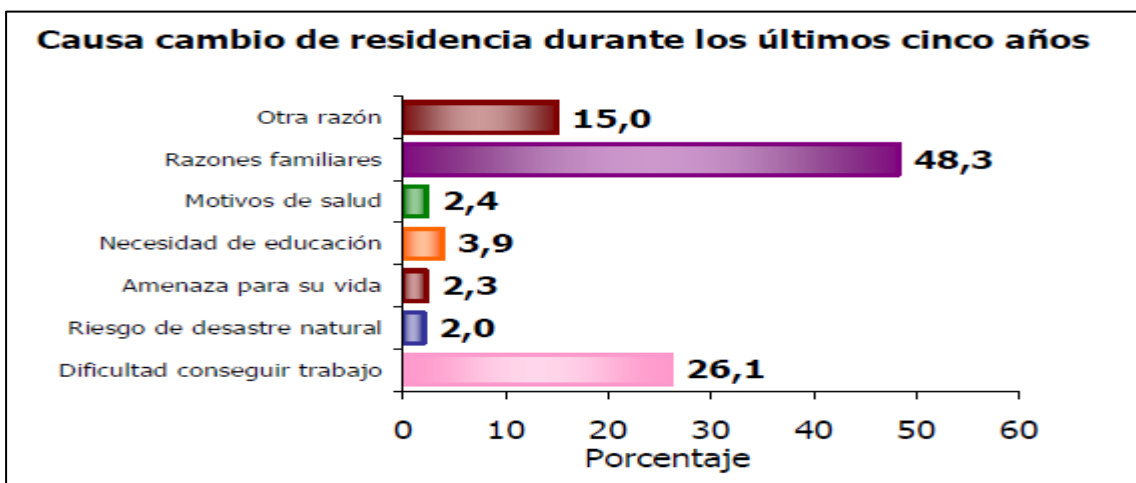
**Gráfico 4.**Residencia de la población en los últimos 5 años. 2005



**Fuente:** DANE 2005.

Según el DANE, de las proyecciones de la información obtenida en el censo de 2005, el 94,6% de la población que está radicada en el municipio por un término mayor de 5 años es oriunda del municipio y el resto procede de otro municipio, por lo que se puede observar la estabilidad de las familias radicadas en el municipio y esto acarrea que aún se conserven las tradiciones socio-culturales y la poca incidencia de otras culturas en el municipio.

**Gráfico 5.** Causas de cambio de residencia durante los últimos 5 años.



**Fuente:** DANE 2005.

El 26,1 de la población de Betulia que cambió de residencia en los últimos 5 años, lo hizo por dificultad para conseguir trabajo; el 48,3% lo hizo por razones familiares; el 15% por otra razón y el 2,3% por amenaza para su vida.

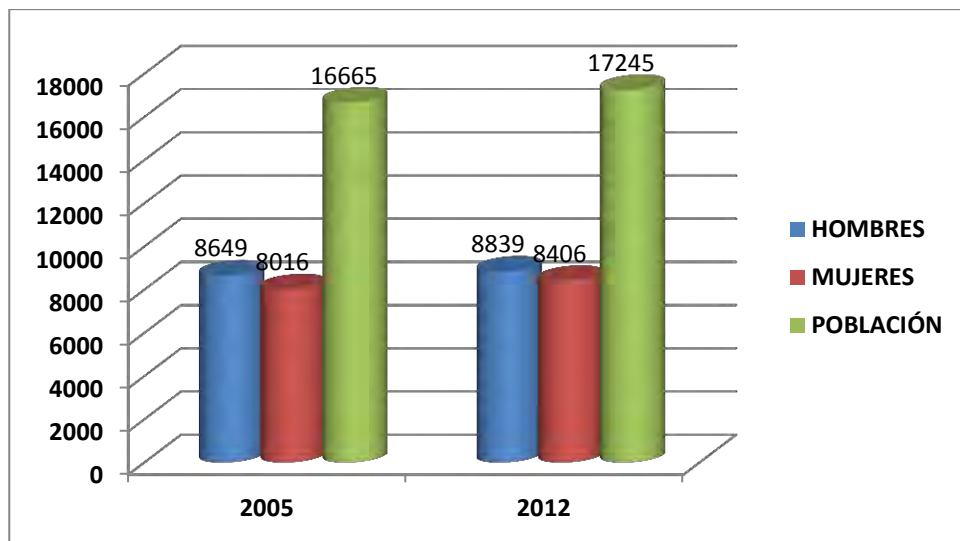


### 3.2.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

#### EDAD Y SEXO.

El municipio de Betulia cuenta con una población, según el último censo realizado por el DANE en el año 2005 de 16.665 habitantes, discriminada por sexo así: hombres 5943 y mujeres 5906. Para el año 2012, según proyecciones del DANE, Betulia contará con una población de 17.245 habitantes, entre los cuales 8.839 hombres y 8.406 mujeres, como se muestra a continuación:

**Gráfica 6.** Estructura de la Población 2005 – 2012.



#### GRUPOS ESPECIFICOS:

A continuación se muestran la distribución de la población por grupos de edad y sexo, porcentaje de la población total por grupos de edad y las pirámides poblacionales del año 2008, 2009, 2010 y 2011.

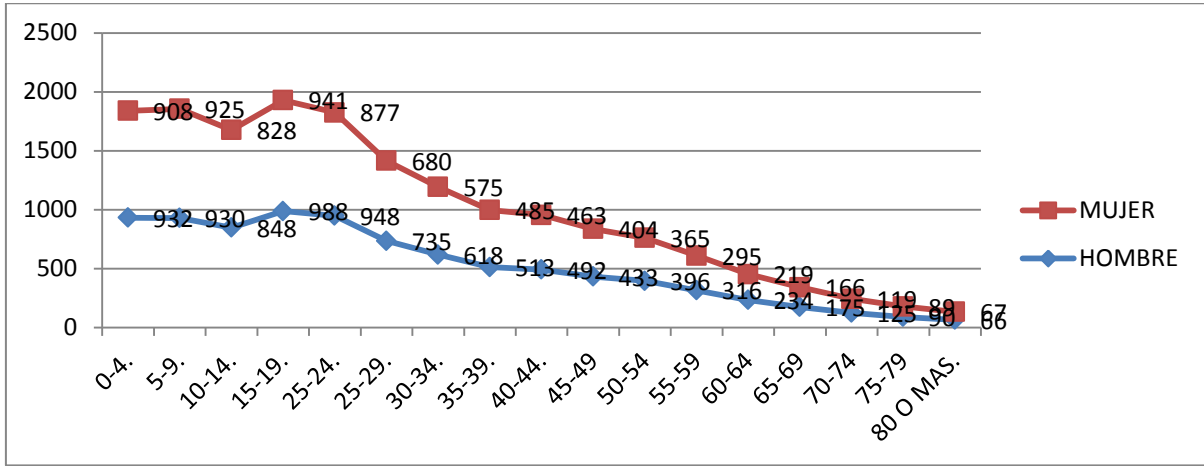




**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Gráfico 7.** Estructura de la población por grupos de edad.



**Tabla 9:** Distribución de la población por grupo de edad y sexo 2008 – 2011:

Edades	2008		2009		2010		2011	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>0-4</b>	924	1001	929	966	932	907	932	908
<b>5-9</b>	873	882	892	896	928	921	930	925
<b>10-14</b>	955	917	909	877	872	847	848	828
<b>15-19</b>	1045	982	1040	982	1017	968	988	941
<b>20-24</b>	872	808	901	833	926	856	948	877
<b>25-29</b>	694	649	701	655	715	665	735	680
<b>30-34</b>	589	555	602	564	611	572	618	575
<b>35-39</b>	514	487	507	481	508	482	513	485
<b>40-44</b>	482	452	491	460	493	464	492	463
<b>45-49</b>	419	388	422	392	427	397	433	404
<b>50-54</b>	370	345	382	354	390	361	396	365
<b>55-59</b>	282	267	292	275	303	285	316	295
<b>60-64</b>	215	203	222	209	228	213	234	219
<b>65-69</b>	162	153	166	157	171	161	175	166
<b>70-74</b>	124	116	126	117	126	120	125	119
<b>75-79</b>	78	77	83	82	87	86	90	89
<b>80 y mas</b>	54	59	57	60	62	63	66	67
<b>TOTAL</b>	<b>8.652</b>	<b>8.341</b>	<b>8.722</b>	<b>8.360</b>	<b>8.796</b>	<b>8.368</b>	<b>8.839</b>	<b>8.406</b>
	<b>16.993</b>		<b>17.082</b>		<b>17.164</b>		<b>17.245</b>	

**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 10:** Distribución porcentual de la población total por rangos de edad:

Edades	2008		2009		2010		2011	
	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%
<b>0-4</b>	1925	11.3	1895	11.0	1839	10.7	1840	10.6
<b>5-9</b>	1755	10.3	1788	10.4	1849	10.7	1855	10.7
<b>10-14</b>	1872	11.0	1786	10.5	1719	10.0	1676	9.7
<b>15-19</b>	2027	11.9	1895	11.1	1985	11.6	1929	11.2
<b>20-24</b>	1680	9.9	1734	10.2	1782	10.4	1825	10.6
<b>25-29</b>	1343	7.9	1356	7.9	1380	8.0	1415	8.2
<b>30-34</b>	1144	6.7	1166	6.8	1183	6.9	1193	6.9
<b>35-39</b>	1001	5.9	988	5.8	990	5.8	998	5.8
<b>40-44</b>	934	5.5	951	5.9	957	5.6	955	5.5
<b>45-49</b>	807	4.7	814	5.1	824	4.8	837	4.9
<b>50-54</b>	715	4.2	736	4.6	751	4.4	761	4.4
<b>55-59</b>	549	3.2	578	3.4	588	3.4	611	3.5
<b>60-64</b>	418	2.5	431	2.5	441	2.6	453	2.6
<b>65-69</b>	315	1.9	323	1.9	332	1.9	341	2.0
<b>70-74</b>	240	1.4	252	1.5	246	1.4	244	1.4
<b>75-79</b>	155	0.9	165	1.0	169	1.0	179	1.0
<b>80 y mas</b>	113	0.7	117	0.7	125	0.7	133	0.8
<b>TOTAL</b>	16.993	100%	17.082	100%	17.164	100%	17.245	100%

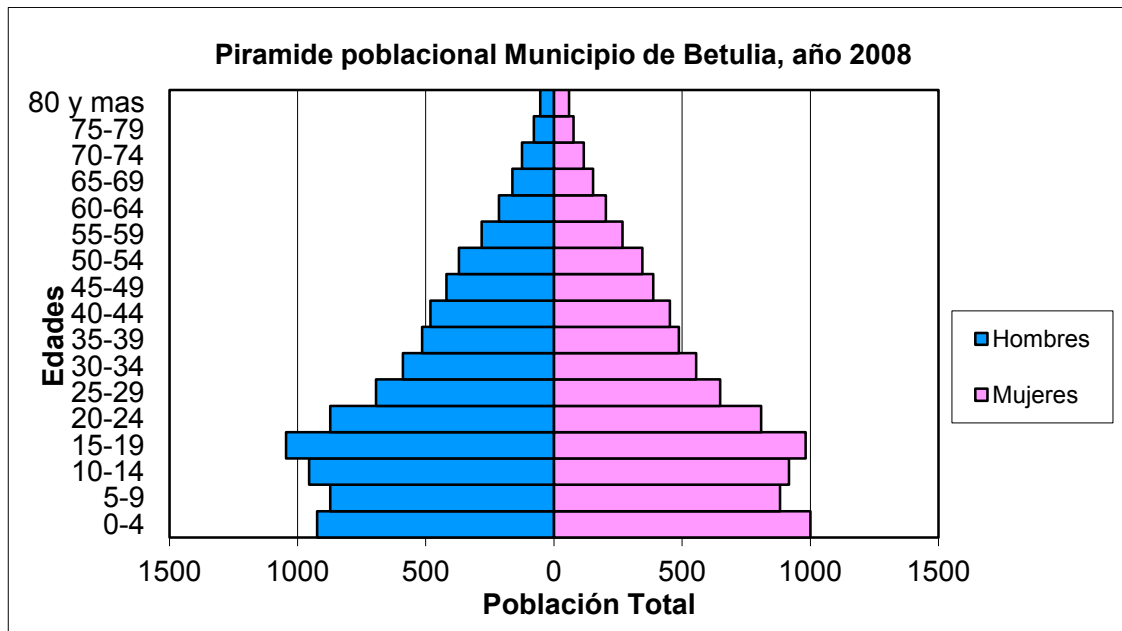
**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015

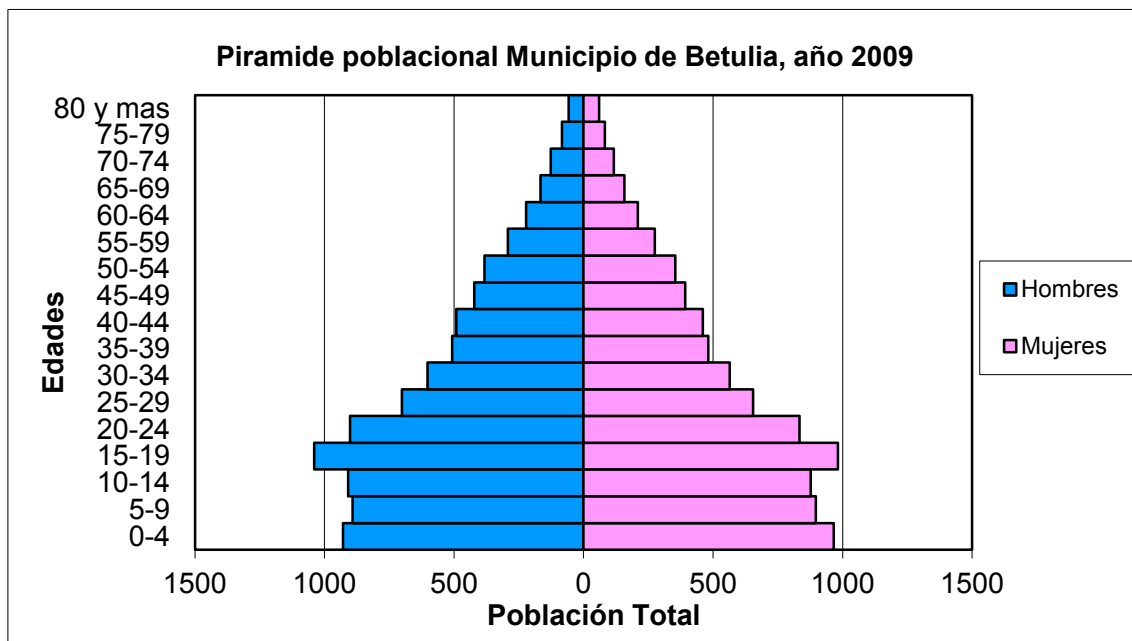


**Gráfico 8.** Distribución de los habitantes según grupo de edad y sexo año 2008.



**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS.

**Gráfico 9.** Distribución de los habitantes según grupo de edad y sexo año 2009.



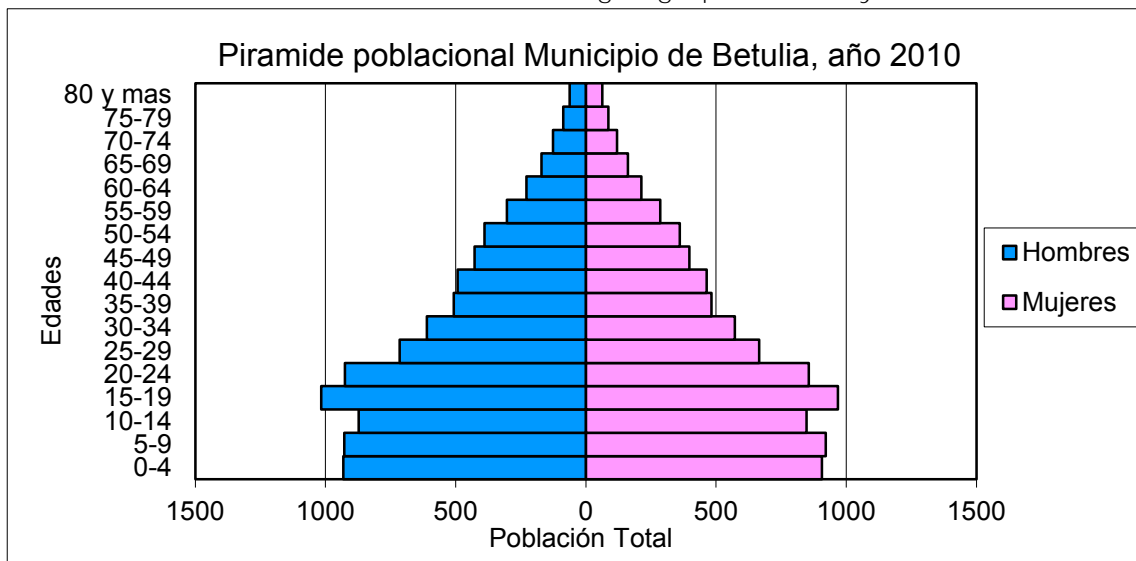
**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015

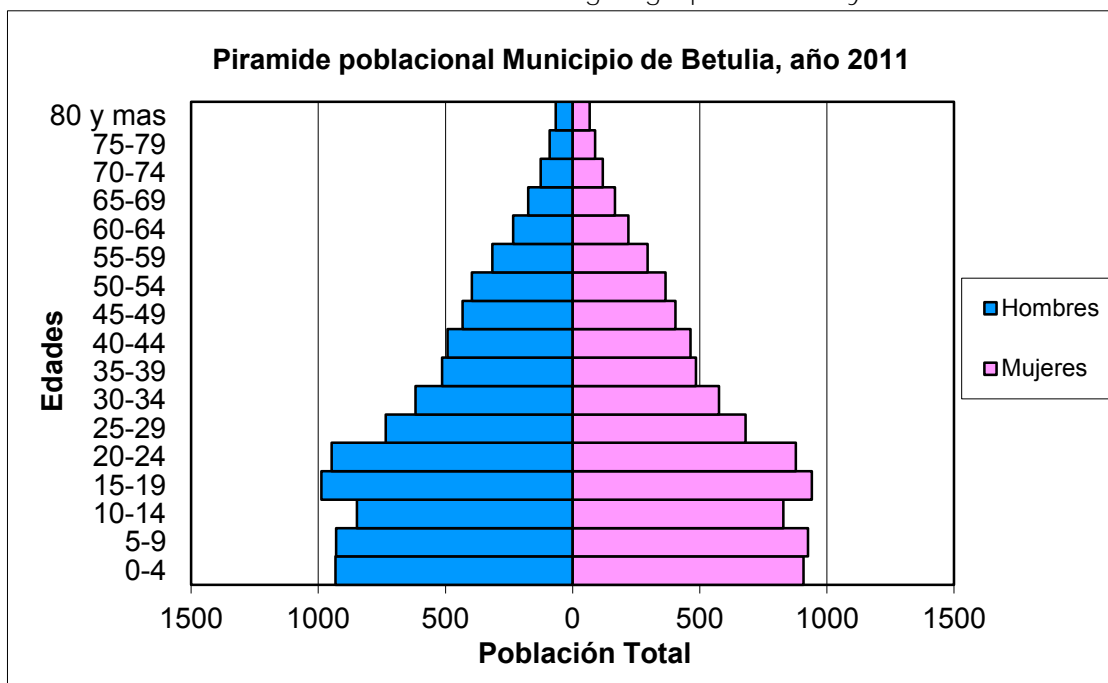


**Gráfico 10.** Distribución de los habitantes según grupo de edad y sexo año 2010.



**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS.

**Gráfico 11.** Distribución de los habitantes según grupo de edad y sexo año 2011.

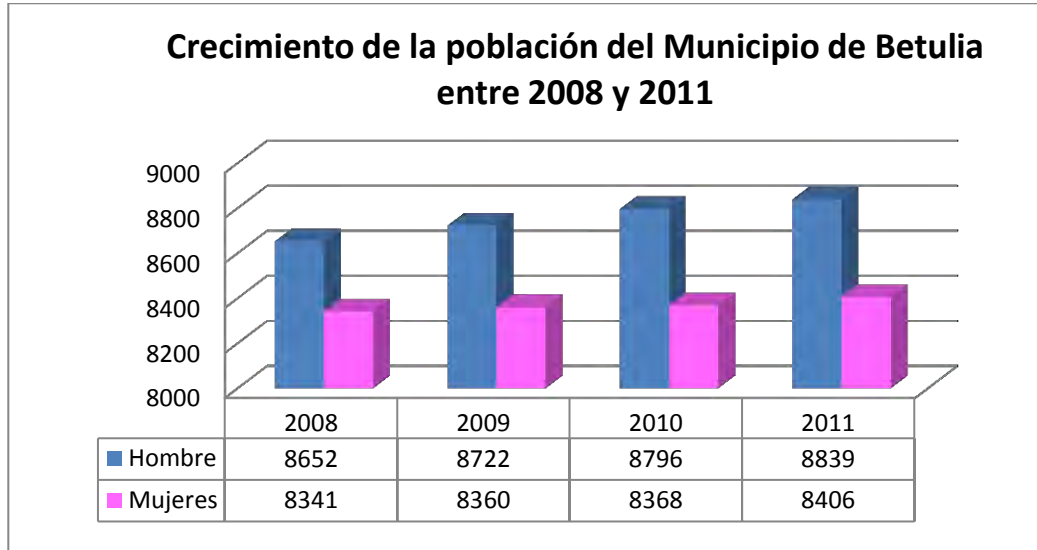


**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS.

Las figuras anteriores presentan una distribución de población homogénea al comparar según sexo, teniendo en cuenta la población según proyección DANE entre el 2008 y 2011, se puede observar un leve aumento de la población que equivale entre un 4% y 5% por cada 1000 habitantes.



**Gráfico 12.** Crecimiento de la población del municipio de Betulia por cada año.



**Fuente:** Datos población, tomados de la publicación en la página Web de la SSSPS.

Continuando con el análisis de poblacional se puede observar que:

- El comportamiento de la población es muy similar en cada año entre el 2008 y 2011, observamos que las pirámides poblacionales están de forma expansiva con una base ancha y una notoria reducción a medida que se asciende.
- La población masculina es un poco más notoria con relación a la población femenina, como se puede observar en la gráfica 5, la población masculina equivale al 51% y la población femenina al 49% de la población total, es decir que hay una diferencia del 2% entre hombres y mujeres de la población total de municipio.
- La población entre los grupos de edad de 0 y 4 años, 5 y 9 años ocupan un porcentaje importante de la población total del municipio que equivale al 21.4% de la población total por cada año, evidenciando que la incidencia de la natalidad en el municipio es alta.
- La población entre los rangos de edad de 10 y 14 años, 15 a 19 años y 20 a 24 años ocupan el porcentaje más alto de la población total del municipio que equivale 32% aproximadamente de la población total por cada año,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



evidenciándose una leve disminución de este porcentaje para la proyección del año 2011, que del 32% baja al 31.5% de la población total. Cabe resaltar que el grupo de edad de 15 y 19 años entre el año 2008 y 2011 es en el que mayor porcentaje de la población se evidencia con un 11% de la población total del municipio.

- La población empieza a disminuir a partir del rango edad de 25 a 29 años, ocupando un porcentaje del 8% de la población total del municipio, seguido del rango de edad de 30 a 34, 35 a 39, 40 a 44 y 45 a 49 años con un 5.5% para cada grupo de edad de la población total, entre los 50 y 54 años el 4% de la población, entre los 55 y 59 años el 3% de la población total, de 60 a 64 años el 2.5% de la población total, de los 65 a 69, 70 a 74 y 75 y 79 años entre el 1% y 1.9% por cada grupo de edad de la población total y por último la población mayor de 80 años con el 0.7% de la población total, siendo este último el porcentaje más bajo de la población total del municipio por año entre el 2008 y 2011.
- Con el análisis de los anteriores porcentajes por rangos de edad entre la población total del municipio por cada año entre el 2008 y 2011 se pueden analizar otros factores que pueden ser; el comportamiento de la natalidad, de la mortalidad, la migración, la población infantil, adolescente, joven, adulta y adulta mayor, etc.

## **POBLACIÓN JÓVEN DEL MUNICIPIO**

En Betulia se cuenta con una población entre 0 y 18 años de 7.100, de los cuales 3.671 son hombres y 3.429 son mujeres. (Datos Sisben)

El municipio de Betulia cuenta con un número de 3.673 jóvenes lo que equivale al 22% de la población. En el sistema educativo contamos con una asistencia escolar (básica y media) de 4.437 estudiantes, del área rural y urbana, distribuidos así:

En primaria rural: 1633 estudiantes

Primaria urbana: 924 estudiantes.

Secundaria rural: 555 estudiantes.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Secundaria urbana: 1088 estudiantes.

Sabatino: primaria 237 estudiantes.

Total general: 4.437 estudiantes.

**Educación Básica Superior:** tecnológico se encuentran 79 estudiantes en edades de 14 a 29 años.

En salud la mayoría de población juvenil está afiliada a la seguridad social a través del régimen subsidiado, con un total de 3.440 (93.6%) quedando un 6.4% pendiente por afiliar o afiliado al contributivo.

En el municipio de Betulia la mayor fuente de economía se encuentra en el área rural, siendo la caficultora la principal ocupación 69.1% que equivale a 2.539 jóvenes entre 14 y 26 años; de los cuales 1.920 son hombre y 1.753 son mujeres, quedando un porcentaje de desocupación del 26%.

El número de jóvenes que trabajan en la zona urbana es de 173 lo que equivale al (4.7%), los cuales desempeñan labores en: almacenes, graneros, supermercados, restaurantes, estaderos públicos.

**Tabla 11.** Distribución de la Población Joven a 2010.

<b>A. GENERALIDADES</b>						
<b>Rango etáreo</b>	<b>hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>TOTAL</b>	
	Rural	urbano	Rural	urbano		
14 y 17	552 <small>(28%)</small>	231 <small>(12%)</small>	492 <small>(28%)</small>	209 <small>(11,9%)</small>	1484 <small>(40%)</small>	
18 y 21	460 <small>(23%)</small>	149 <small>(7,7%)</small>	389 <small>(22,%)</small>	158 <small>(9%)</small>	1156 <small>(31,4%)</small>	
22 y 26	405 <small>(21%)</small>	123 <small>(6%)</small>	381 <small>(21%)</small>	124 <small>(7%)</small>	1033 <small>(28%)</small>	
		1920		1753		<b>3673</b>
TOTAL HOMBRES: 1920				TOTAL MUJERES: 1753		<b>= 3673 (22,2%)</b>
						Habitantes en el municipio 16.489 Según SISBEN año 2010



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- La población rural ha tenido más acceso a la educación con la modalidad del sabatino, donde 609 jóvenes rurales pueden trabajar en la semana y estudiar los sábados.
- 34 jóvenes rurales tiene la posibilidad de seguir con sus estudios superiores, gracias a que cuentan con la presencia del tecnológico de Antioquia, con un total de 79 (2,1%) estudiantes de todos los rangos de edad, bajo las modalidades de licenciatura en lengua castellana, matemáticas, agroambiental, sistemas de información y próximamente enfermería con el SENA.
- Actualmente se presentan 458 casos de deserción escolar por diferentes razones, pero en su mayoría por traslado a otros municipios aunque en los meses de cosecha cafetera se percibe la ausencia.

**Tabla 12.** Asistencia escolar de la población joven

EDUCACIÓN:					
<u>Asistencia Escolar: Básica (Primaria – Secundaria y media)</u>					
PRIMARIA RURAL: 1941 estudiantes.					
PRIMARIA URBANA: 748 estudiantes.					
TOTAL: 2946					
SECUNDARIA RURAL: 357estudiantes.					
SECUNDARIA URBANA: 644 estudiantes.					
TOTAL: 1570					
SABATINO: primaria: 252 estudiantes.					
TOTAL GENERAL: 3942 ESTUDIANTES.					
DESERCION ESCOLAR: 458 ( definidos en traslados y ausencia escolar)					
INFORMACION SEGUN BASE DE DATOS: SIMAT año 2010					
B. EDUCACION SUPERIOR: tecnológico					
Rango etáreo	hombres		Mujeres		total
	Rural	urbano	Rural	urbano	
14 y 17			1	2	3
18 y 21	3				3
22 y 26	18	10	16	29	73
	21	10	17	31	<b>79 (2,1%)</b>



### Jóvenes en Situación de Discapacidad:

Actualmente contamos con una población de 11 personas en situación de discapacidad, que representan el 0,2% de la población joven del municipio, la mayoría de ellas se encuentra en los rangos de 18 a 21 años.

**Tabla 13.** Jóvenes en Situación de Discapacidad.

Jóvenes en situación de discapacidad:					
Rango etáreo	hombres		Mujeres		total
	Rural	urbano	Rural	urbano	
14 y 17	1	1			2
18 y 21	1	2		2	5
22 y 26		3	1		4
	2	6	1	2	11 ( 0,2 %)

REFERENCIA: BASE DE DATOS SECRETARIA DE SALUD

### Embarazos en Adolescentes

- El embarazo en adolescentes en el municipio es alto, discriminados en el sector urbano 8 (0,45%) casos y rurales 27 (1,5%) casos, que corresponden al 8,1% de las mujeres adolescentes. En general, en todos los diferentes rangos de edad representa el 10,4 % de la población femenina.
- Las mujeres urbanas son las que menos acceden en tema de la anticoncepción, solo 60 casos (3,4%) de 213 (5,7%) casos.



### **Intentos Suicidas:**

Los intentos de suicidios han bajado un (0,27%) durante el 2011, representados en 5 casos (0,1%) desde el mes de enero hasta el 31 de julio; a diferencia del 2010, donde se presentaron 15 (0,4%) intentos desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre.

Entre 2010 y 2011 un total de 19 intentos de suicidio (0,51%) en población joven entre los 14 y 26 años de edad.

### **Productividad:**

- La mayor parte de la población productiva se encuentra en el campo y su principal ocupación es la caficultura. Por diferentes realidades como los patrones culturales y la necesidad, la población juvenil del Municipio inicia su actividad laboral desde temprana edad, trayendo como consecuencia la deserción escolar en épocas de cosecha y un tanto más de ingresos familiares.
- En el centro urbano el número de jóvenes aproximadamente que trabajan es de 173 (4,7%) en diferentes labores como: caficultora, trabajo en almacenes, graneros, supermercados y restaurantes y estaderos públicos. En el área rural el número aproximado de jóvenes que trabajan es de 2.539 (69,1%).

### **Desplazamiento:**

- De acuerdo con la información suministrada en la personería municipal, es muy difícil conocer el porcentaje de Jóvenes desplazados en un municipio como el nuestro, donde más de la mitad de la población fue desplazada, aproximadamente 11.664 personas.
- Muchos de estos jóvenes hoy son beneficiarios de los diferentes programas que ofrece el gobierno por su condición de desplazados para: educación, vivienda, salud y reparación.



## GRUPOS ÉTNICOS:

En el municipio de Betulia se cuenta con una minoría de grupos étnicos (afro e indígenas), por tanto se establecerán políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo para los grupos étnicos y la supervivencia de sus culturas, bajo los principios del respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia.

Los grupos étnicos, poseen gran variedad de manifestaciones culturales relacionadas con la cosmovisión, lingüística, organización social y política, relaciones económicas, manejo adecuado del ambiente, relacionamiento con el territorio, talentos, etc. Dicha diversidad étnica y cultural genera derechos especiales en materia de gobernabilidad interna, territorialidad, autonomía, participación, entre otros, que es claramente reconocida en la legislación colombiana, a través de mandatos constitucionales y normatividad derivada de éstos, Tratados y Convenios internacionales ratificados por el país, y una extensa jurisprudencia.

Los distintos proyectos en salud, salud sexual y reproductiva, salud mental, complementación alimentaria, adulto mayor, vivienda, serán brindados con un enfoque diferencial a esta población para ser garantes de sus derechos y promover la participación e integración.

A continuación se muestra, como en el Municipio de Betulia, además de la población definida como normal, se encuentran algunos grupos étnicos que enriquecen la diversidad del municipio. Entre estos, encontramos para 2005, 40 personas pertenecientes a la población indígena, y 467 pertenecientes a afro descendientes.

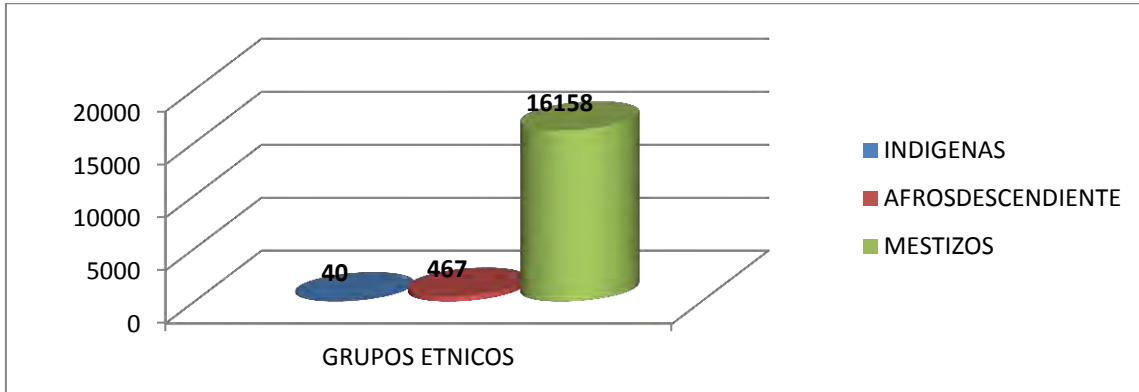
**Tabla 14. POBLACIÓN CENSADA POR GRUPO ÉTNICO, EN EL MUNICIPIO DE BETULIA CENSO 2005**

TOTAL	GRUPO ÉTNICO				
	POBLACIÓN				NINGUNA
	Indígena	ROM	Raizal	Afro descendiente	
16.665	40	0	0	467	16.158

**Fuente:** DANE, Censo 2005. Anuario Estadístico de Antioquia 2010.



**Gráfico 13.** Distribución de la población por grupos étnicos.



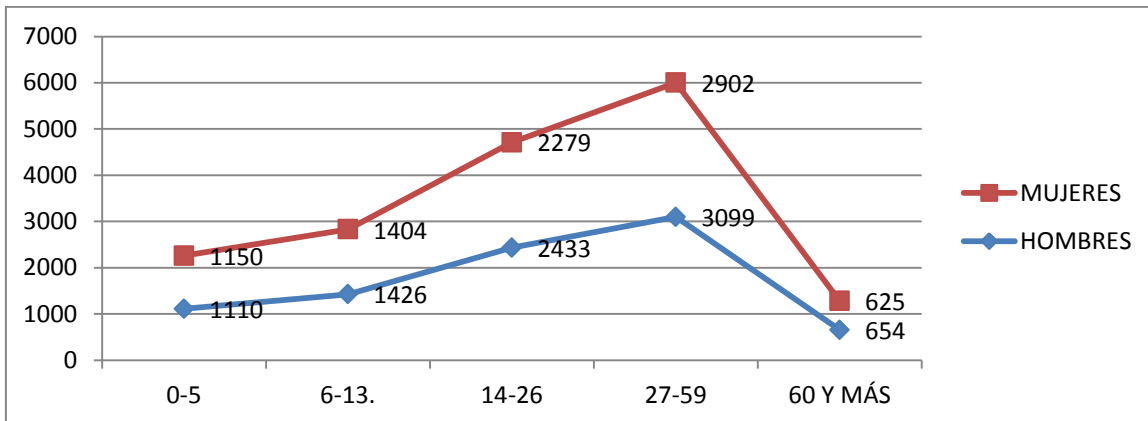
**GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:**

**Tabla 15.** Población vulnerable por sexo y rangos de edad. 2009

Sexo / Edad	0 a 5	6 a 13	14 a 26	27 a 59	60 y más	Total
<b>Hombres</b>	1.110	1.426	2.433	3.099	654	8.722
<b>Mujeres</b>	1.150	1.404	2.279	2.902	625	8.360
<b>Total</b>	2.260	2.830	4.712	6.001	1.279	17.082
<b>%</b>	13,2	16,6	27,6	35,1	7,5	100,00

**Fuente:** DANE-Proyecciones de población y Departamento Administrativo de Planeación.

**Gráfico 14.** Distribución de la población vulnerable en Betulia a 2009.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Para el año 2011, el DANE en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación, realizaron unas proyecciones poblacionales para cada uno de los municipios de Antioquia, de este modo, encontramos que para el año 2009 se tiene una proyección estimada de 17.082 habitantes, 17.164 para 2010 y 17.245 para 2011, mostrando un incremento gradual de 80 a 82 habitantes por año, como se muestra a continuación:

<b>Tabla 16.</b> Proyección de la población 2009 - 2011								
<b>2009</b>			<b>2010</b>			<b>2011</b>		
<b>Total</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Resto</b>
17.082	5.443	11.639	17.164	5.509	11.655	17.245	5.574	11.671

**Fuente:** DANE y Departamento Administrativo de Planeación. Fecha actualización DANE 12 de mayo de 2011. Anuario Estadístico de Antioquia

Por otro lado, la proyección por población, indica que para el 2010 aumentó en mayor cantidad el número de hombres (74) que el de mujeres (8). Mientras que en el 2011 se nota un leve incremento de la cantidad de mujeres en el municipio (38) y hombres (43). De igual forma se puede observar que la diferencia entre hombres y mujeres no es muy notoria, se ubica así: 51% de los habitantes son hombres y 49% son mujeres, como se evidencia a continuación, con datos proporcionados por el DANE a mayo de 2011.

<b>Tabla 17.</b> Proyección de la Población por sexo 2009 - 2011.								
<b>2009</b>			<b>2010</b>			<b>2011</b>		
<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
17.082	8.722	8.360	17.164	8.796	8.368	17.245	8.839	8.406

**Fuente:** DANE y Departamento Administrativo de Planeación. Fecha actualización DANE 12 de mayo de 2011. Anuario Estadístico de Antioquia

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el bienestar de la población y las condiciones de vida de las familias ha aumentado relativamente desde 1993 hasta el 2005, fecha en la cual se hizo el último censo. Teniendo en cuenta las variables asociadas a este indicador, educación y capital humano, calidad de la vivienda, acceso y calidad de los servicios, y tamaño y composición del hogar, se puede determinar que en el Municipio de Betulia, el sector que más ha aumentado su nivel de calidad de





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



vida ha sido el sector urbano con un 71,7%. De acuerdo a las cifras, las condiciones de vida de los habitantes de Betulia, mejoró en 347 puntos aproximadamente hasta 2005.

Por otro lado, como se muestra en la gráfica siguiente, según el DANE, la tasa bruta de natalidad en el municipio se ubica en un 16,6 % para el año 2009, presentando un leve aumento con respecto a años anteriores. La tasa de mortalidad se ubica en un 4% y la mortalidad infantil en un 26.56 % para el año 2009. Por otro lado, la tasa de crecimiento intercensal nos muestra como tanto en el área urbana como en la rural, el crecimiento ha venido disminuyendo levemente hasta el 2005, presentando variación negativa. En cuanto al nivel de urbanización se nota un ligero incremento desde 1993 hasta el 2005, con un aumento del 6% aproximadamente, mientras que desde el 2005 al 2010 incremento un punto porcentual.

También se observa, que la población se encuentra más concentrada en el área urbana que en la rural.

**Tabla 18.** Dinámica Poblacional 2010.

DINAMICA POBLACIONAL (1)				TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL (%)						NIVEL DE URBANIZACIÓN %			Ritmo de Urbanización % 1993-2009	DENSIDAD POBLACIONAL			% DE ÁREA URBANA	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN %
				1985-1993			1993-2005							hab/km <sup>2</sup>				
Tasa Bruta de Natalidad % 2009	Tasa Bruta de mortalidad %	Tasa de Crecimiento Vegetativo %	Tasa de Mortalidad Infantil % 2009	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	1993	2005	2010	Total	Cabecera	Resto			
16,6	4,0	11,8	26,56	1,12	2,76	0,60	-0,03	1,52	-0,64	25,72	31,10	32,10	1,78	68	12.504	46	0,17	0,28

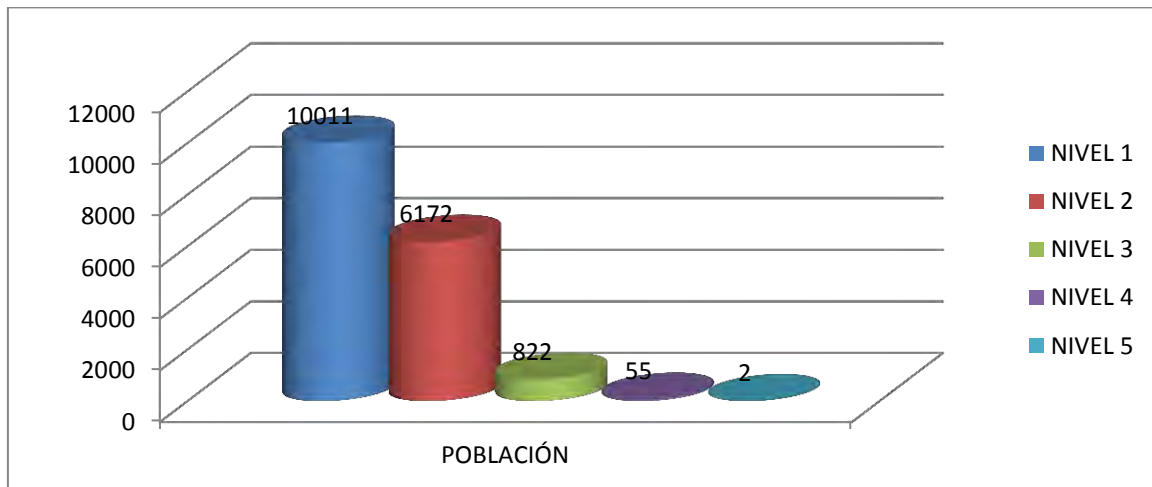
**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, DANE y Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Antioquia en cifras.



<b>Tabla 19. Población sisbenizada 2010.</b>							
	<b>NIVELES</b>						
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>Total</b>
<b>POBLACIÓN</b>	10.011	6.172	822	55	2	0	17.062
<b>% Población Sisbenizada</b>	58,3	36,0	4,8	0,3	0,0	0,0	99,4

**Fuente:** Sisben y Departamento Administrativo de Planeación. Antioquia en Cifras 2010.

**Gráfico 15.** Distribución de la población por nivel del Sisben. 2010



**Fuente:** Sisben y Departamento Administrativo de Planeación. Antioquia en Cifras 2010.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDA**

Tabla 20. HABITANTES DEL TERRITORIO POR VEREDA										
MUNICIPIO DE BETULIA	Distribución por rangos de edad						Distribución por sexo		Total	% sobre total Mpio.
	<1 año	1-4	5-14	15-44	45-59	>60	No. Hombres	No. Mujeres		
<a href="#">Vereda - Saladitos</a>	5	9	46	73	19	17	95	74	169	0,98
%	2,96	5,33	27,22	43,20	11,24	10,06	56,21	43,79	100	
<a href="#">Vereda - La Sucre</a>	6	15	45	47	10	5	78	50	128	0,75
%	4,69	11,72	35,16	36,72	7,81	3,91	60,94	39,06	100	
<a href="#">Vereda - La Vargas</a>	7	19	70	127	33	29	144	141	285	1,66
%	2,46	6,67	24,56	44,56	11,58	10,18	50,53	49,47	100	
<a href="#">Vereda - La Padilla</a>	7	13	44	64	22	8	80	78	158	0,92
%	4,43	8,23	27,85	40,51	13,92	5,06	50,63	49,37	100	
<a href="#">Vereda - La Asomadera</a>	4	15	47	100	43	29	119	118	237	1,38
%	1,69	6,33	19,83	42,19	18,14	12,24	50,21	49,79	100	
<a href="#">Vereda - La Urraena</a>	9	24	76	152	35	16	161	150	311	1,81
%	2,89	7,72	24,44	48,87	11,25	5,14	51,77	48,23	100	
<a href="#">Vereda - La Mina</a>	6	20	64	121	31	20	137	125	262	1,53
%	2,29	7,63	24,43	46,18	11,83	7,63	52,29	47,71	100	
<a href="#">Vereda - El Indio</a>	16	39	134	258	62	40	288	352	640	3,73
%	2,50	6,09	20,94	40,31	9,69	6,25	45,00	55,00	100	
<a href="#">Corregimiento - Altamira</a>	15	43	216	445	141	128	580	501	1.081	6,30
%	1,39	3,98	19,98	41,17	13,04	11,84	53,65	46,35	100	
<a href="#">Vereda -</a>	9	26	54	91	20	13	111	102	213	1,24



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b><u>Santa Rita</u></b>										
<b>%</b>	4,23	12,21	25,35	42,72	9,39	6,10	52,11	47,89	100	
<b><u>Comuna - Vereda El Guadual</u></b>	16	25	144	287	93	66	337	294	632	3,68
<b>%</b>	2,53	3,96	22,78	45,41	14,72	10,44	53,32	46,52	100	
<b><u>Vereda - La Falda</u></b>	6	16	61	107	17	18	123	104	227	1,32
<b>%</b>	2,64	7,05	26,87	47,14	7,49	7,93	54,19	45,81	100	
<b><u>Vereda - La Guamalita</u></b>	6	16	48	103	34	16	109	115	224	1,31
<b>%</b>	2,68	7,14	21,43	45,98	15,18	7,14	48,66	51,34	100	
<b><u>Vereda - El Yerbál</u></b>	13	38	95	201	48	36	233	198	432	2,52
<b>%</b>	3,01	8,80	21,99	46,53	11,11	8,33	53,94	45,83	100	
<b><u>Corregimiento - Cangrejo</u></b>	6	8	46	97	29	23	112	98	209	1,22
<b>%</b>	2,87	3,83	22,01	46,41	13,88	11,00	53,59	46,89	100	
<b><u>Vereda - Los Animes</u></b>	11	32	96	204	62	49	239	216	455	2,65
<b>%</b>	2,42	7,03	21,10	44,84	13,63	10,77	52,53	47,47	100	
<b><u>Vereda - La Ceibala</u></b>	4	15	47	100	43	29	119	118	237	1,38
<b>%</b>	1,69	6,33	19,83	42,19	18,14	12,24	50,21	49,79	100	
<b><u>Vereda - Quebrada Arriba</u></b>	4	12	46	100	17	15	93	100	193	1,12
<b>%</b>	2,07	6,22	23,83	51,81	8,81	7,77	48,19	51,81	100	
<b><u>Vereda - La Quiebra</u></b>	15	19	102	201	54	23	215	199	414	2,41
<b>%</b>	3,62	4,59	24,64	48,55	13,04	5,56	51,93	48,07	100	
<b><u>Vereda - El</u></b>	19	26	96	166	41	28	197	179	376	2,19



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b><u>Tostado</u></b>										
<b>%</b>	5,05	6,91	25,53	44,15	10,90	7,45	52,39	47,61	100	
<b><u>Vereda - La Iracala</u></b>	12	8	45	91	30	16	111	91	202	1,18
<b>%</b>	5,94	3,96	22,28	45,05	14,85	7,92	54,95	45,05	100	
<b><u>Vereda - San Mateo</u></b>	2	9	43	66	21	15	84	71	155	0,90
<b>%</b>	1,29	5,81	27,74	42,58	13,55	9,68	54,19	45,81	100	
<b><u>Vereda - La Florida</u></b>	5	5	27	51	9	2	48	51	100	0,58
<b>%</b>	5,00	5,00	27,00	51,00	9,00	2,00	48,00	51,00	100	
<b><u>Vereda - La Cibeles</u></b>	5	8	49	96	17	10	100	87	187	1,09
<b>%</b>	2,67	4,28	26,20	51,34	9,09	5,35	53,48	46,52	100	
<b><u>Vereda - La Raya</u></b>	8	23	78	131	38	27	155	151	305	1,78
<b>%</b>	2,62	7,54	25,57	42,95	12,46	8,85	50,82	49,51	100	
<b><u>Corregimiento - Luciano Restrepo</u></b>	9	16	53	100	16	114	95	0	209	1,22
<b>%</b>	4,31	7,66	25,36	47,85	7,66	54,55	45,45	0,00	100	
<b><u>Vereda - La Ciénaga</u></b>	13	26	87	161	41	30	199	158	358	2,09
<b>%</b>	3,63	7,26	24,30	44,97	11,45	8,38	55,59	44,13	100	
<b><u>Vereda - La Valdivia</u></b>	24	27	131	186	51	29	228	220	448	2,61
<b>%</b>	5,36	6,03	29,24	41,52	11,38	6,47	50,89	49,11	100	
<b><u>Vereda - La Sucia</u></b>	4	4	15	29	5	1	27	29	57	0,33
<b>%</b>	7,02	7,02	26,32	50,88	8,77	1,75	47,37	50,88	100	
<b><u>Vereda - Pueblo Duro</u></b>	4	11	32	54	18	9	61	67	128	0,75
<b>%</b>	3,13	8,59	25,00	42,19	14,06	7,03	47,66	52,34	100	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b><u>Vereda - Piñonal</u></b>	4	12	45	83	31	8	90	93	183	1,07
<b>%</b>	2,19	6,56	24,59	45,36	16,94	4,37	49,18	50,82	100	
<b><u>Vereda - La Favorita</u></b>	1	3	15	19	0	2	20	19	39	0,23
<b>%</b>	2,56	7,69	38,46	48,72	0,00	5,13	51,28	48,72	100	
<b><u>Vereda - San Antonio</u></b>	35	50	204	375	97	52	413	400	813	4,74
<b>%</b>	4,31	6,15	25,09	46,13	11,93	6,40	50,80	49,20	100	
<b><u>Vereda - La Purco</u></b>	4	2	38	76	27	20	87	80	166	0,97
<b>%</b>	2,41	1,20	22,89	45,78	16,27	12,05	52,41	48,19	100	
<b><u>Vereda - El Cuchuco</u></b>	8	15	48	98	25	16	111	100	210	1,22
<b>%</b>	3,81	7,14	22,86	46,67	11,90	7,62	52,86	47,62	100	
<b><u>Vereda - Las Animes</u></b>	13	26	80	156	43	27	184	160	344	2,00
<b>%</b>	3,78	7,56	23,26	45,35	12,50	7,85	53,49	46,51	100	
<b><u>Vereda - El Retiro</u></b>	1	9	20	37	8	9	49	36	85	0,50
<b>%</b>	1,18	10,59	23,53	43,53	9,41	10,59	57,65	42,35	100	
<b><u>Vereda - El Cuchillón</u></b>	4	7	38	77	27	21	93	80	174	1,01
<b>%</b>	2,30	4,02	21,84	44,25	15,52	12,07	53,45	45,98	100	
<b><u>Vereda - El Cuchillón</u></b>	4	7	38	77	27	21	93	80	174	1,01
<b>%</b>	2,30	4,02	21,84	44,25	15,52	12,07	53,45	45,98	100	
<b><u>Vereda - La Tarqui</u></b>	5	11	23	54	15	12	59	60	120	0,70
<b>%</b>	4,17	9,17	19,17	45,00	12,50	10,00	49,17	50,00	100	
<b><u>Vereda - El León</u></b>	16	27	87	151	49	35	175	191	366	2,13
<b>%</b>	4,37	7,38	23,77	41,26	13,39	9,56	47,81	52,19	100	



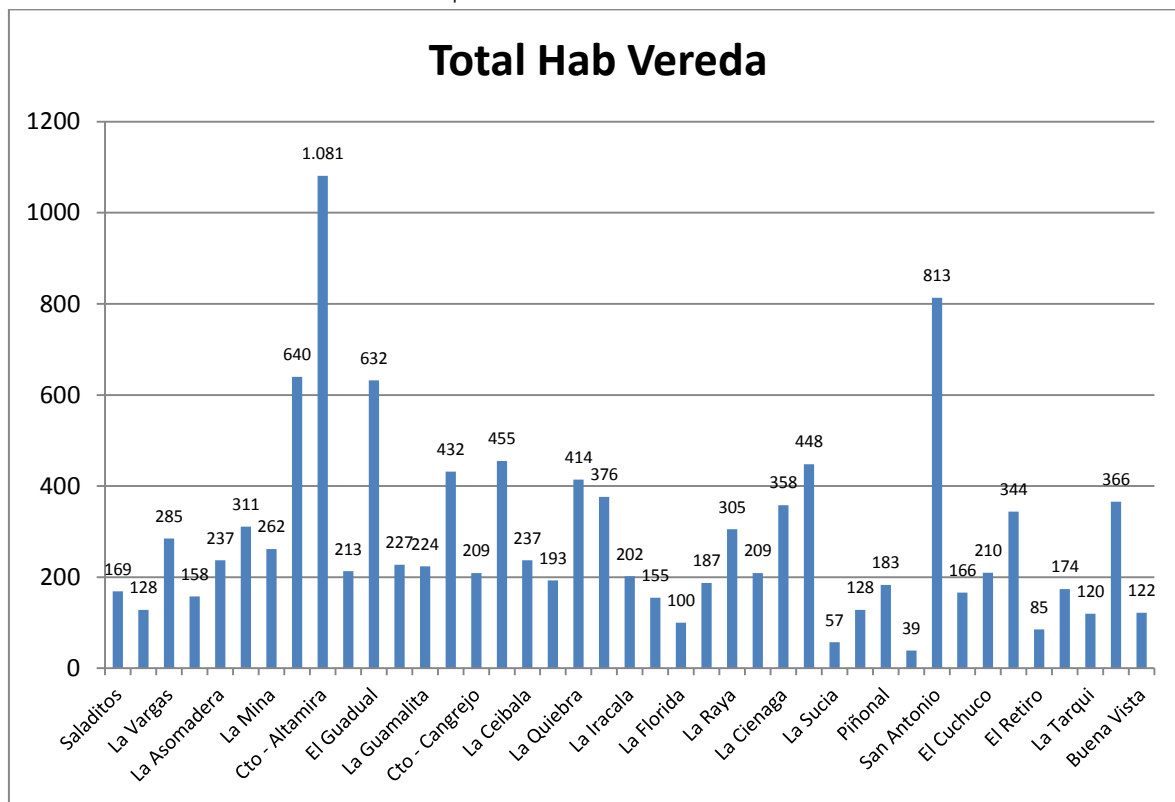
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Vereda - Buena Vista</b>	5	7	31	54	13	12	61	60	122	0,71
<b>%</b>	4,10	5,74	25,41	44,26	10,66	9,84	50,00	49,18	100	
<b>Vereda - Buena Vista</b>	5	7	31	54	13	12	61	60	122	0,71
<b>%</b>	4,10	5,74	25,41	44,26	10,66	9,84	50,00	49,18	100	

Fuente: [www.betulia-antioquia.gov.co](http://www.betulia-antioquia.gov.co)

**Gráfico 16.** Total Habitantes por vereda.



**3.2.3 MOVILIDAD**





## POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El delito del desplazamiento forzado, ha ocasionado la vulneración de derechos humanos de millones de colombianos y ha hecho que la mayoría de estas personas, que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia y sus actividades económicas y sociales, tengan que enfrentar pérdidas personales, sociales y económicas, lo que les dificulta el acceso a activos, a redes sociales, mercados formales y capital humano, obstaculizando el disfrute de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho. Por lo anterior, el municipio de Betulia propiciará estrategias que posibiliten el restablecimiento social y económico de esta población, que van desde las acciones necesarias para prevenir este delito, hasta aquellas que buscan la protección y atención integral de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia

En la actualidad el municipio de Betulia cuenta con 11.664 personas en situación de desplazamiento, los cuales se congregan en 2.439 hogares. En el programa de restaurantes escolares contamos con un cupo de 1.803 beneficiarios.

Las veredas que más registro de desplazamiento tienen son: la Guamala, Tostado, El Indio, Cuchillón, La Mina, Quebrada Arriba, Ciénaga, Claro Verde, El gradual, La asomadera, Purco, Guamalita, El cuchuco, San Mateo, La Urraña, La Vargas, La Quiebra, el Yerbal, Piñonal, La Iracala, La Ceibala, El Retiro, Los animes, El león, San Antonio, La florida, Saladitos, La Miranda, Pueblo duro, La favorita.

**Tabla 21.** Población en situación de desplazamiento

POBLACIÓN	TOTAL
<b>Desplazados</b>	11.664
<b>Niños beneficiados con cuota de participación restaurante escolar por ser desplazados</b>	1.803
<b>Total de Hogares en condición de desplazamiento</b>	2.439

*Fuente:* SIPOD - MANA

### 3.3 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

#### 3.3.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De acuerdo con el diagnóstico de la situación actual del municipio, se definen zonas que por su ubicación estratégica y por la preponderancia de su papel como ecosistemas merecen estar protegidas y en permanente estado de conservación, evitando el desgaste y el constante deterioro a la cual se hallan sometidas por la presencia de actividades antrópicas y prácticas no concordantes con la vocación del suelo. Por medio de esta categoría de protección se busca entre los objetivos más importantes.



Proteger las áreas de nacimiento de las quebradas más importantes del municipio, garantizando así la perpetuidad del recurso agua, fundamental para el desarrollo socioeconómico de la región.

Conservar los macizos boscosos más importantes, buscando establecer un cinturón de vegetación natural. Así, también se estaría preservando la diversidad biológica y la estabilidad micro climática de la región.

Recuperar las áreas ubicadas en las cabeceras de las quebradas con problemas erosivos serios, así como las demás áreas que presenten profundos conflictos en el uso de la tierra.

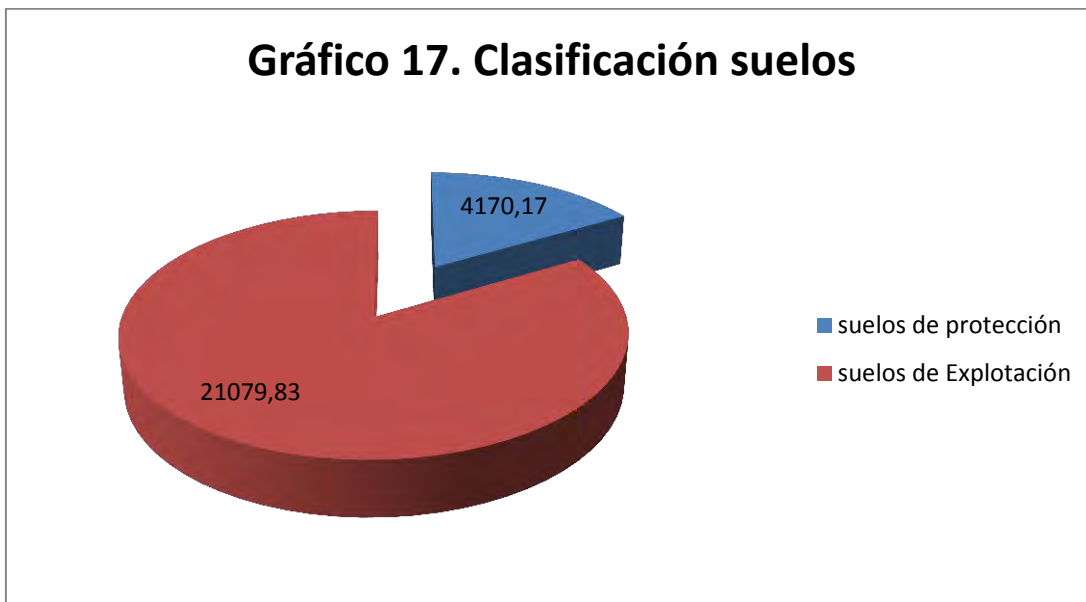
Conservar bellezas naturales y patrimonios de orden cultural, tal como los restos de caminos antiguos en cercanías del Cerro San José, y los saltos de agua en la quebrada Chorro Blanco.



Habilitar espacios de recreación ecológica, así como para la investigación y educación, con el fin de dar a conocer las riquezas del entorno natural.

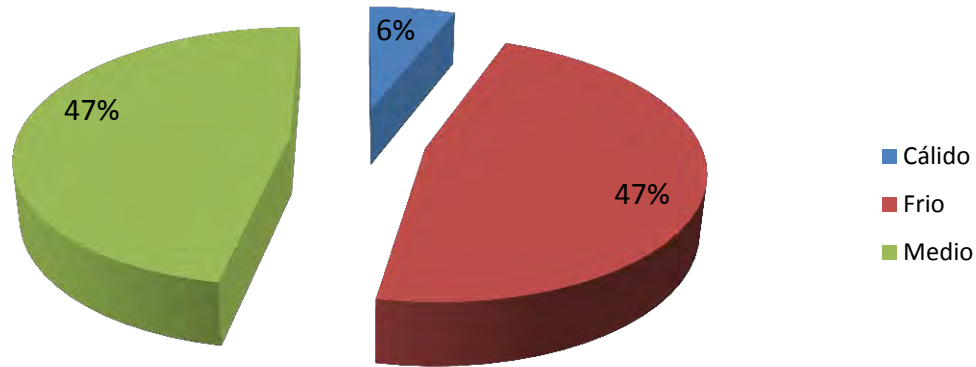
El área de reserva abarca altitudes entre los 2.050 y los 3.350 msnm, comprendiendo una franja continua que se extiende de forma circundante a lo largo de los costados sur, occidente y norte del municipio de Betulia. La reserva comparte límites con los municipios de Concordia y Salgar en la parte sur y Urao y Anzá en la parte occidental y norte. Está localizada entre las coordenadas X: 1.163.125 – 1.186.900 y: 1.113.650 – 1.132.850. El área total de reserva (4170,17 ha), 2504,4 ha (60,1%) corresponden a las áreas núcleo y 1665,77 ha (39.9%) a zonas de amortiguamiento.

La mayor parte de área de manejo especial de Betulia, el área localizada en el extremo occidente, están declaradas por la corporación autónoma regional como reserva y delimitada como distrito de manejo integrado de los recursos naturales renovables la cuchilla cerro plateado alto de la San José, de esta área declarada corresponden al municipio de Betulia 3871 has. Declaradas de las 4170.17 has de manejo especial totales con que cuenta el Municipio.



**Fuente:** Plan de Gestión Ambiental

**Gráfico 18. Distribución del Territorio en Pisos Térmicos**



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial(E.O.T 2001)

**Tabla 22. Características bióticas y abióticas de las unidades de paisaje para el territorio de Betulia.**

Und	Clima	Geología y procesos actuales	Fisiografía	Pendientes	Suelos y uso potencial	Uso del suelo actual
1	Cálido seco 350-500 msnm 25 °C 1000-1200 mm	-Depósitos aluviales del cuaternario - Procesos de acumulación y de desplome de terrazas	Terraza aluvial del río Cauca y algunos de sus afluentes	Planas a suaves, <12%.	-Asociación Tarazá: mal drenaje en partes bajas, buena en las altas. - Ills-3	Pastos, construcciones civiles, frutales
2	Cálido seco 450-1100 msnm 20-25 °C 1200-1500 mm	- Rocas volcánicas, Formación Combia -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Colinas bajas fuertemente onduladas	Medias, 25 – 50%	-Asociación Gemelos: limitados por fragmentos gruesos en el perfil y superficie, bien drenados - VII es-1	Pastos, bosques riparios
3	Cálido seco 800-1000 msnm 20 °C, 1500 mm	- Grupos volcánicos, Formación Combia y Gabro de Altamira -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Pequeños valles en medio de colinas	Suaves, < 25%	-Asociación Gemelos: limitados por cascajo y gravilla en superficie, bien drenados -VII es-3	Pastos, bosques riparios
4	Cálido seco 500-550 msnm 25 °C 1000-1200 mm	-Depósitos coluviales heterogéneos -Escurrimiento difuso, patas de vaca, pequeños deslizamientos	Abanicos coalescentes	Muy suaves <12%	-Asociación Tuntuna: gran cantidad de piedras en superficie, grietas en verano -Illes-2	Frutales
5	Cálido seco 450-1000 msnm 20-25 °C 1200-1500 mm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, patas de vaca	Viertientes montañosas de cara al Cauca	Dominan > 75%, también 50-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Bosques, rastrojos, pastos
6	Templado húmedo, transición al cálido seco 1000-1600 msnm ≈ 20 °C	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, patas de vaca	Vertientes montañosas de cara al Cauca	Medias 25-50%, sectores con fuertes (50-75%)	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Bosques, rastrojos, pastos
7	Templado húmedo, transición al cálido seco 900-1600 msnm ≈ 20 °C	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas de cara al Cauca	Medias a fuertes 25-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Pastos





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



8	Templado húmedo 1000-1900 msnm 20°C 1572 mm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Vertientes montañosas de cara al Cauca	Medias 25-50%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Bosques, rastrojos altos, pastos
9	Cálido seco, transición al templado húmedo 600-1400 msnm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Vertientes montañosas del cañón de la quebrada San Mateo	Fuertes a muy fuertes Dominan >75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Bosques, rastrojos, pastos
10	Cálido seco 550-1000 msnm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Vertientes montañosas de cara al Cauca	Fuertes 50-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Pastos, pequeños reductos de bosque
11	Templado húmedo 1000-2000 msnm >2000 mm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) y Batolito de Sabanalarga, con intercalaciones de formaciones sedimentarias -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Vertientes montañosas	Fuertes 50-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Pastos, pequeños bosques ribereños
12	Templado húmedo 1000-2000 msnm >2000 mm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Vertientes montañosas	Medias 25-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Pastos, cultivos de caña
13	Templado húmedo 900-1500 msnm	Depósitos coluviales de vertiente de origen reciente por deposición de flujos de lodo y escombros	Coluvios a media ladera de varias quebradas	Suaves < 12%	- Asociación Poblanco: gravillas a piedras en el perfil, contactos rocosos, bien drenados -IVes-5	Pastos y frutales
14	Templado húmedo 1250-1800 msnm	Depósitos coluviales de vertiente de origen reciente por deposición de flujos de lodo y escombros	Coluvios en el curso medio y bajo de la Q. La Sucre	Suaves a medias 12-50%	- Asociación Poblanco: gravillas a piedras en el perfil, y en la superficie, bien drenados -Vles-5	Pastos, cultivos en pequeñas áreas de café y caña
15	Templado muy húmedo 1600-2000 msnm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca	Vertientes montañosas	Fuertes 50-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Pastos, cultivos de café, rastrojos bajos
16	Templado muy húmedo 1300-2000 msnm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, surcos, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas	Medias 25-50%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Café, pastos, rastrojos
17	Templado muy húmedo 1600-2000 msnm	-Rocas ígneas, Formación Barroso (Cañasgordas) -Escurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas	Fuertes 50-75%, en algunas zonas sobrepasan el 75%	Asociación Horizontes: limitados por gravillas y piedras en el perfil, bien a excesivamente drenados, baja fertilidad -VII es-4	Pastos, rastrojos, café
18	Frío muy húmedo 2000-2400 msnm 2200-2400 mm	-Rocas ígneas (Formación Barroso) y sedimentarias (Formación Penderisco) -Escurrimiento difuso, patas de vaca, cárcavas	Vertientes montañosas, filos y partes altas de laderas	Fuertes 50-75%	Asociación Horizontes: limitados por gravillas y piedras en el perfil, bien a excesivamente drenados, baja fertilidad -Viles-4	Pastos, pequeños parches boscosos en las partes más altas
19	Templado muy húmedo 1300-2000 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco) - Escurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas	Fuertes 50-75%	-Asociación Santa Bárbara: piedras y gravillas en superficie y en el perfil. Drenaje bueno a excesivo -VIII	Café, intercalado con rastrojos y pastos
20	Frío muy húmedo 1800-2600 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco) - Procesos erosivos severos, cárcavas de tamaño mediano a grande, derrumbes	Vertientes montañosas Altas	Fuertes 50-75%	- Asociaciones Horizontes y Herradura: piedras, gravillas, cascajos en el perfil -Viles-4	Pastos





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE BETULIA**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**2012 - 2015**



21	Templado muy húmedo 1600-2000 msnm	-Rocas ígneas (Formación Barroso y Batolito de Sabanalarga), cenizas volcánicas en partes más altas - Esgurrimiento difuso, surcos, patas de vaca, movimientos en masa localizados	Vertientes montañosas	Medias 25-50%	-Asociación Andes: profundos a muy profundos, a veces limitados por roca cerca de la superficie, bien drenados, grietas en verano -Vlles-3	Café
22	Templado muy húmedo 1200-1700 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en partes altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Cañones profundos formados por la quebrada San Mateo y sus afluentes	Predominan muy fuertes > 75%	-Asociación Andes: profundos, muy profundos a superficiales, a veces limitados por roca cerca de la superficie, bien drenados -Vlles-3	Rastrojos altos, bosques, pastos
23	Templado muy húmedo 1400-2000 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas alrededor de la Q. Quebradona	Medias 25-50%	-Asociación Escobillal: profundos a moderadamente profundos, bien drenados, gravillas a piedras, partes con contacto rocoso, toxicidad por aluminio -Vlles-3	Café
24	Templado muy húmedo 1200-2000 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas en el curso medio de la Q. San Mateo	Fuertes 50-75%	-Asociación Andes: profundos, muy profundos a superficiales, a veces limitados por roca cerca de la superficie, bien drenados -Vlles-3	Pastos, pequeños bosques ribereños, café en las partes más altas
25	Templado muy húmedo 1400-2000 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, cárcavas medianas a grandes	Vertientes montañosas	Fuertes 50-75%	-Asociación Escobillal: profundos a moderadamente profundos, bien drenados, gravillas a piedras, partes con contacto rocoso, toxicidad por aluminio -Vlles-3	Dominancia de pastos, con sectores en café
26	Templado muy húmedo 1600-1800	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas, deslizamientos	Vertientes montañosas en la parte alta de la quebrada Quebradona	Medias (25-50%) y fuertes (50-75%) en el nacimiento de la quebrada Quebradona	-Asociación Herradura: profundos a moderadamente profundos, limitados por gravillas, cascajos y piedras en el perfil -Vlles-4	Café
27	Frio muy húmedo 2000-2400 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, cárcavas abundantes, medianas a grandes	Vertientes montañosas altas del ramal principal de la Cordillera Occidental	Medias 25-50%	-Asociación Herradura: profundos a moderadamente profundos, limitados por gravillas, cascajos y piedras en el perfil -Vlles-4	Bosques, rastrojos y pastos, pequeñas zonas con café
28	Frio muy húmedo 2600 mm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, cárcavas abundantes, medianas a grandes	Vertientes montañosas altas del ramal principal de la Cordillera Occidental	Fuertes 50-75%	-Asociación Herradura: profundos a moderadamente profundos, limitados por gravillas, cascajos y piedras en el perfil -Vlles-4	Pastos, bosques en los filos y quebradas
29	Frio muy húmedo 2000-2400 msnm 2200-2400 mm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco), cenizas volcánicas en las partes más altas - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas, deslizamientos	Vertientes montañosas altas	Fuertes (50-75%) a muy fuertes en las quebradas (>75%)	-Asociación Guasabra: profundos a superficiales, limitados por factores físicos y químicos, bien drenados -Vlles-4	Pastos, café en algunas zonas por encima de los 2000 msnm
30	Templado muy húmedo 1600-2000 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco) - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas	Dominan las medias 25-50%, y pequeñas zonas con 50-75%	-Asociación Andes: profundos, muy profundos a superficiales, a veces limitados por roca cerca de la superficie, bien drenados -Vlles-3	Café, pequeñas zonas en pastos



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



31	Frío muy húmedo 2200-3000 msnm <14°C 2800 mm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco) - Esgurrimiento difuso, patas de vaca	Vertientes montañosas muy escarpadas	Muy fuertes >75%	-Asociación Herradura: profundos a moderadamente profundos, limitados por gravillas, cascajos y piedras en el perfil -Viles-4	Bosques en proceso de tala y quema, pastos en las zonas bajas
32	Páramo superhúmedo 3000-3350 msnm 8,5°C 2828 mm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco)	Vertientes montañosas muy escarpadas	Muy fuertes >75%	-Asociación Herradura: profundos a moderadamente profundos, limitados por gravillas, cascajos y piedras en el perfil, afloramientos rocosos -Viles-4	Bosques bajos
33	Frío muy húmedo 2000-2400 msnm	Rocas sedimentarias (Formación Penderisco) - Esgurrimiento difuso, patas de vaca, pequeñas cárcavas	Vertientes montañosas muy escarpadas	Muy fuertes >75%	-Asociación Herradura: profundos a moderadamente profundos, limitados por gravillas, cascajos y piedras en el perfil -Viles-4	Bosques, pastos
34	Frío muy húmedo 2000-2400 msnm = 2400 mm	-Rocas ígneas (Formación Barroso) -Esgurrimiento difuso, patas de vaca, cárcavas	Vertientes montañosas	Medias (25-50%), pequeñas zonas en fuertes (50-75%)	Asociación Horizontes: limitados por gravillas y piedras en el perfil, bien a excesivamente drenados, baja fertilidad -Viles-4	Bosques, rastrojos, pastos
35	Templado muy húmedo 1400-1700 msnm 2300 mm	Depósitos aluviales de la Q. Quebradona y la Buenavista - Deposición de sedimentos, socavación de cauces y riberas, movimientos masales	Valle interandino de la quebrada Quebradona	Planas a muy suaves (<5%)	Asociación Penderisco: superficiales a moderadamente profundos, baja fertilidad, limitados por factores físicos (nivel freático o capas de piedras y cascajos), drenaje malo a moderadamente bueno - Ills-5	Construcciones civiles, pastos
36 ZU	Cálido seco a templado húmedo y muy húmedo	Diversas formaciones	Valles aluviales, cimas redondeadas de montañas	Suaves (< 25%)	Diversos	Construcciones civiles

**Fuente:** Plan de Gestión Ambiental 2011.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



Tabla 23. PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA

AFLUENTE PRINCIPAL	AFLUENTES SECUNDARIOS	AFLUENTES TERCARIOS	Altura de Nacimiento (MSNMM)	Área de Captación (ha)	Caudal (Lit./seg)	Temperatura Área Captación (°C)	Acueducto que surge	Longitud del cauce (km)	Área (km <sup>2</sup> )	(%) territorio	Dirección
SAN MATEO			3350			8.5	El Indio y Multiveredal La Guamala	33	131,6	76,2	Norte - Sur
	LA PAVA		2100		25						
		EL PAVONCITO									
	LA MINA							4			
		La Sucia, La Clara, La Guamala Y La Guamalita									
	LA URRAEÑA						La Urraeña y el Cuchuco	4,5			
	LA VARGAS		2400				La Vargas	5			
	LA GUADUALA						La quiebra	6			
		La Guadualita									
	EL PERICO		2280	108		12 y 17	Altamira, La Asomadera, El Guadual y El Tostado	2	108		
	La Gulunga		1850	98				2			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



<b>LA QUEBRADONA</b>			2150					16	66,8	26,5	Sur-Norte
	<b>LAS ANIMAS</b>		2500	228			Las Ánimas	3,5			
	<b>BUENAVISTA</b>		2500	228	0.141 m3/seg	16	Acueducto Municipal	5.5	338		
		<b>La Fosforera</b>	2300		0,019 m3/seg			5			
	<b>CHORROBLANCO</b>		2300			16	El León	5			
	<b>EL LEON</b>		2000				El Águila y El León	8			
	<b>RUBICON</b>		2200					2,5			
	<b>SAN ANTONIO</b>		2200					6			
	<b>LA VIRGEN</b>		2200					4			
	<b>EL YERBAL</b>		2200					3,8			
	<b>LA SINAI</b>		2950					1,7			
	<b>LA VALDIVIA</b>		1900					5,2			
		<b>La Santa Rita</b>	1950					4.8			
		<b>LA SUCRE</b>	1900				La Cibeles	5,4			
	<b>LA PADILLA</b>	2150					4				
	<b>ALTO DEL OSO</b>	2000					4,5				
<b>LA PURCO</b>			2250					16,2			
<b>EL MORO</b>			1900					6			
<b>SABALE TICAS</b>			1900			20	Corregimiento de Cangrejo	15	400		Sur occidente Nororient



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 24. Principales cauces que nacen en el área de manejo especial y protegidas por esta.**

Vereda	Cuenca madre	Cauces	Microcuencas de acueductos
El Cuchillón	Q. San Mateo	Q. La Pava; Q. Pavoncito	La Pava
Quebrada Arriba		Q. San Mateo	La Guamala (San Mateo)
El Indio		Q. San Mateo	La Guamala (San Mateo)
La Mina		Q. la Mina: Q. la Mina, Q. La Clara, Q. La Sucia, Cañada Los Asientos	
La Urraeña		Q. La Urraeña	El Cuchuco
La Vargas		Q. Vargas: Q. Mirasol, Caño Media Luna	La Vargas
Piñonal		Q. Guaduala: Caño Cusumbera	
La Iracala		Q. La Iracala	
Los Animes		Q. El Yermal: Q. Amagamiento	Guayabal
El Yermal		Q. El Yermal: varios afluentes sin nombre	El Yermal
San Antonio		Q. Quebradona	Q. San Antonio; Q. La Virgen
El León	Q. La Virgen		El León
La Falda	Q. Santa Catalina		
Buenavista	Q. Buenavista		Buenavista*, La Fosforera
Las Animas	Q. Las Animas, Q. Rubicón		Las Animas
La Raya	Q. La Raya: Q. La Raya, Q. Rubicón, Q. Valledades		
La Sucia	Q. Sinai; Q. Sucia		
La Corazonada	Q. Quebradona	Q. Valdivia	
Santa Rita		Q. Sta Rita; Q. La Sucre	Santa Rita
La Sucre		Q. La Sucre	
La Favorita		Q. Alto el Oso: afluentes; Q. La Favorita	
Purco	Río Cauca	Q. La Purco	
Cangrejo		Q. Sabaleticas; Q. El Moro	Sabaleticas

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial "EOT"



### **3.3.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

El municipio cuenta con un distrito de manejo integrado de los recursos naturales renovables Alto de San José, el cual oferta bienes y servicios ambientales ocupando un área de 4211 has equivalente al 47% del DMI. Esta zona comprende las áreas con mayores alturas sobre el nivel del mar, donde se encuentran principalmente coberturas boscosas naturales, con características especiales para la protección de suelos y aguas, y esta zona se caracteriza por:

- ✓ Contribuir a la depuración de la calidad del aire.
- ✓ Regulación de la oferta hídrica.
- ✓ Conservación de suelos.
- ✓ Garantía de Biodiversidad.
- ✓ Refugio y corredor de fauna silvestre.

### **ZONA CON POTENCIAL OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES**

Ocupa una zona de 3485 has equivalente al 39% del DMI. Agrupa áreas cubiertas de vegetación natural de diferentes estados, desarticuladas entre sí y con tendencia a disminuir, aumento de la fragmentación de relictos de bosque natural allí localizados, debido al desarrollo de la actividad ganadera. Esta zona se caracteriza por:

- ✓ Áreas de recarga de acuíferos y de nacimientos de quebradas que surten algunos acueductos.
- ✓ Difíciles condiciones de accesibilidad.
- ✓ Niveles de amenaza medio y alto por movimientos en masa.
- ✓ Suelos degradados de difícil recuperación económica y ambiental que generan pérdidas productivas, haciéndolos poco sostenibles para la producción.
- ✓ Áreas con fuertes pendientes que generan procesos erosivos
- ✓ Deterioro de fuentes de agua y ocupación del área de los retiros reglamentarios.
- ✓ Deterioro de las calidades escénicas y paisajísticas.



## **ZONA DE PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA SOSTENIBLE**

Ocupa área de 1.198 has que son 14% del área total de DMI. Esta zona se establece con el fin de encauzar las actividades, económicas y productivas que se estén desarrollando a mediana escala, para disminuir la presión que se está ejerciendo o se pueda ejercer sobre las áreas de producción y protección. Así mismo, la delimitación de esta zona permite definir concertadamente, con la población asentada, lineamientos y acciones encaminadas a la protección de los ecosistemas naturales alto andinos y de la biodiversidad.

Pertencen a esta categoría áreas que satisfacen las necesidades, básicas de la población en alimentos y bienes económicos. Corresponde a tierras en las cuales es posible realizar actividades agroforestales, que involucren actividades de manejo en arreglos agroforestales, es decir; sistemas silvopastoriles (pasto con bosques), silvoagrícolas (agricultura con bosques), y agro-silvopastoriles.

### **3.3.3 GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

#### **Amenazas**

Se entiende por amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente destructivo durante cierto periodo de tiempo y en un lugar determinado. Las amenazas a considerar en el Ordenamiento Territorial son las asociadas a fenómenos de origen natural y en particular las asociadas a procesos geológicos, pues son éstas las que determinan las restricciones que ofrece el territorio a determinados usos del suelo. En este sentido, es primordial tener en cuenta este tipo de amenaza dentro de la planeación física, para que las actividades proyectadas por el hombre sean compatibles con su entorno natural.

#### **Tectónica regional y local**

El área donde se localiza el municipio de Betulia, se encuentra afectada principalmente por el sistema de fallas Cauca Oeste; el cual se proyecta sobre el flanco oriental de la Cordillera Occidental, afectando distintos tipos de rocas: las rocas volcánicas y sedimentarias del Grupo Cañas gordas y el Batolito de Sabana larga (Álvarez y González, 1.978), caracterizándose por presentar



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



alineamientos en sentido norte-sur, zonas fuertemente cizalladas donde las rocas muestran una intensa fractura, control de los drenajes y una abundancia de trazas cortas de falla, con buzamientos fuertes hacia el oriente. La máxima expresión del sistema de fallas Cauca Oeste en la región, la constituyen la falla de Mistrató, la falla Anzá y la falla Tonusco.

### **Amenaza sísmica local.**

Según el Mapa de Zonas de Riesgo Sísmico de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Código Colombiano de Construcciones Sismo- Resistentes, 2010), el municipio de Betulia se encuentra ubicado en una zona de amenaza sísmica intermedia; es decir, que no se puede descartar la ocurrencia de sismos fuertes, generados en áreas distantes, pero con efectos significativos para el municipio.

Lamentablemente no se cuenta con estudios geotécnicos, ni con instrumentación que nos permita acercarnos a la determinación del comportamiento de los suelos de las áreas urbanas del municipio debido a los altos costos que esto implica.

### **Amenaza por movimientos en masa.**

La variable más importante en la evaluación de las amenazas por movimientos en masa es la geología, pues se tienen algunas unidades sedimentarias estratificadas, buscando por lo general en el mismo sentido de la pendiente topográfica, lo que favorece ampliamente la inestabilidad, independientemente de los demás factores considerados.

Una segunda variable es la pendiente, ya que las inclinaciones entre 40 y 50°, se acercan a los valores de los ángulos críticos de los materiales que conforman el suelo. Lógicamente la situación empeora si la inclinación sobrepasa el rango de valores citado.

En tercer lugar se encuentran los usos del suelo, los pastos y los cultivos que requieren de la ausencia de maleza y de sombrío, alteran el régimen hídrico de la zona, disminuyendo el tiempo de concentración y aumentando la velocidad de la escorrentía, lo que favorece los procesos erosivos.

Por último se consideró la precipitación, ya que ésta variable actúa como factor desencadenante de los procesos erosivos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Para el Municipio de Betulia se identificaron tres tipos de zonas de acuerdo a la amenaza por movimientos masa, las cuales presentan los siguientes rasgos:

**Zonas de amenaza alta.** Se localizan principalmente hacia la parte occidental del municipio. En este sector la amenaza se encuentra asociada a las rocas sedimentarias del Miembro Urrao de la Formación Penderisco, altamente fracturadas y con una estratificación inclinada en el mismo sentido de la pendiente topográfica, a las pendientes que oscilan entre 50 y 75% y que en algunos casos superan el 75%, a las coberturas compuestas por pastos y cultivos de café, y a una precipitación que varía entre 2.000 y 3.000 mm. Hacia el río Cauca, al oriente del municipio, y en la cabecera de la cuenca de la quebrada Santa Rita, se encontraron áreas que igualmente presentan amenaza alta por movimientos en masa.

En estos sectores la amenaza está asociada principalmente a las fuertes pendientes (mayores del 75%), y a los usos del suelo presentes (ganadería y cultivos intensivos).

**Zonas de amenaza media.** Poseen, en conjunto, la mayor extensión sobre el territorio municipal. Se localizan principalmente hacia la parte central y oriental, existiendo también, algunas áreas incluidas dentro del sector occidental donde predomina la amenaza alta.

En la parte central del municipio, la amenaza se encuentra asociada a rocas volcánicas de la Formación Barroso, en suelos donde predominan los cultivos de café y en el sector oriental, a rocas volcano-sedimentarias de la Formación Combia, donde la ganadería y los frutales son los principales usos del suelo. Las pendientes asociadas a la amenaza media son en su mayoría superiores al 50%, mientras la precipitación varía entre 1.000 y 2.000 mm.

Las áreas localizadas en la zona occidental presentan iguales condiciones que las zonas de amenaza alta en cuanto a geología, pendiente y pluviosidad, diferenciándose por corresponder a áreas que se encuentran con cobertura boscosa.





**Zonas de amenaza baja.** Ocupan, en conjunto, la menor extensión a nivel municipal, se localizan de manera dispersa en todo el territorio de Betulia, observándose con una mayor concentración hacia los sectores central y oriental del municipio. Corresponden a áreas de pendientes moderadas a bajas (menores del 50%), con cultivos y bosques como cobertura principal, ubicadas indistintamente sobre las unidades litológicas que conforman el subsuelo del Municipio, y sin dependencia alguna de la precipitación.

### **Amenaza por inundaciones repentinas o crecientes torrenciales**

Las inundaciones se producen por la presencia de grandes cantidades de agua en muy corto tiempo. Son frecuentes en ríos y quebradas de zonas montañosas con fuertes pendientes, y la mayoría de las veces se producen debido a la siguiente secuencia de fenómenos:

- Los fuertes aguaceros sobre los terrenos débiles o sin cobertura vegetal aceleran la formación de deslizamientos que caen sobre los cauces de ríos y quebradas.
- Los materiales acumulados sobre el cauce forman un represamiento natural de las aguas.
- El agua ejerce gran presión sobre el represamiento hasta que lo rompe y lo arrastra consigo. La gran cantidad de agua y los materiales sólidos que arrastra representan, a medida que bajan, un gran poder destructor.

En general todas las quebradas del municipio de Betulia son susceptibles a presentar este tipo de fenómeno, debido a las fuertes pendientes y a los procesos erosivos presentes en casi todas las microcuencas. Cabe resaltar que solo los depósitos aluviales de la quebrada San Mateo, Quebradona y Sabaleticas, y se pueden representar en cartografía a escala regional, lo cual indica que son estas corrientes las que con mayor frecuencia han registrado eventos de esta naturaleza.

### **Amenaza por socavamiento lateral y vertical de cauces.**

Al igual que la amenaza por inundaciones repentinas, la amenaza por socavamiento lateral y vertical de los cauces está presente en todas las quebradas que conforman la red hídrica del municipio; sin embargo los procesos de mayor magnitud se registran en las quebradas San Mateo y



Quebradona, por ser éstas las corrientes con mayor caudal, debido a que son las receptoras de casi toda la red de drenajes del municipio.

Este tipo de amenaza se presenta también en las zonas aledañas a la carretera denominada "Marginal del Cauca", sobre la margen derecha del río Cauca; se observan algunos eventos de moderada incidencia, asociados a la dinámica del río Cauca.

### **Amenaza por erosión laminar.**

En todo el municipio existen áreas susceptibles a desarrollar procesos de erosión laminar; sin embargo, se pudo determinar una mayor disposición a este tipo de procesos, en los suelos desarrollados a partir de las rocas de la Formación Combia al oriente y las del Miembro Urrao al occidente, debido, muy seguramente, al carácter sedimentario de estas formaciones. Es importante se acentúan con mayor intensidad en sectores con fuertes pendientes y donde los usos del suelo no garantizan una cobertura total.



**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T 2001)



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 25. Áreas de amenaza alta no recuperables de Betulia.**

Zona	Localización geográfica	Superficie (ha)
Cabecera de la quebrada Pavoncito	1°116.725 mE – 1°117.440 mE 1°185.150 mN – 1°185.440 mN	12,5
Cañada Honda	1°117.025 mE – 1°117.138 mE 1°181.810 mN – 1°182.000 mN	6,1
Afluente cañada La Sucia	1°115.088 mE – 1°115.450 mE 1°180.225 mN – 1°180.735 mN	5,6
Cañada Los Asientos	1°115.558 mE – 1°115.962 mE 1°180.512 mN – 1°180.910 mN	8,7
Carretera Altamira - Urrao	1°120.300 mE – 1°120.720 mE 1°183.112 mN – 1°183.475 mN	10
Paraje cercano a La Ciénaga	1°120.825 mE – 1°121.225 mE 1°181.025 mN – 1°181.362 mN	7,2
Curso medio de la Q. La Guaduala, cerca al sitio conocido como Piñonal	1°119.050 mE – 1°119.950 mE 1°176.475 mN – 1°176.990 mN	20
	1°119.240 mE – 1°119.475 mE	
Parte alta Q. San Antonio, barranco los Animes	1°117.450 mE – 1°117.800 mE 1°173.000 mN – 1°172.750 mN	7
Parte alta Q. San Antonio, barranco los Animes	1°117.350 mE – 1°118.125 mE 1°172.525 mN – 1°172.950 mN	25
Q. La Virgen, cerca de la carretera Betulia - Urrao	1°118.290 mE – 1°118.600 mE 1°169.220 mN – 1°169.625 mN	6
Cabeceras Q. Las Animas	1°118.675 mE – 1°119.290 mE 1°169.940 mN – 1°165.425 mN	16,2
Q. Valdivia, carretera Betulia – La Arboleda	1°122.650 mE – 1°123.100 mE 1°168.190 mN – 1°168.640 mN	8
Carretera Betulia – La Arboleda	1°123.625 mE – 1°123.780 mE 1°167.725 mN – 1°168.625 mN	21,5
Parte media Q. Santa Rita	1°120.210 mE – 1°120.550 mE 1°169.900 mN – 1°170.215 mN	4,8
Q. La Padilla	1°122.195 mE – 1°122.590 mE 1°171.710 mN – 1°172.020 mN	6
Q. La Sucre (parte baja) en cercanías de la vía Saladitos – La Sucre	1°125.700 mE – 1°126.125 mE 1°172.100 mN – 1°172.575 mN	12,6

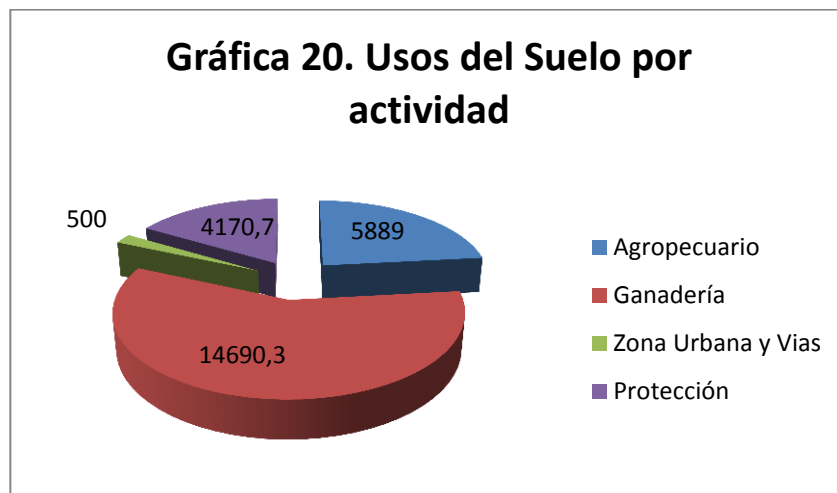
Fuente: EOT



### 3.3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 27. Usos del suelo		
Uso del suelo	Hectáreas	Porcentaje
Frijol	90,5	0,36%
Café	5172	20,52%
Plátano	190	0,75%
Mandarina	23	0,09%
Naranja y Limón	200	0,79%
Mango	330	1,31%
Uva	1	0,00%
Caña	104	0,41%
Aguacate	24	0,10%
<b>Zona Agropecuaria</b>	<b>6.134.5</b>	<b>24,38%</b>
Pasto de corte	55	0,22%
Pastos naturales	16.847	66,85%
Pasto mejorado	243	0,96%
Silvopastoril	25	0,10%
<b>Ganadería</b>	<b>17.170</b>	<b>68,13%</b>
Otros usos	1.895,5	7,52%
<b>Total</b>	<b>25200</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Plan Ambiental Municipal Betulia.*





### 3.4 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

#### 3.4.1 INFRAESTRUCTURA VIALY TRANSPORTE

**Sistema vial y de transporte.** La comercialización de la región del Suroeste, y en general todo el desarrollo que los canales de comunicación generan, están supeditados al transporte terrestre, motivo por el cual la red vial de bajas especificaciones existente en la actualidad, sirve como un débil soporte para el desarrollo socioeconómico de la región.

##### **Municipal.**

La mayor parte de la red vial al interior del municipio se encuentra sin pavimentar, y así su estado está supeditado a las condiciones climáticas reinantes. A excepción de la Troncal del Cauca que corre por todo el límite oriental del municipio, todas las demás carreteras están en pésimas condiciones, agravándose esta situación en las épocas de lluvias hasta el punto de dejar al municipio prácticamente incomunicado con la capital antioqueña. La apertura de las carreteras por terrenos muy inestables, y sin las debidas especificaciones técnicas, ha contribuido notablemente a esto, por cuanto ha desencadenado toda una serie de procesos erosivos representados por cárcavas, deslizamientos, caída de material rocoso y flujos de lodo que terminan por empeorar el estado de las mismas. Las vías del municipio pueden clasificarse de acuerdo a su importancia así:

**Red vial Primaria y Secundaria.** Entre las vías principales, el municipio cuenta con una de carácter Nacional, la Troncal del Cauca, que lo atraviesa en sentido norte-sur de manera tangencial, en la zona que limita con el río Cauca, más exactamente por el corregimiento de Cangrejo. Esta permite la comunicación directa del corregimiento con la ciudad de Medellín y algunos municipios vecinos. Si bien se encuentra pavimentada en todo su trayecto, debido al poco mantenimiento que la Nación le da y a la inestabilidad de los suelos de la zona, son frecuentes los deslizamientos que taponan algunos tramos de la carretera, dejando habilitado únicamente uno de sus carriles.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- **Medellín - Concordia - Betulia - Urrao.** Con una extensión de 162 km, pasa por los centros urbanos de Caldas, Amagá, corregimiento de Bolombolo, este recorrido hace parte de la Troncal del Café que pertenece a red Primaria, luego se conecta a la red Secundaria en la vía que va hacia Concordia, Betulia y Urrao. Se encuentra pavimentada en el tramo Medellín-Urrao, con tramos inestables. Es la principal vía de comunicación del municipio con el Área Metropolitana y con los municipios vecinos de Urrao y Concordia, de los cuales dista, 121, 41 y 25 km, respectivamente, siendo así la vía de mayor importancia por los vínculos económicos que permite establecer con la región. Debido a que su trazado se hizo por zonas de fuertes pendientes y de suelos erosivos, en épocas de intenso invierno, se presentan deslizamientos continuos, que ocasionan incluso el taponamiento total de algunos de sus tramos, dejando al municipio prácticamente incomunicado.

**Red vial Secundaria.** Esta red es el eje de las comunicaciones al interior del municipio puesto que conecta a la cabecera municipal con los corregimientos de Altamira, Luciano Restrepo y Cangrejo y con las veredas que atraviesan estas vías o se conectan a ellas esta red terciaria permite la comunicación de la cabecera urbana con algunas veredas, así como entre las mismas veredas, a través de ramales que se desprenden de la red secundaria. Dentro de este sistema están las siguientes:

- **Cabecera urbana - Corregimiento de Altamira.** Con una longitud de 38 km, esta es la principal vía interna del municipio, ya que permite la comunicación con un número significativo de veredas y la comercialización de la producción cafetera de la zona central del municipio. Su estado de conservación es regular, y en épocas de invierno su tránsito se hace difícil debido a la ocurrencia de deslizamientos. Entre las veredas que atraviesa y conecta con la cabecera están: La Falda, La Florida, Saladitos, Pueblo Duro, La Miranda, El Retiro, La Ceibala, La Iracala, La Quiebra, El Tostado y el Guadual.
- **Cabecera Urbana - Corregimiento de Luciano Restrepo.** Esta vía se desprende de la anterior en la vereda La Florida, comunicando a la gran mayoría de las veredas que están ubicadas sobre el flanco oriental de la cordillera Occidental, entre las cuales están Los Animes, El





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Yerbal, La Iracala, Piñonal, La Quiebra, La Vargas, La Urraena, El Cuchuco y La Mina. Estas veredas se destacan por su producción cafetera y por su alta densidad poblacional. La vía presenta los mismos problemas que el resto de las carreteras del municipio durante las épocas de invierno, que incluso han ocasionado su obstrucción total.

- **Cangrejo – Altamira - Urrao.** Comprende un ramal sin pavimentar que se desprende de la Troncal del Cauca, el cual permite la comercialización y abastecimiento de la zona norte del municipio con Medellín y Urrao. Es altamente transitado por los transportadores del municipio de Urrao (Surandina) por ofrecer un desplazamiento ágil, que además ha permitido estrechar los vínculos y la comunicación con el corregimiento de Altamira. Si se atiende la solicitud de pavimentación de este tramo, la conexión de este corregimiento, así como de las veredas La Quiebra, Ciénaga-Claro Verde y Cuchillón, con el municipio Urrao sería más eficiente que la que mantiene con la cabecera urbana del municipio. Esta vía además es una de las dos alternativas que la cabecera urbana de Betulia tiene con la ciudad de Medellín, y es altamente transitada cuando la vía principal se encuentra interrumpida por algún derrumbe. También permite la comunicación de las veredas La Asomadera y Purco con el corregimiento de Cangrejo.

**Red vial Terciaria.** La red terciaria permite la comunicación de la cabecera urbana y los corregimientos con algunas veredas, así como entre las mismas veredas, a través de ramales que se desprenden de la red secundaria. Dentro de este sistema están las siguientes:

- **Cabecera urbana - Santa Rita - El Socorro.** Este ramal de 21 km llega hasta el corregimiento del Socorro, en jurisdicción de Concordia. Comunica a la cabecera con las veredas La Corazona-Valdivia y Santa Rita. Es poco transitado debido a su mal estado.
- **Tapaditos - La Cibeles.** Esta vía de 3.5 km se desprende de la que comunica a la cabecera municipal con el corregimiento de Altamira. Su ancho promedio es de 3.4 m, posee una carpeta de rodadura de tierra apisonada y su estado es pésimo.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



- **Saladitos - La Favorita.** Este ramal de 11 km llega hasta la vereda La Favorita, pasando por la vereda La Tarquí. Es poco transitado ya que estas veredas presentan una baja densidad poblacional. Su ancho es de 3.25 m.
- **Saladitos - La Sucre.** Este ramal de 3 km se desprende de la vía que conduce a la vereda La Favorita; posee un ancho de calzada de 3.25 m.
- **Cabecera urbana - San Antonio.** Esta vía de 3 km se desprende de la que conduce al corregimiento de Altamira en el sitio El Porfín.
- **El Yerb-al-Los Animes.** Comprende un ramal de 3 km que sale de la vía que conduce a Luciano Restrepo; tiene un ancho de calzada de 4 m.

**Caminos Veredales.** Los caminos veredales o caminos reales terminan de conformar la red de comunicación del municipio; algunos de ellos comunican algunas veredas con otras pues no llegan hasta allí las vías carreteables. Es el caso de la vereda Las Animas y Buenavista, donde estos son el único medio que les permite comunicarse con la cabecera urbana. La vereda Guamalita, por su parte, utiliza un camino veredal desde el corregimiento de Luciano Restrepo, mientras que la vereda San Mateo hace lo mismo desde la vereda La Vargas, pues no poseen vía carreteable. Los caminos en otros parajes se convierten en la única vía que los comunica con la cabecera municipal y con los demás centros poblados.

**Río Cauca.** Caso excepcional al transporte terrestre se presenta en el corregimiento de Cangrejo, que por estar ubicado en la ribera del río Cauca, utiliza este recurso para comunicarse con el municipio de Armenia. El corregimiento cuenta con una barca manejada por la Junta de Acción Comunal.

**Empresas de transportes.** El servicio de transporte público terrestre es prestado por la empresa Rápido Ochoa y Surandina, con buses diarios desde Medellín hasta Urrao.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Adicionalmente, dos empresas de taxis, Coodetrabe y Servetax, cubren la ruta Medellín -Betulia, y la última también presta el servicio Altamira – Medellín. Estas empresas han ofrecido nuevas fuentes de empleo para la población masculina del municipio; de hecho, la empresa Coodetrabe es una cooperativa formada en el municipio que genera 16 empleos directos y otros más de forma indirecta.

El transporte hacia los demás corregimientos y veredas es prestado por escaleras y carros particulares que realizan un solo viaje por día, hecho que genera las quejas de los usuarios por los horarios y la insuficiencia del servicio.

### **Las Calles**

Otro de los elementos que terminan de conformar el sistema vial de la cabecera municipal son las calles, que además permiten la comunicación con los diferentes sectores que la conforman, articulando y definiendo la malla urbana. Aunque algunas de éstas se encuentran pavimentadas, su estado actual es regular a malo. Hay sectores que no cuentan con ninguna de sus calles pavimentadas como es el caso de Barrio Nuevo, y otros de conformación reciente que presentan varias vías sin pavimentar, tales como Rancho Largo, Colón, y partes de Tolima, Villanueva y Nariño; en este último se llevó a cabo la pavimentación de algunas de sus calles con el trabajo mancomunado entre la Administración y la Junta de Acción Comunal de este barrio.

También hay calles que por lo angosto de su calzada impiden el tránsito vehicular, y son de uso exclusivamente peatonal debido a la disminución de la sección que se produjo en su etapa de conformación. Algunas de estas tienen continuidad gracias a los puentes peatonales que atraviesan la quebrada Buenavista. También el ancho de la sección, puede haber influido marcadamente para que ninguna de las calles presente arborización, ni tampoco ninguna clase de amoblamiento.



### 3.4.2 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

#### Instituciones que prestan el Servicio Público Básico

- **ACUEDUCTO**

**Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Betulia:** ubicada en la zona urbana, una cobertura total en la cabecera municipal, prestadora de un adecuado servicio.

Las veredas cuentan con un servicio liderado por los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

- **ALCANTARILLADO**

**Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Betulia:** también es la prestadora de este servicio y se puede calificar como aceptable, su cobertura es total en el área urbana.

Las veredas cuentan con un servicio de sumideros, pozos sépticos o vertimientos directos a las quebradas, liderado por los dueños de los predios y en algunas veredas por los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

- **ENERGÍA**

**Empresas Públicas de Medellín:** ubicada en la zona urbana, cubrimiento total en la cabecera municipal, prestadora de un excelente servicio.

En la zona rural el cubrimiento es parcial ya que se encuentran aproximadamente 1000 familias sin este servicio.

- **GAS NATURAL POR RED**

No se cuenta con el servicio.



- **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Betulia:** ubicada en la zona urbana, una cobertura total en la cabecera municipal, prestadora de un excelente servicio.

En la zona rural se trata el tema de los residuos sólidos de una forma artesanal y son los padres de familias los encargados de hacer huecos en la tierra para posteriormente realizar las quemas controladas.

**Tabla 27. ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BETULIA A 2010**

CAPTACIÓN							ADUCCIÓN							DESARENADOR						
N°	Estado Físico			Funcio- namiento			N°	Estado Físico			Funcio- namiento			N°	Estado Físico			Funcio- namiento		
	B	R	M	B	R	M		B	R	M	B	R	M		B	R	M	B	R	M
2	2			2			2	2			2			2	2			2		
PLANTA DE TRATAMIENTO							TANQUE DE TRATAMIENTO							REDES DE DISTRIBUCIÓN						
N°	Estado Físico			Funcio- namiento			N°	Estado Físico			Funcio- namiento			Longitud Kms	En buen estado %					
	B	R	M	B	R	M		B	R	M	B	R	M							
2	2			2			1	1			1			7,7	50,0					

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.



### 3.4.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EQUIPAMENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

#### Usos del suelo urbano.

Según el actual Estatuto de usos del suelo del municipio de Betulia, estos se clasifican en las siguientes tipologías: uso residencial, comercial, industrial, de servicios, institucional, y recreativo. Se puede deducir que la cabecera municipal posee una vocación meramente comercial, pero también ofrece una serie de servicios que están acordes a las necesidades de su población. Con relación a los usos del suelo urbano, se detecta claramente una zonificación espontánea así:

**Residencial.** Es el uso que presenta mayor densificación, con una agrupación en tres sectores que a su vez se comportan como los articuladores del desarrollo urbano, divididos así:

- Sacatín, Barrio Nuevo, Rancho Largo y Boyacá.
- Villanueva.
- Nariño y Tolima.

En la zona residencial también se vienen estableciendo pequeñas tiendas y almacenes que sirven de complemento a la vivienda.

**Comercial.** Este uso se ha establecido principalmente en la zona central, lugar donde confluyen las principales actividades de todo orden. Este sector está delimitado de la siguiente manera: en el occidente por la carrera 19 entre la quebrada Buenavista y la calle 42, por la calle 42 en sentido occidente - oriente hasta encontrar con el cruce con la quebrada Colón y la quebrada Aguas Negras; por este punto se sigue aguas arriba por el cauce de la quebrada Aguas Negras hasta encontrar una prolongación de la calle 22; de este punto en sentido occidente-oriente hasta encontrar su intersección con la carrera 22, de este punto en sentido norte - sur hasta encontrar la intersección con la quebrada Buenavista; de este punto aguas abajo por el cauce de la quebrada Buenavista, hasta su intersección con la carrera 19, punto de partida. En él aún se mezcla el uso comercial con el residencial, sin embargo, su carácter comercial ha sido la principal causa para que gran parte del patrimonio arquitectónico del municipio haya sido demolido y destruido



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



para dar paso a edificios de dos o tres pisos en búsqueda de una mayor rentabilidad.

**Tabla 28. Establecimientos Comerciales en la Cabecera Urbana.**

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INSCRITOS EN TESORERÍA MUNICIPAL			
CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO
4	RESIDENCIAS	5	LIBRERÍAS
2	ESTADEROS	2	MISCELANEAS
49	ALMACENES	3	FUNERARIAS
1	BOMBA DE GASOLINA	2	MARQUETERÍAS
4	SUPERMERCADOS	5	CENTRAL TELEFÓNICA
10	TALLERES	5	SALAS DE INTERNET
61	TIENDAS	43	TOLDOS COMESTIBLES
6	TABERNAS	2	ZAPATERÍAS
19	CANTINAS	3	AGENCIA PILSÉN
7	BARES	1	LICORERA
21	CARNICERÍAS	6	RESTAURANTES
3	CERRAJERÍAS	1	GALLERA
1	TIENDA VEGETARIANA	2	BILLARES
2	EXPENDIOS DE GAS	4	FARMACIAS
6	FERRETERÍAS	11	COMPRAS DE CAFÉ
3	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	3	CARPINTERÍAS
3	DISCOTECAS	1	JUEGOS INTERCONECTADOS
1	TALABARTERÍA	1	DISTRIBUIDORA DE BOLSAS
25	CAFETERÍAS	5	LEGUMBRERÍAS
13	PELUQUERÍAS		

**Fuente:** Tesorería Municipal Datos a 2012.

Establecimientos comerciales. Según la oficina de Tesorería el área urbana tiene inscritos 346 establecimientos que se dedican a las diferentes actividades comerciales.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Institucionales y de servicios.** Es el conjunto de elementos que sirven de apoyo a la realización de las diferentes actividades económicas y sociales de la población que ayudan a fomentar el buen desarrollo de las relaciones interpersonales. Estos servicios se han ido estableciendo sobre los principales sectores del área urbana, presentando una alta concentración en el centro, o zona de actividades múltiples. Allí están ubicados la Iglesia, la Casa Cural, Banco Davivienda, La Alcaldía, El Comité Departamental de Cafeteros y el Comando de Policía.

Dentro de estos aparecen los servicios municipales especiales de:

- **El Comando de Policía.** Se encuentra localizado en una de las esquinas del parque principal, entre la carrera 20 y la calle 21, quedando en cercanías de las oficinas de EDATEL y de la Casa del Deporte, hoy también Casa de la Cultura.

- **Relleno sanitario.** Se encuentra ubicado en la vereda la Florida y aún se encuentra en funcionamiento.

- **Casa de la Cultura.** En 1.979 por Acuerdo No 11 del 24 de junio se fundó la casa de la cultura, a la cual se le dio el nombre de "Laura Gutiérrez de Vélez". Hasta este año funcionó en una casa ubicada a una cuadra del parque principal, sobre la esquina de la carrera 19, pero debido a las pésimas condiciones de su infraestructura física y ante la amenaza de ocasionar pérdidas materiales y humanas se trasladó al edificio del INDERBE. Allí funcionó la biblioteca, pero con la ampliación de la Institución Educativa San José, parte de los libros fueron trasladados hacia ese lugar.

- **Alcaldía.** Anteriormente estuvo ubicada en la esquina de la calle 21 con la carrera 21, en una edificación que posteriormente se incendió. En el año de 1.956 se trasladó unos metros más adelante (donde actualmente está el Comando de Policía), en este sitio funcionó hasta el año de 1.978. En 1.989 se incendiaron parte de las oficinas del Juzgado, Notaría y Archivo General, por tal motivo se trasladó nuevamente para una de las esquinas que conforman el parque principal sobre la carrera 20 con calle 20. En este edificio comenzaron funcionando sólo las dependencias de la Alcaldía, Tesorería, Secretaría General y de Gobierno, Inspección de Policía, Personería, Juzgado y Almacén. Para el año de 1.993 se termina la construcción de un edificio en la parte de atrás donde comenzaron a funcionar las oficinas de: Planeación, Desarrollo a la





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



comunidad, la Umata, Núcleo educativo, Registraduría, Secretaría de Salud, Trabajo Social, el Archivo y el recinto del Honorable Concejo municipal.

Entre los servicios institucionales están:

- **Centro de Atención al Adulto Mayor.** Anteriormente fue la sede del Hogar Juvenil Campesino que funcionó desde 1.976 hasta el año de 1.994, año en el cual fue cancelado dicho proyecto y desde entonces se estableció el Centro de Atención al Adulto Mayor "María Auxiliadora". Se encuentra ubicado aproximadamente a 2 km del parque principal, por fuera del perímetro urbano, en la vía que conduce al corregimiento de Altamira.

- **Hospital.** Anteriormente estuvo ubicado cerca de la Escuela Blanca Correa León, en el barrio Villa Nueva, hasta el día 27 de febrero del año de 1.967, fecha en la cual se inauguró el Hospital con el nombre de "Santiago Rengifo Salcedo". Parece que el motivo por el cual se trasladó a su actual sitio se debió a las pocas posibilidades de ampliación que ofrecía el terreno donde estaba ubicado. El actual Hospital se localiza en la vía que conduce a Medellín aproximadamente a 1 km del parque principal y por ordenanza ese mismo año paso de privado a público, para el año de 1.995 por el Acuerdo No. 8 del 4 de junio el Hospital se transformó en Empresa Social del Estado (E.S.E.) y para el año de 1.996, un 24 de mayo, el Hospital cambia de nombre por el de "Germán Vélez Gutiérrez", en honor a un ilustre personaje del municipio quien colaboró impulsando grandes obras. La infraestructura física del Hospital se encuentra en buenas condiciones, se remodeló y la dotación se ha mejorado.

- **Entidades bancarias.** Actualmente solo funciona Banco Davivienda en el primer piso del edificio de la Alcaldía, prestando su servicio de jueves a lunes; debido al cambio de la Caja Agraria por el Banco Agrario, fue clausurada la sucursal en el área urbana y solo funciona en el corregimiento de Altamira una nueva sucursal de Banagrario. En el municipio hay servicio de cajero electrónico Davivienda y funciona un corresponsal no bancario de Bancolombia.

- **Cooperativa de Caficultores de Salgar.** Esta entidad con sede en el municipio de Salgar. Se encuentra ubicada a una cuadra del parque principal, en la esquina conformada por la calle 19 con carrera 22 en la parte occidental del área urbana. Allí se compra y se comercializa el café de las veredas más cercanas a la cabecera, pues las demás se comercializan en el corregimiento de Altamira.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- **Comité Municipal de Cafeteros.** Es la oficina de extensión o de los prácticos cafeteros. Funciona en el segundo piso del edificio contiguo a la Iglesia, donde está el supermercado el Cafetero.

Entre los establecimientos educativos el área urbana sólo cuenta con centros educativos hasta secundaria y media vocacional, correspondientes a:

- **El Preescolar.** Ubicado en el sector centro a menos de una cuadra del parque principal. La infraestructura física está en mal estado, debido a que el edificio donde funciona es una casa colonial a la cual nunca se le han hecho trabajos de mantenimiento, motivo por el cual se proyecta la construcción de una nueva sede.

- **Escuela Urbana Blanca Correa León.** Se encuentra ubicada en el barrio Villa Nueva sobre la vía que conduce al municipio de Medellín. En el año de 1.978 se fundó esta escuela donde se reunieron los niños de ambos sexos; en 1.992 se hicieron trabajos de mejoramiento y ampliación con aportes del Comité Departamental de Cafeteros. Cuenta con dos niveles, patio de recreo, cocina y restaurante escolar.

- **I. E. San José.** Se encuentra ubicado en el barrio Tolima a dos cuadras del parque principal hacia la parte norte del área urbana. En el año de 1.962 se fundó el IDEM por iniciativa del señor Iván Arango Arcila y el presbítero Francisco Luis Pulgarín. En 1.999 se terminó su ampliación con ayuda del Comité Departamental de Cafeteros. Prácticamente se construyó la planta física.

**Otros servicios son:**

- **La Iglesia.** Está ubicada en un costado del parque principal, sobre la carrera 21. Pertenece directamente a la diócesis de Jericó. Presenta un estilo gótico, conformada por tres naves, en una de las cuales, la fachada de la principal, se observa un rosetón en vitral, elemento distintivo de este estilo. En 1.932 se construyó la primera torre de la iglesia, en madera, pero más adelante fue reemplazada por otra de material. Según cuentan hubo un sacerdote que hizo rebajar la altura de las dos torres de las naves laterales.

- **Casa Cural.** Se ubica contigua a la iglesia, en la esquina de la carrera 21 con la calle 20; es una casa de dos niveles y una de las viviendas más antiguas del



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



municipio, la cual posee un patio central sobre el que se disponen todas las habitaciones y lugares de la casa.

- **Servicios de Bienestar Familiar.** Se encuentran distribuidos por toda el área urbana, en los diferentes barrios, para un total de 29 Hogares de Bienestar Familiar.

- **Residencia Estudiantil.** Está localizada en el sector de Barrio Nuevo. Se inauguró en el año de 1.982, pero en 1.984 tuvo que ser cerrada por problemas económicos. Nuevamente entró en funcionamiento en el año de 1.986 hasta el día de hoy. Es una entidad que se financia con los ingresos corrientes de la nación por el sector educativo. Los usuarios son aquellos alumnos (ambos sexos) de la zona rural que desean y pueden terminar sus estudios secundarios y de media vocacional, ofreciéndoles la posibilidad de alojamiento y alimentación.

## **RECREATIVOS.**

Todo el municipio presenta una gran deficiencia en materia de escenarios deportivos y recreativos, pero este problema se evidencia notablemente en el área urbana. Los tres escenarios deportivos que posee presentan deficiencias en su infraestructura y están siendo subutilizados debido a su distanciamiento de los principales barrios del área urbana.

- **Parque Principal.** Es el principal punto de encuentro de la comunidad tanto del área urbana como rural. Es poco el amoblamiento con el cual está dotado, entre algunos de estos elementos están los teléfonos públicos, bancas, lámparas y arborización. También en sus lados cuentan con mesas y sillas que son atendidas por el comercio circundante. Se podría decir que es el único sitio en el cual tiene acceso toda la población, especialmente los niños, los cuales no cuentan con un parque recreativo donde encuentren una sana diversión y distracción.

- **La Cancha Deportiva.** Fue inaugurada el 14 de mayo de 1.966 con el nombre de "Germán Vélez Gutiérrez". Está ubicada en el barrio Colón en la vía que conduce al corregimiento de Altamira.

- **Piscina Municipal.** Está ubicada en el barrio Colón, contigua a la cancha de fútbol; fue inaugurada en el año 1.994. El establecimiento cuenta con dos



piscinas, una para adultos y otra para niños, camerinos y baños para los usuarios y una tienda.

- **Coliseo Municipal.** Está ubicado en el barrio Tolima, contiguo al Liceo San José. Fue inaugurado en el año de 1.983 y lleva el nombre de "Iván Arango Arcila". El estado de la infraestructura es malo. Por lo anterior se construyó otro Coliseo a una cuadra del parque a bajo del palacio municipal y que lleva el nombre de Mario Gil.

- **Plaza de Mercado.** El municipio no posee una edificación exclusiva para este servicio, pero en la primera planta del coliseo Mario Gil, se construyeron 36 locales comerciales que hacen las veces de plaza de mercado.

## PREDIOS

### Número de predios y área construida (m<sup>2</sup>), en la Zona urbana del municipio

En total se cuentan con 1.574 predios en el área urbana con una extensión de (159.002 m<sup>2</sup>), de estos 1.342 son de uso habitacional (124.562 m<sup>2</sup>), 3 de uso industrial (3.409 m<sup>2</sup>), 149 de uso comercial (18.327 m<sup>2</sup>), 13 para uso cultural (10.235 m<sup>2</sup>), 3 para uso recreacional (77 m<sup>2</sup>), 1 para uso institucional (416 m<sup>2</sup>) y no se encuentran predios destinados en el área urbana para uso agropecuario o minero.

### Número de predios y área construida (m<sup>2</sup>), en la Zona rural del municipio

En la zona rural del municipio, se cuenta con 4.115 predios (25.512.893 m<sup>2</sup>) de los cuales 314 son para uso habitacional (21.161 m<sup>2</sup>), 13 para uso comercial (0.453 m<sup>2</sup>), 3.738 para uso agropecuario (25.479.760 m<sup>2</sup>), 36 para uso cultural (5.501 m<sup>2</sup>), 5 para uso recreacional (1.732 m<sup>2</sup>), y 9 para otros usos (4.287m<sup>2</sup>).



### 3.5 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

Toda cultura, por el mero hecho de ser cultura, organiza su cosmos, el lugar donde vive, determina e interpreta los fenómenos naturales, tiene un concepto de su imagen, de la de los hombres, de sus comportamientos; tiene idea de lugar y de tiempo, lo que constituye una manera particular de ver el universo; realmente no es sólo una manera de verlo, es también una forma de vivirlo y de sentirlo. El significado de los símbolos está generalmente arraigado en el mismo proceso histórico de la comunidad y pertenece por entero a su propia ordenación del mundo: su cosmovisión.

Las culturas se desarrollan en diferentes momentos, en distintos lugares y tiempos y se relacionan unas con otras también de maneras distintas, pero todas son importantes en la medida que tienen su propia organización, su propia manera de reconocerse, de relacionarse con su entorno, con su medio ambiente y hábitat, y de construir conocimiento, lo que las hace automáticamente interesantes por la riqueza que encierran.

Es la cultura donde las significaciones y mundos simbólicos, las identidades, las fragmentaciones, relacionamientos y diferencias se materializan, se hacen evidentes y aprehensibles y contribuyen a pensar un territorio y un pueblo a través de sus fragmentos y diferencias. Las heterogéneas manifestaciones culturales dan muestra de la diversidad y de su convergencia como una fuerza que enriquece la identidad de un pueblo. Es de este modo como el factor cultural logra ser transversal a otros factores como: educación, recreación, economía, turismo, entre otros. Por tanto, se hace necesario otorgarle un papel preponderante en la visión de desarrollo del municipio.

La cultura como manifestación de la identidad colectiva da cuenta de aquello que somos y lo que seremos, es la forma de expresión de nuestras sensaciones y deseos a través del arte y la sensibilización, teniendo como recursos la imaginación y la creación como maneras de descifrar el sentido que acompaña al destino de la humanidad.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



De este modo, las manifestaciones artísticas y culturales del municipio se reúnen algunas en actividades como la danza, música, canto, pintura y artesanías, sin minimizar el concepto de cultura a las expresiones artísticas, dado que este es un concepto es muy amplio, que se ha abordado a lo largo del documento, partiendo de la identidad, la educación y el imaginario, entre otros.

BETULIA cuenta hoy con la Escuela de Música donde se forman y se incentivan a grandes talentos de la canción, también se han realizado diferentes expresiones dancísticas que han logrado posicionar y reivindicar la imagen del Municipio en diferentes eventos.

Uno de los factores que se han tratado de direccionar es el aspecto cultural, visto como la suma de diferentes representaciones artísticas que integran danzas, música, teatro, literatura, artes plásticas, entre otras. Tratando de recrear y de reivindicar estos espacios artísticos, se realizan cada mes en el teatro municipal, tertulias que recogen la vida de un personaje de talla mundial, comentando y realizando sus obras, alrededor de este espacio se presentan actos de música, declamaciones y presentaciones de artistas locales. Este es un espacio al que acude un número considerable de personas en la que se destaca la asistencia masiva de niños y niñas.

Uno de los grandes proyectos que se van a implementar es el de potencializar el papel que juega la Casa de la Cultura Municipal, como centro cultural por excelencia donde se reúnen y conviven las diferentes expresiones artísticas y culturales de BETULIA.

El comité de cultura ha identificado algunos elementos que dificultan el funcionamiento de las áreas para las expresiones artísticas:

- ✓ Dotación de instrumentos musicales y un orientador permanente calificado para potencializar la función de la Escuela de Música.
- ✓ Dotación de uniformes y equipo de sonido para fortalecer los grupos de danzas en instituciones educativas y grupos municipales.
- ✓ Acompañamiento y apoyo económico para las diferentes salidas y presentaciones de estos grupos. Así mismo es de suma importancia impulsar la realización del Festival de danzas en el Municipio.





El área de la cultura debe ser fortalecida desde varios aspectos los cuales se concretan en retomar actividades que fueron implementadas en algún momento en el municipio tales como los clubes de danza los cuales necesitan ser impulsados a través de las instituciones educativas, así mismo, brindar respaldo a los grupos artísticos en las diferentes giras realizadas.

### 3.5.1 PATRIMONIO CULTURAL



El patrimonio cultural es el conjunto de todos los bienes que hacen parte, y construyen el territorio municipal y que son expresión directa, extensa y plena de la cultura de un pueblo. Está directamente relacionado con los recursos ambientales, como con aquellos elementos y fenómenos que son producto de la interacción social: su producción material y simbólica.

El patrimonio se expresa en bienes tangibles y en bienes intangibles. Los bienes tangibles son, entre otros, la estructura geográfica (recursos ambientales y naturales), los hechos construidos, las manifestaciones de la estructura productiva y de los procesos de poblamiento, los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes. En suma, todos aquellos productos de una sociedad que se reflejan en una serie de preexistencias y permanencias notables en el territorio. Los bienes intangibles comprenden las manifestaciones simbólicas que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente, tales como las tradiciones, los patrones de comportamiento, las creencias religiosas, el folklore y el lenguaje.

Si bien la legislación vigente en materia de patrimonio cultural abarca el extenso panorama del patrimonio tangible e intangible, son solamente los bienes muebles e inmuebles (patrimonio cultural tangible) los que los entes



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



territoriales deben incluir en los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Bienes muebles	Bienes inmuebles
Lo que se puede mover y hace parte importante de la historia y evolución del municipio, como son las obras de arte, reliquias, objetos arqueológicos, etc.	Lo que no permite ser desplazado hacia otro lugar como es el caso de las edificaciones.

En cuanto al patrimonio cultural intangible, el municipio establecerá las acciones para su valoración, divulgación, protección y conservación. Las mencionadas acciones se deberán incluir en el Plan Municipal de Cultura y se desarrollará por intermedio de la Casa de la Cultura, con la participación de los gestores culturales del municipio.

El patrimonio cultural tangible se identifica de acuerdo a diferentes aspectos, que destacan la singularidad de cada bien, la importancia que los mismos han tenido a través de las diferentes épocas o su relación con el desarrollo de la comunidad.

**Tabla 29.** Patrimonio cultural tangible.

Valores	Definición
<b>Documental</b>	Reflejan y representan un momento del pasado susceptible de ser reinterpretado desde la óptica de diversas especialidades (historia, arqueología, antropología, etc.)
<b>Testimonial</b>	Asociados a eventos políticos y/o sociales o de cualquier otra índole que, en conjunto, componen la historia. Es este tipo de valor “agregado”, pues su contenido no se deduce de la propia conformación material del bien en cuestión.
<b>Artístico o estético</b>	Los que por definición son los valores inherentes, intrínsecos a la obra misma y que por sus características son irrepitibles e irremplazables. Se incluyen aquí los valores arquitectónicos de la obra, se anotan también los valores urbanos que por su singularidad o especial significado cultural, componen la escena urbana colectiva.
<b>Ecológico, ambiental, paisajístico</b>	El conjunto del patrimonio cultural natural, compuesto por los recursos naturales y en general los elementos que conforman el medio ambiente.



El patrimonio natural es fundamental para el desarrollo, ya que la herencia patrimonial puede servir de espejo en el que se mira una sociedad consciente de sí misma, para definir su propia imagen, para dar luces sobre los problemas que se están afrontando y sobre el camino para resolverlos.

Para abordar este aspecto se realiza el reconocimiento de las características de los distintos elementos que componen el patrimonio natural y construido del municipio, y se establece una clasificación de los inmuebles (edificios y lugares) según sus valores y su función dentro de la estructura del territorio.

### **3.5.2 PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO DE BETULIA**

En el caso del municipio de Betulia, y específicamente en la cabecera municipal, gran parte de su patrimonio arquitectónico ha desaparecido o ha sido destruido y las pocas edificaciones que aún persisten no todas conservan todos sus elementos originales.

Esta devastación de edificaciones en la cabecera municipal se ha dado por la poca importancia que ha tenido la conservación del patrimonio arquitectónico y para la búsqueda de una mayor rentabilidad de los propietarios, sobre todo en el sector del centro, donde el movimiento comercial ha impulsado su paulatina destrucción; lo que no ha sucedido en municipios vecinos como Concordia y Urrao, que aún conservan la mayoría de su patrimonio arquitectónico, especialmente en su zona central.

Las pocas edificaciones ubicadas en el sector del centro, presentan fraccionamiento en pequeños locales o apartamentos, sin un diseño previo, ocasionando el deterioro y pérdida de su calidad espacial. En otras edificaciones sólo se alcanzan a rescatar los elementos que están sobre los segundos pisos, ya que por la presión comercial de la zona, los primeros pisos están subdivididos en locales que no conservan los elementos tradicionales, sino que por el contrario, en ellos se han introducido nuevos elementos deteriorando el estilo original de la edificación. Tal es el caso de tres edificaciones ubicadas sobre el marco de la plaza principal: una en la esquina de la carrera 20 con calle 21, sobre esta última y al frente del comando de la Policía; la casa Cural ubicada a un lado de la iglesia; y la residencia localizada en la esquina de la carrera 20 y la calle 20, sobre esta última y diagonal a la casa Cural, las cuales aún conservan un estilo arquitectónico original en sus fachadas digno de conservarse, con la irrupción de elementos modernos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



En los demás barrios, sobre todos aquellos de tradición y antigüedad (Sacatín, Tolima y Villanueva), las edificaciones (viviendas) conservan la mayor parte de sus elementos originales, pero en un franco deterioro. Sin embargo las pocas edificaciones preservan elementos típicos de la época de la colonización, como el gran tamaño, alturas superiores a los tres metros, con corredor y patio interior, las ventanas, balcones y puertas de madera con calados del mismo material. Los colores llamativos que se utilizan apropiadamente en el clima frío y los aleros grandes que cubren parte de los andenes, y que protegen de la lluvia a los peatones.

La principal construcción de valor arquitectónico en la cabecera municipal de Betulia es la Iglesia, que además sirve como elemento de referencia y que sobresale en el perfil urbano. También cabe mencionar el cementerio, de gran belleza, aunque no tiene la misma antigüedad.

En el corregimiento de Altamira también aparece como principal construcción de valor arquitectónico la Iglesia. Otro de los lugares que se puede considerar dentro de este inventario es el cementerio.

Además de las edificaciones en las áreas urbanas y sus alrededores, existen una serie de monumentos que por su reconocimiento se han convertido en las principales huellas de las creencias y tradiciones de la comunidad, la imagen de Cristo Rey, en el cerro de su mismo nombre y el reciente monumento a María Auxiliadora en la vía que conduce al municipio de Urrao.

<b>Tabla 30. FIESTAS Y EVENTOS TRADICIONALES</b>	
Fiestas de Nuestra Señora del Carmen	16 de Junio
Festival de la Cometa	18 de Agosto
Fiestas de la Cosecha	8-12 de Noviembre
Fiesta de los Reyes Magos	6 de Enero
Fiesta del Retorno y Patronales (Corregimiento Altamira)	12 – 15 de Octubre

**Fuente:** Secretaría de Planeación Betulia 2012.



### **3.5.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

#### **SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En Betulia según datos manejados por la Secretaria de Planeación, las condiciones de saneamiento básico en la población han mejorado. Entre 2009, 2010 y 2011, el manejo adecuado de excretas, manejo adecuado de residuos sólidos, incremento con base en el índice de condiciones de vida de la población.

Para el año 2011, la cobertura urbana de acceso al servicio de ACUEDUCTO en el área urbana del Municipio de Betulia es del 100% y en el área rural del 73% aproximadamente.

Actualmente la cobertura de alcantarillado en el área urbana del Municipio de Betulia es del 100%, en el Corregimiento de Altamira del 50% y en las demás área rural no hay alcantarillado. El tratamiento de agua en el Municipio de Betulia en la zona Urbana es del 60% y en la Zona Rural del 30%. Sin embargo algunas veredas manejan un acueducto rural.

Por otro lado la disposición de residuos sólidos en el Municipio de Betulia en la Zona Urbana, la cobertura es del 100% y en la Zona Rural se divide así: el corregimiento de Altamira tiene una cobertura del 100% y en las demás veredas es del 43 %. En los lugares donde no se realiza la recolección de residuos sólidos principalmente los queman, entierran o son arrojadas a las quebradas o barrancos generando un gran problema ambiental.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO DE BETULIA  
 PLAN DE DESARROLLO  
 2012 - 2015

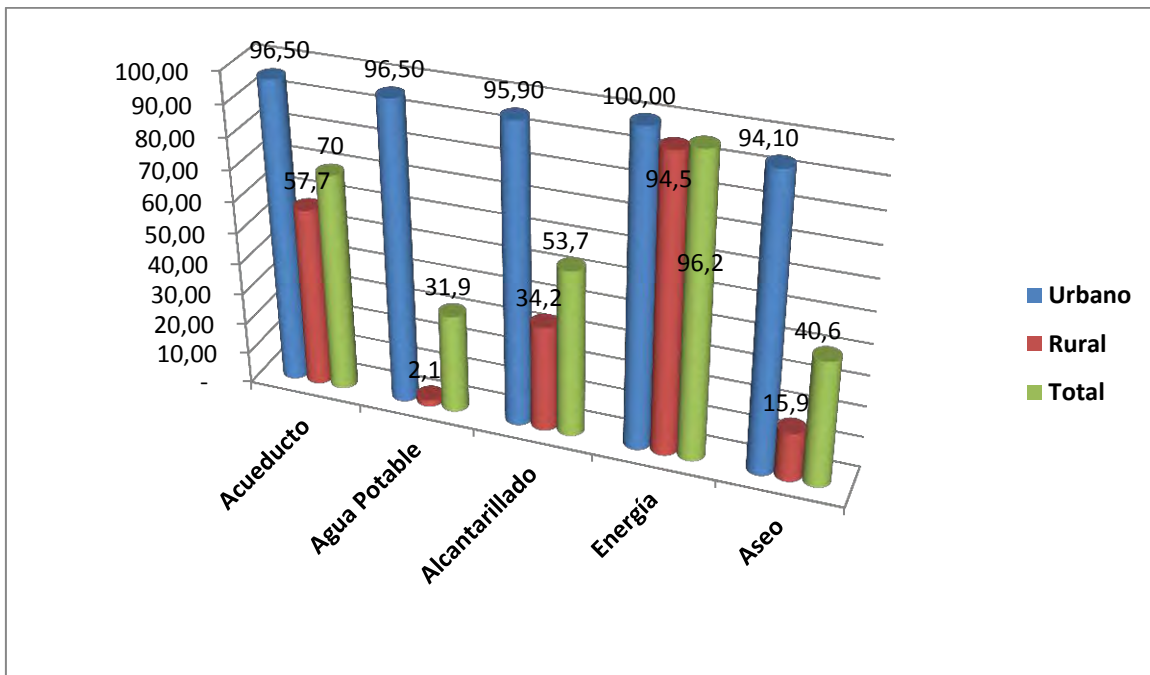


**Tabla 31. SERVICIOS PÚBLICOS 2009 (Viviendas)**

COBERTURA %	TOTAL	URBANO	RURAL
Acueducto	70,0	96,5	57,7
Agua Potable	31,9	96,5	2,1
Alcantarillado	53,7	95,9	34,2
Energía	96,2	100,0	94,5
Gas	0,0	0,0	0,0
Densidad Telefónica	6,3		
Aseo	40,6	94,1	15,9

**Fuente:** Censo 2005, DAP, Operadores de Servicios, DSSA. Antioquia en Cifras 2010.

**Gráfico 21. Cobertura de Servicios Públicos a nivel urbano y rural.**







## ACUEDUCTO.

Aparte del acueducto de la cabecera municipal, en su parte rural el municipio cuenta con un total de 8 acueductos veredales y 3 en corregimientos.

**Tabla 32.** Acueductos veredales y en corregimientos

<b>CORREGIMIENTO / VEREDA</b>	<b>MICROCUEENCA / ACUEDUCTO</b>
Cabecera municipal	Buenavista – La Fosforera
Altamira , El Tostado, El Guadual, Ciénaga- Claro Verde, La Mariela*, La Soledad*.	El Perico- La Pava y La Gulunga
Luciano Restrepo, Guamalita y El Indio	Q. San Mateo
Cangrejo	Q. Sabaleticas
El Yermal, La Ceibala, La Iracala, La Manguita*	Q. El Yermal
Pueblo Duro	Cañada La Vieja
El Cuchuco	Afluente de Q. Urraëña
La Vargas	Q. La Vargas
El León - El Seis*	Q. El León
La Quiebra	Q. La Guadualita
Santa Rita	Afluente de Q. Sta Rita
Los Animes	Q. Guayabal

### Las principales características de los acueductos de los corregimientos son:

- **Acueducto Multiveredal Altamira.** En la zona de Altamira está en funcionamiento el acueducto multiveredal que beneficia a la población de Altamira, Ciénaga-Claro Verde, El Tostado, El Guadual, La Soledad y La Mariela, estos dos últimos parajes de Altamira. Tiene un cubrimiento de 310 viviendas en el casco urbano de Altamira (1.240 habitantes) y de 340 en el resto de las veredas y parajes (1.292 habitantes). En cuanto a la calidad del agua, esta presenta contaminación por gérmenes del grupo de coliformes fecales, por lo que el agua no es potable, requiriendo de tratamiento antes de darse al consumo. Es de anotar que además del consumo humano, el agua es utilizada en algunas porquerizas y en forma más intensiva para el beneficio del café en épocas de cosecha. En la actualidad se está legalizando la tenencia de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



las aguas, puesto que la microcuenca El Perico, principal abastecedor del acueducto, está en jurisdicción del municipio de Anzá.

- **Acueducto Multiveredal Luciano Restrepo.** La fuente abastecedora de este acueducto, la quebrada San Mateo, ofrece un buen caudal y un agua de muy buena calidad. Surte a 31 viviendas de Luciano Restrepo, con una cobertura del 70%, además de otras 139 pertenecientes a las veredas de El Indio y Guamalita, para un total de 1.073 habitantes (aproximadamente 194 familias). El proyecto está diseñado para atender a 404 familias.

- **Acueducto de Cangrejo.** Beneficia a una población de 19 usuarios (aproximadamente 78 personas), incluidas 3 tiendas. La infraestructura de este acueducto es precaria, presentando altos niveles de deterioro del sistema de distribución. Así, el tanque de almacenamiento de 30 m<sup>3</sup> presenta filtraciones, el sistema de conducción presenta mangueras perforadas, y la bocatoma, que estaba expuesta al deterioro por las avalanchas y arrastre de sedimentos de la quebrada, tuvo que ser trasladada 300m más arriba. Se construyó un tanque desarenador con una capacidad de 2 m<sup>3</sup> y se instalaron nuevas redes de conducción, a fin de mejorar la calidad del servicio. Respecto a la calidad del recurso, existen reportes de la presencia de bacterias de origen fecal y microorganismos, no haciendo apta el agua para el consumo humano directo.

## **COBERTURA.**

Los acueductos veredales y multiveredales surten a 1.182 viviendas, 5.687 habitantes, alcanzando una cobertura cercana al 44% del total de la población rural. Dentro de los asentamientos, los que presentan mejor cobertura son El Yermal, con 95%, Guamalita, con 88%, La Quiebra con 83%, La Iracala con 81% y Pueblo Duro con un 76%. Los acueductos están siendo administrados por las Juntas de Acción Comunal de cada vereda o corregimiento. Las demás veredas, es decir el otro 56% de la población toman el agua directamente de nacimientos o aguas superficiales, que en la mayoría de los casos están en propiedades privadas.

Con el fin de mejorar la cobertura del servicio, en este momento se están ejecutando cuatro nuevos acueductos en las veredas Los Animes, San Antonio, Las Animas y La Raya; trabajo que va a ser realizado de manera



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



mancomunada por la Administración, el Comité de Cafeteros y la comunidad, que aporta la mano de obra.

### **CALIDAD DEL AGUA**

El Índice de Calidad del Agua "IRCA" (desarrollado por la National Sanitation Foundation) y define los parámetros de calidad de agua son el Oxígeno Disuelto, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Nitrógeno Total, Fósforo Total, Sólidos Totales, Turbiedad, Coliformes Fecales, PH y Temperatura, a los cuales se les asigna un valor que se extrae de la gráfica de calidad respectiva, el cual está en un rango de 0-100 y que el Decreto 1594 de 1984 define los usos del agua, los parámetros mínimos de monitoreo y los criterios admisibles para determinar la calidad, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 33. Recurso Hídrico**

Clase	C. Uso	USO	DBO mg/L		pH		C.T NMP/100 ml	C.F NMP/100 ml	DQO	
			Min	Max	Min	Max			Mín	Max
1	A	Consumo humano con tratamiento solo desinfección.		4	6.5	8.5	0	100		6
	B	Recreación	5	10	6	6.85	<10.000	0		
2	A	Consumo humano tratamiento convencional		6			<1000			
	B	Por contacto			5	9	1000	<200		
	C	Por contacto Secundario			5	9	5000			
	D	Agrícola			4.5	9	5000	1000		
3	A	Agrícolas y Pecuarios con restricciones	10	30	6	8.5			13	60
	B	Ciertos usos industriales	10	30	6	8.5			13	60
4	A	Recepción de vertimientos y asimilación de aguas servidas	>30							>60

Fuente. Red de Monitoreo de Calidad del Agua, CDMB



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Según reporte de ensayos realizados en dos puntos de la fuente de San Mateo se obtuvieron los siguientes resultados.

PUNTO DE MUESTREO	PARAMETROS/CRITERIO					ICA	CALIDAD	USO
	DBO mg/L	pH	CT UFC/100ml	CF UFC/100ml	DQO mg/L			
	0,3	0,2	0,1	0,2	0,2			
P. medio de la fuente vereda San Mateo	11,7	7,98	790	90	17,4	37	DUDOSA	2D, 3A,3B Y 4A
P. desembocadura Cto. Cangrejo	3,59	8,0	980	630	19,4	40	DUDOSA	2C,2D,3A,3 B Y 4A
<b>CALIDAD</b>	<b>INTERVA</b>							
Optima	80-100							
Buena	52-79							
Dudosa	37-51							
Inadecuada	20-36							
Pésima	0-19							

La información consolidada e incluida en las Tablas anteriores, permite establecer la evaluación de acuerdo al Índice Calidad del Agua y su comparación con el Estatuto Sanitario y el Decreto 1594 de 1984. De acuerdo a los parámetros evaluados e indicadores resultantes de la Microcuenca San Mateo, se puede analizar que la calidad del Agua "DUDOSA", está caracterizado por alta contaminación de aguas residuales (descargas domiciliarias) por la alta presencia de coliformes fecales y escherichiacoli (heces humanas), altas descargas orgánicas y colorantes (Pulpas de café), y alta sedimentación (precipitación de las capas del suelo por técnicas agrícolas inapropiadas, cultivos hasta al borde de los cauces y movimientos en masa en los nacimientos). Sin embargo se puede destacar la disminución en la DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) debido a la trayectoria del cauce donde se presenta una oxigenación por movimiento del agua contra las rocas y las caídas del cauce.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Con respecto a la calidad del agua y los usos potenciales del recurso, esta fuente no apta para el uso del consumo humano, ni uso recreacional, uso de potabilización y ni para contacto secundario (canotaje, ni pesca), al continuar con estos índices de calidad, es posible para otros usos como agrícolas e industriales (minería, generación de energía, manufactureros de transformación o explotación) y para la preservación de la flora y la fauna.

**Tabla 34.** Fuentes de abastecimiento y capacidad de los componentes del sistema de acueducto.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y CAPACIDAD DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, BETULIA ANTIOQUIA 2010								
SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	FUENTE DE ABASTECIMIENTO		captación	Aducción	Desarenador	Conducción	Planta	Tanque
	Nombre	Caudal mínimo	Capacidad					
			Lts/seg					
Betulia	Qda Buenavista y Fosforera	16	72	18	48	90	20	364

**Tabla 35.** Entidades Administradoras del servicio de acueducto.

ACUEDUCTO						
ENTIDAD ADMINISTRADORA, MEDIDORES INSTALADOS Y AGUA PRODUCIDA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA						
MUNICIPIO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	MEDIDORES		RACIONAMIENTO		AGUA PRODUCIDA Mts3/Año
		Instalados	En servicio	Si/No	Horas-día	
Total Departamento		1.228.962	1.207.572			367.568.973
Betulia	Municipio	1.548	900	No		473.940

**Tabla 36.** Suscriptores del sistema de acueducto en la cabecera municipal.

SUSCRIPTORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL BETULIA ANTIOQUIA – 2010 – Anuario Estadístico de Antioquia											
Subregiones y municipios	RESIDENCIAL (SUSCRIPTORES)							COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Subtotal				
Total Depto	127.057	416.663	402.353	102.895	70.789	31.132	1.150.889	91.994	7.754	6.404	1.258.317
Betulia	522	547	323	0	0	0	1.392	146	0	25	1.563



## ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado es prácticamente nulo en el sector rural del municipio, y peor aún, es que sistemas alternativos, como pozos sépticos y sumideros, son muy pocas las veredas donde se han implementado. Por ello, gran parte de la población bota las excretas y residuos a campo abierto o directamente en las quebradas. Con relación al tipo de artefactos empleados en la eliminación de excretas, las veredas con mejor calidad de equipamiento son las situadas en cercanías de la cabecera municipal, mientras que las de peor son las ubicadas en los alrededores de los corregimientos Luciano Restrepo y Altamira. Las comunidades que cuentan con el servicio de alcantarillado se ubican en su mayoría en los cascos urbanos de los corregimientos y la cabecera municipal, presentando las siguientes características:

- Existen tramos de alcantarillado en el corregimiento de Luciano Restrepo, y en la vereda El Yerbal, pero en ambos casos prestan una baja cobertura y la disposición final de las aguas negras son las quebradas, a las que al igual que en la cabecera municipal, no se les hace ningún tipo de tratamiento.
- El corregimiento de Altamira cuenta con el servicio de alcantarillado y su cobertura es del 80% aproximadamente; sin embargo, la evacuación final de las aguas negras es hacia las quebradas y predios cercanos.

A nivel rural se viene coordinando el programa de UNISAFAS (Unidades de Saneamiento Familiar) con la ayuda del Comité Nacional de Cafeteros; se han construido 290, de las cuales muy pocas cuentan con pozos sépticos.





## **ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La recolección y disposición final de residuos sólidos se realiza a través de la Empresa de Servicios Públicos el total de la zona urbana. En el área rural no tienen un sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

La cabecera municipal de BETULIA cuenta con servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, con una frecuencia de dos veces por semana y con separación en la fuente, para este fin se utiliza la volqueta municipal lo que no permite condiciones adecuadas de transporte, además de ser requerida para otras actividades.

**Aseo.** En la actualidad solamente se cuenta con un relleno sanitario para el depósito de los residuos y el manejo de los desechos sólidos en la cabecera urbana y otro en las afueras del corregimiento de Altamira; sin embargo el funcionamiento de este último no se hace de manera muy técnica. En el resto de las veredas y corregimientos, los desechos son enterrados, quemados, o en el peor de los casos, depositados a campo abierto, tal como ocurre en la mayoría de las viviendas.

## **ENERGÍA ELÉCTRICA**

La prestación de este servicio lo hace Empresas Públicas de Medellín, con un cubrimiento del 95% de toda la zona rural. En este momento la vereda La Tarqui se encuentra sin este servicio, pero ya se diseñaron las redes y se está en el proceso los trabajos de instalación. El resto de viviendas sin energía se encuentran repartidas entre varias veredas.

Se presta el servicio las 24 horas del día, con cortes esporádicos de energía, siendo el corregimiento de Cangrejo el más afectado en este sentido, al presentar cortes continuos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 37.** Suscriptores de Energía Eléctrica en Zona Urbana

ENERGÍA											
SUSCRIPTORES DEL ENERGIA ELECTRICA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA 2010											
Subregiones y municipios	RESIDENCIAL							COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
	Estrato										
	1	2	3	4	5	6	Subtotal				
<b>Total Depto</b>	199.397	495.143	418.945	104.885	69.957	31.250	1.319.577	125.817	10.207	7.672	1.463.273
<b>Betulia</b>	330	843	418	0	0	0	1.591	264	28	29	1.912

**Tabla 38.** Suscriptores de energía eléctrica en zona rural.

ENERGÍA											
SUSCRIPTORES DEL ENERGIA ELECTRICA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA 2010											
Subregiones y municipios	RESIDENCIAL							COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
	Estrato										
	1	2	3	4	5	6	Subtotal				
<b>Total Depto</b>	101.763	167.967	51.250	9.603	6.613	1.893	339.098	10.897	4.630	5.229	359.854
<b>Betulia</b>	1.570	1.049	330	248	0	5	3.202	34	72	49	3.357



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



## **TELEFONÍA**

Este servicio lo presta la empresa EDATEL, con un cubrimiento reducido en la zona rural. Sólo hay teléfonos comunitarios en los corregimientos de Luciano Restrepo y Cangrejo, los cuales continuamente sufren averías. Para el año 1998 en Altamira, se instaló la red de líneas para el cubrimiento de este servicio en el área urbana, abarcando además veredas vecinas. También este año se terminó la instalación de la red de líneas en la vereda La Purco, cercana a este corregimiento. Adicionalmente, algunas fincas de terratenientes cuentan con teléfono propio.

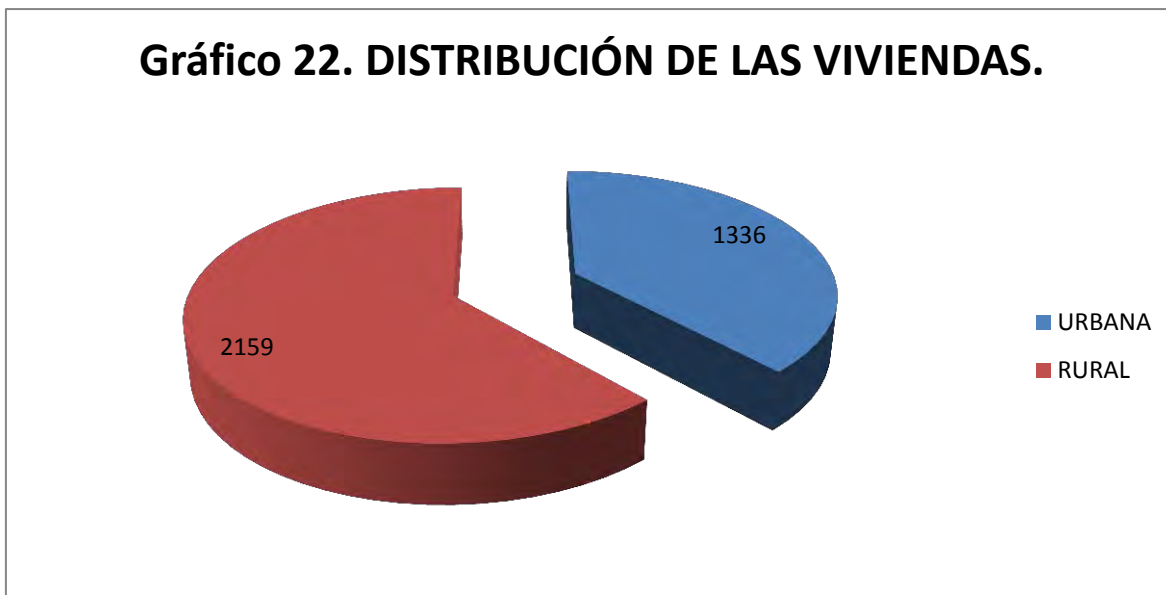


### 3.5.4 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

#### La Vivienda.

Por las características topográficas, la presencia de corrientes de agua y las características de sus suelos, es muy reducido el espacio para la construcción de viviendas dentro del casco urbano, por lo que existe una gran demanda por este bien aproximadamente un déficit de 20%, haciendo que las familias tengan que construir edificaciones precarias en zonas de alto riesgo, aproximadamente 63 viviendas, poniendo en peligro sus vidas y además reduciendo sus cualidades espaciales, llevando al hacinamiento de las familias.

El total de las viviendas en el municipio de Betulia según, Antioquia en cifras 2010, es de 3495 viviendas, de las cuales 1336 se ubican en la cabecera municipal y 2159 en el área rural.

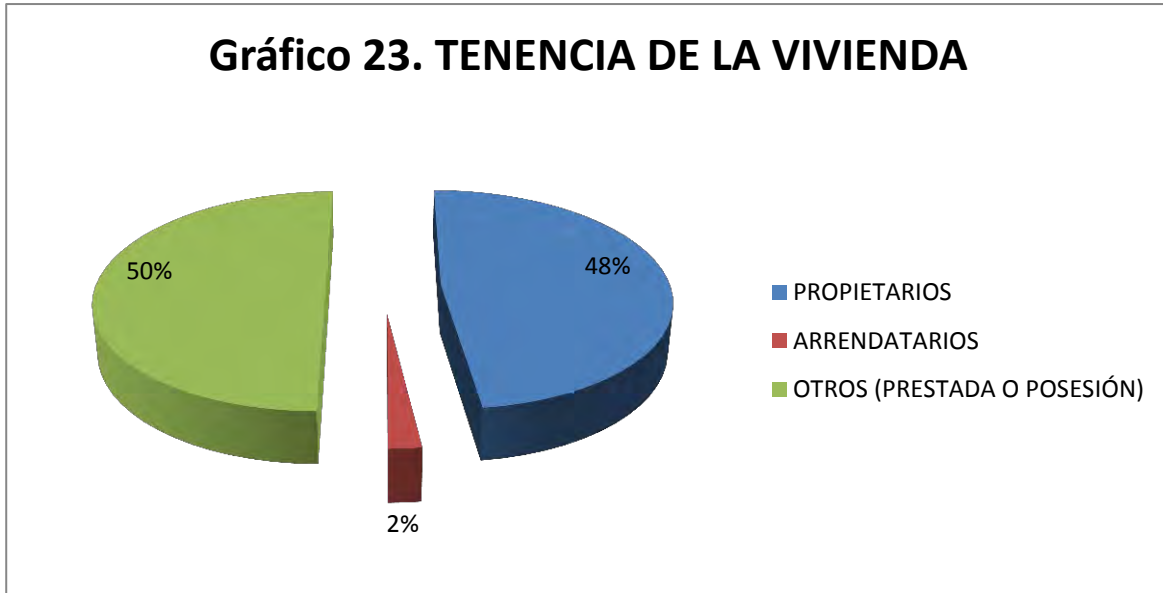


**Fuente:** Antioquia en Cifras 2010.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, se tiene que de las 1.336 viviendas que están incluidas dentro del actual perímetro urbano, el 43% es de propiedad del que la habita, el 32% de las viviendas están ocupadas por arrendatario el otro 25% de las viviendas es ocupado de otra forma (prestada, varias familias en



una misma vivienda). Ya dentro de los barrios se presenta la siguiente distribución de la tenencia de la vivienda:

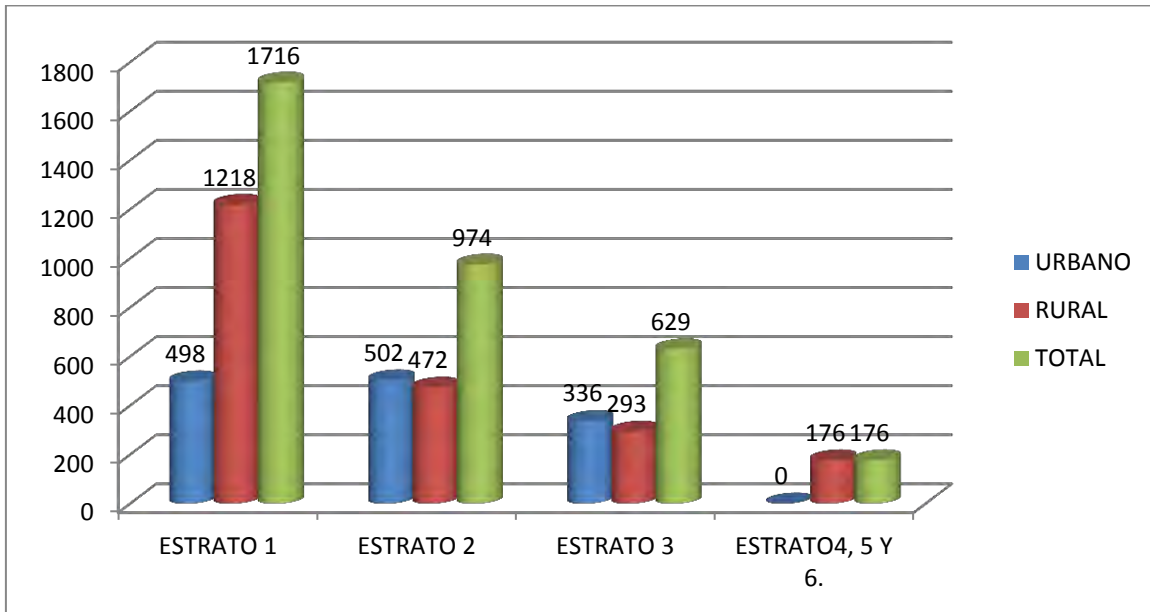


**Tabla 39. VIVIENDAS POR ESTRATO 2008**

Área	Sin Estrato	1	2	3	4,5 y 6	Total
Urbana	0	498	502	336	0	1.336
Rural	0	1.218	472	293	176	2.159
Total	0	1.716	974	629	176	3.495
%	0,0	49,1	27,9	18,0	5,0	100,0

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación. Antioquia en Cifras 2010.

**Gráfico 24.** VIVIENDAS POR ESTRATO SOCIOECONOMICO.



### DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS POR BARRIO.

- **Colón.** De las 165 viviendas existentes, 65 son de propiedad propia, 35 son arrendadas y las otras 65 viviendas corresponden a otra forma de tenencia.
- **Villanueva.** Del total de las viviendas de este barrio, 317, 129 son propias, 110 están arrendadas y en 78 la tenencia de la vivienda es otra forma.
- **Centro.** De un total de 80 viviendas, 37 son propias, 42 son por arrendamiento y 8 de otra forma. La mayoría de las viviendas han sido transformadas para usos comerciales modificando su estructura física y en algunos casos se han demolido para la construcción de locales y viviendas nuevas, sin embargo sobre el marco de la plaza todavía se conservan algunas viviendas de valor arquitectónico considerándose patrimonio cultural del municipio. El valor de la propiedad y de los arriendos en esta zona son los más elevados debido a la cercanía a todos estos servicios.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



Dentro del tipo de la vivienda tenemos que 78 de las viviendas son casas o apartamentos y solo dos son cuartos; los materiales predominantes de las paredes de las viviendas son: bahareque (1 vivienda), tapia pisada o adobe (21) y en bloque o ladrillo (58); los materiales predominantes para el piso son: madera burda o tabla (3 viviendas), baldosa (76) y alfombrada (1); los materiales predominantes en techo: teja o zinc sin cielo raso (41 viviendas) y teja o loza con cielo raso (39 viviendas)

- **Barrio Tolima.** De un total de 221 viviendas se tiene que el 40% de estas es de propiedad del que la habita, el 38% es habitada por un arrendatario y el otro 22% es habitada de otra forma.

- **Barrio Nuevo.** De un total de 169 viviendas, en la mitad es el dueño quien habita la propiedad, el 15% es habitada por arrendatarios y el 35% es habitada de otra forma.

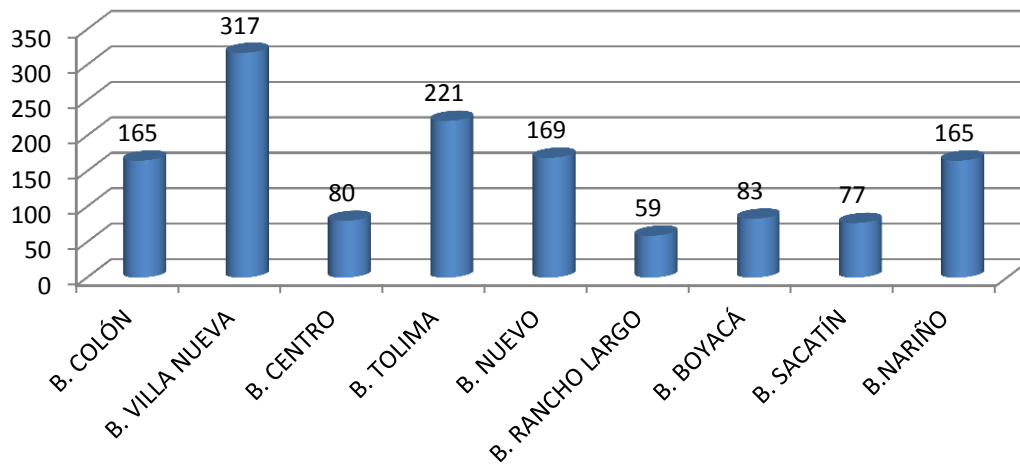
- **Rancho Largo.** Del total de 59 viviendas que conforman este barrio, el 42% está representado por una tenencia diferente a la habitual, el 36% es el propietario quien la habita y el otro 22% es tomada en arriendo

- **Barrio Boyacá.** Del total de 83 viviendas que conforman este barrio, el 51% están siendo habitadas por el propio dueño, el 29% es tomada en arriendo y el otro 20% es habitada de otra forma.

- **Barrio Sacatín.** Del total de 77 viviendas, el 47% están siendo habitadas por sus propios dueños, el 35% es tomada por arrendatarios y el otro 18% de otra forma.

- **Barrio Nariño.** Del total de 165 viviendas, el 42% es tomado en arrendamiento, el 38% es habitado por el propio dueño y el otro 20% es habitada de otra forma.

**Gráfico 25. NÚMERO DE VIVIENDAS POR BARRIOS**



**Tabla 40.** Número de Familias y viviendas por corregimiento y veredas.

CORREGIMIENTO/ VEREDA	NÚMERO DE FAMILIAS	NÚMERO DE VIVIENDAS	CORREGIMIENTO/ VEREDA	NÚMERO DE FAMILIAS	NÚMERO DE VIVIENDAS
<b>C. de Luciano Restrepo</b>	45	44	La Vargas	82	70
<b>C. de Cangrejo</b>	57	41	La Quiebra	103	84
<b>La Mina</b>	53	44	El Indio	105	98
<b>Quebrada Arriba</b>	46	45	La Iracala	52	37
<b>Guamalita</b>	44	41	Las Animes	112	97
<b>El Cuchuco</b>	73	63	La Corazona - Valdivia	78	73
<b>La Urraëña</b>	55	43	San Antonio	71	58
<b>San Mateo</b>	28	27	La Padilla	26	22
<b>Cuchillón</b>	57	55	La Raya	38	35
<b>El Guadual</b>	143	131	La Sucia	21	21
<b>El Tostado</b>	83	67	La Falda	35	32
<b>El Yerbal</b>	85	78	Buenavista	35	28
<b>La Ceibala</b>	51	44	El León	142	115
<b>Piñonal</b>	40	30	Las Animas	86	80
<b>Santa Rita</b>	35	34	Pueblo Duro	37	21
<b>La Cibeles</b>	39	37	La Florida	10	9
<b>La Sucre</b>	64	58	El Retiro	14	14
<b>La Tarqui</b>	20	20	Saladitos	27	25



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



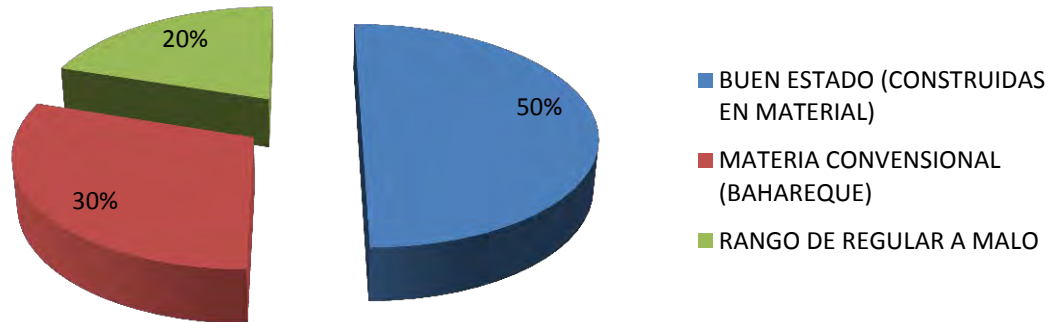
<b>Ciénaga - Claro Verde</b>	79	69	La Miranda	8	8
<b>La Purco</b>	28	23	La Favorita	7	6
<b>La Asomadera</b>	78	56	Total		1983

Tipología de la vivienda rural. La tipología de las viviendas es típica de la región cafetera, compuesta de un área núcleo, es decir un área de habitaciones rodeada por corredores, con las ventanas y puertas dispuestas hacia estos y sin ningún tipo de aberturas en la fachada que da sobre la vía, resguardándose así de las inclemencias del clima. El corredor se convierte en el principal espacio público de la vivienda y mirador de los hermosos paisajes cafeteros. Algunas de las viviendas presentan habitaciones muy oscuras por las pocas ventanas que abren, para resguardarse del frío. En la mayoría de las viviendas el área de baño es independiente de la casa, al igual que la cocina. El material de construcción predominante en la zona rural es el bahareque o tapia pisada, el cual paulatinamente se ha cambiado por el ladrillo; los techos, por su parte, son en teja de zinc y en asbesto cemento.

Las viviendas cercanas a la zona urbana, presentan una tipología algo diferente a las demás, pues son grandes fincas, generalmente cafeteras. Aunque siguen predominando los corredores, las habitaciones tienen mayor iluminación, y se disponen hacia la fachada que da sobre las vías. Estas están pintadas con colores vivos como el naranja, el azul, donde se diferencian los zócalos, los marcos de las ventanas y puertas y hay un gran trabajo artesanal con la madera en puertas y ventanas.

- **Estado.** Con relación al estado de las viviendas en la zona rural, el 50% se encuentran en buenas condiciones (construidas en material), el 30% están construidas en material convencional como el bahareque y el otro 20% están entre el rango de regular a malo.

**Gráfico 26. ESTADO DE LAS VIVIENDAS ZONA RURAL.**



La situación de oferta de vivienda en el municipio es muy baja, en muchas zonas son escasos los lugares para la construcción, y ante la necesidad esta situación se ve agravada debido a la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo.

Otro de los problemas que tiene el municipio es el alto grado de deterioro de gran parte de las viviendas de los centros poblados.

El año pasado se hizo un programa completo de mejoramiento de vivienda para la vereda Pueblo Duro, y con aportes del Comité de Cafeteros, el Municipio y con los dineros obtenidos como premio por ocupar el segundo puesto en las votaciones cafeteras se espera adelantar un programa completo de mejoramiento de vivienda, iniciando con tres veredas.

**- Tenencia.** Si se observa la forma de tenencia de la vivienda, cerca de la mitad de estas están ocupadas por personas que no tienen ningún derecho legal sobre ella, pero que tampoco pagan por la ocupación, particularmente capataces y sus familias, así como personas que ocupan inmuebles de familiares. La otra mitad se reparte entre la propiedad privada y el arrendamiento.



**Arquitectura y estado de las viviendas.** Las viviendas de la cabecera presentan construcciones con las siguientes características:

**Altura.** En términos generales el perfil del área urbana del municipio es de poca altura, la mayoría de sus construcciones son de un solo nivel, aunque también se han erigido edificaciones de dos o tres niveles, debido a la gran presión que hay sobre el suelo, presentándose principalmente en el Centro, Sacatín, Boyacá y Tolima.

Realmente el crecimiento del área urbana ha sido lento, debido a las características topográficas de la zona. En Barrio Nuevo se ha dado un proceso de densificación de viviendas de un solo piso principalmente, en algunas partes de Villanueva y Sacatín, debido a la cercanía de quebradas no son pocas las construcciones de más de un piso (hasta tres pisos); en los barrios Centro, parte de los barrios Tolima, Sacatín y Boyacá se viene presentando una densificación en altura iniciada por los pocos terrenos aptos para la construcción de viviendas. En los barrios de Nariño y Colón aparecen principalmente edificaciones de un solo nivel y es la zona que presenta el mayor deterioro debido a las condiciones topográficas y socio-económicas.

**Estado.** En el área urbana se identifica claramente la diferencia existente entre barrios del estado de las edificaciones. El barrio Nariño es el sector que mayor deterioro presenta en las edificaciones, como consecuencia del nivel tan precario de vida y de la descomposición social de sus habitantes. Este caso también se presenta en la parte alta de Barrio Nuevo, Rancho Largo y Colón, donde la pobreza de sus habitantes se ve reflejada en las construcciones y en los materiales de sus viviendas. En los demás barrios el estado de las edificaciones es bueno, presentándose lógicamente algunos casos de deterioro.



### **3.5.5 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**

La educación es la forma privilegiada de transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura. Permite generar conciencia crítica capaz de transformar la sociedad. Es la condición esencial para el establecimiento de competentes condiciones en cultura, dignidad humana y desarrollo económico. Es un aspecto ineludible en la construcción de la equidad y las transformaciones sociales, por tanto, se debe centrar en la cimentación y transmisión de valores. Para lograr sus objetivos inherentes, es necesaria la optimización en calidad educativa, tanto en escenarios físicos, como en los contenidos curriculares que se imparten.

Betulia cuenta con cuatro Instituciones Educativas, Instituto Educativo San José e Instituto Educativo Francisco cesar (Corregimiento de Altamira) y en el área rural el Instituto Educativo Rural Julio Giraldo y el Instituto Educativo Rural La Quebra. Además el Municipio en la zona urbana y rural cuenta con 35 Centros Educativos Rurales.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



La infraestructura física de muchas de las escuelas rurales presenta deterioro por falta de mantenimiento lo que hace necesario gestionar y disponer de recursos económicos para mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas, lo que se traduce en el mejoramiento de los espacios escolares, y que necesariamente repercute a gracia de la motivación de los estudiantes para un adecuado desarrollo de la actividades estudiantiles.

<b>Tabla 41. ALUMNOS MATRICULADOS AÑO 2012</b>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O C.E.R.</b>	<b>ALUMNOS MATRICULADOS</b>
C. E. R. LA PADILLA	26
C. E. R. CUCHILLON	41
C. E. R. EL CUCHUCO	56
C. E. R. EL GUADUAL	47
C. E. R. EL GUAMAL	18
C. E. R. EL INDIO	68
C. E. R. EL LEÓN	52
C. E. R. EL SEIS	35
C. E. R. EL TOSTADO	77
C. E. R. EL YERBAL	71
C. E. R. LA CEIBALA	30
C. E. R. LA CIBELES	42
C. E. R. LA CIENAGA	55
C. E. R. LA CORAZONA	16
C. E. R. LA GUAMALA	54
C. E. R. LA GUAMALITA	58
C. E. R. LA MANGUITA	66
C. E. R. LA MINA	53
C. E. R. LA SUCRE	12
C. E. R. LA TARQUI	39
C. E. R. LA URRAEÑA	33
C. E. R. LA VALDIVIA	23
C. E. R. LA VARGAS	76
C. E. R. LAS ANIMAS	55
C. E. R. LEONOR ANGEL VANEGAS	42
C. E. R. LOS ANIMES	42
C. E. R. PIÑONAL	52
C. E. R. PUEBLO DURO	20
C. E. R. PURCO	38



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



C. E. R. QUEBRADA ARRIBA	41
C. E. R. SAN ANTONIO	103
C. E. R. SAN MATEO	27
C. E. R. SANTA RITA	55
C.E.R. GUILLERMO LEMA DIAZ - SEDE PRINCIPAL	19
C.E.R. SAN MARTÍN DE PORRES- SEDE PRINCIPAL	34
CIER CENTRO EDUCATIVO	47
E U FRANCISCO CESAR	234
LICEO DE ALTAMIRA	360
I. E. R. LA QUIEBRA	90
E U BLANCA CORREA	690
LICEO SAN JOSE	865
I.E.R. JULIO GIRALDO	97
<b>TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS</b>	<b>3963</b>

La tasa de des escolarización en Betulia es del 74,5%. De los 18.022 habitantes del municipio, 7.654 están en edad escolar de 3 -18 años, pero tan solo 2.951 se encuentran estudiando.

<b>Tabla 42. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN BETULIA.</b>			
<b>Grupos de población</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>	<b>Subtotal</b>
<b>3 – 5 años</b>	85	34	119
<b>6 – 12 años</b>	995	1.192	2.187
<b>13 – 15 años</b>	373	118	491
<b>16 – 18 años</b>	143	11	154
<b>Total</b>	1.596	1.355	2.951

**Fuente:** Núcleo Educativo Betulia Antioquia.

En cuanto a establecimientos educativos el municipio posee 43 establecimientos con 136 docentes; se ofrecen los tres niveles básicos: preescolar, básica primaria y básica secundaria y media vocacional.

Los servicios de preescolar y básica secundaria y media vocacional solo se prestan en las áreas urbanas de la cabecera municipal y la del corregimiento de Altamira.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 43. ESTABLECIMIENTOS Y DOCENTES EDUCATIVOS EN BETULIA.**

Establecimientos	Urbanos		Rurales		Docentes		Urbanos		Rurales		Total
	<b>Preescolar</b>	2	2	2	2	Preescolar	4	2	4	2	6
<b>Básica primaria</b>	2	35	30	45	Básica primaria	30	45	30	45	75	
<b>Básica secundaria</b>	2	0	37	0	Básica secundaria y media vocacional	37	0	37	0	37	
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>71</b>	<b>47</b>	<b>118</b>	

*Fuente: Núcleo Educativo Betulia Antioquia.*

En cuanto a eficiencia interna, la tasa de repitencia más alta se presenta en la educación básica primaria en la zona rural con un 20,1%. Contrariamente, la tasa de deserción más alta se presenta en la básica primaria en la zona urbana con un 13%, teniendo en cuenta que la subregión del Suroeste es la que mayor tasa de deserción rural presenta con un 15,54%. En general, la tasa de aprobación es alta para todos los niveles de educación, sobresaliendo el preescolar de la zona rural y la primaria en la zona urbana.

**Tabla 44. NIVELES DE EFICIENCIA INTERNA DE LA EDUCACIÓN EN BETULIA**

Tipo de Educación	Tasa de repitencia (%)		Tasa de deserción (%)		Tasa de aprobación (%)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Preescolar</b>			2,4		97,6	100
<b>Básica primaria</b>	8,5	20,1	13	4,6	78,5	75,3
<b>Básica secundaria</b>	14,7		8,9		76,4	
<b>Media vocacional</b>	4,0		2		94,0	

De la tabla que a continuación se muestra, se deduce en cuanto a la eficiencia administrativa que dentro de la relación alumno – docente los porcentajes más altos se presentan en el preescolar de la zona urbana, con un 28,4% y en la básica primaria de la zona rural con un 29,4%. En cuanto la relación alumno –



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



aula el porcentaje más alto se presenta en la básica primaria en la zona urbana con un 48,5%.

La tasa más alta en la relación alumno – grupo se presenta en el preescolar y la básica secundaria en la zona urbana, con 28,3 y 28,5%, respectivamente.

<b>Tabla 45. NIVELES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE BETULIA</b>						
<b>Tipo de educación</b>	<b>Relación alumno – docente</b>		<b>Relación alumno – aula</b>		<b>Relación alumno-grupo</b>	
	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
<b>Preescolar</b>	28,4	16,5	27,5		28,3	16,5
<b>Básica Primaria</b>	28,0	29,4	48,5	18,8	30,0	8,2
<b>Básica Secundaria</b>	22,4		25,8		28,5	
<b>Media Vocacional</b>	13,6		15,0		32,0	

**Fuente:** Datos suministrados por el Núcleo Educativo.

- Entre el 2008 y 2011, se logró la ampliación de cobertura educativa que en 2008 era de 4.171 estudiantes y para 2011 fue de 4.783 estudiantes, además población estudiantil gozan de los beneficios de subsidio de transporte, servicio de restaurante escolar, Creación del Hogar Juvenil Campesino que sostiene un promedio de 35 estudiantes, construcción, adecuación, mantenimiento y reparación de varios Centros Educativos Rurales así mismo de dotación de computadores y sillas universitarios en varios centros y Kits escolares durante los cuatro años.
- En cuanto a la educación superior, el municipio cuenta con la presencia del Tecnológico de Antioquia y el SENA que brindan programas de formación técnica y tecnológica.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 46. ESTADÍSTICAS EDUCACIÓN BETULIA**

<b>AÑO</b>	<b>2011</b>
Tasa de Analfabetismo	21,5%
Tasa de repitencia y deserción transición (%)	4%
Tasa de repitencia y deserción Básica Primaria (%)	5%
Tasa de repitencia y deserción Básica Secundaria (%)	11%
Tasa de repitencia y deserción Básica Media (%)	9%
Adolescentes Matriculados en el SENA	0
Alumnos Matriculados (Educación Media)	322
Alumnos Matriculados (Educación Primaria)	2.378
Alumnos Matriculados (Básica Secundaria)	933
Alumnos Matriculados (Todos los niveles preescolar, Primaria y Secundaria)	3.949
Alumnos Matriculados en grado cero (preescolar 5-6 años)	316
Deserción escolar (Básica Primaria)	104
Deserción escolar (Básica Secundaria y Media)	289
Deserción Escolar (Básica Secundaria)	87
Deserción Escolar (Educación media)	18
Deserción Escolar (Preescolar)	12
Deserción Escolar todos los niveles (preescolar, primaria y secundaria)	221
Instituciones Certificadas en IAMI	0
Instituciones con estrategia AIEPI	0
Niños y niñas en educación inicial (0-2 años)	84
Niños, niñas menores de seis años que asisten a hogares comunitarios de bienestar familiar, hogares infantiles o a instituciones privadas o mixtas	416
Instituciones educativas con electrificación	39
Tasa Bruta de Escolaridad (Básica Primaria)	54%
Tasa Bruta de Escolaridad (Básica Secundaria)	21%
Tasa Bruta de Escolaridad (Educación Media)	7%
Tasa Bruta de Escolaridad (Preescolar)	7%
Tasa Bruta de Escolaridad (todos los niveles preescolar, primaria y secundaria)	89%

**Fuente:** Secretaría de Educación Betulia 2011.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Tabla 47. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO EN BETULIA A 2012**

PREESCOLAR																	
OFICIAL									PRIVADA								
URBANA				RURAL				TOTAL	URBANA				RURAL				TOTAL
PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL	PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL		PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL	PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL	
0	0	106	106	0	0	154	154	<b>260</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente:* Secretaría de Educación Betulia. SIMAT datos a abril de 2012

**Tabla 48. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SECTOR OFICIAL EN BETULIA A 2012**

BÁSICA PRIMARIA																
URBANA								RURAL								TOTAL
1º	2º	3º	4º	5º	CICLO 1	CICLO 2	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	CICLO 1	CICLO 2	TOTAL	
168	197	151	146	153	0	0	815	353	321	283	249	247	0	0	1453	<b>2268</b>

*Fuente:* Secretaría de Educación Betulia. SIMAT datos a abril de 2012

**Tabla 49. ALUMNOS MATRICULADOS EN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA**

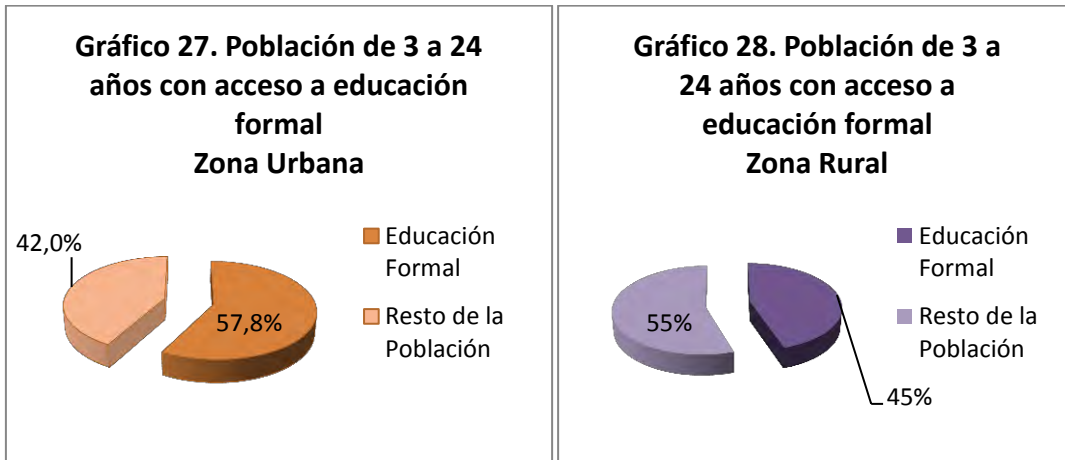
URBANO							RURAL							GRAN TOTAL
6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL	
305	251	168	124	140	116	1104	177	150	68	55	41	24	515	<b>1619</b>

*Fuente:* Secretaría de Educación Betulia. SIMAT datos a abril de 2012

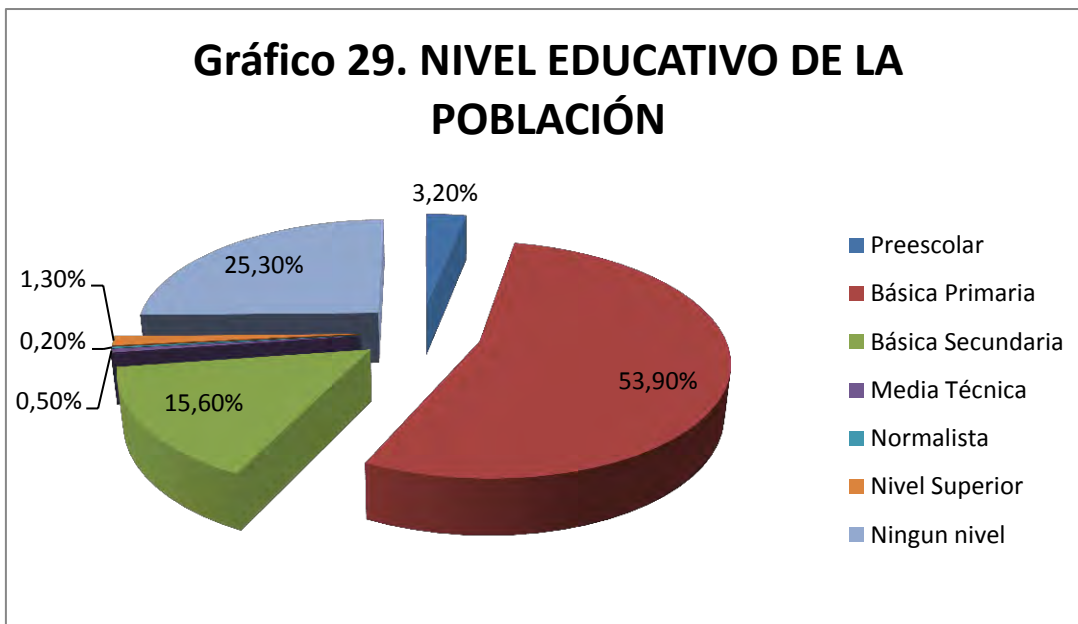


## NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

El 57,8% de la población en la cabecera municipal y el 45,0% de la zona rural de 3 a 24 años asisten a un establecimiento educativo formal.



El 3,2% de la población cuenta con un nivel de educación de preescolar, el 53,9% básica primaria, el 15,6% básica secundaria, 0,5% media técnica, 0,2% normalista, 1,3% nivel superior y posgrado, 25,3% no tiene ningún nivel educativo.







## MODELOS EDUCATIVOS

En lo concerniente a los procesos educativos de BETULIA, se han implementado los siguientes 3 modelos educativos:

### **FERRINI**

Este modelo es implementado en dos escuelas, este patrón de educación no ha logrado la aceptación y los resultados esperados, ya que existe apatía por parte de los alumnos para la implementación del mismo.

### **Escuela Nueva**

Es implementado en las zonas rurales y han sido los padres y madres de familia quienes han demostrado inconformidad con dicha metodología educativa, manifiestan que no entienden y no comparten este modelo, debido precisamente a que este exige un acompañamiento de la familia de forma constante, y la mayoría de los padres y madres escasamente saben leer y escribir. Este es el modelo que se implementa en las instituciones educativas rurales y urbanas a nivel nacional, por directriz del ministerio de educación nacional.

### **Modelo Tradicional de Educación**

Es el modelo de educación tradicional donde se tiene el acompañamiento permanente del docente, es el que mayores y mejores resultados ha dado en la educación del municipio.

## CAPACITACIÓN DOCENTE

El municipio cuenta aproximadamente con 136 docentes, distribuidos en la zona rural y urbana, el equipo de docentes ha recorrido un largo camino de enseñanza y conocen claramente las características y las dinámicas del contexto educativo, por tal razón, es de vital importancia implementar procesos de formación y capacitación, con el fin de aprovechar el potencial



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



humano y fortalecer en esta medida los procesos de enseñanza, por medio de nuevas dinámicas educativas que pueden ser implementadas en el municipio.

En este sentido, es importante plantear que la capacitación del cuerpo docente en el municipio presenta algunas inconsistencias, y estas obedecen en gran medida a dinámicas supra-locales. Desde el gobierno departamental, se han implementado capacitaciones y actualizaciones para los docentes, sin embargo, éstas deben ser subsidiadas en gran medida por ellos mismos, lo que no permite el acceso de todos los docentes por los costos que ello representa, pues se requiere del traslado a otros municipios y/o departamentos; (según directrices del Ministerio de Educación Nacional, el ente Nominador del gasto del cuerpo docente, es el responsable de subsidiar el costo de estas capacitaciones), debido a la falta de capacitación del cuerpo docente no se permite que procesos como la etno-educación, tenga eco y resonancia en la educación de la comunidad local.

El Ministerio de Educación Nacional, define la etno-educación como el proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los pueblos generales y afrocolombianos fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida.

En este sentido, la búsqueda es el aumento de la calidad educativa y una actualización en los temas de formación partiendo de la identidad y cultura de los habitantes de BETULIA, se tiene como un objetivo inaplazable la implementación de las capacitaciones docentes que se gestionarán directamente con quien brinde la instrucción, esta se basará en un diagnóstico previo realizado por los mismos docentes centrado en los requerimientos y en sus percepciones acerca de las necesidades más sentidas de la población escolarizada, de este modo, las capacitaciones serán eficientes y centradas en condiciones y necesidades reales del cuerpo docente.

La administración municipal está interesada en el desarrollo de procesos formativos orientados a mejorar la calidad de la educación, sin embargo, en el momento no se cuenta con las condiciones económicas para poder subsidiar formación docente, igual, se está en la búsqueda de generar propuestas orientadas a dar viabilidad económica para la implementación de programas de formación para formadores.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



De este modo la administración municipal ha planteado implementar programas que buscan capacitar al personal docente y directivo docente del municipio en aspectos como: competencias, estándares, trabajo de aula; en cuanto a desarrollo de competencias: evaluación integral del aprendizaje, informática, nuevas tecnologías y educación física, para lo cual se realizarán alianzas estratégicas con entidades como: el ICFES, SENA, Universidad De Antioquia, Tecnológico de Antioquia, creando así la unión de esfuerzos y compromisos que posibiliten y hagan efectiva una mayor competencia y mejor desempeño de los docentes, lo que Necesariamente se refleja en la excelencia y calidad de la educación en BETULIA.

Teniendo en cuenta todas las necesidades básicas que se deben suplir, este es un monto muy bajo, y en el orden de prioridades establecidas para el municipio es importante la capacitación docente, aspecto que indudablemente hay que atender, ya que es en gran medida un proceso que mejora y enriquece la calidad educativa del municipio.



## **PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

En este aspecto el municipio cuenta con un ente deportivo centralizado (Dirección de Deporte y Cultura), el cual tiene que velar por la administración del sector en el municipio, el cumplimiento de la planeación, el desarrollo de planes, programas y proyectos. Sin una autonomía presupuestal y políticas claras y definidas para el desarrollo del sector y sin una junta asesora, esta dirección de cultura y deporte es inestable en su estructura y organización institucional, lo que puede limitar el cumplimiento de una adecuada administración, gestión y desarrollo del sector en la localidad.

En cuanto a las organizaciones sociales y comunitarias, el municipio cuenta con fortalezas y oportunidades como los Clubes Juveniles, Asocomunal, la Mesa de Educación Física, diferentes grupos organizados como los del Adulto Mayor.

El trabajo interinstitucional no obedece a una concertación planeada para el desarrollo de procesos, sino más bien a solicitudes específicas dadas por los requerimientos de un servicio o evento esporádico.

Se espera hacer convenios municipales con el SENA para avanzar en el desarrollo del sector a nivel local, pues hay un alto grado de aceptación de la comunidad en sectores para involucrarse y participar activamente en la conformación de comités para la ejecución de los diferentes programas de deporte y recreación.

Se presentan dificultades como que los clubes deportivos existentes no están legalmente constituidos, falta más alianzas interinstitucionales para desarrollar procesos, la Mesa de Educación Física no es operativa, no hay veeduría ciudadana del deporte, los comités de las Juntas de Acción Comunal no funcionan apropiadamente y a las instituciones educativas les falta mayor compromiso con el desarrollo adecuado de la educación física, los recursos financieros son pocos y parte de los ingresos van dependiendo de las políticas que se implementen para el recaudo de efectivo de los impuestos municipales, lo que da inestabilidad porque la inversión es proporcional a lo recaudado, esto puede ser fortaleza o debilidad dependiendo del comportamiento del recaudo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Recreación y Cultura.** La parte recreativa y cultural de la zona rural del municipio es deficiente y sus habitantes consideran que esto se debe a la falta de una mayor promoción de estas prácticas. En la mayoría de las veredas el sitio para la práctica deportiva y esparcimiento lúdico de la población es el patio de recreo de su escuela; otras cuentan con cancha de fútbol (18) o placas polideportivas (5), de las cuales muchas no cumplen ni con las medidas mínimas ni con su respectiva dotación.

**Tabla 50. Distribución de los equipamientos deportivos en los asentamientos rurales de Betulia.**

Corregimiento / vereda	Placas deportivas	Canchas de fútbol
C. de Altamira	1	1
C. de Luciano Restrepo		1
La Quiebra		1
Piñonal		1
La Iracala		1
El Yербal		1
Los Animes		1
San Antonio	1	
La Vargas		1
El Cuchuco	1	1
San Mateo		1
La Guamalita		1*
La Mina		1
El Indio		1
Cuchillón		1*
Ciénaga - Claro Verde	1	1
El Guadual		1*
Purco		1
La Cibeles	1	
La Raya		1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal (E.O.T 2001)



El corregimiento de Luciano Restrepo y la vereda Los Animes cuentan con parque infantil, aunque se encuentran en pésimas condiciones y están inhabilitados.

Con relación a la cultura, el corregimiento de Altamira posee una casa de la cultura, que funciona en un edificio de reciente construcción, el cual cuenta con diferentes espacios para las variadas actividades culturales del corregimiento.

### **EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS**

- **Parque principal.** En la actualidad se están terminando los trabajos de remodelación del parque; el nuevo diseño ofrece como elementos: jardineras, bancas, luminarias, una fuente en un costado del parque. En las demás zonas duras se van a ubicar los venteros informales registrados en tesorería municipal.

- **Cancha de fútbol.** Este escenario deportivo está localizado en la parte baja de la cabecera urbana, correspondiendo a una explanada de tierra colorada con las dos porterías en mal estado.

- **Placa polideportiva.** Está ubicada a un lado de la cancha de fútbol; es un escenario relativamente nuevo, se construyó ante la necesidad de espacios recreativos, cuenta con una gradería pero carece de iluminación, lo que impide el aprovechamiento de la placa en las horas de la noche.

- **Casa de la cultura.** Se localiza a una cuadra del parque principal, funciona en un edificio de dos plantas que alberga la biblioteca, salas de juego, danza y televisión, además de la Inspección, Telecom, núcleo educativo y deportes. Esta entidad ofrece programas y actividades a las diferentes edades, se trabaja con niños, jóvenes y la tercera edad. Además ofrece el Sistema de Aprendizaje Tutorial S.A.T. que capacita a los campesinos del área rural; igualmente organiza otras actividades que ayudan a la integración de la comunidad como fogatas, video conciertos paseos y olimpiadas o campeonatos para integrar a los habitantes de la zona urbana con los de la zona rural.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



La zona rural del municipio cuenta con muy pocos espacios públicos que sirvan como puntos de encuentro y articuladores de las áreas urbanas de los corregimientos y de las veredas. Como espacios públicos pero de carácter lúdico y recreativo están las canchas de fútbol o en el mejor de los casos las placas polideportivas, las cuales en algunas veredas, presentan un buen estado locativo y en otras son solo espacios espontáneos, generados a raíz de la necesidad de una recreación sana. Ocasionalmente también se utilizan los patios de las escuelas como espacios de reunión.

**Tabla 51. INVENTARIO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO.**

Zona	Placas polideportivas	Canchas de fútbol	Pistas atléticas	Coliseos	Piscinas	Canchas de básquet	Otras
Urbana	1	1		2	1		1
Rural	7	18					

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal (E.O.T 2001)*

**Tabla 52. Escenarios lúdico-deportivos**

ESCENARIO	AREA (M <sup>2</sup> )
Cancha de fútbol de la cabecera municipal	6.145
Cancha de fútbol del área urbana de Altamira	5.500
<b>Total</b>	<b>11.645</b>

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal (E.O.T 2001)*





### **PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD**

- El municipio cuenta con la E.S.E Hospital Germán Vélez Gutiérrez de primer nivel de atención en la cabecera municipal, y un centro de salud en el Corregimiento de Altamira y recientemente se inauguró el puesto de salud del Corregimiento de Luciano Restrepo con su respectiva dotación.
- Actualmente la E.S.E cuenta con el centro de recuperación nutricional “Los Cafeteritos” cofinanciado por la DSSA por medio del programa MANA que está respondiendo a las necesidades a nivel nutricional de los Betulianos y de municipios cercanos y actualmente se encuentra en proceso de remodelación.
- En el municipio se identificaron 439 personas con alguna alteración física o mental, encontrándose una mayor proporción personas que presentan alteraciones en el sistema nervioso y alteraciones físicas.
- En el año 2008 fue creada la Comisaria de Familia en el municipio de Betulia, hasta 2011 ha recibido más de 1.000 y cerca de 1.600 se han beneficiado de este servicio.
- Las coberturas de vacunación en el años 2007 se encontraban en 54%, para el 2008 fue de 90.2%, 2009 de 95.4%, 2010 de 98% y para noviembre de 2011 las coberturas útiles de vacunación se siguen sosteniendo en el 98%. Otro logro que se tuvo en vacunación fue la aplicación de 6.500 dosis contra AH1 N1 en un tiempo récord a mediados del año 2010.
- Es importante mencionar que en el año 2010 el municipio fue certificado por la Secretaria Seccional de Antioquia y la Organización Panamericana de la Salud por que cumplió con las metas de la campaña de intensificación contra Sarampión y Rubeola en la población de 1 a 8 años de acuerdo a los lineamientos nacionales.
- En el eje de Promoción Social se ejecutaron los siguientes programas y proyectos: MANA Infantil, Familias en Acción, Coordinación de Juventud,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Red Juntos (desde 2011 se llama Red Unidos), Atención al Adulto Mayor, atención a la población en condición de desplazamiento, atención a la población en situación de discapacidad, Clubes Juveniles y Pre juveniles, modalidad Intervención de Apoyo, suscripción del Convenio interadministrativo con la E.S.E Carisma.

- En el año 2009 el D.N.P – Departamento Nacional de Planeación inicio la nueva encuesta del SISBEN III en los municipios del país y el municipio de Betulia incidió con este proceso en el mes de septiembre de 2009. Después del proceso anterior, en agosto de 2011 el Ministerio de la Protección Social mediante Resolución No. 3778 establece los puntos de corte del Sisbén Metodología III para establecer los niveles 1 y 2, de acuerdo a los parámetros establecidos se empezó a depurar el listado de la población potencial o priorizada para afiliación al Régimen Subsidiado y conformar una nueva base de datos de la población pobre y vulnerable no asegurada.

Cabe anotar, que aun perteneciendo al nivel 1, dadas las condiciones de salud presentadas por los pacientes y entendiendo la salud como un servicio que debe prestarse con calidad humana y la búsqueda del bienestar de la población.

La población que no puede ser atendida, (casos no POS) se remite al hospital de Ciudad Bolívar o en la ciudad de Medellín al Hospital General y San Vicente.

El hospital cuenta con una ambulancia y una móvil, con servicios de urgencias las 24 horas del día y con horarios de atención al público permanente, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 pm 1:00 a 5:00 pm los Sábados de 7:00 a 1:00 pm, los domingos, no se tiene el servicio de consulta externa.

### **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Sistema General de Seguridad Social(S.G.S.S.), es el encargado de generar acciones orientadas a la promoción, prevención, aseguramiento de la población, prestación de servicios públicos y privados que garanticen a los habitantes la seguridad de una atención eficiente y eficaz en beneficio de su calidad de vida.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



El Régimen Subsidiado en Salud, debe garantizar la afiliación de la población con bajos ingresos, lo que significa, que sus condiciones económicas no le permiten el acceso a los servicios de salud y asumir los costos que esta representa, razón por la cual, se han implementado estrategias para la ampliación y cobertura de los servicios, específicamente con la población de estrato socioeconómicos 1 y 2.

El municipio cuenta con una población estimada según DANE a 2011 de 17.245 habitantes, de los cuales se encuentra afiliados al Subsidiado 14.899 personas equivalente al 86% de la población afiliada, en el régimen contributivo 1.546 personas equivalente al 8.9% de la población afiliada, en base de datos de población pobre y vulnerable no asegurada (vinculados) se encuentran registradas 1.611 equivalente al 9.3%, y en el listado de priorizados se encuentran identificadas 1.151 personas equivalente al 6.6% de la población por afiliarse al régimen subsidiado.

Hasta el año 2011 el municipio cuenta con 11.664 personas identificadas como población en condición de desplazamiento y registrados en el Sistema de Población Desplazada – SIPOD, esta cifra corresponde a 2.439 familias con un promedio de 4 a 5 integrantes cada una y a un equivalente del 67.6% de la optación total del municipio.

La población beneficiaria del régimen subsidiado se ubica en los siguientes niveles de estrato socioeconómicos como lo muestra la tabla:

**Tabla 53.** Nivel del Sisben de la Población

<b>NIVEL DEL SISBEN</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIARIA</b>
<b>Nivel 0</b>	3428
<b>Nivel 1</b>	8269
<b>Nivel 2</b>	3545
<b>Nivel 3</b>	426
<b>Nivel 4</b>	0
<b>Listados censales</b>	0
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	15668

*Fuente: Secretaria de Salud: 2011*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 54.** Administradoras del Régimen Subsidiado en el Municipio

ARS	POBLACION BENEFICIADA
<b>COMFENALCO</b>	9160
<b>COMFAMA</b>	4214
<b>CAPRECOM</b>	683
<b>EN SISBEN QUE NO ESTAN AFILIADAS</b>	1611
<b>TOTAL</b>	<b>15.668</b>

**Fuente:** Secretaria de Salud: 2011

En BETULIA para el año 2011 funcionan tres EPS-S, la atención de estas se realiza en la E.S.E Hospital Germán Vélez Gutiérrez. Con el anuncio de COMFENALCO de retirarse del régimen subsidiado, 9160 familias, la administración municipal comenzó a programar campañas para traslados de los afiliados a CONFAMA Régimen Subsidiado a las demás entidades presentes en el Municipio que prestan estos servicios, con el fin de garantizar la prestación del servicio a la población pobre y vulnerable del municipio.

**Tabla 55. POBLACIÓN AFILIADA A LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BETULIA SEGÚN POBLACIÓN DANE 2010**

BETULIA	POBLACIÓN PROYECTADA DANE 2010	RÉGIMEN				COBERTUR A TOTAL %	POBLACIÓN PENDIENTE POR AFILIAR
		Subsidiado		Contributivo			
		Número de Afiliados	Cobertura %	Número de Afiliados	Cobertura %		
	17.164	13.099	76,32	1.291	7,52	83,84	2.774

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010

Es importante que desde la E.S.E Hospital German Vélez Gutiérrez, se implementen programas orientados a la prevención de la enfermedad con el fin de reducir los factores de riesgo que puedan afectar la salud de los habitantes del municipio, en esta medida, puede plantearse que se podría disminuir el alto nivel de consultas y mejorar así las condiciones de salud de la población y las condiciones administrativas y financieras para prestar mejores servicios.



## **PROGRAMAS COORDINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- **FAMILIAS EN ACCIÓN:** consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de unos compromisos por parte de la familia.
  - **Educación:** garantizando la asistencia escolar de los menores.
  - **Salud:** asistencia de los niños y niñas menores de 7 años a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

En educación se entregan \$ 30.000.00 en la primaria y \$ 60.000.00 en secundaria por cada niño estudiante.

En salud, se entregan \$ 100.000.00 por cada niño beneficiado denominado Subsidio de Nutrición.

En el Municipio en el momento se cuenta con:

- ✓ 567 Familias Desplazadas beneficiadas en Educación.
- ✓ 773 Familias Del Nivel 1 Beneficiarias en Educación.
- ✓ 544 Familias Desplazadas Beneficiarias en Salud.
- ✓ 112 Familias Nivel 1 beneficiarias en Salud.
- ✓ 888 Beneficiarios Potenciales Desplazados en Educación
- ✓ 1.271 Beneficiario Potenciales Nivel 1 en Educación.
- ✓ 622 Niños Beneficiados Potenciales en Salud.
- ✓ 556 Niños Beneficiados Potenciales en Salud.

En el momento se tiene una convocatoria abierta para población en situación de víctima.

**Objetivos generales del programa:** Complementar el ingreso de la familia con niños menores de 18 años, incentivando a la formación de capital humano a través de:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- El consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores de 7 años.
- La asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación secundaria y media.

### **Características del subsidio nutricional**

- Contribuir a mejorar la alimentación durante la etapa crítica del crecimiento y desarrollo de los hijos menores de 7 años.
- Dirigido a las familias con niños menores de 7 años.
- Se entrega un subsidio de \$ 50.000.00 mensuales por familia, sin importar el número de hijos.
- La condición para su entrega es la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, programadas para niños menores de 7 años.
- Este subsidio se liquida durante los 12 meses del año.

### **Características del subsidio en educación**

- Incentiva la asistencia y el rendimiento escolar, de los niños de 7 a 18 años, reduciendo la inasistencia y la deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria.
- Va dirigido a las familias con niños estudiantes entre grado 2º de primaria y grado 11º de secundaria.
- Se entrega el subsidio de cada niño matriculado, durante los 10 meses escolares del año.
- El subsidio escolar es de \$ 15.000.00, al mes para primaria y de 4 30.000.00, al mes para secundaria.
- La condición para su entrega es asistir cumplidamente a las clases y no tener fallas injustificadas (no más del 20% de fallas durante el bimestre).



**Población beneficiada:** los beneficiarios del programa Familias en Acción son familias con menores de edad, es decir, núcleos familiares con niños hasta los 18 años de edad y que reúnan las siguientes condiciones:

- ❖ Pertenecer al nivel uno 1° del Sisben.
- ❖ Se encuentren en situación de desplazamiento.
- ❖ Sean población Indígena.

## • POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZADO

Este programa sirve de puente entre la personería y Acción Social a nivel departamental. Tiene como propósito brindar un apoyo a las poblaciones catalogadas como desplazados, quienes se ubican en el nivel cero, con el fin de proporcionarles las ayudas que requieren para su sustento y superación de los traumas ocasionados. En el municipio se lleva control de la población desplazada a través del sistema de información de la población desplazada (SIPOD), el cual es un sistema que trabaja a nivel nacional, manejando estadísticas en tiempo real. Estas personas reciben ayuda humanitaria cada tres meses, representada en mercados, arriendos, atención psicosocial, en términos generales ayuda tanto económica como psicológica. El monto no es fijo, depende del tamaño de cada grupo familiar.

En el municipio de Betulia, se produjo un desplazamiento en grandes masas el 6 de junio del año dos mil, presentándose un evento masivo, donde gran cantidad de personas fueron desplazadas, encontrando en este programa un apoyo para declarar su condición de discapacidad y vincularse a los programas respectivos.

Un desplazado es aquella persona que es obligado a dejar su lugar de origen casa, trabajo y hogar. El desplazamiento se produce ya que la vida y la integridad física, la seguridad y la libertad personal o la de la familia ha sido afectada o directamente amenazada por grupos al margen de la ley, todo a causa que se debe abandonar mi vereda municipio, departamento.

El desplazamiento puede ser: Masivo o individual.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



- **RED UNIDOS:** Estrategia creada por el Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema. Brinda asesoría, acompañamiento e información a personas que se encuentren en esta situación, generalmente personas pertenecientes a nivel 1 del SISBEN y población desplazada, sobre programas y proyectos que tenga el municipio en beneficio de las familias. Actúa como un enlace entre el municipio, el departamento y la nación.

La Red Unidos, trabaja basado en 9 dimensiones estratégicas, las cuales son:

- 1. Identificación:** articula todo lo relacionado con documentos de identificación, libreta militar, datos SISBEN.
- 2. Ingresos y trabajo:** Ingresos monetarios, trabajo remunerado, apoyo y capacitación en trabajo, legalización de terrenos para trabajo.
- 3. Educación y capacitación:** programas de atención integral, diagnóstico educativo, alfabetización.
- 4. Salud:** Afiliación en salud, actividades de promoción en salud, métodos de planificación familiar, vacunación, control prenatal, crecimiento y desarrollo.
- 5. Nutrición:** alimentación saludable, complementos alimentarios, lactancia materna.
- 6. Habitabilidad:** Acceso a servicios públicos, disposición de basuras, distribución de la vivienda, dotación de la vivienda.
- 7. Dinámica familiar:** plan familiar, información sobre enfermedades de transmisión sexual, espacios recreativos y de participación comunitaria.
- 8. Bancarización y ahorro:** cuotas y formas de ahorro, servicios financieros, préstamos.
- 9. Acceso a la justicia:** derechos y deberes, uso de apoyos institucionales.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Tabla 56. CARACTERISTICAS GENERALES POBLACIÓN UNIDOS – BETULIA**

<u>INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS</u>		<i>Betulia</i>	<i>Antioquia</i>	<i>TOTAL UNIDOS</i>
Generalidades	Número de personas	4,502	532,216	5,063,867
	Número de familias	1,140	130,793	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.9	4.1	3.8
	Porcentaje de Mujeres	49.6%	51.0%	50%
	Porcentaje desplazados	48.4%	25.2%	18%
	Promedio edad	27	26	27.3
	Porcentaje ruralidad	61.2%	28.4%	25%
	Jefatura femenina	31%	48%	58%
	Porcentaje menores edad	43.1%	45.1%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	56.6	60	60.8
	NBI	1.8	2.1	2.0
Distribución población por etnia	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro	13%		
	Palenquero	0%		
	Ninguna etnia	86%		
Indicadores Mercado laboral	Tasa desempleo	17%		
	Tasa Global Participación	63%		
	Informalidad	80%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	66%		
	Padre o su madre en casa	10%		
	Otro	34%		

**Fuente:** [www.unidos.gov.co](http://www.unidos.gov.co)



**Tabla 57. Dimensiones e Indicadores Red Unidos**

Salud	Personas discapacitadas	20%
	Familias con discapacitadas	41%
	Embarazo adolescente	14%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	5%
	Abuso sexual	1%
	Trabajo infantil	3%
	Consumo drogas	3%
	Alcoholismo	2%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	6%
Habitabilidad: Asentamientos precarios	Inundación	5%
	Avalanchas, derrumbes	9%
	Desbordamientos	5%
	Hundimiento del terreno	6%

**CAMBIO DE ESTADO LOGROS 2009 – 2012 – BETULIA ANTIOQUIA**

	<b>2009</b>		
	Betulia _2009	Antioquia	UNIDOS
Identificación	55%	56%	52%
Salud	66%	62%	71%
Educación y capacitación	61%	67%	60%
Nutrición	26%	25%	20%
Habitabilidad	58%	51%	54%
Dinámica familiar	36%	31%	31%
Bancarización y Ahorro	51%	49%	49%
Acceso a la Justicia	30%	31%	26%
<b>TOTAL</b>	<b>53%</b>	<b>49%</b>	<b>50%</b>



<b>2012</b>		
<b>Betulia _2012</b>	<b>Antioquia</b>	<b>UNIDOS</b>
60%	64%	59%
74%	79%	74%
64%	71%	74%
31%	43%	39%
60%	57%	59%
46%	41%	38%
61%	54%	54%
36%	39%	34%
<b>58%</b>	<b>59%</b>	<b>58%</b>

**Fuente:** [www.unidos.gov.co](http://www.unidos.gov.co)

#### • **ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR**

En el municipio se cuenta con una población mayor de 60 años 1.597 personas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Hombres: 847

Mujeres: 750

En los rangos de 55 a 59 años contamos con 621 personas, distribuidos así:

Hombres: 319

Mujeres: 302

Se tienen conformados 11 grupos gerontológicos, de los cuales 10 son del área rural y 1 en el área urbana; de igual manera se tiene un centro de bienestar del adulto mayor en el cual se atienden 17 adultos mayores que se encontraban en situación de vulnerabilidad.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Adicionalmente para este grupo vulnerable y con el fin de realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se tienen conformados grupos para desarrollar talleres teórico-prácticos que abarcan temáticas de: promoción de la actividad física, nutrición, vacunación al Adulto Mayor, Mejora de la Autoestima, Fomento de la Higiene Personal, entre otras; con el fin de disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor incidencia en este grupo, tales como: diabetes, hipertensión, colesterol, obesidad, entre otras.

El municipio de Betulia cuenta con un Asilo para Adultos Mayores, el cual alberga a 17 adultos mayores, de los cuales, 6 son mujeres y 11 son hombres, en este sitio el Municipio desarrolla actividades lúdicas recreativas en los diferentes grupos.

Se tiene el Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), el cual es administrado por el Consorcio Prosperar, y funciona otorgando cada 2 meses un subsidio de \$150.000 a los adultos mayores pertenecientes a los niveles 0, 1 y 2 del Sisben, que no reciban más de 1 SMLMV. En este se cuenta actualmente con 205 cupos.

Por otro lado, el Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta con el ICBF, cuyo propósito es mejorar la nutrición de este grupo de personas, por medio de paquetes alimenticios o un subsidio económico, se pretende implementar el presente año.

- **PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA:** Este programa abarca tres grandes programas en beneficio de la comunidad, los cuales son:
  - **Complemento MANA:** Ayuda alimentaria que brinda el ICBF y la Gobernación de Antioquia, que se constituye por 26 galletas, 26 bolsas de leche y 1 bolsa de bienestarina. Está dirigido a población de niños y niñas de 6 meses a 5 años y 11 meses, pertenecientes a los niveles 0, 1, 2 del Sisben, población desplazada, indígenas y afro descendientes pertenecientes a los estratos 1 y 2 del Sisben. El objetivo de este programa es contribuir al crecimiento y desarrollo nutricional de los niños y niñas. Una





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



de las condiciones que deben cumplirse que no pueden pertenecer a ningún otro programa de auxilio alimenticio. El paquete con el complemento alimenticio se entrega cada mes, actualmente se está gestionando recursos para lograr la ampliación de cobertura a nivel urbano, rural, este programa beneficia a 1359 niños y niñas. Es de anotar que en el desarrollo del programa para las comunidades generales se presentan dificultades por las precarias situaciones económicas las cuales les impide el traslado para adquirir los paquetes.

- **Programa PAEI:** El ICBF de la mano con la Alcaldía Municipal ha desarrollado un esfuerzo importante para la implementación de este programa que atiende cerca de 2521 niños y niñas de básica primaria y secundaria, este consta de un desayuno y la alcaldía lo convierte en almuerzo, entendiendo las difíciles condiciones económicas de la población y las particularidades culturales, a las comunidades generales se les envía el mercado para que se encarguen de la alimentación de niños y niñas. También está dirigido a población vulnerable y perteneciente a los niveles 1 y 2 del Sisben.
- **Hogares Comunitarios:** Es un programa del ICBF que incluye a niños entre los 2 y 5 años y brinda estabilidad pedagógica y nutricional a través de hogares fami de medio tiempo y hogares comunitarios de tiempo completo. Se les brinda alimentación conformada por tres comidas, media mañana, almuerzo y algo. El municipio de Betulia cuenta con 19 hogares comunitarios de tiempo completo y 4 hogares fami de medio tiempo. La vereda Altamira cuenta con 11 hogares comunitarios de tiempo completo y 2 hogares fami de medio tiempo. Se atienden niños y niñas de 2 años a 4 años y 11 meses. El ICBF, por su parte, cumple con la beca (pago a madres), aseo, combustible (la ración para el mes). Dos veces en el año se dan recursos para comprar material didáctico y dotar estos hogares.



**3.5.8 GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO**

**Tabla 58. GUARNICIÓN DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN LA ZONA**

<b>ORGANISMO</b>		<b>Propias o arriendo</b>	<b>Instalaciones adecuadas para el servicio</b>	<b>Actividades que desempeñan</b>
<b>JUZGADOS</b>	SI	ARRIENDO	SI	Audiencias ley 906
<b>COMISARÍAS DE FAMILIA</b>	SI	PROPIA		Conciliaciones y procesos de restablecimientos de derechos
<b>INSPECCIONES DE POLICÍA Y DE TRÁNSITO</b>	SI	PROPIA	SI	Contravenciones Personales y de Tránsito, Aplicación CNP,
<b>REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL</b>	SI	ARRIENDO	SI	
<b>PROCURADURÍA</b>	SI	COMODATO	SI	Garante de los derechos de los ciudadanos.
<b>UMATA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE</b>	SI	PROPIA	SI	Ejecutar proyectos y programas agrícolas y pecuarios.
<b>FISCALÍA</b>	NO			
<b>ICBF</b>	NO			
<b>SENA</b>	NO			
<b>CAR</b>	NO			
<b>Centro de recepción del Menor Infractor</b>	NO			





**Tabla 59. OFICINAS DE ORGANISMOS DE JUSTICIA**

ORGANISMO	Ubicación (Rural o Urbana)	Terrenos (Propiedad o Arrendados)	Servicio (permanente o esporádico)	# de personal
EJÉRCITO	NO		ESPORADICO	
FAC	NO			
ARMADA	NO			
POLICÍA	RURAL	SI	PERMANENTE	19
	URBANA	SI	PERMANENTE	26
DAS	NO			
SIJÍN	NO			

**Fuente:** Plan de Seguridad Municipal.

## SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

### • SUBVERSIÓN

En la jurisdicción opera el frente 34 de las FARC-EP al mando de alias PEDRO BARACUTA, claro está que este frente se encuentra debilitado militar, humano y financiero motivo por el cual no posee un control de área en ningún sitio de la jurisdicción, su accionar delictivo solo se reduce en tratar de realizar acciones individuales de terrorismo tales como activación de artefactos explosivos o quema de vehículos de transporte público.

### • AUTODEFENSAS

Fue un grupo derrotado por la Fuerza Pública en el 2005, su cabecilla principal alias RENE se encuentra en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí.

### • SECUESTRO

No se han reportado casos en los últimos años.

### • EXTORSIÓN

La extorsión es un tema que inquieta al municipio debido a que aún queda algunos integrantes del frente 34 de las FARC-EP, que en su crisis interna extorsionan a los cafeteros para tratar de financiarse, aunque no lo han logrado ya que los ciudadanos en su gran mayoría denuncian el hecho a las autoridades.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



Tabla 60. SITUACIÓN DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL

DELITOS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Homicidios Comunes (Civiles)		2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
Personal de la Policía Nacional		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal de las Fuerzas Militares		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
abatidos por	Ponal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ejercol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
Muertes Acc. Transito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones personales		0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	4
Lesiones Acc. Transito		0												0
Hurto de Automotores		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto de Motocicletas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piratería Terrestre		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto a Comercio		0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Hurto a Residencias			1	1	0	1	1	1	0	0	2	0	0	7
Hurto a Personas		0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	4
Hurto a Bancos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto a Ganado(Abigeato)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Secuestros		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Extorsiones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Terrorismo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenes Ilegales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>														<b>23</b>



## REPORTE DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 61. Casos Reportados ante la Inspección de Policía	
DENUNCIA 2011	CASOS
<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	174
<b>AGRSIÓN VERBAL</b>	83
<b>PERTURBACIÓN A LA PROPIEDAD</b>	35
<b>OTROS</b>	

**Fuente:** Plan de Seguridad Municipal.

## PERSONERÍA

La personería recibe las quejas de la comunidad y conoce todos los casos en que se presenten violación de los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos; así mismo es la autoridad fiscalizadora de las actuaciones de los empleados de la administración municipal y de los funcionarios que pertenecen a las demás entidades del estado.

Tabla 62. Quejas presentadas ante la Personería.	
QUEJA	EXPEDIENTES EN LA UNIDAD
Derechos fundamentales	00
Derechos colectivos	00
Funcionarios públicos	08
Entidades publicas	00

**Fuente:** Plan de Seguridad Municipal.



## FISCALÍA

En el municipio de Betulia la Policía Nacional recibe las denuncias y posteriormente las envía a la fiscalía del municipio de Concordia.

<b>Tabla 63. Expedientes de Delitos</b>		
<b>DELITO</b>	<b>EXPEDIENTES EN LA UNIDAD</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Lesiones personales</b>	40	18
<b>Inasistencia alimentaría</b>	24	11
<b>Violencia intrafamiliar</b>	8	
<b>Homicidio</b>	6	1
<b>Homicidio culposo</b>	5	3
<b>Extorsión</b>	3	2
<b>Acceso Carnal Violento</b>	4	
<b>Estafa</b>	1	
<b>Secuestro</b>	3	
<b>Hurto</b>	19	10
<b>Hurto Agravado</b>		1

**Fuente:** Plan de Seguridad Municipal.

Los presidentes de las Junta de Acción Comunal a nivel urbano y rural concertaron que los delitos, contravenciones y problemas sociales que más afectan sus comunidades son:

### DELITOS

- Violencia intrafamiliar
- Venta de Alucinógenos

### CONTRAVENCIONES

- Riña en vía pública
- Perturbación de la tranquilidad pública
- Horarios de Establecimientos Públicos



## **PROBLEMÁTICA SOCIAL**

- Drogadicción
- Falta de capacitación
- Desempleo
- Bajo número de efectivos de la Policía.

## **BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA DELICTIVA**

Luego de analizar e interpretar el diagnóstico de seguridad ciudadana y la tabulación de la encuesta de percepción de seguridad, victimización e imagen policial se logra establecer que este cuadrante sufre una verdadera descomposición social donde la venta de alucinógenos y el abandono social del estado ha hecho que esta comunidad conviva en el mundo delictivo y contravenciones, convirtiéndose en costumbre las conductas que riñen contra la ley y el desprecio hacia las buenas costumbres.

## **DELITOS, CONTRAVENCIONES O CONFLICTOS CIUDADANOS POR FRECUENCIA.**

- Violencia intrafamiliar
- Hurto a residencias
- Lesiones Personales
- Atraco Callejero
- Perturbación de la tranquilidad pública
- Riñas Callejeras
- Venta, consumo y tráfico de estupefacientes

## **DELITOS Y CONTRAVENCIONES POR IMPACTO.**

- Homicidio
- Extorsión



## INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Le corresponde al Ente Territorial la implementación de la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la principal dificultad para el cumplimiento de esta norma, es esencialmente en lo referente a la obligación que tiene el Estado en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.

Lo anterior, obedece a que en el momento que la autoridad competente le corresponde decretar alguna o varias medidas de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no se cuenta con los recursos económicos y humanos suficientes. El municipio en la actualidad cuenta con tres hogares de paso donde se puede trasladar la población que requiera medidas de protección cuando la familia se ha convertido en la amenaza de los niños, niñas y jóvenes, lo que hace necesario retirarlos de su núcleo familiar como medida para proteger sus derechos.

En este orden de ideas, podemos encontrar que El Código de la Infancia y adolescencia le impone al ente territorial la obligación de fortalecer los hogares de paso con sus propios recursos, lo que es imposible si tenemos en cuenta que la nación cada vez le gira menos recursos a los municipios y lo carga de obligaciones, a nivel Departamental la presencia es nula, lo que significa que no se cuenta con ningún tipo de apoyo.

Otro aspecto para tener en cuenta, es que los centros de emergencia o los hogares sustitutos cercanos están ubicados en el municipio de Urrao, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Penderisco N° 15, que es al que pertenece territorialmente el municipio, lo que dificulta el traslado de los niños, niñas y adolescentes que requieren de una atención inmediata por medio de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos "PARD".

De la misma manera, se puede observar en el diagnóstico que en la zona rural del municipio es más notorio los casos de violencia intrafamiliar, los cuales



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



están asociados a factores como la pobreza, el consumo de drogas, alcohol y el desplazamiento forzado, situación que debe ser intervenida a través de la comisaría de familia por medio de programas de atención y prevención.

El papel de la administración municipal, dadas la escasas de recursos financieros y humanos está en la búsqueda de apoyo de agencias de la Organización de la Naciones Unidas, Como la UNICEF, que en la medida de lo posible, pueda brindar el apoyo necesario en lo referente al tema de Infancia, Adolescencia.

Es de vital importancia para la administración municipal la implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia en el municipio, sin embargo, existen vacíos jurídicos para la aplicación del mismo y responsabilidades legales que el Ente Territorial no tiene la capacidad de asumir.

En el municipio de Betulia, la finalidad de la política de infancia y adolescencia es la de garantizarle a los niños, niñas y adolescentes, los espacios institucionales, sociales y culturales que propendan por su desarrollo armonioso, con valores éticos y familiares que posibiliten su inserción a la sociedad y a los programas municipales del sector. El compromiso es generar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes Betulianos, tengan un buen comienzo de vida y de ésta manera facilitarles el paso a la adultez en un ambiente de igualdad e inclusión.

Según datos del DANE, la población del Municipio de Betulia corresponde a 17.164 habitantes, de los cuales se encuentran ubicados en la zona urbana 5.509 y en la zona rural 11.655. El grupo poblacional de infancia y adolescencia, corresponden a 8.427 del total de la población municipal. No se cuenta con minorías étnicas.

En el municipio de Betulia se cuenta con 2.552 niños y niñas en el sector educativo, de los cuales 667 son de la zona rural y 1.885 de la zona urbana.

En los programas de complementación alimentaria se cuentan con 1.515 cupos en el programa desayunos infantiles; en los hogares comunitarios y FAMI, se tiene una cobertura de 447 niños y niñas de la zona urbana y rural.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



En cuanto a la mortalidad infantil en el 2011 se presentó una muerte en menor de 5 años, la cual fue generada por una estenosis pulmonar. Durante este tiempo no se presentaron casos de mortalidad infantil por desnutrición, IRA, EDA.

En los programas para la estimulación infantil (ludoteca), se atienden los niños del programa de hogares comunitarios (447) y los de preescolar (105).

Las principales causas de morbilidad en la población infantil son: la rinofaringitis o resfriado común, la infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y parasitosis, según datos 2008.

<b>Tabla 64. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPIO DE BETULIA</b>			
<b>EDAD</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Primera Infancia 0 a 5	1.900	1.832	3.732
Infancia 6 a 12	1.544	1.383	2.927
Adolescencia 13 a 18	890	878	1.768
Total Población de 0-18	4.334	4.093	8.427

Fuente: Proyecciones de Población. Comisaría de Familia Betulia 2011

**Primera Infancia:** Es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y educación inicial.

**Mortalidad Materna:** Es un indicador del grado de desarrollo de un país y de la calidad de los servicios de salud, dado que en un alto porcentaje es evitable, de igual forma la salud de las mujeres embarazadas es fundamental para el cumplimiento de los derechos de niños y niñas.

**Mortalidad Infantil:** Entendida como la probabilidad de que los recién nacidos vivos, fallezcan durante su primer año de vida. En los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento en el municipio:

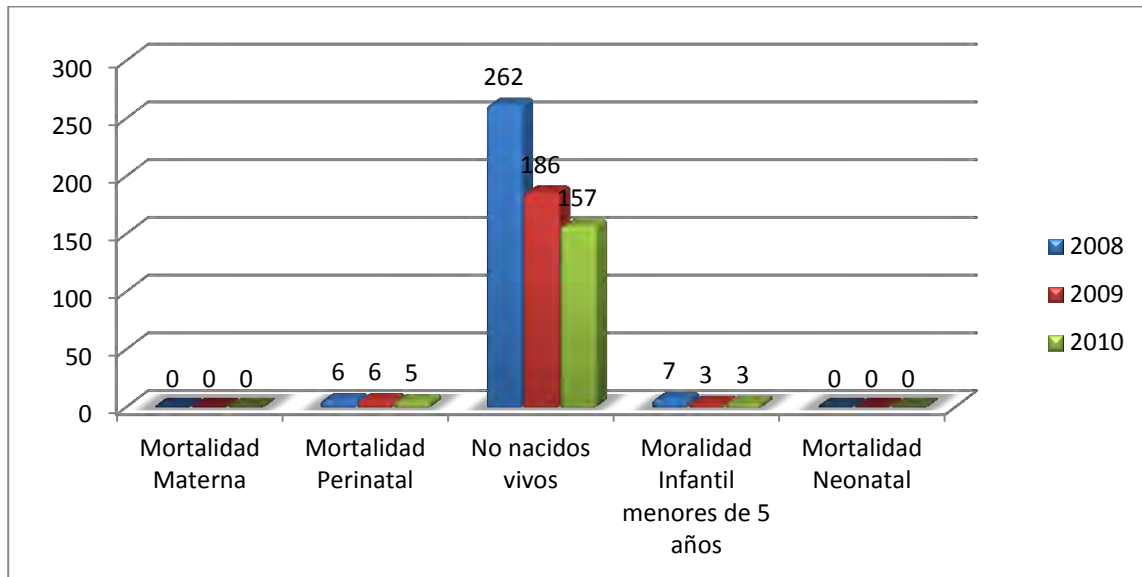


**Tabla 65. Tasa de Mortalidad Materna e Infantil  
Municipio de Betulia**

Año	Mortalidad Materna	Mortalidad Perinatal	No nacidos vivos	Mortalidad Infantil menores de 5 años	Mortalidad Neonatal
<b>2008</b>	0	6	262	7	0
<b>2009</b>	0	6	186	3	0
<b>2010</b>	0	5	157	3	0

*Fuente: Estadísticas vitales \*Sivigila*

**Gráfica 30. Tasa de Mortalidad Materna e Infantil 2008 – 2011**



*Fuente: Estadísticas Vitales. Sivigila. Comisaria de Familia Betulia 2011.*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015

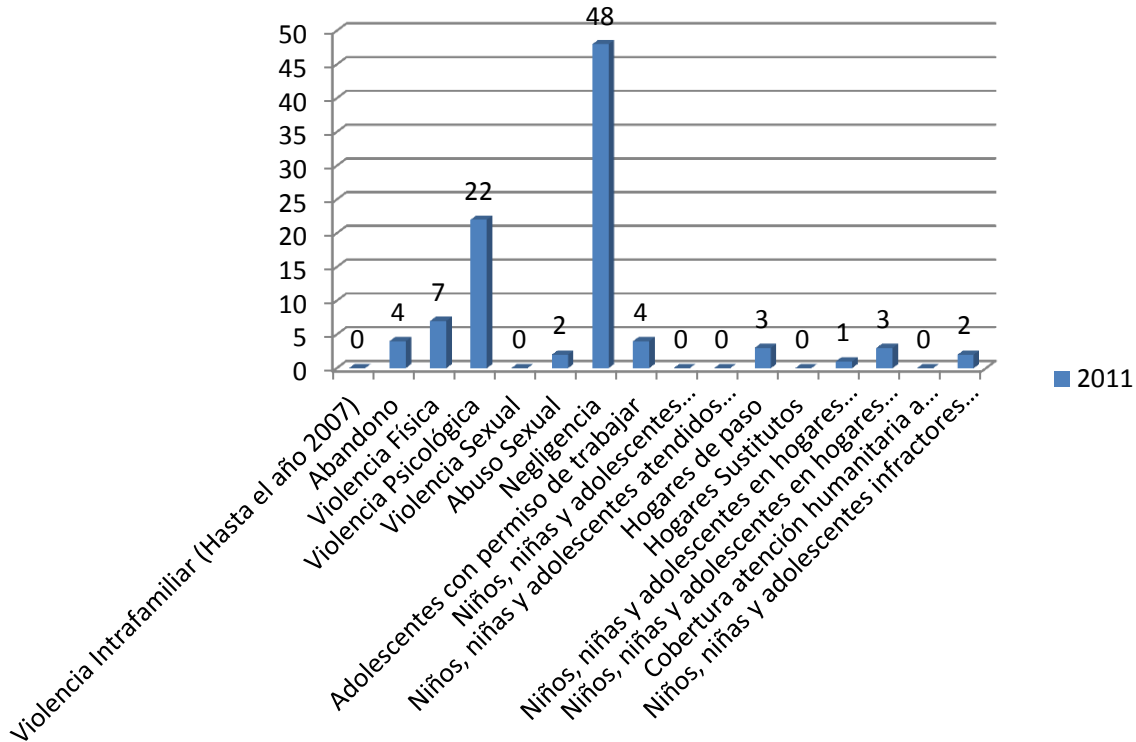


Según datos de la Secretaría de salud y la comisaría de familia, a continuación se relacionan los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados o inobservados:

<b>Tabla 66. Niños, Niñas y Adolescentes con derechos vulnerados o inobservados</b>	
<b>AÑO</b>	<b>2011</b>
Violencia Intrafamiliar (Hasta el año 2007)	0
Abandono	4
Violencia Física	7
Violencia Psicológica	22
Violencia Sexual	0
Abuso Sexual	2
Negligencia	48
Adolescentes con permiso de trabajar	4
Niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales que han sido atendidos	0
Niños, niñas y adolescentes atendidos para prevenir su vinculación a grupos armados ilegales	0
Hogares de paso	3
Hogares Sustitutos	0
Niños, niñas y adolescentes en hogares sustitutos	1
Niños, niñas y adolescentes en hogares de paso	3
Cobertura atención humanitaria a menores de 18 años	0
Niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal atendidos	2

*Fuente: Secretaría de Salud – Comisaría de Familia*

**Gráfico 31: Niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados o inobservados**



**Fuente:** Secretaría de Salud. Comisaría de Familia

### **Comportamiento de la desnutrición (DNT) Crónica, Aguda y Global por nivel de riesgo 2010 – 2011**

La desnutrición es la enfermedad provocada por el insuficiente aporte de combustibles (hidratos de carbono – grasas) y proteínas. Según la UNICEF, la desnutrición es la principal causa de muerte de lactantes y niños pequeños en países en desarrollo. La prevención es una prioridad de la Organización Mundial de la Salud.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Tabla 67. POBLACIÓN BAJO PESO AL NACER</b>			
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Total Nacidos</b>	76	66	142
<b>Nacidos con bajo peso</b>	5	6	11
<b>Porcentaje Bajo Peso</b>	6.5%	9%	Del 100%

<b>Tabla 68. TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA</b>			
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
	409	391	801
<b>MENORES DE 6 AÑOS</b>			
<b>Total Atendidos</b>	321	328	649
<b>MAYORES DE 6 AÑOS</b>			
<b>Total Atendidos</b>	88	64	152
<b>Porcentaje</b>	4,5%	4,6%	Del 100%
<b>DNT AGUDA</b>			
<b>Prevalencia</b>	29	30	59
<b>RIESGO DE DNT AGUDA</b>			
<b>Porcentaje</b>	12.4%	10.9%	Del 100%
<b>DNT CRÓNICA</b>			
<b>Prevalencia</b>	53	41	94
<b>RIESGO EN DNT CRÓNICA</b>			
<b>Porcentaje</b>	23.6%	17.6%	Del 100%
<b>DNT GLOBAL</b>			
<b>Prevalencia</b>	37	35	72
<b>RIESGO DE DNT GLOBAL</b>			
<b>Porcentaje</b>	15.8%	18.2%	Del 100%

*Fuente: CRN (Centro de Recuperación Nutricional)*



### 3.6 DIMENSIÓN ECONÓMICA

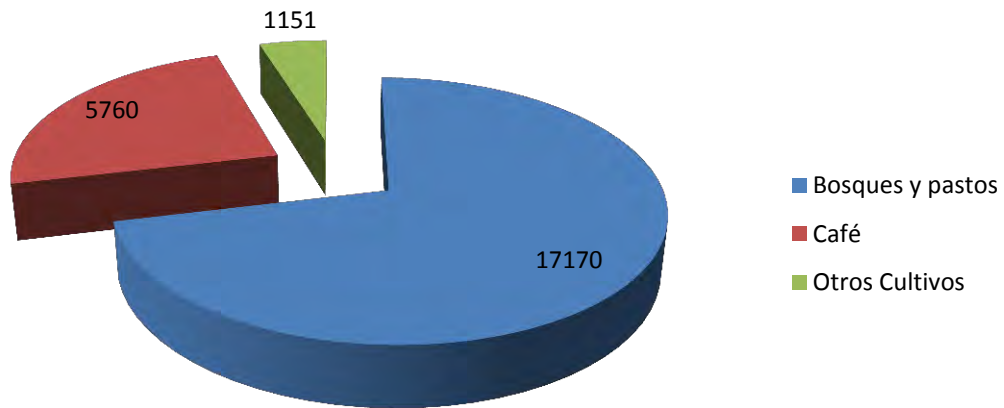
#### 3.6.1 DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA

En el municipio, las actividades agropecuarias se consideran como el principal elemento de la producción económica, debido a que las actividades de servicios, agroindustriales y comerciales son apenas incipientes. Es así como el sector agropecuario determina el uso del suelo, porque demanda un alto consumo del recurso tierra, elemento primordial constitutivo del ordenamiento territorial, y a su vez el desarrollo de este sector, ha representado un gran desgaste de los recursos naturales, ya que se caracteriza por estar supeditado en gran parte al monocultivo del café y a la ganadería extensiva y al empleo por lo tanto, de técnicas que rompen con el equilibrio ecológico que la naturaleza había establecido.

**SECTOR PRIMARIO.** A continuación se muestran las principales actividades del sector primario en cuanto a ocupación del territorio municipal. De los productos agrícolas tenemos que el principal es el café (23%), convirtiéndose en la actividad que mayor número de empleos genera para el municipio y la que ocupa el primer renglón en la economía. La gran dependencia de la producción cafetera, hace a la economía muy inestable, por cuanto genera una gran demanda de mano de obra en los meses de octubre, noviembre y diciembre (época de cosecha), haciendo incluso que los niños abandonen la escuela en las últimas semanas de calendario escolar, mientras que los restantes meses son de poca oferta de empleo. Otro 9% lo ocupan algunos cultivos de pan coger tales como yuca, maíz, plátano y frijol, y los cultivos comerciales de caña de azúcar y algunos frutales (mango y mandarina). La ganadería, aunque abarca la mayor área de explotación, representa el segundo renglón en la economía, ya que se realiza en predios de gran extensión, de pocos propietarios y no genera tanta oferta de mano de obra como la producción agrícola; esta actividad, cuya productividad es mayor en las zonas cercanas al río Cauca, sólo alcanza a satisfacer el consumo interno de la población.



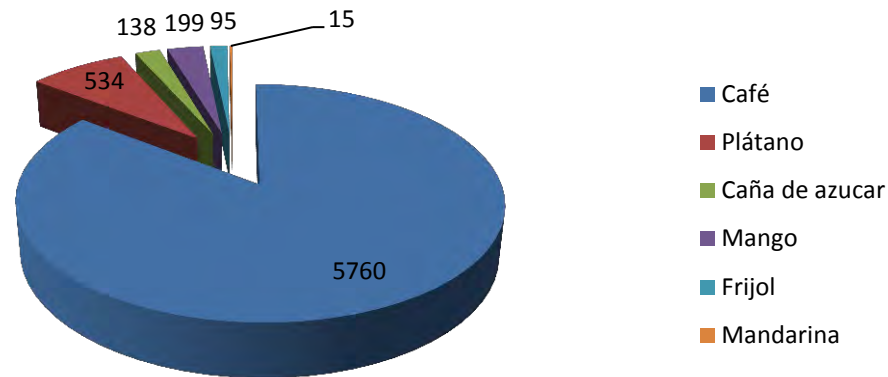
**Gráfico 34: Principales Actividades Sector Primario (Has)**



**ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:** Al compararse las áreas dedicadas a las principales actividades agrícolas del municipio tenemos que estas se concentran en la zona de clima templado, donde el café ocupa el primer lugar, mientras que en la zona de clima cálido sólo aparece una pequeña zona con cultivos en frutales.



**Gráfico 35: Superficie ocupada por los principales productos agrícolas dentro del área cultivada en Betulia. (Has)**



**Café.** Posee un área productiva de 5.760 has, representando el 86% de los productos agrícolas. Se ha desarrollado sobre laderas con pendientes entre los 25-75% y bajo condiciones agroecológicas óptimas para la especie. Sin embargo, el buen precio del producto que se presentó alrededor de los años 80, ha inducido su siembra en sitios no adecuados, en suelos que sobrepasan las cotas recomendadas por la Federación Nacional de Cafeteros, ocasionando con esto la destrucción de bosques y el desplazamiento de otros cultivos. Las tecnologías recomendadas en su producción fueron ampliamente adoptadas por los productores, pero en la actualidad, con el alto costo de los insumos, la susceptibilidad de los cultivos al ataque de plagas y enfermedades y las alteraciones del clima, el café ha disminuido notablemente su rendimiento y rentabilidad. A su vez, los grandes daños ocasionados sobre los recursos naturales y el medio ambiente han propiciado su insostenibilidad ecológica.

De los 3 corregimientos, en el único que no se presenta esta actividad es Cangrejo, mientras que la totalidad de veredas, a excepción de La Falda, presentan áreas significativas en este cultivo. También en la cabecera urbana del municipio existen áreas en café.



**Tabla 69. RADIOGRAFÍA CAFETERA MUNICIPIO DE BETULIA**

MUNICIPIO DE BETULIA	AÑO 2011	AÑO 2012
Veredas Cafeteras	49	49
Fincas Cafeteras	3584	3738
Familias Cafeteras	2529	2651
Hectáreas en Café	5498	5752
Edad en Promedio	5,1	4,99
Densidad Promedio	5003	5103
Hectáreas Tecnificadas	5213	5385
Hectáreas Envejecidas	265	367
Hectáreas Tradicionales	0,35	0
Resistentes a Roya	3690 – 67%	4241 – 73%
Susceptibles a Roya	1788 – 33%	1510 – 27%

*Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia 2012.*

**Características.** La caficultura en el municipio de Betulia, a pesar de tener un buen grado de tecnificación, muestra que el 68% de los caficultores son pequeños productores, los cuales cuentan con obra de familiar, escasos recursos económicos y en muchos casos, alto índice de endeudamiento con las entidades crediticias. Las áreas de cultivos de estos pequeños caficultores no superan las 6 ha. y en algunos casos son inferiores a 1 ha. lo que agrava más la situación, pues aunque la productividad de sus tierras es relativamente buena, las cosechas de los últimos 4 años se han visto seriamente afectadas por factores climáticos, lo que redundará en una disminución sostenible de sus ingresos.

Así, si las difíciles condiciones climáticas predominantes en los últimos 4 años continúan, los caficultores de las zonas marginales altas no podrán seguir derivando sus ingresos exclusivamente del café. En la zona óptima cafetera y la marginal baja, aunque también se han visto seriamente afectadas, la reducción en las cosechas no ha sido tan drástica.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Los medianos y grandes caficultores del municipio presentan el otro 32% del área cafetera. Anteriormente estos disponían de recursos económicos y le ofrecían al pequeño productor la posibilidad de empleo en los meses en los que sus pequeñas parcelas no tenían labores pendientes, de esta forma se mantenía un equilibrio económico de la zona. No obstante, debido al clima, los bajos precios y el nivel de endeudamiento, dicho equilibrio económico ya no se presenta, pues el caficultor mediano y grande poseen las fincas pero no cuentan con el capital de trabajo.

A pesar de este panorama, la caficultura ofrece cierto margen de rentabilidad, que se obtiene con una buena administración, llevando una estructura de costos, adelantando programas de renovación anuales y optimizando todos los recursos disponibles; todo esto en un esfuerzo mancomunado entre entidades estatales, la Federación Nacional de Cafeteros y la comunidad en la búsqueda de fórmulas y soluciones que conlleven a optimizar cada vez más los recursos.

**Productividad y costos.** A 2011 alcanza un volumen de producción de 10.344 Has. No obstante, en algunas fincas de mediano y gran tamaño, la cosecha puede generar pérdidas importantes como consecuencia de los cambios climáticos y de la insuficiente cantidad de mano de obra con que estas cuentan. Esto ha hecho que en algunas fincas se busque optimizar la producción por medio de la instalación de beneficiaderos ecológicos que permitan un aprovechamiento y reciclaje óptimo de los subproductos (miel) y de la pulpa para la fertilización orgánica.

El café es la actividad que genera el mayor número de empleos permanentes al año (5.920 personas), empleando campesinos desde los 14 hasta los 70 años.

**Comercialización.** El mercadeo del producto está asegurado a través de las cooperativas de cafeteros en las zonas urbanas (Altamira y Betulia), con precios variables. El transporte representa una parte considerable de los costos debido al mal estado de las vías, y en otra parte del territorio por la topografía abrupta del territorio haciéndose necesario la utilización de mulas hasta las carreteras secundarias y después, de carros hasta las bodegas de compra.

**Plátano.** Ocupa 534 has, que representan el 11% de la producción agrícola del municipio. Las principales áreas productivas de plátano se localizan en las



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



veredas El Cuchuco con un 30%, La Urraeña con el 25%, La Iracala con el 11%, el corregimiento de Altamira con el 9%, y el Tostado con el 8%. El manejo de este cultivo continúa bajo las prácticas tradicionales, las cuales se realizan en conjunto con las del café, al cual sirve de sombrío, consistiendo en el control de malezas, el deshoje y la fertilización. Su extensión ha venido disminuyendo paulatinamente debido a que el café necesita cada vez una mayor exposición al sol para mantener sus rendimientos como consecuencia de la intensificación de los inviernos en la zona.

**Productividad y costos.** Presenta un volumen de producción anual de 1.602 toneladas para un rendimiento de 3.000 kg/ha.

Esta actividad requiere el empleo por hectárea de 9 jornales para la preparación del terreno, 16 jornales para siembra y 2 jornales para la cosecha.

**Comercialización.** El plátano producido se utiliza en su gran mayoría para el autoconsumo (familiar y animal) y en menor cantidad para el mercado local. Su comercialización a otros municipios se presenta en pocas ocasiones cuando el producto tiene buena demanda, y a nivel regional, se ve limitado por la baja calidad del producto y por las dificultades encontradas para la agremiación de los productores.

**Caña.** Posee un área productiva de 138 has, representando el 3% de la producción municipal. Se produce bajo condiciones agroecológicas óptimas (bosque húmedo premontano), en las veredas El Guadual, La Miranda, La Sucre (finca Saladitos) y en la finca Llanogrande; en estas dos últimas además se realiza su transformación a panela. En términos generales, el cultivo se comporta bien bajo condiciones de alta pendiente; sin embargo, sus rendimientos no son los mejores debido a la baja tecnificación que presenta y a la deficiente infraestructura física que existe para el procesamiento final del producto (en los últimos años desaparecieron los trapiches de la Playa, Orizaba, la Palmichala y Aguacatal). La tecnología tradicional emplea bajas densidades de siembra, semillas de regular calidad, la fertilización es poco frecuente y la cosecha se realiza en cortes parejos. No obstante, en la finca Saladitos, donde se concentra el 80% del área en producción del municipio, el cultivo se ha tecnificado considerablemente con la introducción de variedades mejoradas y la instalación de un horno SIMPA, impulsado con energía hidráulica. La caña que se produce en las fincas ganaderas y cafeteras del



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



municipio se destina para la alimentación del ganado vacuno y caballar, con un aprovechamiento total de las plantas.

**Productividad y costos.** La caña presenta un volumen de producción anual de 442 toneladas con un rendimiento medio de 5,2 ton/ha. Esta actividad genera el menor número de empleos permanentes entre los productos agrícolas, distribuidos así en jornales/ha/año: para la preparación del terreno demanda 15, la siembra y resiembra 30, el control de malezas 50, la aplicación de fertilizantes 8, la cosecha 102 y la molienda 30 jornales.

**Comercialización.** Este producto presenta problemas por la deficiente programación de los lotes de cosecha, con lo cual son frecuentes las pérdidas, al no contarse con el manejo que permita determinar la calidad y la edad óptima de corte. De forma contradictoria, el 80% de la panela que consume el municipio es traída de los municipios de Urrao y Concordia, mientras que alguna parte de la producción panelera del municipio alcanza a llegar a parajes de Concordia, e incluso a Medellín.

**Fríjol.** Posee un área de 70,5 has, que representan el 2% del área agrícola municipal, las cuales se ubican preferencialmente en las áreas donde se cultiva café. Las principales localidades productoras son el corregimiento de Altamira con un 22%, el corregimiento de Luciano Restrepo y la vereda La Vargas con el 25%, La Mina con el 18% y Quebrada Arriba con el 12%.

En los últimos años, la UMATA ha realizado por medio de parcelas demostrativas prácticas para el manejo tecnológico del cultivo, lo cual ha llevado al mejoramiento de sus rendimientos y a un mejor cuidado del medio ambiente. Actualmente, se está empleando el frijol con café en crecimiento, dando buenos resultados y permitiendo ingresos adicionales en algunas familias. El manejo tecnológico ha tenido buena adopción por parte del productor a través de la implementación de la siembra en curvas a nivel y la fertilización.

**Rendimientos y costos.** Alcanza un volumen de producción anual de 71,250 toneladas con un rendimiento de 750 kg/ha. Para la realización de las labores se emplean 3 jornales en preparación del semillero, 10 jornales para la preparación del suelo, 15 jornales para la siembra, 16 jornales para las labores culturales y 14 jornales para la cosecha y beneficio, lo que lo ubica en el mayor



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



renglón generador de trabajo por unidad de área después del café. En el municipio genera cerca de 23 empleos permanentes

En la época de no actividades cafeteras, algunos campesinos cultivan el frijol como una alternativa para obtener nuevos ingresos y para el autoconsumo, utilizando para ello mano de obra familiar. No obstante, las pérdidas son frecuentes debido a la variación climática, las enfermedades y las plagas. Tiene la desventaja adicional de que los precios en el mercado son muy variables, pues están determinados por la comercialización que se realiza en el municipio de Urrao.

**Mango.** Ocupa 199 has, localizadas en el corregimiento de Cangrejo, en las fincas La Hondura y Sabaleticas principalmente, dentro de las zonas de vida bosque húmedo premontano (bh-PM) y bosque seco tropical (bs-T) entre los 800 y 1.400 msnm, en las riberas del río Cauca y en las montañas inmediatas a este; llegando a cubrir el 4% de la superficie bajo producción agrícola del municipio. El manejo técnico empleado es alto, con variedades mejoradas (Tommy, Vandike, Hakent), prácticas culturales permanentes (fertilización, podas, aporques, control de plagas y enfermedades) y sistemas de siembra óptimos. El área de cultivo y los rendimientos por hectárea presentan una tendencia creciente. Esta actividad cada vez más tiene una mayor acogida dentro del municipio, aprovechando la aptitud de los suelos y la variedad de climas, como una alternativa diferente al café, y además como otra fuente de ingresos y de generación de empleo para los habitantes del municipio.

**Productividad y costos.** Alcanza un rendimiento de 8.000 kg/ha y un volumen de producción anual 500 toneladas. Genera 50 empleos permanentes durante todo el año con una demanda de 4 jornales/ha.

**Cosecha y comercialización.** La Cosecha de la fruta es permanente durante todo el año, presentándose su mayor producción durante los meses de marzo, abril, julio y agosto. El producto es de buena calidad y para el proceso de poscosecha se emplea maquinaria especializada para su selección y embalaje con el fin de cubrir la demanda de la fruta en las grandes cadenas de mercados y mayoristas del país.

**Mandarina:** Posee un área de 15 ha con un buen nivel de tecnificación, las cuales se centran en la finca La Hondura; presenta un rendimiento aproximado



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



de 233 kg/ha, con una producción de 35 toneladas. La recolección del producto se concentra en los meses de febrero y octubre, y un pequeño remanente en junio-julio.

**ACTIVIDADES PECUARIAS.**

***En el municipio, la única actividad pecuaria que se desarrolla con importancia comercial es la ganadería. Otras actividades incluyen la porcicultura, la piscicultura, la apicultura y la acuicultura.***

***Ganadería: En el municipio esta actividad se desarrolla en 17.170 has, que representan el 68% del territorio, contando actualmente con 4738 cabezas de ganado en el municipio.***

Esta las zonas cálidas y templadas, esta actividad se da principalmente en el corregimiento de Cangrejo y en menor intensidad en el corregimiento de Altamira y en veredas tales como: La Miranda, Pueblo Duro, Saladitos, La Asomadera, La Purco, La Favorita, La Sucre y La Tarquí. También, en gran parte de las zonas frías del municipio, por encima de los 2.000 msnm, predomina esta actividad.

**Aspectos técnicos:** En general, existe en las ganaderías una baja capacidad de carga (0.46 animales/ha), con pastos de baja productividad y cobertura del suelo (uribe y yaragua) y sistemas de pastoreo inadecuados, una nula fertilización del suelo, animales con baja calidad genética y bajo desempeño productivo (altos intervalos entre partos, bajas ganancias de peso), controles sanitarios poco frecuentes y un manejo administrativo deficiente.

El manejo técnico de esta actividad solo se ha presentado en pequeñas áreas de la región cafetera, con la incorporación de pastos mejorados (braquiarias, estrella), sistemas de pastoreo adecuados, y prácticas de fertilización.





<b>Tabla 70: INVENTARIO DE GANADO BOVINO 2011</b>			
<b>GRUPO ETÁREO</b>	<b>INVENTARIO MACHOS</b>	<b>INVENTARIO HEMBRAS</b>	<b>INVENTARIO TOTAL</b>
<b>Menores de 12 meses</b>	386	488	874
<b>De 12 a 24 meses</b>	1.086	590	1.676
<b>De 24 a 36 meses</b>	1.149	1.245	2.394
<b>Mayores de 36 meses</b>	148	1.617	1.765
<b>Total Bovinos</b>	<b>2.769</b>	<b>3.940</b>	<b>6.709</b>

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2011.*

De la totalidad de cabezas bovinas, se concentra el mayor número entre los 12 y 24 meses, siendo más relevante el inventario de machos que de hembras bovinas en este municipio.

## **SISTEMA DE EXPLOTACIÓN**

Del total de inventario bovino que se maneja en el municipio, se encuentra más relevancia en la orientación de la explotación hacia carne (95%) y para doble propósito (5%). Los cruces predominantes que se manejan son la raza Cebú con Braman, seguido por el Pardo Suizo.

En total en el 2011, el total de animales sacrificados ascendió a 1.209, de los cuales 594 fueron machos y 615 hembras.

**Producción:** De la totalidad de las cabezas bovinas, el 5% es para la producción lechera (doble propósito) y el otro 95%, es para carne. Si bien en el municipio no se da la lechería especializada, la producción diaria de leche alcanza un promedio por vaca/día de 3 litros, para un total de 1386 vacas destinadas al ordeño.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Costos e ingresos:** Estos pueden analizarse de acuerdo al destino final del ganado, así:

Para ganado doble propósito, (42%) por la leche producida (26%) por la venta de carne y el restante 32%, de la venta de crías. La actividad genera una rentabilidad del 21.34%, Demanda en promedio 6.9 jornales/ha/año.

**Comercialización:** La carne que se produce en el municipio abastece el consumo interno, pero su rendimiento podría ser más alto ya que los terrenos presentan condiciones óptimas para un mejor desarrollo. La leche en su mayor parte es para el autoconsumo de las propias fincas, y así, la que se comercializa en las zonas urbanas es muy poca (aproximadamente 200 litros/día) y no alcanza a abastecer el consumo interno; la mayor parte de la leche debe ser traída del municipio de Medellín (Colanta) y en menor cantidad del municipio de Urao (Asogur).

**Porcicultura:** La población de porcinos en el municipio alcanza los 1.318 animales, una de las más bajas de la región, de los cuales la mayoría son machos (82,5%). Con relación al tipo de explotación, predomina la raza criolla tradicional con un 85%, mientras que las cebas y crías tecnificadas (raza landra) alcanzan sólo un 12 y 3% respectivamente. En el municipio se cuenta actualmente con 39 granjas Porcícola.

**Piscicultura:** Tal como se deduce de la tabla siguiente, el desarrollo de esta actividad es aún incipiente en el municipio, siendo el más atrasado de la región, y cuya producción es destinada al autoconsumo. Se destaca además la concentración de la producción en un bajo número de personas (2), y el tamaño pequeño de los estanques, con un promedio de 40 m<sup>2</sup>/estanque. La cifra total de estanques llega a 16 de los cuales 7 se encuentran en funcionamiento y los 9 restantes están en desuso. Las principales especies que se cultivan son la Tilapia o Mojarra Roja y la Trucha Arcoiris.



### **INVENTARIO ACUÍCOLA DEL SUROESTE.**

**Tabla 71.** Inventario Piscícola en Betulia.

Municipio	Área (m <sup>2</sup> )	# de usuarios	# de estanques	Especies
<b>Andes</b>	16.104	117	166	➤ <b>Tilapia roja - cachama</b>
<b>Betania</b>	11.056	50	109	Tilapia roja - cachama
<b>Betulia</b>	280	2	16	Tilapia roja - trucha
<b>Ciudad Bolívar</b>	6.629	23	83	Tilapia roja - trucha
<b>Concordia</b>	7.650	30	33	Tilapia roja - cachama - sabaleta
<b>Hispania</b>	11.535	23	30	Tilapia roja - cachama
<b>Jardín</b>	8.844	28	107	Tilapia roja - cachama
<b>Salgar</b>	3.667	42	52	Tilapia roja
<b>Urrao</b>	744	5	49	Tilapia roja - trucha

**Avicultura:** Se cuenta actualmente con un inventario promedio de 2.500 aves traspatio, contando con 4 granjas productoras cada una con una capacidad de producción de 800 aves por granja en un ciclo de producción al año.

**Apicultura:** En el municipio existen 220 colmenas, uno de los valores más bajos en la región. No se cuentan con registros de su producción.

Por otra parte se cuentan con 490 caballares, 3 asnales, 10 caprinos y 1.800 mulares en 3 granjas productoras con presencia en el municipio a 2011.

### **CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**

**Unidad Económica.** La familia es la unidad de producción sobre la que se sustenta la estructura económica, social y cultural del municipio. Aproximadamente el 70% de estas viven de la actividad agrícola, especialmente del café, teniendo como característica principal que el 70% de las explotaciones poseen un área menor a 5 hectáreas, lo que adicionado a otros factores (la topografía, el transporte, la baja fertilidad y tendencia de los suelos a la erosión, las tecnologías de producción inapropiadas e insostenibles) dificultan las posibilidades de mejorar su situación económica. La mayoría del



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



grupo familiar se dedica durante las cosechas del café a su recolección y beneficio (meses de octubre hasta enero) y en menor grado durante la travesía. El tiempo restante del año, alrededor del 70% de la mano de obra activa queda cesante y el restante se ocupa en labores de limpieza, fumigación, abonada, ahoyada y siembra.

El 30 % de las familias restantes se ubican en la zona ganadera del municipio, hacia la ribera del río Cauca, donde predominan los latifundios. Las condiciones de vida de estas familias son de bajo nivel debido a que existen pocas actividades productivas rentables y la mayoría se emplean temporalmente en el desmalezamiento y manejo del ganado. En esta misma zona, en la finca La Hondura, la producción y la agroindustria frutícola del mango se ha constituido en una fuente importante de generación de empleo estable para las familias de las veredas La Purco, La Asomadera y otras cercana del municipio de Anzá. Las familias ubicadas a orillas del río Cauca, en el corregimiento de Cangrejo, se dedican a la pesca en épocas de subienda, la cual sin embargo no alcanza a satisfacer las necesidades de la población en el resto de año, propiciando así su migración parcial hacia municipios lejanos ante la escasez de fuentes estables de empleo.

La baja rentabilidad de los productos agropecuarios (a excepción del café) es ocasionada principalmente por la baja organización de las comunidades, la inexistencia de canales e infraestructura para mercadeo local, la presencia de intermediarios y la alta importación de alimentos desde otras regiones del departamento (oriente y sur de Antioquía).

La rentabilidad que generaba la actividad cafetera ocasionó el desplazamiento de las áreas para la producción de cultivos de pancoger (maíz, frijol, yuca, hortalizas y frutas) y generó un aumento en los precios de los alimentos de primera necesidad y condiciones de extrema inestabilidad económica y social en las familias campesinas durante las épocas de no cosecha. La mayoría de los campesinos que podrían producir alimentos para abastecer el mercado local no tienen áreas disponibles y los pocos que pueden no lo hacen porque no pueden competir con los precios y la calidad de los alimentos importados, generando desestimulo para la producción local del municipio.

La baja rentabilidad de la producción agrícola también se manifiesta como consecuencia de los altos costos de producción generados en cada proceso



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



(insumos, equipos, mano de obra, altas tasas de interés) y la baja eficiencia administrativa en los productores agrícolas que no realizan una planificada y adecuada administración de sus fincas (no se llevan registros contables y productivos).

También la subutilización de los factores productivos de las explotaciones y el desconocimiento de las tecnologías apropiadas para su producción eficiente y sostenible han hecho que la producción agropecuaria del municipio esté caracterizada por un manejo tradicional y unos bajos rendimientos por unidad de superficie y animal

**Sectores Secundario y Terciario.** Al igual que muchos de los municipios del Suroeste, Betulia basa principalmente su economía en actividades meramente agropecuarias (la caficultura y la ganadería); esta dependencia hace que su economía sea frágil sobretodo la que genera la caficultura, pues solo en los meses de cosecha se activa toda su economía ofreciendo las principales fuentes de empleo no solo para la mano de obra activa del municipio, sino que además ofrece oportunidades de empleo para la gente de otros municipios vecinos como Urrao y Caicedo y de la ciudad de Medellín. Esta población flotante de recolectores de café, afecta notablemente la dinámica poblacional del municipio.

El resto del año, la mayor parte de su población queda sin fuentes de empleo, agudizándose las condiciones de pobreza y hambre, pues más del 60% de la población tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y vive de la recolección del café.

Aunque el municipio basa gran parte de su economía en esta actividad, no posee una buena infraestructura para la comercialización cafetera, centros de acopio y beneficio de la producción, ni centros de producción (comités técnicos y financieros). Además no cuenta con la más óptima infraestructura en servicios y comercio como si ocurre en otros municipios de la región, tales como Andes, Ciudad Bolívar, Santa Bárbara, Fredonia, Jardín y Urrao, debido quizás a los pocos terrenos aptos para la construcción de infraestructura, que han restringido su crecimiento y por lo tanto un mayor desarrollo. Estos municipios se destacan también por presentar los mejores niveles de cubrimiento de la demanda en materia de salud, empleo, comercio y educación.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Otros aspectos, tales como la falta de una infraestructura vial adecuada, y de un adecuado control del orden público en casi toda la zona rural del municipio, han frenado el desarrollo del municipio. El efecto de este último se ha visto reflejado principalmente en la migración de la población y en la formación de una imagen negativa que impide que empresarios inviertan en el municipio.

**- Sector Secundario.** Es el sector de la transformación de la materia prima siendo el sector industrial. Al igual que en la región del Suroeste, cuya participación en la generación de empleo es de sólo el 3.1%, en Betulia la industria muestra un desarrollo casi nulo: solo existen, como agroindustria la de mango en la hacienda La Hondura, que ofrece como producto procesado la pulpa de la fruta, y otras dos microempresas; la de marroquinería, CAMABE, dedicada a la producción de zapatos y bolsos, la cual posee un desarrollo incipiente, al contar con nivel organizativo bajo, un mercado pequeño que se limita al municipio y ferias, y con un muy pobre conocimiento dentro de la región, y una de arepas (AREPUES), que funciona en Altamira. Así, la mayoría de los demás productos son principalmente proveídos desde Medellín y Urrao.

**- Sector Terciario.** Es el sector del área de servicios y comercio. En general, se podría decir que el comercio en Betulia es muy informal, y muestra un nivel de atraso con relación a Urrao y Concordia, debido en gran parte a que presenta una población urbana mucho menor que la de estos municipios. El comercio se concentra prácticamente en las cabeceras urbanas de Betulia y Altamira, con un nivel mayor de especialización en la primera. Este muestra una mayor actividad los fines de semana, cuando la población rural se desplaza a estos centros en busca de los productos.

Con relación al sector de los servicios, en el municipio este se restringe a las actividades de la administración pública, la enseñanza, la banca (Davivienda, Corresponsal no Bancario de Bancolombia y Banagrario en Altamira), los servicios de salud, TELECOM, EDATEL, EPM y el Comité Departamental de Cafeteros, de los cuales la administración pública y la salud son los mayores generadores de empleo directos.

El turismo, por su parte, si bien no se cuentan con cifras concretas, se podría decir que es inexistente, debido al poco atractivo arquitectónico de la cabecera



municipal, así como a su falta de facilidades recreativas y culturales, a la nula inversión en el sector, y a los problemas de orden público.

## **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN**

Desde un punto de vista funcional un sistema de producción y extracción es la forma particular en que se combinan los diferentes recursos necesarios para llevar a cabo actividades productivas y extractivas de bienes o servicios. Tales recursos son: los recursos naturales, el capital, el trabajo, la tecnología y el conocimiento; cuya combinación se da en un contexto socioeconómico determinado. Desde un punto de vista espacial un sistema de producción y extracción es la agrupación en un área determinada, de unidades productivas que comparten características funcionales.

Si bien hay diferencias entre sistemas productivos y sistemas extractivos, basadas principalmente en que estos últimos hacen referencia al aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, bajo un sistema que se caracteriza por no realizar una reposición de lo extraído, lo cual puede llevar al agotamiento de los recursos; la similitud de sus bases conceptuales permite hacer referencia a ambos sistemas conjuntamente.

La tasa de empleo, la generación de empleos, remuneración y mano de obra que genera la actividad o el sistema de producción, con base en el factor trabajo.

Con base en el factor capital se analizó la inversión, el ahorro, crédito y la acumulación del capital. Fuera de estos factores también se tuvieron en cuenta para la definición de cada zona las características del productor, la organización y participación social y las prácticas o tecnologías utilizadas para la producción.





### 3.6.2 PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Tabla72. POBREZA POR NBI 2010</b>		
<b>ÁREA</b>	<b>% NBI</b>	<b>Población con NBI</b>
<b>Urbana</b>	34.0	1874
<b>Rural</b>	50.4	5.878
<b>Total</b>	45.4	7.751

Fuente: DANE, Censo 2005, actualizado a julio 30 de 2010

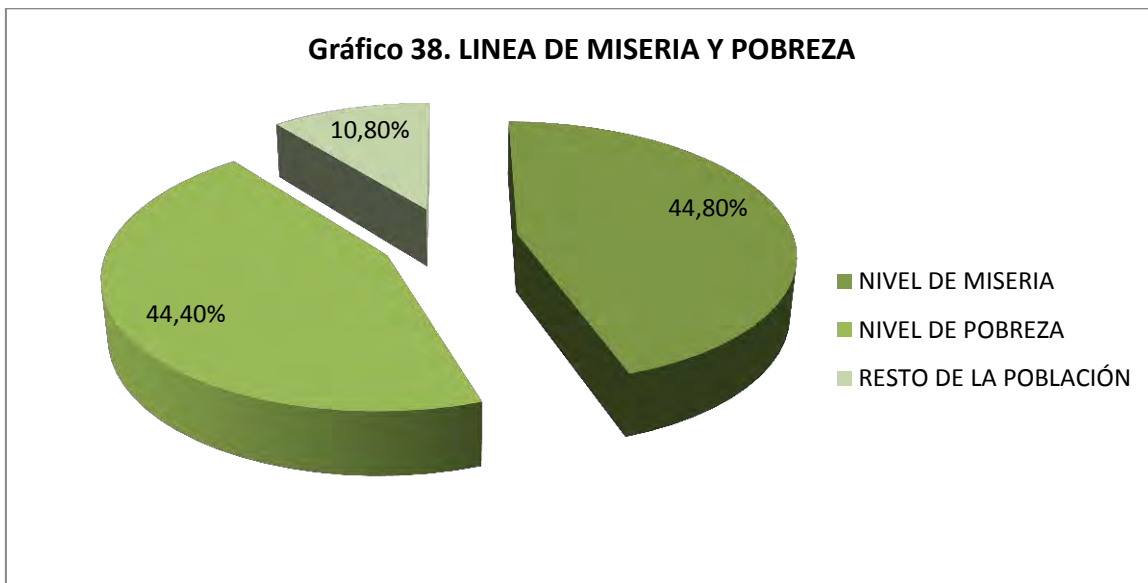
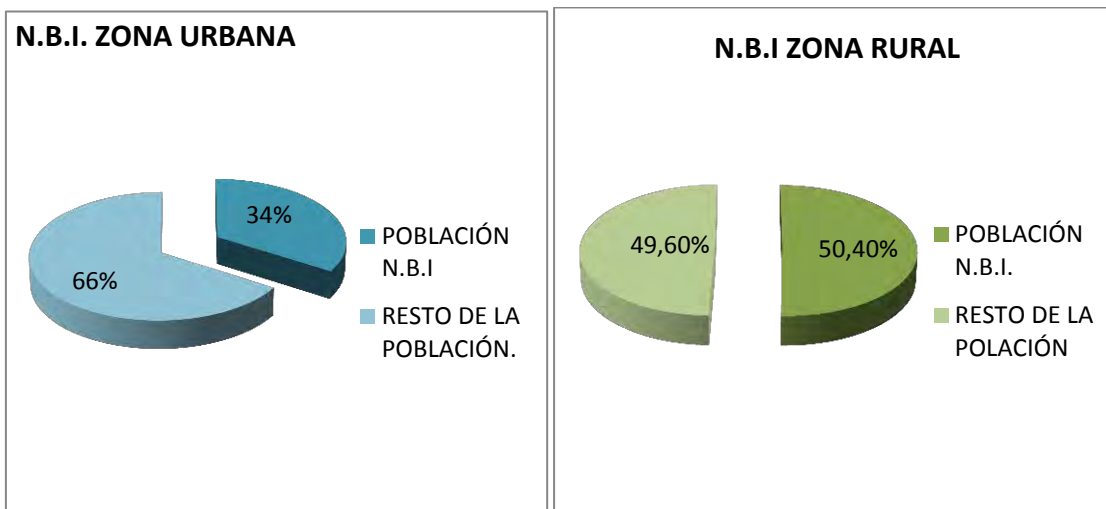
<b>Tabla73. POBLACIÓN POBRE Y EN MISERÍA 2006</b>		
<b>NIVEL</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
<b>Miseria (Nivel 1)</b>	7.653	44,8
<b>Pobreza (Nivel 2)</b>	7.584	44,4
<b>Total Pobreza</b>	15.237	89,2

Fuente: SISBEN, Planeación Departamental.

<b>Tabla 74. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA 1993-2005</b>	
<b>CABECERA</b>	71,7
<b>RESTO</b>	46,1
<b>TOTAL 1993</b>	54,9
<b>TOTAL 2005</b>	58,47

En el municipio de Betulia se presenta un NBI en promedio de 45.4% un porcentaje muy alto que afecta mayormente a la población perteneciente al área rural con un 50,4% aproximadamente 5.878 personas que tienen insatisfechas sus necesidades básicas como vivienda digna, servicios públicos etc. Se observa también que en el municipio se concentra la mayor parte de la población en los niveles 1 y 2, representando un 89 % aproximado de pobreza en el municipio donde 15.237 personas a 2006 se vieron afectadas.

**Gráfico 37. Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio.**



En la economía se puede decir que la base fundamental de Betulia es el cultivo del café. En algunos sectores de Altamira y Cangrejo se dedican a la ganadería extensiva, de doble propósito (Carne y Leche). La Hacienda La Hondura, del Corregimiento de Altamira, ha dedicado grandes extensiones de tierra al cultivo del mango y cítricos para la exportación.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Los establecimientos comerciales están distribuidos así:

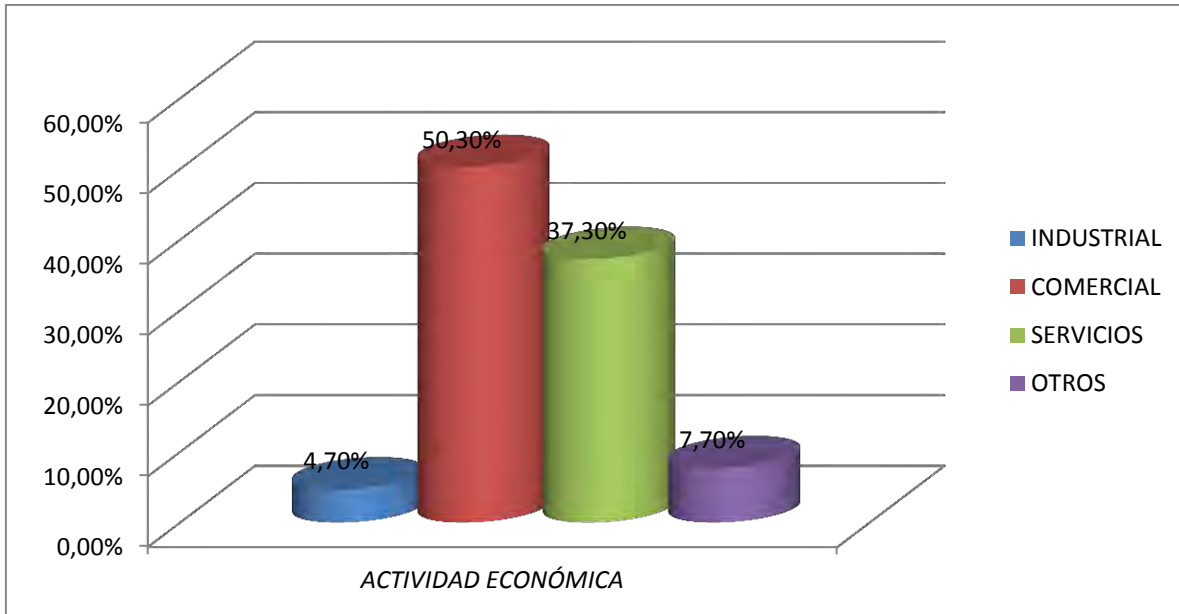
4.7% de los establecimientos de Comercio del Municipio se dedica a la industria; el 50.3% a Comercio; el 37.3% a servicios y 7.7 % a otra actividad.

**Tabla 75.** Tenencia de la tierra

CARACTERÍSTICAS LAS PROPIEDADES	No.	%
Propietarios con más de 50 Hectáreas	13	0,7
Propietarios con tierras entre 20 y 50 Hectáreas	168	9,3
Propietarios con tierras entre 4 y 20 Hectáreas	469	25,8
Propietarios con tierras de menos de 4 hectáreas	1164	64,2

**Fuente:** Secretaría de Planeación Municipal 2005.

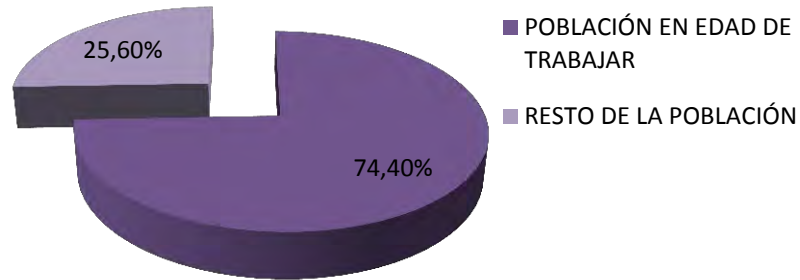
**Grafico 39:** Distribución de las Actividades Económicas en Betulia





### 3.6.3 PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

**Grafico 40. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR**



**Tabla 76. EMPLEO MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA**

Subregiones Y Municipios	Total General	Empleados			Trabajadores Oficiales			Personal Por Contrato De Prestación De Servicios		
		Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal
<b>Total Dpto.</b>	7.154	2.939	2.845	5.784	732	32	781	316	273	589
<b>Betulia</b>	63	14	9	23	5	0	5	15	20	35

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 77. INDICADORES LABORALES MUNICIPIO DE BETULIA 2010**

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL FUNCIONARIOS	NIVELES				TRABAJADORES OFICIALES	PERSONAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
		Asistencial	Técnico y tecnológico	Profesional	Directivo		
<b>Total Departamento</b>	7.154	2.602	1.174	1.306	659	781	589
<b>Betulia</b>	63	8	2	7	6	5	35

*Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2010*

Se observa en los cuadros anteriores que la mayor parte de la población Betuliana son empleados de los cuales la mayoría se desempeñan en áreas asistenciales y con contratos de prestación de servicios. Se observa también que el índice de independencia económica es muy bajo 0,59% cifras que evidencian la importancia de fomentar la independencia y el emprendimiento en el municipio con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del Municipio.



## 3.7 DIMENSIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA

### 3.7.1 DESARROLLO COMUNITARIO

Los procesos de organización social y comunitaria de BETULIA, se consolidan a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras organizaciones que se encuentra agrupadas y desarrollan programas y actividades orientadas hacia la participación comunitaria y distribución equitativa, resaltando la participación activa de las mujeres, aumentando las oportunidades de la población campesina, apoyando y participando en proyectos de mejoramiento de vivienda y en general del desarrollo del municipio.

Al interior de las organizaciones existen grupos productivos para la transformación de productos, que con esfuerzos de diferentes campesinos están en la búsqueda de aumentar la producción y mejorar la comercialización. Estas organizaciones con el apoyo de la UMATA, han desarrollado actividades orientadas al sector agropecuario con el establecimiento de proyectos de diversificación, a través del establecimiento de especies menores como la piscicultura, explotación porcina, gallinas ponedoras, pollos de engorde y cunicultura.

Sin embargo, se evidencia que muchos proyectos productivos no han obtenido los resultados esperados, debido a la dificultad de la comunidad para trabajar en equipo, la ausencia de procesos de capacitación para el emprendimiento empresarial y a los pocos recursos económicos para dar continuidad al establecimiento de nuevos proyectos productivos que permitan la sostenibilidad y proyección de las iniciativas emprendidas.

Se ha identificado que los procesos de organización social y participación comunitaria en el municipio son bastante débiles, a pesar de contar con un buen número de organizaciones, debido a que estas no tiene una participación activa en los diferentes procesos de desarrollo integral del municipio, situación generada a partir de la carencia de formación sociopolítica, la falta de compromiso y la dificultad del trabajo articulado. Todo esto, se convierte en factores que de una u otra forma, dificultan el ejercicio de la gobernabilidad, la



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



planeación y el desarrollo del territorio, convirtiendo a la administración municipal en la única responsable de los procesos de desarrollo local.

Partiendo de este contexto, es importante que las diferentes organizaciones sociales del municipio, sean estas los agricultores, comerciantes, entre otros, profundicen en la importancia del trabajo en equipo, donde se logren articular los intereses y anhelos, para la generación y orientación de propuesta de desarrollo para la comunidad.

Según datos de la Secretaria de Gobierno, en el municipio existen 38 Juntas de Acción Comunal en la zona rural y urbana.

Es necesario, que las Juntas de Acción Comunal existentes y las organizaciones sociales de base del municipio, se empoderen de los diferentes escenarios de participación social y política, los cuales pueden consolidarse como espacios de construcción colectiva para el desarrollo integral del territorio.

En la zona rural, las Acciones Comunales constituyen el 69% de las organizaciones del municipio, y tienen su representación en ASOCOMUNAL y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. La mayoría de ellas tienen personería jurídica y poseen un buen número de socios inscritos; sus actividades se relacionan principalmente con la construcción de obras de infraestructura para el establecimiento de servicios como la apertura o mantenimiento de vías, la construcción de acueductos, viviendas, escuelas, puentes, placas polideportivas y el mantenimiento de los restaurantes escolares. Su acción en la mayoría de los casos viene dada por el aporte de mano de obra, con lo cual cofinancia con el municipio los proyectos de inversión o préstamo.

En el momento se cuenta con 38 Juntas de Acción Comunal, de las cuales tres son del área urbana (barrios), cuatro son de parajes y 31 representan veredas y corregimientos.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Tabla 78.** Juntas de Acción Comunal

<b>J A C</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIRECCION</b>
Santa Rita	Soraida Patricia Correa	Santa Rita
San Antonio	José Albino Trujillo	San Antonio
Los Animes	Wilmar de Jesús Mejía	Los Animes
La Vargas	Wilder Hernández	La Vargas
Quebrada Arriba	William Rueda	Quebrada Arriba
El Indio	Jaime Velásquez	El Indio
San Mateo	Abertano Gil	San Mateo
La Urraëña	Jorge Elías Henao Guzmán	La Urraëña
Paraje Pinguro Vereda el Indio	Wilson Flores	Paraje Pinguro Vereda el Indio
La Raya	Junta Inactiva	La Raya
Las Animas	Augusto Bran	Las Animas
La Ciénaga	Juan Bautista Rojas	La Ciénaga
La Mariela	María Josefa Tabares Montoya	La Mariela
La Florida	Eliécer Mejía	La Florida
La Valdivia	Silvio Hernando Álvarez Posada	Valdivia
La Quiebra	Alexander Guzmán	Quiebra
El Tostado	Adriana María López	El Tostado
El Guadual	Rubén Jaramillo	El Guadual
El León	Olga Lucia Velásquez	El León
Altamira	Jaime Herrera	Altamira
Cuchillón	Elkin Darío Moreno	Cuchillón
Luciano Retrepo	Arnobio Presiga	Luciano Retrepo
Guamalita	Argemiro Restrepo	Guamalita
La Cibeles	Jorge Wilson Rivera Arrubla	La Cibeles
Saladitos	Yolanda Galeano	Saladitos
La Iracala	Jorge Eliécer Vargas Cossio	La Iracala
Cuchuco	Rubiel Cortés Vargas	Cuchuco
Pueblo Duro	Auxilio de Jesús Caro	Pueblo Duro
Sector de Nariño	Oscar Velásquez	Sector de Nariño
Piñonal	Ever Bedoya	Piñonal
Sector Buenos Aires Vereda la Falda	Luis Carlos Zapata Gómez	Sector Buenos Aires Vereda la Falda
Central Urbana	Luis Ferney Hernández Gómez	Central Urbana



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



Ceibala	José Luis Ibarra	Ceibala
La Mina	Walter Restrepo	La Mina
La Corazona	Rafael González	La Corazona
Purco	Luis Fernando Cartagena	Purco
El Yerbal	Carlos Muriel Moreno Mejía	El Yerbal
Claro Verde	Ricardo Gómez	Claro Verde
El Turro	María Gertrudis Seguro	El Turro
Cangrejo	Luz Dary Usquino	Cangrejo
Paraje el Cedro Vereda el Guadual	Oscar Machado	Paraje el Cedro Vereda el Guadual
Sector Barrio Nuevo	Luis Fernando Hernández	Sector Barrio Nuevo
Asomadera	Iván Zapata	Asomadera
Manguita	Alcides Correa	Manguita
La Tarqui	Diego Alexander Hinestroza	La Tarqui

**Fuente:** Desarrollo y Participación Ciudadana Municipio de Betulia.

En el municipio estas organizaciones se clasifican con respecto a su nivel de participación, gestión, organización y liderazgo, de la siguiente forma: como débiles un 45 %, nivel medio en un 37% y alto solamente en un 15%. Las causas principales de estos niveles promedios bajos se relacionan con problemas familiares, políticos, de orden público, baja escolaridad, baja conciencia y compromiso, poca capacitación, egoísmo, celos de liderazgo, alta ocupación y falta de credibilidad en las instituciones. En la actualidad se viene trabajando de manera estratégica con las organizaciones, para adelantar cualquier programa u obra de inversión que adelante la administración. Este sistema se implementó como una manera de impulsar procesos de trabajo organizado, con fines comunes, por el bien de todos los habitantes de cada jurisdicción. Todas las Juntas de Acción comunal se reúnen cada primer sábado de mes para discutir su manejo y sobre las capacitaciones y proyectos que la Administración piensa adelantar. Estas organizaciones comunales han recibido capacitaciones y asesorías sobre:

- Liderazgo
- Participación comunitaria
- Organización, gestión, formas asociativas
- Capacitación sobre Ley 80



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- Descentralización
- Elaboración de proyectos

Los mayores problemas que se presentan en estas organizaciones, se deben a la inestabilidad de las mesas directivas y a sus socios, lo que no permite la continuidad en los procesos; otra de las razones de su fracaso se debe a las expectativas creadas en épocas de campañas, que no se cumplen una vez terminados estos periodos, trayendo consigo la pérdida de credibilidad ante los dirigentes y líderes y por lo tanto la deserción de estos, dejando el procesos inconclusos, sumado a la falta de líderes auténticos que se comprometan con la comunidad y el procesos reales de desarrollo.

En los concejos consultivos la comunidad manifestó las falencias presentadas en las organizaciones sociales de base, para el desarrollo de propuestas de trabajo articuladas con la administración municipal, que han afectado de manera directa a la población en la gestión e implementación de proyectos encaminados al desarrollo de los diferentes sectores. Es importante resaltar, que no en todas las veredas existen JAC, dado que no se ha brindado el acompañamiento y asesoría necesaria para su conformación, desconociendo la importancia que representan las organizaciones sociales como gestoras de su propio desarrollo.

Con las Juntas de Acción Comunal, son pocos los procesos de capacitación y formación que se han implementado, es por ello, que sus miembros han solicitado a la administración municipal adelantar programas de formación y capacitación en temas como liderazgo, participación, trabajo en red, proyectos productivos, apoyo de iniciativas comunitarias, entre otros temas, que permitan el fortalecimiento de la organización social de base del municipio.

Para la administración municipal son claros los problemas de formación sociopolítica, participación y liderazgo que afectan el funcionamiento de las organizaciones sociales, por lo tanto, considera que es importante identificar primero las organizaciones sociales vigentes, dado que no se cuenta con datos precisos para poder adelantar proyectos de formación. Para ello, se está en la búsqueda de articular esfuerzos y gestionar recursos con las entidades estatales y los organismos de cooperación no gubernamentales a nivel nacional e internacional e iniciar con la conformación de JAC y fortalecer las organizaciones sociales de base existentes en el municipio.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



En los acercamientos y diálogos con la comunidad, se pudo identificar una población considerable de madres cabeza de hogar, quienes han luchado por mejorar sus condiciones económicas y garantizar al menos la alimentación de sus familias. Varias de ellas se han agrupado para establecer iniciativas productivas, algunas de estas materializadas en el manejo de MIRS (Manejo integral de residuos sólidos), otras lo han realizado de manera individual, sin embargo, tienen una particularidad, y es la ausencia de procesos de formación para el manejo adecuado del material y las dificultades de establecer contactos para la comercialización del producto.

Es importante que desde la administración municipal se dé apertura al establecimiento de una relación cercana con las mujeres, en donde se privilegie su identidad ciudadana, sus derechos y su papel como actoras estratégicas del desarrollo local; en este sentido, la planeación con enfoque de género, orienta y organiza las intervenciones locales y ayuda a construir un territorio donde tanto hombres como mujeres, puedan contribuir al desarrollo; es necesario promover la participación de las mujeres en espacios de decisión, dado que los consejos evidenciaron mujeres silenciosas y temerosas de participar, por lo que se deben ir flexibilizando las relaciones de poder existentes entre los géneros.

Las dificultades económicas de las madres cabezas de hogar, hacen un llamado a la administración para incluir un mecanismo institucional que oriente las propuestas productivas asignando recursos para apoyar procesos productivos de las mujeres, quien están en la lucha de ser gestoras no solo del desarrollo familiar, sino además de ser dinamizadoras de los procesos de desarrollo local.



### **3.7.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

#### **Gestión pública orientada a resultados:**

En la actualidad, la gestión no ha sido orientada a resultados debido a que el municipio no cuenta con un sistema de evaluación adecuado, no se tiene un sistema adecuado para medir los resultados y además no presenta un sistema adecuado de informes.

Los factores administrativos que influyen en esta situación, es que no existe personal altamente capacitado para desarrollar esta actividad, frente a lo cual, La administración municipal deberá realizar un esfuerzo para fortalecer esta deficiencia incrementando los métodos de evaluación de resultados y capacitación continua al personal.

#### **La estructura administrativa apropiada a la entidad territorial:**

Con la actual estructura administrativa del Municipio no se podrá ejecutar el plan de desarrollo, ya que las funciones no son bien asignadas por competencias por tal motivo, se requiere realizar una reestructuración administrativa. (Ver gráfico siguiente)

#### **Focalización del gasto social:**

Aunque en la actualidad el gasto social se realiza en una forma responsable, desde el presupuesto que es aprobado por el honorable concejo Municipal y el ejecutivo, no se cuenta con un presupuesto participativo, en el cual se pueda focalizar mejor el gasto social.





### **El Consejo de Política Social del municipio:**

El Consejo de Política Social no se reúne adecuadamente, no evalúa la situación actual de la política social, se dificulta mucho que asistan a las reuniones debido a las múltiples ocupaciones del personal.

### **Atender integralmente con participación de todos los sectores a la primera infancia:**

En la actualidad no existe una integración adecuada de todas las entidades para la atención a la primera infancia, debido que no existe una política definida que integre y que defina cada una de las actividades a desarrollar.

### **Desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial:**

La gestión municipal no ha sido la más adecuada, debido que no se cuenta con la suficiente participación, la entidad, por lo anterior los niveles de gestión no han sido, los más eficientes.

### **Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa:**

Se observa que la entidad no realiza las evaluaciones al personal de carrera administrativa, por lo cual no se puede establecer si el personal competitivo para el desarrollo municipal.

### **Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano:**

Aunque en la administración en la actualidad funciona, un servicio al ciudadano personalizado, es de anotar que Betulia cuenta con veredas muy alejadas, por tal motivo, se les dificulta al ciudadano realizar este desplazamiento, algo que mejoraría esta comunicación sería, utilizando las tecnologías de la comunicación, la causa es que la administración municipal no cuenta con un servicio al ciudadano virtual para que las personas puedan interactuar, con la administración Municipal.

### **Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:**





La administración municipal realizó eventos de participación comunitaria, pero es de anotar, que no es suficiente y la administración no ha diseñado estrategias para la rendición de cuentas la causa es la falta de capacitación del personal y la apropiación de recursos.

### **Actualización catastral urbana y rural:**

Se presenta una deficiencia en el catastro municipal, no se cuenta con un sistema adecuado de información de catastral, no se tiene identificados todos los predios con su respectiva área, esta situación es causada, por la no implementación de la actualización catastral.

### **3.7.3 DESEMPEÑO FISCAL**

<b>Tabla 79. DESEMPEÑO FISCAL A 2009</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>Miles \$</b>
Presupuesto Inicial 2010	6.647.478
Sistema General de Participación	5.021.883
Ejecución Ingresos	11.697.558
Ejecución Egresos	8.770.433

**Fuente:** DNP, Contraloría Departamental y Municipio. Antioquia en Cifras 2010.

Según el Anuario Estadístico de Antioquia el presupuesto inicial de ingresos del Municipio de Betulia fue de \$ 7.465.822.000, y el presupuesto definitivo de ingresos para 2010 se discrimina como sigue:

<b>Tabla 80. Presupuesto Definitivo de Ingresos para 2010</b>	
<b>Total</b>	14.059.687
<b>Ingresos Corrientes</b>	15.630.106
Tributarios	716.815
No Tributarios	7.098.238
Subtotal	7.815.053
<b>Capital</b>	<b>6.244.634</b>

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia. Capítulo 8: Fiscales.

Así mismo, a continuación se muestra la ejecución de ingresos que se presentó en el Municipio de Betulia a 2010:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Tabla 81. Ejecución de Ingresos 2010</b>	
Total Ingresos	12.776.941
Total Tributarios	736.929
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	
Total No tributarios	7.198.799
Trasferencias	6.718.862
Unidad de Servicios	0
Demás no tributarios	479.937
<b>TOTAL CORRIENTES</b>	<b>7.935.728</b>
Ingresos de Capital	4.841.213

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

De los ingresos tributarios, sean estos impuestos directos e indirectos, se muestra la ejecución de ingresos a 2010:

<b>Tabla 82. Ejecución de Ingresos Tributarios a 2010</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>736.929</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	
Predial Unificado	330.323
Vehículos Automotores	0
Industria y Comercio	135.451
Avisos Tableros y Vallas	19.231
Alumbrado Público	22.691
Publicidad Exterior Visual	0
Delineación Urbana	301
Uso de Líneas Telefónicas	0
Sobretasa Ambiental Predial	34.420
Sobretasa a la Gasolina	99.738
Estampillas	44.463
Demás Ingresos Tributarios	50.311

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

A continuación se muestra la ejecución de ingresos no tributarios en el municipio a 2010 discriminados así:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Tabla 83. Ejecución de Ingresos No Tributarios a 2010</b>	
<b>Total No Tributarios</b>	7.198.799
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
Acueducto	0
Alcantarillado	0
Aseo	0
Plaza de mercado	8.064
Plaza de ferias	0
Matadero Público	0
Otros ingresos	52.096

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

Teniendo en cuenta los fondos de destinación especial, se muestra la ejecución de ingresos para estos fondos a 2009 de la siguiente manera:

<b>Tabla 84. Ejecución de ingresos para Fondos con Destinación Especial (en miles de pesos)</b>		
<b>Total Fondos Especiales</b>		225.453
<b>FONDOS</b>	Vivienda de Interés Social	0
	Local de Salud	196.954
	Rotatorio (Transporte, Talleres)	0
	Otros	28.499

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

Los egresos también constituyen otro tema fundamental en el desempeño fiscal del Municipio, dado esto, a continuación se muestra la ejecución de egresos en el municipio según la clasificación económica a 2010:

<b>Tabla 85. Ejecución de Egresos 2010</b>		
<b>Total General</b>		9.678.803
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	De personal	802.561
	Generales	309.001
	Demás Gastos	268.265
	Total Funcionamiento	1.379.827
<b>Servicio de la Deuda</b>		219.335
<b>Inversión</b>		8.079.641

**Fuente:** Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Tabla 86. Asignación de recursos al Sistema General de Participaciones 2010</b>		
<b>EDUCACIÓN</b>	Educación Calidad	318.472
	Gratuidad	104.619
	Educación Prestación Servicio	0
<b>SALUD</b>	Régimen Subsidiado	1.934.356
	Salud Pública	112.727
	Prestación de Servicios	168.422
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		606.420

*Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2010.*

**CATASTRO DE LA PROPIEDAD RAÍZ.**

<b>Tabla 87. Propiedad Gravada con Impuesto predial en el municipio 2010</b>		
<b>TOTAL</b>	Número de Predios	121
	Avalúo en Pesos	770.425.377
<b>URBANA</b>	Número de Predios	63
	Avalúo en Pesos	673.960.406
<b>RURAL</b>	Número de Predios	58
	Avalúo en Pesos	96.464.971

*Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2010.*



**PASO 2**

**IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS**

Las situaciones problemáticas son aquellos eventos que ameritan intervención desde el proceso de planeación liderado por las Administraciones Territoriales. Por medio de su identificación, las entidades territoriales pueden identificar aquellos factores clave hacia los cuales pueden guiar sus esfuerzos en busca de la satisfacción de las necesidades y la solución de problemáticas y conflictos presentes en el territorio.

Después de haber realizado un recorrido integral por el Diagnóstico Integral del Territorio, es necesario que desde cada dimensión se identifiquen las principales problemáticas que se presentan en cada sector.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA UTILIZADOS EN EL PROCESO**



La participación ciudadana es uno de los ejes centrales que permite el desarrollo integral de las entidades territoriales. Diagnósticos integrales, ideas innovadoras, propuestas factibles de desarrollo, entre otros, pueden surgir de procesos concertados de participación en los que la comunidad en general puede proporcionar grandes y valiosos aportes para la efectiva gestión del desarrollo local.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Es por esto que dentro de todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Bienestar y Equidad para todos 2012 – 2015, se tomó como insumo principal la participación ciudadana tanto para la elaboración del diagnóstico inicial como para la identificación de las principales problemáticas que se presentan desde cada uno de los sectores directa o indirectamente involucrados y para la definición de los programas, subprogramas y metas que componen la base central de las líneas estratégicas hacia las cuales se orientan los esfuerzos de esta administración durante el cuatrienio.

Los mecanismos de participación ciudadana que se emplearon van desde reuniones con el Comité Territorial de Planeación conformado mediante decreto 17 del 27 de febrero de 2012, hasta la realización de mesas sectoriales de concertación ciudadana, reuniones con entidades descentralizadas, instituciones educativas, población urbana y rural, y en general todos los agentes directamente involucrados en el proceso de construcción conjunta del plan de desarrollo.

De este modo se realizaron diferentes reuniones para concertar estos aspectos con la comunidad en lo que llamamos “Mesas Sectoriales”. En estas participaron no solo los miembros de la administración Municipal sino la comunidad en general, pertenecientes al área urbana y rural, los cuales fueron convocados por sectores. Así se identificaron no solo las problemáticas sino también las necesidades y posibles soluciones que se consideran pertinentes para la mitigación del impacto producido por éstas.

<b>MESAS SECTORIALES - SECTOR</b>	<b>ENCARGADO</b>
<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	Marielena Arenas Sierra (Comisaria de Familia)
<b>EDUCACIÓN</b>	Libardo Lezcano
<b>DEPORTE</b>	Eivar Darío Urrego R.
<b>AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE</b>	José Henry Bolívar Cano -
<b>ECONÓMICA</b>	Imbelia Vargas Vargas
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	Diana Betancur
<b>MUJERES</b>	Bibiana Andrea Vargas Yepes
<b>COMUNITARIA SOCIAL</b>	León Jaime Bermúdez
<b>CULTURA</b>	Eivar Darío Urrego
<b>JUVENTUD</b>	Nayiver Julieth

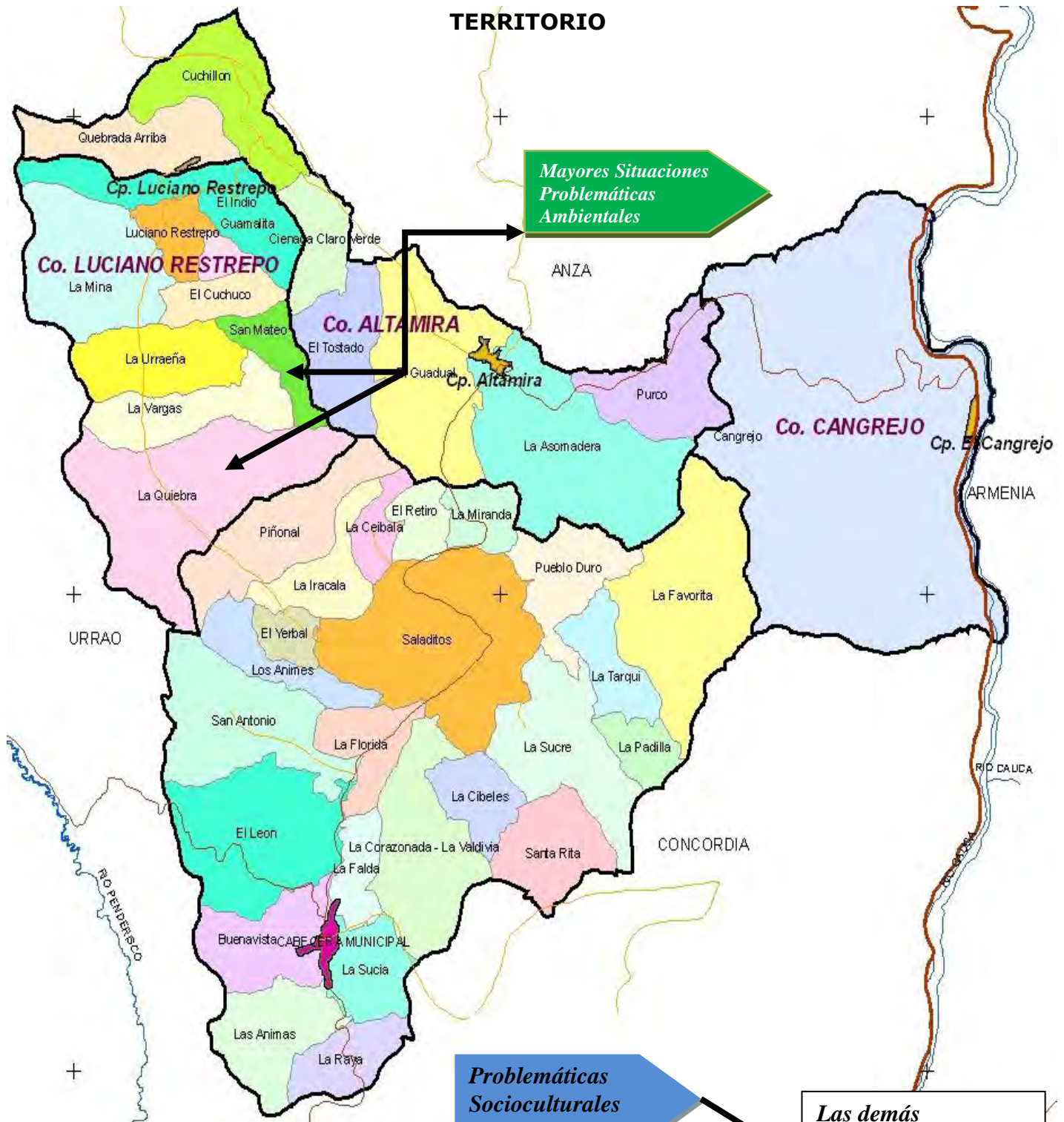








### LOCALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN EL TERRITORIO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO DE BETULIA  
 PLAN DE DESARROLLO  
 2012 - 2015



**IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS**

DIMENSIÓN AMBIENTAL (Ambiente Natural )						
Situaciones Problemáticas	Causas y Efectos	Poblaciones y actores involucrados	Factores que agravan la situación	Valoración de las situaciones problemáticas		
				Gravedad	Impacto	Debilidad Institucional
<b>Manejo Inadecuado y contaminación del recurso Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Altas descargas de aguas residuales domésticas y agropecuarias que provocan altos niveles de contaminación.</li> <li>- Mala disposición de residuos sólidos que causan represamientos del cauce natural.</li> <li>- Alta deforestación en nacimientos y áreas de retiro que disminuyen la disponibilidad del recurso.</li> </ul>	Los niveles más críticos se encuentran en los territorios de San Mateo y Quebradona.	Esta situación se agrava debido al poco orden público presente en la zona, la baja participación comunitaria para la preservación del ambiente y la falta de cultura para el cuidado del agua.	3	3	2



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<p align="center"><b>Expansión de la frontera agrícola y uso inadecuado del suelo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta deforestación para ampliación de la frontera agrícola que disminuye el bosque y la fauna</li> <li>- Inadecuadas practicas agropecuarias lo que disminuye la capacidad productiva del suelo y causa erosión.</li> <li>- Uso inadecuado de agroquímicos que causa altos niveles de contaminación del agua y del suelo.</li> </ul>	<p>Los niveles más críticos se presentan en los territorios de San Mateo y Quebradona para la producción de café y la expansión del a ganadería.</p>	<p>El bajo control político y de orden público en la Zona. La baja participación comunitaria para contrarrestar el daño ambiental.</p>	2	3	2
<p align="center"><b>Deficiencia del Saneamiento Básico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de sistemas de tratamiento de aguas que provocan altos niveles de contaminación.</li> <li>- Disposición inadecuada de los residuos sólidos que propician altos niveles de proliferación de vectores y morbilidad.</li> <li>- Falta de eficiencia en la operatividad de los sistemas de tratamiento y abastecimiento de agua.</li> <li>- Falta de cultura ciudadana que incrementa la degradación del medio ambiente</li> </ul>	<p align="center">Se encuentran involucradas las tres zonas territoriales: San Mateo, Quebradona y Rio Cauca.</p>	<p>El bajo control político y de orden público en la Zona. La baja participación comunitaria para contrarrestar el daño ambiental.</p>	3	3	2



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<p style="text-align: center;"><b>Disminución progresiva de la Biodiversidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deforestación para ampliación de la frontera agrícola que disminuye considerablemente la flora y fauna presentes en la zona.</li> <li>- Caza indiscriminada de la fauna, contaminación por agroquímicos y carencia de control que altera el hábitat y provoca la extinción de especies silvestres de la zona.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Se encuentran involucradas las tres zonas territoriales: San Mateo, Quebradona y Rio Cauca.</p>	<p>El bajo control político y de orden público en la Zona. La baja participación comunitaria para contrarrestar el daño ambiental.</p>	2	2	2
<p style="text-align: center;"><b>Carencia y deterioro del espacio público y del paisaje</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de control del espacio público que hace que los sitios de sano esparcimiento se vean afectados.</li> <li>- Disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos que dan mal aspecto paisajístico al municipio.</li> <li>- Deficiencia cuantitativa y cualitativa del espacio público lo que provoca perdida de la riqueza paisajística.</li> <li>- Falta de cultura de la población causando deterioro ambiental y social.</li> </ul>	<p>Se presentan niveles críticos en zona Quebradona por afectaciones al espacio público y severo en la demás por afectación al paisaje.</p>	<p>La baja gestión interinstitucional y de orden público.  La poca cultura de la población.  La poca inclusión de la comunidad en aspectos comunitarios y de bienestar común.</p>	2	2	2





## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES

Para determinar la priorización de las problemática ambientales se le asigna un número de 1 a 5 según grado de afectación, siendo 1 el menor grado de afectación y 5 el de mayor afectación, luego se suman los valores asignados por cada zona a cada problema y de esta manera se obtiene el orden de prioridad al mayor puntaje, como se presenta en la Tabla.

**Tabla N°.** Priorización de problemas ambientales por zonas territoriales

PROBLEMA	QUEBRADONA	SAN MATEO	RIO CAUCA	SUMA	ORDEN
1. Manejo Inadecuado y contaminación del Recurso Agua.	4	4	4	12	1
2. Expansión de la frontera agrícola y uso inadecuado del suelo.	4	3	3	10	3
3. Deficiencia del Saneamiento Básico.	3	4	4	11	2
4. Disminución progresiva de la Biodiversidad.	3	3	3	9	4
5. Carencia y deterioro del Espacio público y del Paisaje.	3	3	2	8	5

Rango de prioridad: 1. Muy Bueno, 2. Bueno, 3. Regular, 4. Malo (a problemática con sumatoria más alta es la problemática con mayor prioridad).

**Fuente:** Plan de Gestión Ambiental 2011.

El problema Ambiental N° 1 **“MANEJO INADECUADO Y CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA”**. Esta problemática está asociada y directamente influenciada por las problemáticas mencionadas ya que repercute en la afectación del recurso agua la expansión de la frontera agrícola, el uso inadecuado del suelo y la falta de saneamiento básico. La poca disponibilidad del recurso y su notable afectación en la calidad hacen que este problema sea priorizado en todas las zonas territoriales que conforman el municipio.

El problema Ambiental N° 2 **“DEFICIENCIA DEL SANEAMIENTO BÁSICO”**. Se presenta por la falta de sistemas de tratamiento para las aguas residuales tanto rurales como parte de las aguas urbanas, deficiencia o carencia de los sistemas de tratamiento de agua potable en la zona rural e inadecuado manejo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



y disposición de los residuos sólidos. Esta problemática se presenta con mayor severidad en las zonas territoriales de San Mateo y Rio Cauca.

El problema Ambiental N° 3. **“EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y USO INADECUADO DEL SUELO”**. Las actividades humanas inadecuadas han generado pérdida de la capacidad productiva y portante de los suelos, así como la disminución de las áreas de bosque para la agricultura. Este problema afecta con mayor rigor la zona territorial de la Quebradona donde se ve afectada directamente la cabecera municipal.

El problema Ambiental N° 4. **“DISMINUCIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD”**. Influenciada directamente por el problema 3, esta disminución de la flora y la fauna se ve reflejada en cada zona territorial.

El problema Ambiental N° 5. **“CARENCIA Y DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PAISAJE”**. Está asociado a la disminución de los espacios públicos naturales o construidos, tanto en calidad como en cantidad. En la zona territorial Quebradona predomina la afectación al espacio construido ya que se presenta la mayor concentración de la población, con menor grado de prioridad se encuentran las zonas territoriales San Mateo y Rio Cauca.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL</b>							
<b>Componente</b>	<b>Situaciones Problemáticas</b>	<b>Principales Necesidades</b>	<b>Poblaciones y actores involucrados</b>	<b>Factores que contrarrestan las situaciones</b>	<b>Valoración de las Situaciones</b>		
					<b>Gravedad</b>	<b>Impacto</b>	<b>Debilidad Institucional</b>
<b>CULTURA</b>	Desarraigo o falta de apropiación por la identidad comunitaria	Fortalecer la concientización cultural y artística	Comunidad en general	Proyectos de inclusión social y cultural	3	2	2
	Falta de Interés por los movimientos artísticos culturales	Realizar un diagnóstico cultural en las zonas rurales y urbanas de la región.	Población perteneciente al área urbana y rural	Motivar los grupos artísticos y promover la participación de la comunidad	2	2	2
	Falta de apoyo gubernamental municipal en los diferentes campos artísticos	Fortalecimiento logístico y económico para espacios de libre esparcimiento	Población en general	Convenios cofinanciadores por parte del sector público y privado.	3	2	3
	Falta de creación del consejo de la cultura.	Creación del consejo de la cultura	Comunidad en General	Integración del área rural con la urbana en proyectos artísticos	2	2	3





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>SOCIAL</b>	Mal estado de las casetas de las juntas de acción comunal.	Remodelación de las 24 casetas y construcción de las 3 faltantes	Comunidad en General y Juntas de Acción Comunal	Apoyo institucional y político para compra de materiales.	2	3	3
	Falta de contratación con las comunidades	Mano de obra para proyectos de infraestructura	Comunidad en General	Contratación directa del Municipio con las Comunidades.	3	3	3
	Falta de capacitación para las elecciones comunales	Capacitación en aspectos políticos	Miembros de las Juntas de Acción Comunal.	Promotores y reuniones para impartir formación.	2	2	2
	Falta de relevo generacional en los jóvenes	Capacitar a los J.A.C juveniles para ejercer el futuro.	Juntas de Acción Comunal	Capacitación y sensibilización a jóvenes.	2	3	1
	Falta de transporte para eventos académicos, culturales y deportivos en el municipio	Maquinaria y equipo	Comunidad en General	Compra de un bus municipal que cubra estos eventos.	2	2	2
	Mal estado y falta de dotación de las casetas comunales	Dotación de silletería, tablero acrílico y demás implementos.	Juntas de Acción Comunal	Compra de materiales y suministros	3	3	3
	No se promueve el liderazgo desde la infancia y	Promoción e inclusión de niñ@s y adolescentes en	Infancia y adolescencia	Creación de una corporación de y	3	3	3

*“Bienestar y Equidad para tod@s”*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>SOCIAL</b>	adolescencia	diversos proyectos.		adolescentes desde el apoyo de la corporación de la mujer.			
	Cierre de CAMABE	Contemplar la posibilidad de reabrirla.	Mujeres pertenecientes a esta comunidad	Fortalecer la empresa y a sus empleados.	3	3	3
	Falta de afiliación a las asociaciones	Creación de la asociación	Mujeres	Convocar las asociaciones y contemplar la posibilidad	2	2	2
	Ausencia de grupos asociativos y productivos	Aprovechar la materia prima con que cuenta el municipio	Sociedad en general	Creación de grupos asociativos por actividad económica	3	3	3
	Drogadicción Pocos Espacios de esparcimiento Falta de oportunidades laborales Altas tasas de suicidio, depresión Embarazos en adolescentes Enfermedades de Transmisión Sexual	Mayores espacios de sano esparcimiento Apoyo académico y laboral Mejoramiento de espacios existentes Fomentar el espíritu emprendedor Capacitación en proyectos productivos	Jóvenes, infancia y adolescencia	Semilleros de danza y natación Cátedras de educación sexual Pista de Bicicrós Parques infantiles	3	3	3

*“Bienestar y Equidad para tod@s”*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>EDUCACIÓN</b>	Insuficientes Espacios recreativos, de aprendizaje, logísticos y de bienestar.	Adecuación de ambientes de aprendizaje	Población en edad escolar	Mejorar y modernizar los ambientes de aprendizajes en los establecimientos educativos	3	3	3
	Deficiente implementación de las tecnologías de la información y la comunicación.	Capacitación, socialización e implementación de las TICS	Población en edad escolar y docentes	Programación y seguimiento de las capacitaciones y proyección a la comunidad	3	3	2
	Desactualización en la implementación de los modelos flexibles	Actualización en modelos flexibles	Población en edad escolar	Actualización profesionalización y formación permanente de los docentes.	2	2	2
	Subutilización de los espacios y recursos de informática y educación virtual	Mejoramiento de las salas de computo	Miembros de las comunidades educativas	Modernización de los implementos tecnológicos y capacitaciones en las TICS	3	2	2
	Altos índices de deserción escolar	Realizar un estudio y un diagnóstico para evidenciar esta problemática	Sociedad en General	Crear estrategias para reducir el índice de deserción.	3	3	2
	Carencia de Infraestructura para el restaurante escolar	Adecuación de espacios físicos para utilizar el restaurante escolar	Población Estudiantil	Proyecto para la destinación de recursos	3	3	3



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>EDUCACIÓN</b>	Débil dinamización de los espacios de participación ciudadana	Planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los foros educativos	Comunidad en General	Realización de foros educativos periódicos	3	3	2
	Trabas documentales exigidos por los ordenadores del gasto	Fortalecer los programas de gratuidad en la educación	Comunidad en General	Desembolso ágil y oportuno de los recursos asignados	2	2	3
	Carencia de un Plan Educativo Municipal	Se requiere un horizonte que guie los fines educativos del municipio	Comunidad en General	Elaboración del Plan Educativo Municipal	3	3	3
	Falta de Operatividad de la Junta Municipal de Educación (JUME)	Establecer cronograma de actividades y apropiación de funciones	Comunidad en General	Renovación de la JUME	3	3	2
	Principales problemáticas identificadas en los C.E.R: - Carencia de espacio para el alumnado - Dificultad con la evacuación de las	- Mejoramiento de infraestructuras - Dotaciones apropiadas - Suministros de aseo - Fortalecimiento de modelos	Comunidades Rurales	- Construcción de nuevas aulas - Adecuación de suministros para dotación. - Suministros deportivos y culturales - Creación de	3	3	3



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<p align="center"><b>EDUCACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- aguas negras</li> <li>- Falta de espacios para ubicación de archivos</li> <li>- Inseguridad en los C.E.R</li> <li>- Mal estado de las unidades sanitarias</li> <li>- Falta de lugares para deposición de residuos sólidos</li> <li>- Mala dotación de las instituciones</li> <li>- Ausencia de modalidades educativas flexibles y adecuación de modelos pedagógicos</li> </ul>	<p>educativos flexibles como preescolar escolarizado, escuela nueva, telesecundaria, Ferrini</p>		<p>nuevos grupos y fomento de la educación flexible.</p>			
<p align="center"><b>DEPORTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja oferta de programas de deporte, recreación y competencia.</li> <li>- Inadecuada Infraestructura Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de espacios deportivos</li> <li>- Integración de programas de cultura y deporte</li> <li>- Diagnóstico a</li> </ul>	<p align="center">Población en General</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de escenarios deportivos especialmente en la Zona Rural.</li> <li>- Establecer una política pública Municipal para el</li> </ul>	<p align="center">3</p>	<p align="center">3</p>	<p align="center">3</p>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco trabajo interinstitucional</li> <li>- Escasos espacios para la recreación</li> <li>- Pocos recursos económicos para el sector</li> <li>- Falta de gestión para consecución de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>escenarios deportivos para concretar las necesidades y priorizar soluciones</li> <li>- Dotación de implementos deportivos</li> <li>- Capacitación de los líderes deportivos de la zona Rural y Urbana</li> <li>- Trabajo interinstitucional</li> <li>- Construcción de placa polideportiva</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>deporte</li> <li>- Conformación y legalización de clubes</li> <li>- Realizar programas de iniciación y formación deportiva</li> <li>- Capacitación continua a líderes deportivos en general</li> <li>- Dotación para veredas</li> </ul>			
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	Ausencia de una sede de la fiscalía dentro del municipio	Gestionar con el departamento la ubicación de la fiscalía local para agilizar procesos	Comunidad en general	Agilizar la atención en las diferencias denuncias y problemas que aquejan el municipio	3	3	2
	Vulnerabilidad ante desastres naturales	Adecuación de un parqueadero oficial para los vehículos	Comunidad en general	Instalación de señales de tránsito verticales, horizontales y de	3	3	2



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>		inmovilizados		piso			
	Vulnerabilidad ante los incendios estructurales	Fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios	Comunidad en general	Adquisición de equipos instalaciones y vehículos	3	3	3
	Presencia de bodegas de almacenamiento de gas propano dentro de la zona urbana	Verificación de los equipos de seguridad en establecimientos públicos	Comunidad en general	El control de la autoridad en cuanto a los requisitos del uso del suelo en los establecimientos públicos	3	3	2
	Alto nivel de accidentalidad en el tránsito	Fortalecer convenio de tránsito Mantenimiento del parque automotor policial Implementación de CAI móviles	Comunidad en general	Instalación de cámaras de seguridad Realización de los consejos comunales veredales			
	- Constantes riñas callejeras por abuso del alcohol y sustancias psicoactivas - Desordenes domésticos - Deterioro ambiental	- Programas de prevención del alcoholismo y consumo de estupefacientes - Fortalecer las escuelas de seguridad y el programa DARE	Comunidad en general	- Realización del manual de convivencia participativo - Reglamentar por decreto el uso de envases desechables dentro de los	3	3	3





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Prostitución menores de edad</li><li>- Vinculación de niñ@s y adolescentes al tráfico de drogas</li><li>- Aumento de los índices de extorción</li><li>- Ausencia de autoridades en zonas rurales</li><li>- Violencia intrafamiliar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de campañas educativas en el área de tránsito</li><li>- Controles frecuentes por parte de las autoridades a los establecimientos educativos</li><li>- Generar fuentes de empleo y microempresas</li><li>- Instalación de presencia de la fuerza pública</li></ul>		establecimientos			
--------------------------------	--	---	--	------------------	--	--	--



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA EXTREMA  
POBREZA UNIDOS

DIMENSIÓN	Logros	Oferta Departamental/Municipal/Privada Local En Desarrollo		Número De Familias Que Les Falta Cumplir El Logro	Según La Oferta Cuentas Familias Pueden Cumplir El Logro	Que Obstáculos Hay Para Cumplir El Logro	Responsable
		Programa	Entidad				
<b>Identificación</b>	1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Registro civil para menores de 7 años, Tarjeta entre 7 y 17 años y mayores de 18 años cedula	Registraduría - Notaria	218p	196	Falta de recursos económicos, además de que se encuentran muy alejadas del municipio. Discapacidad mental negativismo para hacerse el RH	Delegado Municipal / Registraduría Municipal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Educación y capacitación</b>	<p><b>2.</b> Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.</p>	Definición de la libreta militar	Ejército Nacional	706p	25	Falta de recursos económicos, no existe oferta en el municipio para este logro	Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
<b>Educación y capacitación</b>	<p><b>3.</b> La familia incluida en el Sisbén, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.</p>	Actualización de Información SISBEN	Sisben Municipal	937f	800	Falta de recursos económicos, familias muy alejadas de la cabecera municipal	Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén
<b>Educación y capacitación</b>	<p><b>4.</b> Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.</p>			247f	7	no existe una oferta	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



	<p><b>5.</b> Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla</p>	<p>Las personas que vinculan a la actividad cafetera.</p>		<p>1028f</p>	<p>50</p>		<p>Delegado Municipal / Secretario de Desarrollo Económico/ Alcalde Municipal</p>
	<p><b>6.</b> El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla</p>	<p>Este está ligado al anterior</p>		<p>1025f</p>	<p>50</p>		<p>Secretaría de Desarrollo Económico / DNP / ANSPE / Delegado Municipal</p>
	<p><b>7.</b> Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.</p>	<p>Hogares comunitarias</p>	<p>Complementación Comunitaria ICBF</p>	<p>204p</p>	<p>150</p>	<p>En todas las veredas no existen hogares infantiles y las veredas que cuentan con estas se encuentran muy alejadas unas de las otras</p>	<p>Secretaría de Educación / Delegado Municipal / ICBF</p>
<p>Crecimiento y Desarrollo</p>	<p>ESE Germán Vélez Gutiérrez</p>						
<p>Preescolar</p>	<p>Núcleo Educativo</p>						



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<p><b>8.</b> Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.</p>	<p>Básica y Secundaria</p>	<p>Núcleo Educativo</p>	<p>269p</p>	<p>70</p>	<p>No hay programas en el municipio para la población en situación de discapacidad</p>	<p>Secretaria de Educación / Delegado Municipal/</p>
<p><b>9.</b> Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.</p>	<p>Estudio modalidad adultos</p>	<p>Núcleo Educativo</p>	<p>389p</p>	<p>50</p>	<p>Los adultos no quieren aprender dicen que ya para que, además aseguran que necesitan trabajar</p>	
<p><b>10.</b> Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.</p>	<p>Modalidad técnica/tecnológica</p>	<p>Sena Y Tecnológico De Antioquia</p>	<p>103p</p>	<p>40</p>	<p>Falta de recursos económicos, las entidades como el SENA y el Tecnológico de Antioquia tienen los programas en su mayoría en la cabecera municipal</p>	<p>Secretaria de Educación / Delegado Municipal/</p>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



	<b>11.</b> Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	Prevención del trabajo infantil	Comisaría de Familia	106p	30	Familias muy pobres y los niños les toca trabajar para el sustento diario y falta de conciencia de muchos padres	Comisaría de Familia / Secretaría de Educación y salud
<b>Salud</b>	<b>12.</b> Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSS-.	Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud	Comfama Caprecom y Ecoopsos	127p	127	Falta de cupos en las EPS y familias muy migratorias	Secretaria de educación / Delegado Municipal/
	<b>13.</b> La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad PyP	ESE Germán Vélez Gutiérrez	196p	150	Falta de concientización de las familias en cuanto al tema de la salud	secretaria de salud
	<b>14.</b> Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	Servicios Amigables en Salud para Jóvenes	ESE Germán Vélez Gutiérrez	189p	150	Creencias culturales y religiosas de las familias al tocar temas como planificación familiar con sus hijos	secretaria de salud



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



<p><b>15.</b> Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).</p>	Esquema de vacunación	ESE Germán Vélez Gutiérrez	61p	61		
<p><b>16.</b> Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.</p>	Controles Prenatales	ESE Germán Vélez Guatire	13p	13	Falta de recursos económicos y negativismo por falta de los padres	
<p><b>17.</b> Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.</p>	Controles de Crecimiento y Desarrollo	ESE Germán Vélez Gutiérrez	219p	190	Familias muy lejanas del Centro de Salud	





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



	<b>18.</b> Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados	Tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno	ESE Germán Vélez Gutiérrez	544p	500	Negatividad por parte de las mujeres para realizarse este examen	
	<b>19.</b> Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.			341p	0		
<b>Nutrición</b>	<b>20.</b> La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos		Dirección local de salud	531f	350	Poca capacitación en la transformación de alimentos	Secretaría de Salud / Secretaría de Desarrollo Agrario /
	<b>21.</b> La familia consume alimentos variados y de manera saludable	Seguridad Alimentaria	Umata	1108f	600	La familia no cuenta con recursos suficientes para tener una alimentación variada	Secretaría de Desarrollo Económico / ICA / CAR.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



	<b>22.</b> Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva	IAMI	ESE Germán Vélez Gutiérrez	19p	19	IAMI	
<b>Habitabilidad</b>	<b>23.</b> La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.			538f	0		
	<b>24.</b> La familia dispone o transforma las basuras.			98f	50		
	<b>25.</b> La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.	Parcheo	EPM	182f	70	Falta de recursos económicos y el proyecto de parcheo es muy lento	Oficina de Vivienda Municipal / Secretaría de Planeación / Sector Privado /
	<b>26.</b> La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.	Mejoramiento de vivienda	Planeación municipal	410f	40	Falta de recursos económicos y pocos proyectos de vivienda en el municipio	Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>27.</b> En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	Mejoramiento de vivienda	Planeación municipal	645f	100	mejoramientos de vivienda	públicos domiciliarios
<b>28.</b> La vivienda no tiene pisos de tierra.	Mejoramiento de vivienda	Planeación municipal	204f	120	Pocos recursos económicos, no existen proyectos de gestión en el municipio	
<b>29.</b> Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.			602f	100		La familia
<b>30.</b> La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.			617f	500		
<b>31.</b> La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	mejoramientos de vivienda	Planeación municipal	624f	100	Pocos recursos económicos	Secretaría de planeación
<b>32.</b> La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y	Mejoramiento de vivienda	Planeación municipal	841f	100	Pocos recursos económicos	Secretaría de planeación



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



	privacidad.						
<b>Dinámica familiar</b>	<b>33.</b> La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.						
	<b>34.</b> La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	Atención a Víctimas en la Comisaría de Familia	Comisaría de Familia	865f	500	Personas maltratadas pero por temor no denuncian ni dicen nada	
	<b>35.</b> Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Juntas de Acción Comunal y Asocomunal	Participación Ciudadana	364f	250	Familias que no se integran, no quieren participar en las Juntas de Acción Comunal, no participan en eventos culturales y recreativos, etc.	Oficina de Vivienda Municipal / Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios
		Recreación Cultura y Deporte	Casa de la cultura				
		Ludoteca Municipal	Casa de la cultura				
Programa de Puertas Abiertas PROPA (adulto Mayor)		Dirección Local de Salud	Programa de Puertas Abiertas PROPA (adulto	Dirección Local de Salud			



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



				Mayor)			
	<b>36.</b> La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.	Pautas de Crianza	Comisaría de Familia	263f	180	Las familias creen que como educan los hijos es la mejor manera	
	<b>37.</b> La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.	Pautas de Crianza	Dirección Local De Salud	932f	500	Poca comunicación, falta de dialogo en las familias	
	<b>38.</b> La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.						
<b>Bancarización y ahorro</b>	<b>39.</b> La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	CDT	Davivienda	1025f	500	Las familias que pertenecen a la estrategia de Red Unidos no cuentan con los recursos suficientes para poder ahorrar	
	<b>40.</b> La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.		Davivienda	61f	30	Pocas oportunidades para las familias de bajos recursos	
	<b>41.</b> Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un			80f	30	Pocas oportunidades para las familias de bajos recursos	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



	mecanismo financiero formal o a través de grupos de ahorro y crédito						
<b>Acceso a la justicia</b>	<b>42.</b> La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Asesoría	Personería Municipal	739f	400	Falta de conocimiento de cómo resolver sus necesidades jurídicas, de derechos y deberes	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno / Personería / Juzgado Municipal/ Inspección de Policía / Policía Municipal
	<b>43.</b> La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.	Asesoría	Personería Municipal	73f	50	Falta de conocimiento de cómo resolver las necesidades jurídicas	
	<b>44.</b> La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.	Asesoría	Personería Municipal	0	0		



## ANALISIS GENERALES DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA

Un aspecto de suma importancia que ha sido transversal a todos los procesos sociales tanto a nivel local como a nivel nacional, es el conflicto armado, dado que la violencia como una situación y una preocupación constante de donde surgen formas de interacción con los lugares que se habitan, genera unas dinámicas complejas en escenarios, condiciones y procesos que calan en diferentes aspectos de la vida social, también en las instituciones y los procesos educativos.

La administración municipal busca potencializar la educación superior desde el Gobierno Departamental y lograr que bachilleres y educadores accedan a programas de pregrado y/o postgrados, buscando un trabajo articulado con el ICETEX para el financiamiento de créditos estudiantiles, igualmente facilitar a aquellos estudiantes de escasos recursos, la alternativa de una educación técnica, tecnológica, posibilitando su desempeño laboral, por medio de instituciones como el SENA, así mismo, es necesario gestionar ante este ente educativo, la certificación por competencias laborales de las personas que desempeñan un arte u oficio.

El acercamiento de la actual administración Municipal con diferentes Universidades, Institutos Técnicos, e Instituciones Tecnológicas permitirán la cualificación de nuestros conciudadanos lo que intervendrá de manera objetiva en el desarrollo de Nuestro Municipio.

Igualmente se hace necesario, y es ya un compromiso de la administración municipal, contribuir a la formación de estudiantes en las instituciones educativas con el apoyo que permita y motive un mayor compromiso de los, niños y jóvenes en su formación educativa. En pro de llevar a término esta necesidad se debe dotar una sala de Internet donde los estudiantes puedan tener acceso a consultas e investigaciones, además de enriquecer la dotación bibliográfica y de apoyo pedagógico de todo tipo de material, al igual que los equipos de laboratorio para las instituciones, con el fin de fortalecer la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

Es de suma importancia que la Administración Municipal se convierta en un agente dinamizador del sector educativo, que canalice las diferentes necesidades de este sector como una labor mancomunada y coordinada de





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



todos los sujetos involucrados (directivos, jefatura de núcleo, docentes, estudiantes, padres de familia).

Es conveniente motivar a los adultos o aquellas personas que por sus labores no puedan asistir a las jornadas diurnas estudiantiles para que ingresen a jornadas nocturnas, así como impulsar programas de validación de la primaria y secundaria como un factor preponderante en la ampliación de cobertura de la población estudiantil.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**DIMENSIÓN ECONOMICA**

Componente	Situaciones Problemáticas	Principales Necesidades	Poblaciones y actores involucrados	Factores que contrarrestan las situaciones	Valoración de las situaciones		
					Gravedad	Impacto	Debilidad Institucional
<b>PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO</b>	Poco compromiso de todos para el producto base de la economía, el café	Buen anejo del café y uso adecuado de los desechos de este	Población en general	Crear la cultura dentro del tejido social con sentido de pertenencia por el café, utilizado debidamente los recursos	3	3	2
	Desorden Económico	Planificación del gasto	Población en general	Crear y fomentar la cultura del ahorro	3	3	3
	Malas prácticas agroecológicas y poca conciencia en el manejo de las tierras	Métodos para el buen manejo de los suelos	Población en general	Minimizar el consumo de productos químicos e implementar	3	3	2



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



<b>PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO</b>				buenas prácticas con métodos más ecológicos			
	Poca motivación dentro de la comunidad en General para la diversificación de productos	Capacitación, incentivos, talleres, jornadas comunitarias donde se enseñen proyectos productivos para la utilización de la tierra y los recursos	Población en general	Presentar proyectos productivos a los diferentes entes o instituciones que enseñen nuevas técnicas de producción y comercialización	3	3	2
	Poca Comercialización de productos	Centro de acopio	Población en general	Crear centro de acopio para que la comunidad no tenga temor de producir y pueda asegurar la comercialización y buscar	3	3	2



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



				compradores			
	Baja oferta de empleo	Fuentes de empleo para los periodos del año donde no hay producción de café	Población en general	Crear microempresas y canales para fortalecer las que hay en el momento	3	3	3
<b>PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO</b>	Poco turismo dentro del municipio	No hay lugares acondicionados como finca hoteles, cabañas y otros sitios de entretenimiento y sano esparcimiento	Población en general y turista	Motivar a los propietarios para adecuar los espacios	2	2	2
	Poco apoyo al sector ganadero	Necesidad de un frigorífico en el municipio	Ganaderos y población involucrada	Construcción de frigorífico que cumpla los estándares de higiene y calidad Crear cooperativas	3	3	3



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO</b>				de apoyo al sector ganadero			
	Falta de apoyo a Monocultivos	Diversificación de cultivos	Productores agropecuarios	Apoyo a otros cultivos diferentes al café	2	2	2
	Inoperancia del CMD	Reactivación	Población en general	Activación	3	3	3
	Proliferación de plagas y enfermedades	Capacitación en el manejo de plagas y enfermedades	Comunidad en general	Capacitaciones	3	3	3
	Falta Seguridad Alimentaria	Huertas familiares	Comunidad en general	Establecimiento de huertas	3	3	2
	Pérdida de cosechas	Fungicidas	Cultivadores	Centro de acopio	3	3	2
	Poca fuerza y posicionamiento del SENA cursos muy cortos	Fortalecimiento a programas	Población en general	Convenios y reuniones	2	2	2
	Estudiantes sin practica en el sector agropecuario	Capacitación de Jóvenes	Jóvenes	Alianzas con instituciones para practicas	2	2	2



## **TÍTULO IV**

### **4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA MUNICIPIO DE BETULIA**

#### **VISIÓN COMPARTIDA**

BETULIA en el año 2016, alcanzará un alto reconocimiento a nivel subregional, departamental y nacional, debido a que será un lugar para la vida, el trabajo y la convivencia, próspero, seguro y sostenible, alcanzando grandes niveles de producción en las diferentes áreas agroindustriales que permitirán un gran desarrollo económico y social, concibiendo a Betulia una excelente opción de inversión y productividad, donde cada habitante podrá desarrollar al máximo sus capacidades, construyendo una sociedad respetuosa de los derechos humanos que contribuya especialmente a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes de nuestro Municipio.

#### **MISIÓN**

El municipio de BETULIA, como organización de carácter público propone, facilita y desarrolla proyectos y servicios eficientes y eficaces dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad mediante el fomento de los valores y la participación ciudadana. La calidad del desarrollo, el emprendimiento de nuestra gente, serán la base para el mejoramiento continuo y sostenible de toda la comunidad Betuliana.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**OBJETIVO GENERAL**

Generar Bienestar y Equidad para toda la población Betuliana, ejecutando acciones articuladas, planeadas, organizadas, sistematizadas y contundentes que contribuyan al logro básico de una sostenibilidad poblacional, social, económica y ambiental, y que permitan avanzar en el logro de la visión compartida 2016, con la participación activa de toda la ciudadanía.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Fortalecer las organizaciones sociales de base con el fin de movilizar procesos de desarrollo local.
- ✓ Generar redes de trabajo interinstitucionales que permitan desde un trabajo colaborativo y articulado con las instancias nacionales, departamentales y regionales, el desarrollo de propuestas integrales, contextuales y pertinentes a nuestro municipio.
- ✓ Brindar atención oportuna y con calidad humana a los usuarios, en los diferentes servicios prestados por la administración municipal de BETULIA.
- ✓ Fortalecer una conciencia colectiva de justicia y equidad en la búsqueda de una distribución y uso racional de los recursos naturales y de los bienes públicos, que garanticen la participación y construcción de una nueva cultura ambiental.
- ✓ Implementar planes, programas y proyectos para una inserción activa de las comunidades generales y afro descendientes que permitan la inclusión de éstas a las dinámicas sociales del territorio.
- ✓ Fortalecer los diferentes grupos sociales y culturales con sus manifestaciones étnicas, buscando la protección de las tradiciones y el enriquecimiento de la diversidad cultural.
- ✓ Construir procesos mancomunados entre los diferentes grupos poblaciones y la Administración Municipal orientados a mejorar las condiciones de vida de la infancia, la juventud y la familia, en un contexto de desarrollo social y económico sostenible.





## **PRINCIPIOS**

El Programa de Gobierno está sustentado en los valores, por el respeto a la diferencia de pensamiento, el respeto por el derecho a la vida, la transparencia en el manejo de los recursos del erario público, basado en un bienestar colectivo sin discriminación alguna como pilares para la construcción de tejido social en el Municipio de Betulia.

Estos principios éticos que permiten la confianza en el ejercicio de la Administración Pública son:

### **Transparencia**

Los diferentes contratos y obras serán seleccionados mediante un criterio objetivo, dando participación a la comunidad por medio de las veedurías ciudadanas para que sean garantes de los procesos de selección, justificando cada una de las decisiones tomadas.

### **Responsabilidad**

La Administración Municipal será responsable de los diferentes actos ante la comunidad y su evaluación se hará de acuerdo con su desempeño.

### **Integridad**

Las decisiones se tomarán con libertad e independencia, exento de cualquier beneficio a terceros y alejados de cualquier prebenda.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



### **Objetividad**

Los servidores públicos de la Administración Municipal serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados, o por medio de los concursos efectuados por la Nación de acuerdo a la normatividad vigente.

### **Calidad Humana**

La Administración Municipal debe estar presta a servir y atender a la comunidad con amabilidad, tolerancia y respeto, sin excepción alguna.

### **Honestidad**

La Administración Municipal debe declarar su patrimonio, buscando la responsabilidad pública y la protección del interés general.

### **Sentido de Pertenencia**

Los funcionarios deben ser personas entregadas con amor a su trabajo, dando lo mejor de sí para la construcción del municipio que anhelamos.

### **Liderazgo**

Todo ejercicio de lo público deberá asumirse con compromiso, entusiasmo y ejemplo de buena conducta.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



## **MARCO ESTRATÉGICO**

El marco estratégico corresponde al momento en el cual se debe dar respuesta y plantear todos aquellos grandes retos y acciones necesarias para alcanzar la visión compartida del territorio hacia la que se aspira llegar, así como los objetivos, programas y subprogramas con los que se espera lograrla.

El Marco Estratégico se basa en las líneas estratégicas que guiarán los esfuerzos de la entidad territorial durante el cuatrienio, de este modo se exponen a continuación 7 líneas estratégicas con sus respectivos programas y subprogramas, metas de resultado y producto y la línea base a partir de la cual se parte para definir las estrategias necesarias. Se aclara entonces que la fuente utilizada para la definición de la línea base se encuentra incluida en todo el diagnóstico inicial e identificación de problemáticas.



## LINEA ESTRATEGICA 1 Institucionalidad legal.

Una administración municipal cualificada, bien dotada, moderna y con altos estándares de calidad es un requerimiento y un objetivo para desarrollar una buena gestión de lo público en el municipio.

Es por esto que se hace necesario invertir, no solo para el hoy, sino también para el futuro, garantizando un buen gobierno con parámetros claros de funcionamiento objetivos y efectivos, que posibiliten el acercamiento con la comunidad en todos los sectores y que dé respuesta a las necesidades reales de su gente.

Un administración local democrática, justa, equitativa y transparente requiere de funcionarios comprometidos y con un alto sentido de pertenencia que día a día brinden a la ciudadanía soluciones eficientes y de calidez humana, igualmente también requiere de una comunidad organizada, crítica y participativa que vigilen el accionar del sector público y que aporten para la construcción de un territorio con altas oportunidades de desarrollo.

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar una administración municipal moderna con estándares de calidad y efectividad aceptables, que posibilite la participación de la sociedad Betuliana en los procesos del municipio bajo las premisas de democracia, transparencia y equidad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer institucionalmente la administración para que la gestión pública se oriente a resultados.

La administración municipal para presentar unos estándares de calidad que permita realizar una administración gerencial, el cual prima la atención al ciudadano Betuliana, debe basarse en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos a la comunidad en el acuerdo programático realizado durante el periodo electoral convalidado en el programa de gobierno. Si bien es cierto que el municipio presenta fortalezas institucionales también se debe hacer hincapié



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



en disminuir las debilidades que presenta para ejecutar el plan de Desarrollo propuesto.

La administración municipal fortalecerá la participación y el control ciudadano de las actuaciones administrativas, se debe tener especial cuidado con la capacitación del personal, en asocio con la comunidad se construirá una visión compartida del desarrollo a largo plazo en el cual la comunidad y administración municipal plasmen en un documento, el desarrollo del municipio en el corto y mediano plazo.

La interacción permanente con la comunidad, a través de los sistemas masivos de comunicación, fomenta la comunicación interna y externa de cara a la comunidad que es la razón de ser de la administración.

**Programa estratégico 1.1:** Construcción de la Visión Compartida Municipal.

La administración Municipal pretende la construcción de una visión compartida del desarrollo en el cual, se construya con la participación de la comunidad, la visión del desarrollo en el corto y mediano plazo en el cual se proponga el modelo de desarrollo en los diferentes sectores del municipio.

**Subprograma 1.1.1:** Encuentros Municipales, con la comunidad para la Construcción de la Visión

**Programa estratégico 1.2:** Apoyar y fortalecer la capacitación del personal institucional local.

Para poder brindarle a la comunidad Betuliana, lo pactado con ella el día 30 de octubre, se requiere un personal con altas cualidades humanas pero también intelectuales, que le permita a la administración, avanzar en el objetivo común que es mejorar la calidad de vida. En el modelo propuesto de capacitación se abordarán temáticas técnicas como los son; manejo de las finanzas públicas municipales, saneamiento fiscal, debido cobrar, cobro coactivo, presupuesto municipal, contratación estatal, sistema general de participaciones, nuevo sistema de regalías, derecho disciplinario, procesal, administrativo, manejo de espacio público, planeación urbana, interventoría de obras, costos y presupuestos, atención integral a la familia en; salud pública, enfermedades de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



transmisión sexual, salud mental, salud sexual y reproductiva, cumplimiento de los objetivos del milenio.

Se prestará especial cuidado con cada integrante de la administración Municipal, para que tenga las competencias necesarias que le permitan orientar al menos en una forma general los siguientes componentes, Equidad de género, Derechos Humanos, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Atención a pobreza extrema- Red Unidos, Población desplazada, Población víctima, Población discapacitada, Población indígena, Población negra, raizal, Primera infancia, Niñez y adolescencia, Juventud, Adulto mayor, Equidad de género.

Es de anotar que también la administración Municipal contará con personal especializado que oriente estos temas tan importantes pero cada funcionario estará en capacidad de orientar a la comunidad.

También se capacitará al personal, en temáticas que permitan fortalecer el trabajo en equipo, respeto por las diferencias sociales.

**Subprograma 1.2.1:** Capacitaciones grupales.

**Subprograma 1.2.2:** Capacitaciones especializadas en temas específicos de su área.

**Programa estratégico 1.3:** Comunicación interna efectiva para que el funcionario sea enlace ciudadano con divulgación e información, Permanente y efectiva al usuario interno y externo

Se implementara un sistema de comunicación a través de periódico intramurales instalados en diferentes puntos del municipio y edificios públicos que a su vez sirvan que medio de publicidad de las diferentes actuaciones del municipio. Que contribuya a la participación ciudadana.

**Subprograma 1.3.1:** Periódicos intramurales.



**Programa estratégico 1.4:** Comunicación Comunitaria

Utilizando la comunicación impresa se informará a la comunidad semestralmente utilizando periódicos y boletines de prensa del desarrollo y ejecución del plan de desarrollo y temas de interés general, como contratación, Sisben, régimen subsidiado entre otros.

**Subprograma 1.4.1:** Mantener espacios para la información de doble vía entre ciudadanía y gobierno con la edición de un periódico semestral.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Generar espacios de Participación Comunitaria en la gestión Municipal.

La administración municipal interactuará permanentemente con la comunidad, utilizando las tecnologías de la información que le permitan en un tiempo determinado responder todas las inquietudes de la comunidad.

**Programa estratégico 1.5:** Servicio al ciudadano personalizado y virtual.

A través de la página web de la entidad la Administración Municipal, la comunidad en general podrá consultar y realizar trámites tales como: quejas y reclamos, servicios de información, foros, datos generales del Municipio, rendición de cuentas, información de planes programas y proyectos trámites y servicios, objetivos del Milenio, información de las secretarías, concejo Municipal, contratación, denuncia de pérdida de documentos entre otros.

**Subprograma 1.5.1 :** Construir una ciudadanía virtual con la puesta en servicio de una página WEB debidamente actualizada, socializada y con mantenimiento, satisfaciendo a los usuarios en búsqueda y consulta dinamizando la Interacción de la Administración Municipal con entidades públicas y privadas.





**Programa estratégico 1.6:** Eventos pedagógicos.

Eventos pedagógicos que promuevan y capaciten a la comunidad en general de las distintas formas de participación ciudadana que promuevan la sana participación y la integración de la comunidad con la administración municipal, en estos eventos pedagógicos se realizara énfasis en el liderazgo social y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

**Subprograma 1.6.1:** Hacer de los eventos del municipio una pedagogía de construcción ciudadana con divulgación y promoción oportuna de los mismos.

**Programa estratégico 1.7:** Rendición de Cuentas e Informes de Gestión.

La Audiencia Pública (AP) es un espacio de participación ciudadana, propiciado por la administración municipal, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reunirán en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo del Municipio, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

En este sentido, la AP cifra su utilidad en el espacio que abre la administración Municipal para informar, explicar, justificar, consultar su gestión ante la comunidad Betuliana, permitiendo el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes y programas propuestos en el plan de desarrollo 2012-2015.

La AP tiene su base legal en el artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre “**Democratización y Control Social a la gestión pública**”. Las Audiencias Públicas son concebidas como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública; así mismo, en el Artículo 33 establece que: cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y, en especial, cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.



**Subprograma 1.7.1:** Audiencias públicas de rendición de Cuentas, a la ciudadanía, anual al Concejo Municipal, Departamento y Nación e Informes de Gestión

**Programa estratégico 1.8:** Imagen Corporativa

Se implementará un sistema de imagen corporativa que le permita a la comunidad interactuar en una forma adecuada con la administración municipal. Un hecho muy notorio hoy es que los usuarios de los diferentes servicios de la administración se desorientan, al ingresar a la edificación ya que no se cuenta con señalización, ni identificación de las diferentes secretarías, ni del personal.

**Subprograma 1.8.1:** Afianzar el sentido de pertenencia con fortalecimiento de la imagen corporativa y mejor atención, orientación y acceso usuario a servicios con sistema de señalización interno y externo

**Programa estratégico 1.9:** Contacto Directo con la comunidad.

Teniendo en cuenta que en la localidad existen veredas muy alejadas del municipio, la administración quiere hacer presencia directa en cada comunidad con el objetivo de que la comunidad tenga un contacto directo y exprese en forma puntual sus necesidades y haga uso de los servicios de la Administración Municipal en una forma descentralizada en barrios y veredas del Municipio de Betulia.

**Subprograma 1.9.1:** Aumentar cobertura, comunicación, información, diálogo entre gobierno y ciudadanía con Alcaldía al Campo y Alcaldía al Barrio; trabajo intersectorial Alcaldía Municipal y con el liderazgo. “Programa Con la Gente y para la Gente.”

**Subprograma 1.9.2:** Capacitación y fortalecimiento a veedurías ciudadanas.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Subprograma 1.9.3:** Capacitaciones de fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales del Municipio.

**Subprograma 1.9.4:** Gestión para ampliar la oferta de servicios financieros.

**Programa estratégico 1.10:** Seguimiento y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Es vital importancia determinar el método de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo 2012-2015, debido la metodología implementada es que al final de cada vigencia fiscal se evaluará el plan de acción de la entidad y las metas propuestas para esa vigencia en relación a las metas del cuatrienio. Lo anterior se realizará con la participación de la comunidad Betuliana en audiencias públicas de evaluación del plan de desarrollo así como también, en foros educativos con las fuerzas vivas y gremios de la comunidad.

**Subprograma 1.10.1:** Evaluación del Cumplimiento del Plan de Desarrollo.

**Programa estratégico 1.11:** Mejorar la focalización del gasto social

Se pretende con el presupuesto participativo, fortalecer la focalización del gasto social permitiéndole a la comunidad, que tenga acceso a sus recursos, y los distribuya de acuerdo a sus necesidades.

**Subprograma 1.11.1:** presupuesto participativo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Modernizar la Estructura administrativa, física, sistemática y logística de la administración Municipal.  
Modernizar.

**Programa estratégico 1.12:** Gestionar soluciones tecnológicas para la Administración Municipal.

En la actualidad la administración Municipal no cuenta con los recursos tecnológicos suficientes para desarrollar una labor eficiente, por lo anterior se



requiere con que las distintas secretarías de la administración Municipal, cuenten con computadores que funcionen en red, para integrar los diferentes procesos tales como la oficina de catastro con la oficina de hacienda, entre otras.

**Subprograma 1.12.1:** Adquisición de equipos de cómputo.

**Programa estratégico 1.13:** Implementar del Sistema de Gestión de la Calidad.

La administración municipal requiere la implementación de un sistema de calidad que le permita medir su calidad y documentar los procesos diarios, con esto se conseguirá un mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos al interior de la entidad.

**Subprograma 1.13.1:** Implementación Norma de la Gestión Pública GP 1000.

**Programa estratégico 1.14:** Seguimiento y control interno.

El Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), son herramientas que persiguen modernizar la gestión y el control, respectivamente de la Administración Municipal.

El objetivo del MECI está definido en el Decreto 1599 de 2005, en los siguientes términos: El Modelo Estándar de Control Interno que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado. Este Modelo se ha formulado con el propósito de que las entidades del Estado obligadas puedan mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del Control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

**Subprograma 1.14.1:** Implementar del seguimiento y control. Organizacional del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



**Programa estratégico 1.15:** Mantenimiento de la infraestructura física.

La infraestructura del Palacio Municipal se adecuará a la reforma administrativa teniendo en cuenta que en la actualidad los servicios de la administración se encuentran muy dispersos, no hay espacio suficiente para las dependencias de la Administración Municipal.

**Subprograma 1.15.1:** Mantenimiento y ampliación del palacio Municipal.

**Programa estratégico 1.16:** Sistematización y modernización de Catastro Municipal

El catastro municipal es una de las oficinas más importantes de la administración municipal debida que de esta depende el recaudo de los recursos del impuesto predial y además la identificación de los predios y tenencia de la tierra en el Municipio, en la actualidad existe poca cultura de pago del impuesto predial, por lo anterior esta oficina se fortalecerá en la tecnología y además se realizará una nueva actualización catastral urbana y rural.

**Subprograma 1.16.1:** Nuevo software de catastro municipal.

**Subprograma 1.16.1:** Realizar la actualización catastral urbana y rural, incluyendo la fotografía aérea.

**Programa estratégico 1.17:** Modernización del Archivo Municipal.

Atendiendo los nuevos requerimientos de archivística el municipio requiere un archivo municipal concentrado y protegido que además de la información que se tiene allí; sirva como fuente de historia a la comunidad Betuliana, este archivo se atenderá en forma digital y escrita.

**Subprograma 1.17.1:** Mejoramiento y sistematización del archivo municipal.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Programa estratégico 1.18:** Identificar los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Municipio.

Dentro de los inventarios de los muebles, equipos y vehículos municipales se implementará una placa que sirva de identificación y que garantice la no vulneración de esta para que en todo momento se pueda realizar un inventario adecuado de estos bienes.

En cuanto a los bienes a las propiedades del municipio se realizará un inventario y se realizará su legalización, evitando con ello que particulares se usufructúen de ellos.

**Subprograma 1.18.1:** Identificación y evaluación de todos los bienes del Municipio.

**Programa estratégico 1.19:** Modernizar la estructura administrativa del Municipio.

La actual estructura administrativa del municipio de Betulia requiere ser fortalecida para la productividad en aspectos tan importantes de su economía como el sector agropecuario y además requiere un análisis de funciones y procedimientos con los cuales se pueda realizar la transformación esperada que el municipio requiere, en el presente plan de desarrollo y la visión al compartida a mediano plazo que se construirá con la comunidad.

**Subprograma 1.19.1:** Reestructuración administrativa.

**Programa estratégico 1.20:** Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.

Para garantizarle a la administración Municipal, el desarrollo de la carrera administrativa se incrementará las capacitaciones y además se realizará la evaluación necesaria, para evaluar las competencias de personal.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Subprograma 1.20.1:** Capacitación y evaluación permanente de la carrera administrativa

**Programa estratégico 1.21:** Fortalecer los sistemas de información.

Herramienta básica para el apoyo a los procesos de toma de decisiones municipales relacionadas con la gestión del desarrollo territorial. Integra un conjunto clave de indicadores, un componente de geo información esencial y un mecanismo de interacción con los usuarios y comunidad en general denominado observatorio de desarrollo sostenible y de participación comunitaria.

**Subprograma 1.21.1:** Fortalecimiento de los sistemas de información.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer la utilización adecuada del espacio público.

**Programa estratégico 1.22:** Realizar el control a establecimientos públicos.

Atendiendo las obligaciones derivadas de la ley se realizará el control necesario para que los establecimientos públicos cuenten con todos los requisitos legales y además se encuentren al día con el pago del impuesto de Industria y Comercio, que sirve como mecanismo, para realizar el saneamiento fiscal que requiere la entidad.

**Subprograma 1.22.1:** Control de requisitos legales.

**Programa estratégico 1.23:** Controlar sonido en los establecimientos públicos (Sonómetro).

Cuidando la salud auditiva del ciudadano, se adquirirán dos sonómetros para realizar el control del ruido en los establecimiento comerciales, además se debe tener en cuenta que el uso del suelo, en la zona céntrica de nuestro municipio, es de uso mixto, por tal razón se debe proteger el comercio, pero es de anotar que también se debe proteger el uso residencial, en la localidad.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Subprograma 1.23.1:** Control de ruido, adquisición de sonómetros.

**Programa estratégico 1.24:** Fortalecer los operativos para la prevención de menores en sitios públicos donde se expendan licor.

Atendiendo la directiva 001 de 2012 emanada por la procuraduría general de la Nación, en la protección de la infancia y adolescencia, se realizará un control estricto al consumo de licor por parte de los menores de edad en establecimientos públicos, con esta medida se previene el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

**Subprograma 1.24.1:** Operativos de control en establecimientos.

**Programa estratégico 1.25:** Control del licor adulterado.

En asociación con el comando de policía municipal y la secretaría de gobierno, se realizarán controles al licor adulterado, se buscará cooperación con la fábrica de licores de Antioquia, en cuanto a la asesoría y capacitación para que funcionarios en el Municipio, puedan desarrollar habilidades que les permitan detectar el licor adulterado lo anterior como mecanismo de prevención en la salud pública municipal.

**Subprograma 1.25.1:** Controles al licor adulterado.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer las capacidades institucionales y humanas para que en el Municipio de Betulia se gobierne con los más altos estándares de probidad y transparencia. En articulación con los programas de la gobernación de Antioquia, según el plan de desarrollo 2012-2015 "Antioquia la más educada"

**Programa estratégico 1.26:** Implementación y actualización del manual de contratación.

Teniendo en cuenta todos los cambios que se han producido en el último año en materia de contratación pública se requiere un manual con los procesos y procedimientos que le den a la entidad municipal, la seguridad jurídica necesaria en todas las actuaciones y contratos.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Subprograma 1.26.1:** Manual de contratación actualizado e implementado.

**Programa estratégico 1.27:** Mecanismos para realizar una gestión Transparente.

A través de todas las dependencias en asocio con la oficina de control interno, se realizara un control de requisitos legales para que todos los procesos cuenten con ellos, que cuenten con los estudios y documentos técnicos necesarios, para su correcta ejecución.

**Subprograma 1.27.1:** Publicidad, control de requisitos legales y auditoría interna.

**Programa estratégico 1.28:** Feria de la transparencia

Se ofrecerá un espacio de acercamiento entre compradores públicos y los proveedores potenciales del Municipio de Betulia, para generar oferta de productos de las empresas participantes, así como de las necesidades de la administración Municipal. Orientando a través de la agenda académica principal y complementaria, sobre los conceptos, procedimientos y métodos para llevar a cabo las transacciones, contrataciones y adquisiciones de los bienes, obras y servicios que demanda la alcaldía, dentro del marco de la ley, con las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio; lo anterior con permanente auditoría de la comunidad.

**Subprograma 1.28.1:** Feria de la transparencia con las instituciones social del Municipio y auditoras ciudadanas

**Programa estratégico 1.29:** Observatorio de la contratación.

Se implementará un comité asesor de la contratación para que se disminuya el riesgo de corrupción en los contratos Municipales, además de realizar un seguimiento a la contratación que permita evaluar constantemente los procesos para que se ejecuten de acuerdo a lo pactado en el contrato.

**Subprograma 1.29.1:** Comité asesor de contratación.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Subprograma 1.29.2:** Seguimiento y evaluación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

**Programa estratégico 1.30:** Campañas educativas para el mejoramiento de la evaluación independiente.

La evaluación independiente garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría Interna. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la entidad, proponiendo las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

**Subprograma 1.30.1:** Campañas educativas en cada secretaría para que el usuario mida la gestión de cada secretaría de la entidad.

**Programa estratégico 1.31:** Apoyar al programa nacional de la lucha contra la corrupción.

Se fortalecerá la capacitación a los funcionarios de la administración Municipal a través de foros con las distintas entidades de control, sobre los procedimientos para disminuir el riesgo de corrupción en la entidad municipal.

**Subprograma 1.31.1:** Foros de capacitación con organismos de control.

**Programa estratégico 1.32:** Fortalecimiento de los procesos de supervisión e interventoría.

Se implementará además un manual de interventoría en el cual se especifiquen los procesos y procedimientos en los diferentes tipos de contratos, este manual contará con modelos de formatos para el seguimiento y evaluación contractual.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Subprograma 1.32.1:** Manual de interventoría y supervisión contractual de obras.

**Programa estratégico 1.33:** Fortalecimiento del Gobierno en línea como mecanismo de participación de la comunidad en los procesos, de contratación.

En la página web de la entidad se habilitará un espacio para que las personas auditen permanentemente la ejecución contractual de la entidad, utilizando las técnicas de la comunicación y la informática, las comunidades distantes de la cabecera municipal podrán participar activamente del desarrollo municipal.

**Subprograma 1.33.1:** Espacio para participación de la comunidad en la ejecución de obras y contratos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer el consejo de política social, como mecanismo de integración de todos los sectores en la atención de las políticas sociales especialmente, a la primera infancia.

**Programa estratégico 1.34:** Consejo de política social.

El consejo de política Social es una instancia de coordinación y concentración de la política Social donde está la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas, y el sector público y las entidades de control. Los Consejos de Política Social se plantearon inicialmente como requerimiento básico para la articulación de los agentes del Sistema de Bienestar Familiar, cuya función era definir los planes y programas necesarios para la formulación de políticas de infancia y familia.

**Subprograma 1.34.1:** Cronograma de reuniones del consejo de políticas sociales.

**Programa estratégico 1.35:** Integración de todos los sectores con la primera infancia.

Se requiere que todas las instituciones sociales se articulen para implementar una política pública de atención a la primera infancia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Subprograma 1.35.1:** Integración intersectorial para la atención a la primera infancia.

Los siguientes programas y subprogramas tienen como propósito contribuir al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del municipio.

**Programa Estratégico 1.36:** Estructura financiera sana y sostenible.

**Subprograma 1.36.1:** Saneamiento Fiscal

**Subprograma 1.36.2:** Cobro del impuesto predial.

**Programa Estratégico 1.37:** Mejorar el desempeño fiscal.

**Subprograma 1.37.1:** Ajustes fiscales necesarios para mejorar la posición nacional y departamental.

**Programa Estratégico 1.38:** Mejorar el índice de desempeño integral municipal.

**Subprograma 1.38.1:** Manejo fiscal de la deuda para mejorar el índice de desempeño fiscal.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b> Fortalecer institucionalmente la administración, para que la gestión pública se oriente a resultados.	<b>Programa Estratégico 1.1</b>	Construcción de la Visión Compartida Municipal.	S.D	100% visión Construida.	<b>1.1.1</b> Encuentros Municipales, con la comunidad para la Construcción de la Visión Municipal.	Una Visión Construida.	Secretaría de Gobierno
	<b>Programa Estratégico 1.2</b>	Apoyar y fortalecer de la capacitación del personal institucional local.	S.D.	Incrementar las capacitaciones al personal.	<b>1.2.1</b> Capacitaciones grupales. <b>1.2.2</b> Capacitaciones especializadas en temas específicos de su área.	10 capacitaciones realizadas.	
	<b>Programa Estratégico 1.3</b>	Comunicación interna efectiva para que el funcionario sea enlace ciudadano con divulgación e información permanente y efectiva al usuario interno y externo	S.D.	Incrementar la comunicación.	<b>1.3.1</b> Periódicos intramurales.	42 periódicos intramurales	
	<b>Programa Estratégico 1.4</b>	Comunicación Comunitaria.	S.D	Incrementar la Comunicación Comunitaria.	<b>1.4.1</b> Mantener espacios para la información de doble vía entre ciudadanía y gobierno con la edición de un periódico semestral.	23 boletines y/o periódicos externos.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sector de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar espacios de Participación Comunitaria en la gestión Municipal.						
	<b>Programa Estratégico 1.5</b>	Servicio al ciudadano personalizado y virtual.	S.D.	Comunicación en un 100%.	<b>1.5.1</b> Construir una ciudadanía virtual con la puesta en servicio de una página WEB debidamente actualizada, socializada y con mantenimiento, satisfaciendo a los usuarios en búsqueda y consulta dinamizando la Interacción de la Administración municipal con entidades públicas y privadas.	Una página habilitada y actualizada.	Secretaría de Gobierno
	<b>Programa Estratégico 1.6</b>	Eventos pedagógicos.	S.D.	Incrementar los eventos pedagógicos.	<b>1.6.1</b> Hacer de los eventos del municipio una pedagogía de construcción ciudadana con divulgación y promoción oportuna de los mismos	8 eventos realizados.	
	<b>Programa Estratégico 1.7</b>	Rendición de Cuentas e informes de gestión.	S.D.	Incrementar la rendición de Cuentas.	<b>1.7.1</b> Audiencias públicas de rendición de Cuentas, a la ciudadanía, anual al Concejo Municipal, Departamento y Nación e Informes de Gestión.	4 eventos de rendición de Cuentas e informe de gestión	
<b>Programa Estratégico 1.8</b>	Imagen Corporativa.	S.D.	Mejorar en 100%, la Imagen Corporativa.	<b>1.8.1</b> Afianzar el sentido de pertenencia con fortalecimiento de la imagen corporativa y mejor atención, orientación y acceso usuario a servicios con sistema de señalización interno y externo.	Señalización y Orientación.		





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>  Generar espacios de Participación Comunitaria en la gestión Municipal.	<b>Programa Estratégico 1.9</b>  Contacto Directo con la Comunidad.	S.D.	Incrementar las jornadas de Capacitación con la comunidad.	<b>1.9.1</b> Aumentar cobertura, comunicación, información, diálogo entre gobierno y ciudadanía con Alcaldía al Campo y Alcaldía al Barrio; trabajo intersectorial Alcaldía Municipal y con el liderazgo Programa Con la Gente y para la Gente.	24 jornadas realizadas.	Secretaría de Gobierno
		Una veeduría Conformada.	Creación de Una veeduría Ciudadana	<b>1.9.2</b> Capacitación y fortalecimiento a veedurías ciudadanas	Dos veedurías capacitadas y conformadas.	
		5 Organizaciones.	Capacitación y asistencia al 100% de las Organizaciones Sociales.	<b>1.9.3</b> Capacitaciones de fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales del Municipio.	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	
		1 banco	Realizar la Gestión para ampliar la oferta de servicios financieros	<b>1.9.4</b> Gestión para ampliar la oferta de servicios financieros	Gestión realizada	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



		<b>Programa Estratégico 1.10</b>	Seguimiento y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Desarrollo.	S.D.	100%, del plan evaluado Con la Comunidad.	<b>1.10.1</b> Evaluación del Cumplimiento del Plan de Desarrollo.	4 Jornadas de evaluación del plan con la Comunidad.	
		<b>Programa Estratégico 1.11</b>	Mejorar la focalización del gasto social	S.D.	Incrementar el porcentaje de presupuesto participativo.	<b>1.11.1</b> Presupuesto participativo	100 millones destinados a presupuesto participativo.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>  Modernizar la Estructura administrativa, física, sistemática y logística de la administración Municipal.	<b>Programa Estratégico 1.12</b>	Gestionar soluciones tecnológicas para la Administración Municipal.	S.D.	Incrementar el 50%, los equipos tecnológicos.	<b>1.12.1</b> Adquisición de equipos de cómputo.	8 equipos de cómputo.	Secretaría de Gobierno
	<b>Programa Estratégico 1.13</b>	Implementar del Sistema de Gestión de la Calidad.	S.D.	Implementar el sistema de gestión.	<b>1.13.1</b> Implementación Norma de la Gestión Pública GP 1000.	Un sistema Implementado.	
	<b>Programa Estratégico 1.14</b>	Seguimiento y control interno.	S.D.	Implementar en un 100%, en el MECI.	<b>1.14.1</b> Implementar del seguimiento y control. Organizacional del Modelo Estándar de Control Interno MECI.	Un sistema Implementado.	
	<b>Programa Estratégico 1.15</b>	Mantenimiento de la infraestructura física del Palacio Municipal.	S.D.	Realizar en un 100%, la ampliación del palacio.	<b>1.15.1</b> Mantenimiento y ampliación del palacio Municipal.	Mantenimiento y ampliación realizada.	
	<b>Programa Estratégico 1.16</b>	Actualización, Sistematización y modernización de Catastro Municipal.	S.D.	50% de la Modernización de la oficina de catastro.	<b>1.16.1</b> Nuevo software de catastro municipal.	Un software implementado.	
			Actualización realizada en 2005.	Realizar el 100%, de la actualización catastral.	<b>1.16.2</b> Realizar la actualización catastral urbana y rural, incluyendo la fotografía aérea.	Una actualización implementada.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



		<b>Programa Estratégico 1.17</b>	Modernización del Archivo Municipal.	S.D.	100% del Archivo Municipal Modernizado.	<b>1.17.1</b> Mejoramiento y sistematización del archivo municipal.	Archivo Municipal Modernizado.	Secretaría de Gobierno
<b>Objetivo Estratégico</b>	Modernizar la Estructura administrativa, física, sistemática y logística de la administración Municipal.	<b>Programa Estratégico 1.18</b>	Identificar los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Municipio.	S.D.	100% de los bienes identificados.	<b>1.18.1</b> Identificación y evaluación de todos los bienes del Municipio.	# de bienes identificados y legalizados.	
		<b>Programa Estratégico 1.19</b>	Modernizar la estructura administrativa del Municipio.	S.D.	100%, de la estructura administrativa.	<b>1.19.1</b> Reestructuración administrativa.	Una reestructuración administrativa implementada.	
		<b>Programa Estratégico 1.20</b>	Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.	S.D.	Incrementar en un 100%, la capacitación, para mejorar el desempeño de la carrera administrativa.	<b>1.20.1</b> Capacitación y evaluación permanente de la carrera administrativa.	10 Capacitaciones al personal.  4 evaluaciones de desempeño.	
		<b>Programa Estratégico 1.21</b>	Fortalecer los sistemas de información.	S.D.	100%, de los sistemas de información en funcionamiento.	<b>1.21.1</b> Fortalecimiento de los sistemas de información.	Un sistema de información fortalecido.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 1  
Institucionalidad Legal**

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la utilización adecuada del espacio público.	<b>Programa Estratégico 1.22</b>	Realizar el control a establecimientos públicos	346 establecimientos.	100% de los establecimientos comerciales.	<b>1.22.1</b> Control de requisitos legales.	346 establecimientos de comercio.	Secretaría de Gobierno
		<b>Programa Estratégico 1.23</b>	Controlar sonido en los establecimientos públicos (Sonómetro)	S.D.	Reducir el sonido diez decibeles.	<b>1.23.1</b> Control de ruido, adquisición de sonómetros.	Un sonómetro adquirido.	
		<b>Programa Estratégico 1.24</b>	Fortalecer los operativos para la prevención de menores en sitios públicos donde se expendan licores	S.D.	Reducir en 100%, los menores en establecimientos públicos.	<b>1.24.1</b> Operativos de control en establecimientos.	24 operativos realizados.	
		<b>Programa Estratégico 1.25</b>	Control del licor adulterado.	S.D.	Reducir en 100%, del licor adulterado, que ingresa al municipio.	<b>1.25.1</b> Controles al licor adulterado.	Numero de botellas de licor adulterado incautado.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 1  
Institucionalidad Legal**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores
<b>Objetivo Estratégico</b>  Fortalecer las capacidades institucionales y humanas para que en el Municipio de Betulia se Gobierno con los más altos estándares de probidad y transparencia. En articulación con los programas de la gobernación de Antioquia, según el plan de desarrollo 2012-2015 "Antioquia la más educada"	<b>1.26</b>	Implementación y actualización del manual de contratación.	S.D.	Actualizar en 100%, Manual de contratación.	<b>1.26.1</b> Manual de contratación actualizado e implementado.	Un manual actualizado e implementado.
	<b>1.27</b>	Mecanismos para realizar una gestión Transparente.	S.D.	100% de transparencia en todos los procesos de contratación y procedimientos de la entidad.	<b>1.27.1</b> Publicidad, control de requisitos legales y auditoría interna.	# De procesos y contratos auditados.
	<b>1.28</b>	Feria de la transparencia	S.D.	Institucionalizar en un 100%, la feria de la Transparencia.	<b>1.28.1</b> Feria de la transparencia con las instituciones social del Municipio y auditoras ciudadanas.	4 ferias realizadas.
	<b>1.29</b>	Observatorio de la contratación.	S.D.	100% del Observatorio implementado.	<b>1.29.1</b> Comité asesor de contratación.  <b>1.29.2</b> Seguimiento y evaluación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.	Un comité asesor funcionando.  De contratos con seguimiento y evaluación.
	<b>1.30</b>	Campañas educativas para el mejoramiento de la evaluación independiente.	S.D.	100% de los procesos evaluados por la comunidad.	<b>1.30.1</b> Campañas educativas en cada secretaría para que el usuario mida la gestión de cada entidad.	8 jornadas de evaluación independiente.
	<b>1.31</b>	Apoyar al programa nacional de la lucha contra la corrupción	S.D.	Implementar en 100%, el programa.	<b>1.31.1</b> Foros de capacitación con organismos de control.	Dos foros realizados.
	<b>1.32</b>	Fortalecimiento de los procesos de supervisión e interventoría.	S.D.	100% del manual de Interventoría implementado.	<b>1.32.1</b> Manual de interventoría y supervisión contractual de obras.	Un manual implementado.
	<b>1.33</b>	Fortalecimiento del Gobierno en línea como mecanismo de participación de la comunidad en los procesos, de contratación.	S.D.	100%, de la página implementada.	<b>1.33.1</b> Espacio para participación de la comunidad en la ejecución de obras y contratos.	Una página habilitada.
						Secretaría de Gobierno



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b> Fortalece el consejo de política social, como mecanismo de integración de todos los sectores en la atención de las políticas sociales especialmente, a la primera infancia.	<b>Programa Estratégico 1.34</b>	Consejo de política social	Un consejo funcionando.	Incrementar la participación en el consejo.	<b>1.34.1</b> Cronograma de reuniones del consejo de políticas sociales.	Un consejo fortalecido.	Secretaría de Gobierno
	<b>Programa Estratégico 1.35</b>	Integración de todos los sectores con la primera infancia.	S.D.	100% de las fuerzas sociales integradas.	<b>1.35.1</b> Integración intersectorial para la atención a la primera infancia.	Número de instituciones integradas.	





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalece el consejo de política social, como mecanismo de integración de todos los sectores en la atención de las políticas sociales especialmente, a la primera infancia.	<b>Programa Estratégico 1.36</b>	Estructura financiera sana y sostenible	S.D  Deuda por impuesto predial asciende a \$1.600.000.000	Realizar el 100%, de saneamiento fiscal.  Realizar el 50% cobro coactivo de impuesto predial.	<b>1.36.1</b> Saneamiento fiscal.  <b>1.36.2</b> Cobro del impuesto predial.	Saneamiento fiscal realizado.  Realizar el cobro de 800 millones de pesos.	Secretaría de Gobierno
		<b>Programa Estratégico 1.37</b>	Mejorar el desempeño fiscal	Puesto a nivel nacional 474.  Puesto a nivel departamental. 64	Mejorar en un 10% la posición nacional.  Mejorar en un 20% la posición nacional.	<b>1.37.1</b> Ajustes fiscales necesarios para mejorar la posición nacional y departamental	Puesto 427 a nivel nacional.  Puesto 52 a nivel departamental.	
		<b>Programa Estratégico 1.38</b>	Mejorar el índice de desempeño integral municipal.	A 2010 67.19	Disminuir en 7 puntos el índice desempeño fiscal.	<b>1.38.1</b> Manejo fiscal de la deuda para mejorar el índice de desempeño fiscal.	Índice integral en 60 puntos.	



## **LINEA ESTRATÉGICA 2**

### **La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias Sociales**

La educación es la base transformadora de toda sociedad, por esto la necesidad de dar una mirada holística frente a la implementación de prácticas que conlleven a la superación de pedagogías opresoras y la implementación de acciones humanizadoras, donde la educación sea el elemento integrador para disolver diferencias y posicionar a los estudiante como sujetos críticos en su proceso formativo. En este enfoque, la labor de los educadores no es transmitir, sino construir conocimientos, realimentando procesos prácticos, que permita el desarrollo de capital humano a partir del fortalecimiento de cada una de sus esferas.

Desde esta perspectiva, la educación no solo se da en centros educativos, sino que debe descentralizarse a la promoción de escenarios para la construcción de conciencia, transmisión de valores y visualización holística de la cultura local.

***“Consolidar la Educación en el municipio de Betulia, como eje central de desarrollo humano”.***

#### **OBJETIVO GENERAL**

Generar oportunidades de acceso a una educación de calidad que permita la formación del talento humano que se requiere para el desarrollo económico y cultural del municipio.



## **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN.**

La participación de las familias en las Instituciones Educativas, docentes y comunidad en general, es una cuestión que cada vez cobra una gran relevancia. Su implicación en el seguimiento escolar y en la vida de los centros está estrechamente relacionada con el éxito escolar.

Este hecho, unido a la demanda por parte de las familias de una formación que mejore la atención a sus hijos e hijas en los diferentes momentos de su desarrollo, hace que desde la Administración Municipal, se emprendan acciones para potenciar su participación en el ámbito educativo

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Fortalecer los procesos de formación en sus diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior, a través de la concertación entre actores y la cualificación del personal docente.

#### **Programa estratégico 2.1: "Todos participando para transformar realidades"**

En este programa se enmarcan las acciones realizadas desde los distintos espacios de participación en educación.

#### **Subprogramas:**

##### **2.1.1** Elaboración del Plan Educativo Municipal

La Constitución Política de 1991 (Art. 339): Todo Municipio debe elaborar sus planes de desarrollo social y económico. La Ley 60 de 1993 señala la formulación de Planes Educativos Municipales y Departamentales como elemento de apoyo en la gestión de los servicios educativos.

El Plan Educativo Municipal se puede resumir como el inventario educativo, es decir: qué se tiene, con qué se cuenta, y qué hace falta. Debe responder a las necesidades actuales.

Si hablamos de revolución educativa, los PEM podrían ser la carta de navegación de un Municipio y tal vez privilegiar a los niños y jóvenes en su formación académica y social.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es un instrumento eficaz para organizar y concretar los proyectos, programas, acciones y recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo, para lograr las metas relacionadas con la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y equidad en el sistema educativo y el fortalecimiento institucional para el periodo 2012 – 2015.

Para la elaboración del PEM es necesario elaborar el Diagnóstico educativo, el cual incluye todos los antecedentes del Municipio en cobertura, calidad y eficiencia del sistema educativo oficial y acciones desarrolladas en el periodo actual; lo ideal es que se parta del PEM actual o de no contar con él, el Secretario de Educación Municipal, la Jume, entre otros, empiezan su elaboración.

Teniendo en cuenta los planteamientos de la política educativa nacional, la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, se formula el plan, un aporte fundamental para el desarrollo del municipio en educación son los planteamientos hechos por la comunidad

El plan es el proceso de reflexión y enunciación que realiza una comunidad Educativa orientada a explicitar la intencionalidad Pedagógica, la concepción de la relación entre el individuo y la sociedad, la concepción de educación y el modelo de comunicación en que se sustenta en la misma.

En consecuencia, el Plan Municipal de Educación aparece como un compromiso de todos los miembros de la comunidad Educativa, con el análisis, la discusión y la definición de respuestas - siempre provisionales - ante el reto de:

- Develar las contradicciones y los diversos niveles de conceptualización en relación con: Educación, escuela, pedagogía, aprendizaje, enseñanza, conocimientos, desarrollo y evaluación, entre otros; lo que podría permitir resolver la separación entre actividades como: Trabajo, creatividad, ocio, juego y vida.
- Coordinar acciones que propendan por la satisfacción, tanto de las actividades individuales, como las del grupo social en el cual está inmerso el ser humano.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



- Recrear e integrar los saberes propios de la Cultura Local y Universal, sus instrumentos y formas de manifestación, a fin de lograr la universalidad del hombre.

**2.1.2** Política Educativa Pública Municipal

La política pública de educación con enfoque de derechos favorece el ejercicio del derecho a la participación, permite incidir en la toma de decisiones y sobre todo conocer las realidades, no sólo visibilizando las problemáticas, deseos, anhelos, sino los requerimientos básicos con los que se debe cumplir para garantizar el derecho a la educación de los Betulianos.

**2.1.3** Reactivación y capacitación a la Junta Municipal de Educación (JUME)

**2.1.4** Implementación del proyecto de cátedra Municipal Educación en valores y resolución de conflictos.

Fomentar el sentido de pertenencia, la paz, social, la sana convivencia, la educación cívica, la conservación del medio ambiente y la ciudadanía.

## **MEJORANDO Y ADECUANDO ESPACIOS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Proporcionar a la población educativa Municipal las condiciones de infraestructura y dotación educativa oportunas para garantizar la cobertura, la calidad y la eficiencia de la educación.

**Programa Estratégico 2.2:** Construcción y mantenimiento de la infraestructura física educativa Municipal

Este programa pretende generar nuevas infraestructuras para la atención integral a la primera infancia, y mejorar las que se tienen diseñadas, teniendo en cuenta la escala de los niños y niñas usuarios de las mismas y buscando propiciar su adecuado desarrollo.

#### **Subprogramas:**

**2.2.1** Mantenimiento a las instituciones educativas del municipio.



**2.2.2** Ampliación de la planta física de las instituciones educativas del municipio

**2.2.3** Construcción de espacios recreativos en las instituciones educativas del municipio.

**Programa Estratégico 2.3:** Dotación las diferentes instituciones educativas y centros educativos rurales.

Haciendo uso del derecho fundamental a la educación, la Administración Municipal priorizará la inversión eficiente de los recursos para garantizar el acceso y la permanencia a la educación desde la primera infancia hasta la superior en un sistema educativo de calidad, articulado y coherente en sus diferentes niveles, pertinente con las necesidades del desarrollo y progreso, que incluye a los diferentes grupos poblacionales, la educación para el trabajo y el desarrollo humano que dé respuesta a las exigencias socioeconómicas, culturales y legales, proporcionando los medios adecuados para que niños, niñas y jóvenes puedan ingresar al sistema educativo oportunamente en la edad y el nivel que corresponde.

Para cumplir con los retos planteados anteriormente se hace necesario dotar con tecnología y material didáctico las distintas IE del municipio de Betulia.

### **Subprogramas:**

- 2.3.1** Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las instituciones educativas y los CER
- 2.3.2** Dotación de la canasta básica educativa, para los establecimientos educativos rurales y urbanos, de acuerdo a necesidades priorizadas por los Consejos Directivos.
- 2.3.3** Instalación de dos tableros digitales. En las dos instituciones educativas rurales del Municipio.
- 2.3.4** Dotar de tableros acrílicos a las 37 CER rurales del Municipio.
- 2.3.5** Adecuación de salas de cómputo de los CER y Las I.E.
- 2.3.6** Creación y adecuación del Aula Virtual, para el Corregimiento de Altamira y zona urbana.



## **GARANTIZANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD**

Esta estrategia involucrará a padres de familia, docentes, autoridades, estudiantes y comunidad en general, para que cada quien asuma su responsabilidad respecto al acceso y a la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el colegio, hasta finalizar sus estudios.

Las estrategias de movilización social incluyen talleres, acceso a subsidios de transporte, alimentación, y que de esta manera, las poblaciones vulnerables en particular (los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, con necesidades educativas especiales, afectados por la violencia, pueblos indígenas, afro colombianos, y que se encuentran alejados de la escolaridad debido al trabajo infantil), se apropien del tema y entiendan la importancia del acceso y la permanencia educativa.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer los procesos de formación en sus diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior.

#### **Programa Estratégico 2.4: “Todos estudiando y ampliando conocimientos”**

Para brindar el acceso a una educación con calidad desde la primera infancia, la administración municipal pondrá a disposición de las niñas, niños y jóvenes, el cupo escolar gratuito; de la misma manera, garantizará el acceso en condiciones dignas y de equidad a las poblaciones vulnerables y en condición de discapacidad.

#### **Subprogramas:**

##### **2.4.1 Ampliación de cobertura**

Teniendo en cuenta la geografía de nuestro municipio se implementarán las estrategias necesarias para aumentar las coberturas de educación así:

Transición, básica primaria, secundaria, media, y teniendo en cuenta que en la Educación inicial, esta se da con un enfoque de Atención Integral.





#### **2.4.2 Ampliación de la oferta de Educación Superior**

Mediante convenios o alianzas con Universidades, Tecnológicos, Politécnicos, SENA, entre otros, se garantizará el acceso de los y las jóvenes a la educación superior para que estos tengan oportunidades de acceder al mercado laboral.

#### **2.4.3 Subsidios de transporte escolar**

Es importante establecer este tipo de programas puesto que el municipio de Betulia cuenta con veredas que son muy lejanas, no cuentan con el servicio de transporte escolar y, por tal razón, deben caminar varias horas para llegar a sus respectivos centros educativos, esto comporta una vulneración de los derechos fundamentales de los menores, máxime si son niños campesinos que pertenecen a familias de bajos recursos; además de los inconvenientes que esta problemática genera sobre la salud e integridad de los menores, la situación también podría incidir en que a mediano y largo plazo se presente deserción estudiantil, debido a las dificultades que deben afrontar los niños para acceder a los centros educativos.

Se les financiará el transporte a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona rural, Sisben 1 y 2, para garantizar de esta forma el acceso a la educación.

#### **2.4.4 Incrementar el porcentaje de becas de educación superior**

#### **2.4.5 Disminuir la deserción escolar en la bonanza cafetera**

En la época de bonanza cafetera el municipio de Betulia debe implementar estrategias tendientes a generar conciencia en los estudiantes sobre la importancia de asistir a las aulas escolares.

Teniendo en cuenta las condiciones económicas de las familias Betulianas, las estrategias deben ir orientadas a la combinación de dichas actividades y así contribuir al bienestar y progreso de la población.

#### **2.4.6 Restaurantes escolares**

Se garantizará la sostenibilidad y ampliación de cupos para los restaurantes escolares para la población infantil de grados cero y básica, se hará la gestión pertinente para el mejoramiento de la minuta.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**2.4.7** Capacitación en: Primeros Auxilios, las TIC`S, prevención de desastres, educación Especial, educación sexual, metodologías Activas, educar para el campo, escuela y café, inclusión necesidades educativas especiales.

**2.4.8** Betulia Bilingüe

A través de este proyecto se capacitará a la comunidad y se fortalecerán distintos espacios para permitir el aprendizaje de otro idioma a los estudiantes y a la comunidad en general, y así generar otra alternativa de desarrollo en el municipio.

**2.4.9** Acompañamiento a los estudiantes víctimas de violencia estudiantil.

A través de este subprograma se pretende realizar un acompañamiento a los estudiantes que son víctimas de violencia estudiantil en todas sus manifestaciones y de esta forma contribuir a la disminución de los índices de deserción escolar en el municipio.

**Programa Estratégico 2.5:** Disminuir la tasa de repitencia

La educación es uno de los instrumentos más importantes con que cuentan los países para reducir la pobreza y la inequidad, sentar las bases del crecimiento económico sustentable, construir sociedades democráticas y economías dinámicas y globalmente competitivas. Tanto para los individuos como para las naciones, la educación es la clave para crear, captar, adaptar, adoptar, aplicar y divulgar el conocimiento (Bruns, Mingat y Rakotomala, 2003).

La repetición es un síntoma de cómo se concibe el sistema escolar. La mayoría de las investigaciones desde la pedagogía, la sicología y la sociología señalan que la repetición es inútil como medio para lograr una mayor calidad o reforzar conocimiento.

Su principal efecto es aumentar la probabilidad de repetir y en muchos casos afecta en forma notable la autoestima del niño. Una tasa alta de repetición es un síntoma de falta de atención personalizada por parte de padres y docentes.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Desde el Ministerio de Educación se ha propuesto la promoción automática o promoción flexible, a fin de insistir en el punto de que es importante que el niño vaya en el grado que corresponde a su edad y que el retraso escolar sea enfrentado por acciones especiales por la familia, los docentes y no sea percibido como un castigo ante la ausencia de respuesta de los niños a la exigencia escolar. En esta dirección se deben promover las aulas de reforzamiento escolar, clases adicionales y otros instrumentos que durante el año escolar logran nivelar a los más retrasados.

**Subprogramas:**

- 2.5.1** Disminución de la tasa de repetición
- 2.5.2** Mejorando los procesos de formación

**EDUCANDO PARA UN MEJOR FUTURO**

Los desafíos existentes y las nuevas oportunidades, promueven enseñanzas para garantizar el derecho a un buen comienzo en la vida para todos.

Los primeros años de vida están marcados por el más rápido desarrollo, especialmente del sistema nervioso central. Las condiciones en el entorno a las cuales niños y niñas están expuestos en los primeros años, influyen en la formación del cerebro en desarrollo inicial. Los entornos responsables deben favorecer las condiciones de los ambientes de cuidado, aprendizaje y protección, los cuales varían según el contexto; por ello desde la Administración Municipal se fortalecerán los espacios de educación inicial, como estrategia para desafiar las desigualdades sociales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Construir ambientes protectores y seguros, para los niños y niñas del municipio de Betulia, a través de la capacitación del personal docente y padres de familia.



**Programa Estratégico 2.6:** Construyendo entornos protectores

El derecho de niñas y niños a la protección implica brindarles los cuidados necesarios para que se desarrollen de manera integral y plena; garantizar sus derechos a recibir amor, salud, educación; a vivir en familia, a vivir sin violencia, a no ser discriminados y a participar en las decisiones que tienen que ver con ellos y su entorno. Asimismo, implica protegerlos de cualquier situación que pueda poner en riesgo su salud e integridad física, como el maltrato, el consumo de drogas, la explotación laboral o sexual y los actos criminales, entre otros.

La protección de las niñas y los niños es una obligación de las familias y del Estado, por ello la importancia de las acciones que en nuestra administración se implementarán.

**Subprogramas:**

- 2.6.1** Lograr que la familia y los cuidadores conformen entornos protectores, afectuosos y formativos para los niños y niñas en primera infancia.
- 2.6.2** Estrategias educativas en asocio con ICBF, para la primera infancia y la familia.
- 2.6.3** Proyectos pedagógicos productivos promovidos desde el aula.

**DISMINUYENDO EL ANALFABETISMO**

Intensificar programas efectivos para convertir el alfabetismo en una prioridad, para que cada individuo pueda desarrollar su potencial y participar activamente en la formación de sociedades más sostenibles, justas y pacíficas

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Ofrecer otras alternativas de educación a la comunidad, generando otros espacios y horarios.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Programa Estratégico 2.7:** \_\_\_\_\_Ampliación de cobertura con distintos programas a distintos grupos poblacionales

Este programa es una estrategia que combina calidad y cobertura, promueve políticas de atención específicas y propone la aplicación de diversos modelos pedagógicos para las poblaciones más vulnerables.

Se trata de atenderlas de tal forma que niños y jóvenes se sientan parte de la escuela y estén motivados para ir y permanecer en ella.

Son políticas específicas para la población rural; para niños y jóvenes afectados por el conflicto armado (desvinculados del conflicto o desplazados); niños y jóvenes con necesidades educativas especiales; etnias (pueblos indígenas, afrocolombianos); población adulta iletrada.

**Subprogramas:**

- 2.7.1** Implementación del Sistema SAT, en las veredas
- 2.7.2** Implementación del Sistema de bachillerato Sabatino
- 2.7.3** Promoción de la Alfabetización con los Alumnos del Grado



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2</b>								
<b>La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>		<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer los procesos de formación en sus diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior, a través de la concertación entre actores y la cualificación del personal docente.	<b>Programa Estratégico 2.1</b>	“Todos participando para transformar realidades”	S.D	Plan educativo elaborado.	<b>2.1.1</b> Elaboración del Plan Educativo Municipal	Un plan actualizado	Dirección de Educación
				S.D	Política educativa implementada.	<b>2.1.2</b> Política Educativa Pública Municipal	Una política educativa implementada y articulada	
				1	Reactivar la JUME	<b>2.1.3</b> Reactivación y capacitación a la Junta Municipal de Educación (JUME)	Junta reactivada y funcionando	
				1	Implementar proyecto de cátedra municipal	<b>2.1.4</b> Implementación del proyecto de cátedra Municipal Educación en valores y resolución de conflictos.	Cátedra municipal dictada en las 2 I.E	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 2						
La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Programa Estratégico 2.2</b>	Construcción y mantenimiento de la infraestructura física educativa Municipal	35 Centros Educativos Rurales, 2 Instituciones Educativas Rurales y 2 Instituciones Educativas urbanas	85 % de los CER y 100% de las I.E.	<b>2.2.1</b> Mantenimiento a las instituciones educativas del municipio.	30 C.E.R 2 I.E.R 2 I.E.U
				50%	<b>2.2.2</b> Ampliación de la planta física de las instituciones educativas del municipio	17 C.E.R 1 I.E.R 1 I.E.U
				40%	<b>2.2.3</b> Construcción de espacios recreativos en las instituciones educativas del municipio.	14 C.E.R 1 I.E.R 1 I.E.U
	<b>Programa Estratégico 2.3</b>	Dotación las diferentes instituciones educativas y centros educativos rurales	35-CER – dos I..E.R Y DOS I.E.	100 % de los CER y de las I.E.	<b>2.3.1</b> Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las instituciones educativas y los CER	35-CER 2 I..E.R y 2 I.E.
				90 % de los CER y 90 % de las I.E.	<b>2.3.2</b> Dotación de la canasta básica educativa, para los establecimientos educativos rurales y urbanos, de acuerdo a necesidades priorizadas por los Consejos Directivos.	31 C.E.R 2 I.E.R 2 I.E.U
						Dirección de Educación





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 2										
La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales										
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos				
<b>Objetivo Estratégico</b>  Proporcionar a la población educativa Municipal las condiciones de infraestructura y dotación educativa oportunas para garantizar la cobertura, la calidad y la eficiencia de la educación.	<b>Programa Estratégico 2.3</b>	Dotación las diferentes instituciones educativas y centros educativos rurales	2 I.E.R. 2 I.E.U 35 C.E.R	100% de las I.E.	<b>2.3.3</b> Instalación de dos tableros digitales. En las dos instituciones educativas rurales del Municipio	2 instituciones educativas dotadas con tableros				
				100% de los CER y I.E.R	<b>2.3.4</b> Dotar de tableros acrílicos a las CER e I.E rurales del Municipio.	37 CER dotados con tableros acrílicos				
				100% de los CER	<b>2.3.5</b> Adecuación de salas de cómputo de los CER y Las I.E.	39 salas de cómputo Adecuadas				
				100% de los CER	<b>2.3.6</b> Creación y adecuación del Aula Virtual, para el Corregimiento de Altamira y zona urbana	Dos aulas implementas y funcionando.				
	<b>Programa Estratégico 2.4</b>	“Todos estudiando y ampliando conocimientos”	260 niños y niñas. Tasa. Bruta. en transición.7%	Ampliar la cobertura a 14%.	<b>2.4.1</b> Ampliación de cobertura	260 cupos nuevos.	Dirección de Educación			
								2268 niñas y niños. Tasa. Bruta. en B.primaria.54 %	Ampliar la cobertura a 60%	252 cupos nuevos.
								1619 niños y niñas Tasa. Bruta. en B.Secundaria. 21%	Ampliar la cobertura a 25%.	308 cupos nuevos.
								Tasa. Bruta. En Educación media.7%	Ampliar la cobertura 15%.	150 cupos nuevos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2  
La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico  Fortalecer los procesos de formación en sus diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior	Programa Estratégico 2.4  "Todos estudiando y ampliando conocimientos"	160 estudiantes de educación superior	Ampliar la cobertura 30%.	2.4.2 Ampliación de la oferta de Educación Superior	50 cupos de educación superior	Secretaría de Educación
		No hay subsidios de transporte	Subsidiar el 5% de los estudiantes.	2.4.3 Subsidios de transporte escolar	200 subsidios de transporte	
		S.D.	Becas de estudios para Educación Superior.	2.4.4 Incrementar el porcentaje de becas de educación superior.	Becas de Educación Superior otorgadas	
		En la actualidad 510, estudiante han abandonado los planteles educativos, lo que equivale a una tasa de deserción 12.29%.	Disminuir en un 80%, la deserción escolar.	2.4.5 Disminuir la deserción escolar en la bonanza cafetera	408 alumnos estudiando	
		90% de cobertura alimentaria	Ampliar la cobertura en 10%	2.4.6 Restaurantes escolares	4182 alumnos con complemento alimenticio	
		S.D.	Capacitar al 100% de los docentes.	2.4.7 Capacitación en: Primeros Auxilios, las TIC`S, prevención de desastres, educación Especial, educación sexual, metodologías Activas, educar para el campo, escuela y café, inclusión necesidades educativas especiales	136 .docentes capacitados	
		S.D.	Incrementar en un 5% en acceso de la población, al bilingüismo.	2.4.8 Betulia Bilingüe	520 personas capacitadas	
		S.D.	Reducir la violencia estudiantil	2.4.9 Acompañamiento a los estudiantes víctimas de violencia estudiantil	Atención a los estudiantes víctimas.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 2						
La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Programa Estratégico 2.5</b>	Disminuir la tasa de repitencia	Tasa de Repitencia 29%.	Disminuir en un 10% la tasa de repitencia	<b>2.5.1</b> Disminución de la tasa de repitencia.  <b>2.5.2</b> Mejorando los procesos de formación	414.7 estudiantes que no repiten el grado.
					<b>Programa Estratégico 2.6</b>	
	60%	90% de la población infantil y sus familias atendida con programas de educación	<b>2.6.2</b> Estrategias educativas en asocio con ICBF, para la primera infancia y la familia	1766 niños y niñas atendido con capacitaciones		
	S.D.	Incrementar en 30%, los proyectos, productivos.	<b>2.6.3</b> Proyectos pedagógicos productivos promovidos desde el aula	12 CER con proyectos productivos funcionando		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 2								
La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales								
Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico	Ofrecer otras alternativas de educación a la comunidad, generando otros espacios y horarios.	Programa Estratégico 2.7	Ampliación de cobertura con distintos programas a distintos grupos poblacionales	13 grupos SAT, con 513 alumnos	Incrementar la cobertura en un 10%	<b>2.7.1</b> Implementación del Sistema SAT, en las veredas	52 nuevos cupos	Secretaría de Educación
				239 alumnos.	Incrementar la cobertura en un 10%	<b>2.7.2</b> Implementación del Sistema de bachillerato Sabatino	40 nuevos cupos	
				1178 personas son analfabetas	Disminuir en 10%, la tasa de analfabetismo	<b>2.7.3</b> Promoción de la Alfabetización con los Alumnos del Grado 10 y 11	118 personas alfabetizadas.	



### **LINEA ESTRATEGICA 3**

#### **Cultura, Recreación y deporte en pro del bienestar y la equidad**

En nuestro Municipio, no existe un sistema coordinado para la cultura, el deporte, la recreación y la educación física; esta situación obedece al desconocimiento de planes nacionales y departamentales, mal mecanismo de selección, inducción y capacitación del recurso humano, problemas en las condiciones laborales sociales del personal de apoyo de los distintos programas, mínima cobertura de servicios para la población del Municipio, desarticulación de las entidades del sector y destino final que se le da a los recursos financieros.

Por otra parte, existe ausencia de un proceso continuo de planeación, ejecución y evaluación de los programas en cultura, deporte, recreación y educación física que satisfaga las necesidades de la población Betuliana. El nuevo plan de desarrollo sectorial de cultura y deporte debe aportar grandes cambios a través de un diagnóstico de necesidades para poder formular indicadores y metas acordes a las necesidades, características y tendencias de la población Betuliana en el ámbito de la cultura y el deporte, la educación física, la recreación y la utilización del tiempo libre, y debe generar los mecanismos para crear en Betulia su identidad desde la actividad física, que trascienda con beneficios en los campos de la salud, el bienestar social, el nivel deportivo, las expresiones artísticas y culturales que nos permitan definir la verdadera "Cultura Física" de los Betulianos.

#### **VISION DEL SECTOR.**

Desarrollar un Modelo de Gestión pública del Deporte en Betulia basado en la aplicación sistemática de los enfoques, modelos, métodos y herramientas utilizadas en función de la planeación y formulación de políticas para el desarrollo del deporte en las Metrópolis del Siglo XXI, en las que este sector es reconocido como un factor de desarrollo socioeconómico y sociopolítico.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la salud, y la cohesión social de la población a través de un acceso equitativo y justo a la cultura, la convivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población.

## **PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover y fomentar la actividad física sistematizada, el Deporte, la Recreación y Educación Física para satisfacer las necesidades de la población Betuliana.

#### **Programa Estratégico 3.1:** Organización deportiva.

Se fortalecerán las organizaciones deportivas a nivel urbano y rural promoviendo el reconocimiento de cada una de ellas, en torno a una cohesión educativa y de trabajo articulado, para mejorar las condiciones de vida de la población, visualizando el deporte desde una dimensión formadora y creativa, permitiendo cambiar el sedentarismo de la población en general, fortalecer el trabajo técnico del deporte, para entrar en líneas de competencia y alto rendimiento, en miras de proyectarlos a nivel departamental y nacional.

Generar redes de apoyo para el fortalecimiento y dotación deportiva en cada una de las localidades a través de juntas directivas o acciones comunales, además de la conformación de juntas veedoras locales.

### **Subprogramas Estratégicos**

#### **3.1.1** Implementación y funcionamiento de la Junta Municipal de Deportes.

Se conformará una junta Municipal que articule acciones de las diferentes autoridades, en cultura y deporte en torno a los siguientes ejes: semilleros formativos, formación por competencias y competencia de alto rendimiento.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**3.1.2** Implementar el registro único nacional, del sistema nacional de deporte.

Hacer parte de la base de datos nacional, permite un mayor y fácil acceso a información que permita coordinar, fomentar promover y difundir el desarrollo de la cultura física, optimizar los recursos humanos y financieros, además de hacer tener una memoria estadística del deporte local.

**3.1.3** Cumplir con los mecanismos y estrategias requeridas en la certificación del Municipio, en cumplimiento de la garantía de un Mínimo Vital.

**Para la Corte Constitucional, “El Mínimo Vital garantizado como derecho inalienable está constituido por los requerimientos básicos indispensables para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia, no solamente en lo relativo a alimentación y vestuario sino en lo referente a salud, educación, vivienda, deporte y recreación, seguridad social y medio ambiente, en cuanto factores insustituibles para la preservación de una calidad de vida que, no obstante su modestia, corresponda a las exigencias más elementales del ser humano”**

**Programa Estratégico 3.2:** Dotación e Implementación deportiva.

Dotar de implementos deportivos básicos, a instituciones educativas y grupos organizados de trabajo en torno a la actividad física, que permitan un adecuado desempeño de los tutores y un aprendizaje acorde en los estudiantes.

**Subprograma Estratégico**

**3.2.1** Dotación para monitores de las diferentes disciplinas.

Además de un conocimiento a profundidad en el tema de formación de sus educandos, es necesario que el instructor físico, cuente con los implementos necesarios para la realización de las diferentes actividades físicas garantizando una adecuada estimulación de habilidades, fuerza, motricidad sin ocasionar daños físicos. La dotación de implementos de





trabajo a los monitores se direcciona a la optimización de sus clases y al cuidado de la salud de sus educandos.

**Programa Estratégico 3.3:** Mantenimiento de los escenarios Deportivos.

Realizar mantenimiento a los escenarios deportivos, corresponde a la administración y adecuación de los respectivos escenarios deportivos.

**Subprograma Estratégico**

**3.3.1** Mantenimiento preventivo a los escenarios Deportivos, en pintura infraestructura y amueblamiento.

Hacer de cada escenario deportivo, un espacio agradable, con posibilidades de acceso a la población vulnerable, que permita la práctica y fomento de la actividad física y la utilización adecuada del tiempo libre, como centros de encuentro de cada zona en el área urbana y rural.

**Programa Estratégico 3.4:** Construcción de Escenarios deportivos.

Ampliar la oferta de escenarios deportivos a la población del municipio, que permita la inclusión de mayor número de personas en torno a la cultura del deporte acompañado con campañas de sensibilización frente al sentido de pertenencia y adecuado uso de los mismos, garantizando espacios de participación comunitaria.

**Subprograma Estratégico**

**3.4.1** Construcción de escenarios deportivos

**Programa Estratégico 3.5:** Por su salud muévase pues.

Se pretende por medio de este programa departamental, sensibilizar la población frente a la eliminación de hábitos de vida inadecuados, la práctica de actividad física el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles.



### **Subprograma Estratégico**

**3.5.1** Centros de promoción de la Salud, Red de Caminantes, Día del Movimiento, Rumba Aeróbica, Ola del Movimiento estudiantil, Muévete maestro.

Busca promover por medio de cada una de estas jornadas la adopción de hábitos saludables, práctica del deporte en los diferentes grupos poblacionales, la integración interinstitucional, e intersectorial, elevando así los niveles de salud mental y la disposición comunicativa y laboral de las personas.

### **Programa Estratégico 3.6:** Recreación para Betulia

Hacer de la recreación una garantía visible para la población del municipio de Betulia, como bien necesario para la garantía de una vida digna, en el marco de los Derechos Humanos.

### **Subprograma Estratégico**

**3.6.1** Ludotecas, Vacaciones recreativas, Ciclo vías, Juegos tradicionales de la calle, Campamentos.

La realización de actividades recreativas socializadoras, intergeneracionales, que permitan un esparcimiento sano, la eliminación de barreras sociales, la promoción de la actividad física en torno al desarrollo Humano en sus esferas física y mental, para una adecuada convivencia.

### **Programa Estratégico 3.7:** Educación Física

La calidad de vida de la población, depende en gran medida de la práctica de hábitos de vida saludables, dentro de los cuales se encuentra con gran fuerza, la actividad física.



### **Subprograma Estratégico**

**3.7.1** Mesa Municipal de Educación Física y Fortalecimiento de la educación Física

Fortalecer la mesa de Educación Física, y realizar trabajos articulados con los clubes juveniles y los diferentes programas de recreación y deporte, donde se involucre a la población en general, en la ejecución de los diferentes programas, como estrategia difusora en todos los grupos poblacionales de la importancia de la actividad física.

**Programa Estratégico 3.8:** Centro de Alto Rendimiento Proyecto Subregional.

Por medio de la exigencia y el entrenamiento adecuado de los deportistas escolares y la estimulación inter-escolar e interinstitucional, proyectar sus habilidades deportivas a niveles de competencia externa.

### **Subprograma Estratégico**

**3.8.1** Vinculación de Centros Educativos Rurales al sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)

La vinculación a este sistema implica la participación anual en competencias deportivas y académicas que incrementan su nivel de competitividad de Municipal a Regional y luego Nacional en donde el sistema de premios retribuirá tanto a los niños y jóvenes, como al maestro, entrenador, colegio o junta de acción comunal que inscriba al equipo o participante.

**Programa Estratégico 3.9:** Deporte estudiantil

Promover la práctica del deporte escolar en instituciones educativas, con el fin de contribuir a la formación integral de jóvenes, por medio del uso adecuado del tiempo libre y desarrollo de habilidades que fortalezcan su proyecto de vida.



## **Subprograma Estratégico**

### **3.9.1** Juegos Deportivos Escolares. Juegos intercolegiados.

La exteriorización de las habilidades Deportivas Escolares, permite la visualización del trabajo personal e institucional la integración de conocimientos, el afianzamiento de la autonomía, autoconfianza y seguridad a partir del reconocimiento de sus potencialidades físicas

### **Programa Estratégico 3.10:** Deporte Social Comunitario

El deporte además de ser una práctica de vida saludable, constituye una herramienta de movilización ciudadana, que cohesiona en torno a fines comunes, en el municipio de Betulia, se extiende a los diferentes grupos poblacionales como cohesionador de ideas, en la búsqueda de mejorar condiciones de vida, de sensibilizar, educar y posibilitar la creación de nuevos círculos sociales.

## **Subprograma Estratégico**

**3.10.1** Estimulación adecuada, enriquecimiento motriz, escuelas de especialización deportiva, Juegos Departamentales, juegos campesinos, eventos y torneos deportivos, Juegos interbarrios.

### **Programa Estratégico 3.11:** Adultos mayores

El deporte para los adultos mayores debe tomar un valor lúdico, creativo y placentero; a través de la actividad física y las distintas manifestaciones de recreación, incrementan en la población adulto mayor, las habilidades en para desarrollar sus quehaceres diarios, reduce los riesgos de sufrir enfermedades crónicas, habilita funciones mentales, incrementa la autoestima, los hábitos de Sueño, las funciones intelectuales y las relaciones sociales.



### **Subprograma Estratégico**

**3.11.1** Estilos de vida saludable, gimnasio, intercambios intergeneracionales, chirimía, danzas, Caminatas ecológicas.

Las actividades lúdicas recreativas y culturales, deben dirigirse no solo a la población adulto mayor, sino incluir algunos encuentros intergeneracionales en los que los adultos mayores se sientan útiles realizando actividades al lado de sus seres querido o de otras personas más jóvenes que valores sus acciones y escuchen sus experiencias de forma cordial.

**3.11.2** Fortalecimiento de la cobertura a nivel rural en los grupos gerontológicos

**3.11.3** Manualidades

**3.11.4** Turismo Gerontológico

### **Programa Estratégico 3.12:** Población en situación de Discapacidad

El deporte debe estar respaldado por un alto grado de profesionalismo en todas sus manifestaciones a la hora de dar a conocer una disciplina o enseñar alguna de sus áreas, pero aún más cuando la educación física se brinda a personas con alguna discapacidad, en el sentido que debe tener un respaldo pedagógico que brinde instrumentos didácticos Fundamentación, expectativas de logro, metodología, recursos pedagógicos y evaluaciones de avance para su implementación.

### **Subprograma Estratégico**

**3.12.1** Aulas de apoyo

Fortalecimiento pedagógico en los instructores que permitan proyectar una educación física en deporte concerniente al incremento de habilidades físicas y mentales que permitan entrar en un nivel competitivo.



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Planear, ejecutar y evaluar programas de acción participativa que permitan fortalecer y conservar la identidad cultural del municipio, de tal manera que respete y fomente las diferentes formas de vida con el fin de recuperar y proteger la cultura a la vez que fortalezca el tejido social.

### **Programa Estratégico 3.13:** Fortalecimiento a bandas y orquestas juveniles

La música es una de las principales actividades para el enfoque cultural y humano de los jóvenes del municipio, teniendo en cuenta que además de hacer uso adecuado de su tiempo libre, se desarrollan habilidades artísticas representativas para el municipio y se proyecta a nivel general, la cultura propia del municipio. El estudio de la música, contribuye al desarrollo del ser humano en muchas de sus esferas, incrementa la sensibilidad, mejora la memoria y la expresión física y verbal.

#### **Subprograma Estratégico**

##### **3.13.1** Dotación de instrumentos musicales.

La dotación de instrumentos musicales, es indispensable para un avance en la cultura musical del municipio, para la visualización de conocimientos y habilidades representativas y competitivas del municipio; para esto se dotará de instrumentos a escuelas de música que cumplan con el fin de proyectar y enseñar la cultura de la región

##### **3.13.2** Dotación de uniformes.

Las escuelas de música contarán con uniformes que los identifiquen como grupo cultural y artístico dentro y fuera del municipio

##### **3.13.3** Eventos musicales



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Se realizarán eventos musicales en los que se de participación a pequeñas y grandes grupos musicales orquestas y escuelas, promoviendo la diversidad, la libre expresión y la posibilidad de brindar a toda clase de público un espacio de disfrute y esparcimiento cultural.

**Programa Estratégico 3.14:** Fortalecimiento, ampliación y diversificación de las Escuelas Artísticas, los procesos de creación y producción artística y cultural y de la oferta de servicios.

La amplia demanda musical, de géneros y eventos, hace necesario incrementar y diversificar la oferta en espacios e innovar en la enseñanza de la música, desde lo pedagógico y lo artístico, captando nuevos talentos y llevándolos a escenarios compartidos con talentos audiovisuales, bocales, teatrales, que permitan expresiones artísticas integrales.

### **Subprograma Estratégico**

**3.14.1** Música, artes visuales, artes escénicas, de la literatura, cinematografía, expresiones y manifestaciones artísticas y culturales populares y tradicionales.

Promover la integralidad artística, en donde cada uno de los talentos aporte a otros, brindando la posibilidad de ofrecer espectáculos más completos y de descentralizar el conocimiento de cada grupo o escuela de enseñanza.

**Programa Estratégico 3.15:** Dotación y apoyo a las escuelas artísticas, grupos organizados y estímulo a los procesos de creación, producción y formación artística y cultural.

Los estímulos educativos, formativos y de dotación de implementos están considerado como estrategia para el fortalecimiento de grupos artísticos y culturales del municipio, gestión para la realización del Festival de danza en el municipio y para el acompañamiento y apoyo económico en las diferentes





salidas y presentaciones de estos grupos. Además brindar espacios para la realización de eventos educativos, periódicamente.

### **Subprograma Estratégico**

#### **3.15.1** Dotación de implementos artísticos.

Se pretende dotar de los diferentes implementos y recursos artísticos a escuelas y grupos en formación para la estimulación de talentos, facilitando así la enseñanza y aprendizaje de las diferentes manifestaciones artísticas.

**Programa Estratégico 3.16:** Descentralización y democratización de los bienes, actividades y servicios artísticos y culturales, a través de los corregimientos de la municipalidad.

Facilitar el desplazamiento y acompañamiento a grupos culturales para la realización de jornadas culturales en los Corregimientos del Municipio.

### **Subprograma Estratégico**

#### **3.16.1** Eventos culturales en los corregimientos y veredas.

Hacer partícipes a los corregimientos del municipio, de las habilidades culturales y artísticas, de los diferentes grupos, dando a conocer los elementos culturales que integran cada manifestación y recoger dentro de cada experiencia, elementos que permitan enriquecer la proyección cultural en futuras presentaciones; descentralizar la enseñanza y conocer nuevos talentos a incluir en las diferentes áreas.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer los procesos de formación artística, apropiación del patrimonio y la creación cultural

**Programa Estratégico 3.17:** Procesos de formación artística y de creación cultural



Generar nuevos espacios formativos y fortalecer los existentes en torno al reconocimiento de la cultura local y regional, proporcionando calidad educativa por medio de tutores cualificados.

### **Subprograma Estratégico**

#### **3.17.1** Asociación de Pintura Betulia Pinta.

Creación de la Asociación de pintura Betulia, en pro del reconocimiento de nacientes y fortalecidos grupos dedicados a la práctica, enseñanza y difusión de expresiones artísticas de este tipo

### **Programa Estratégico 3.18:** Restauración de Bienes de Interés Cultural.

Realizar mantenimiento a infraestructura física que permita espacios agradables y seguros para la práctica y enseñanza de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

### **Subprograma Estratégico**

#### **3.18.1** Restauración estructural y arquitectónica.

Realizar mantenimiento y restauración a las edificaciones tradicionales y administrativas que contribuyan a la calidad en la prestación de servicios culturales y seguridad laboral.

### **Programa Estratégico 3.19:** Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.

Apoyar la creación de grupos juveniles, de teatro, música, pintura, artes plásticas, que contribuyan al reconocimiento, estudio y difusión de la cultura.

### **Subprograma Estratégico**

#### **3.19.1** Grupos Juveniles culturales.

Creación de grupos culturales que representen el municipio a nivel local, departamental y nacional.



### **Objetivo Estratégico**

Promover el acceso a la lectura y la escritura de la población, impulsando el desarrollo integral de los derechos culturales de la primera infancia.

**Programa Estratégico 3.20:** Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento

Realizar programas que promuevan la lectura y la escritura en los habitantes del municipio especialmente en niños y jóvenes que les permita a partir de experiencia agradable, formarse en este hábito.

### **Subprograma Estratégico**

#### **3.20.1** Concurso de cuentos y novelas

Promover a partir de la casa de la cultural, la biblioteca pública e instituciones educativas, la participación en el concurso anual de cuentos y novelas

#### **3.20.2** Jornadas para masificar la lectura

Realizar jornadas de lectura con diferentes grupos poblacionales, en los cuales se realicen estímulos, se realicen lecturas de interés general

#### **3.20.3** Jornadas de horarios flexibles para impulsar la escritura y la lectura en la población Adulta y la población que trabaja.

Realizar campañas de sensibilización frente al hábito de lectura con temas de interés que fortalezcan el actuar cotidiano en las personas que laboran, incluyendo la lectura como una costumbre personal

#### **3.20.4** Bibliotecas móviles de Literatura infantil, que promuevan la literatura.

Realizar jornadas de concentración en los diferentes barrios e instituciones educativas, donde se promueva la lectura a temprana edad



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



como factor determinante en el desarrollo de habilidades mentales, comunicacionales y relacionales, en los niños y niñas del municipio.

**Programa Estratégico 3.21:** Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.

Desarrollar espacios y material pedagógico que permita a las madres vincular o acudir a espacios visuales, auditivos e interactivos en los que se estimule las habilidades y destrezas de los menores de seis años, teniendo en cuenta que esta es la edad en que la mente humana adquiere significativamente los conocimientos para el resto de su vida

### **Subprograma Estratégico**

**3.21.1** Eventos culturales, que promuevan los lenguajes expresivos y estéticos.

Desarrollar ludotecas culturales apoyadas de las bibliotecas móviles infantiles, que permitan el descubrimiento y la creatividad en los niños y niñas, visualizando tradiciones y valores culturales en torno al reconocimiento y preservación de lo local a través de la educación.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

La cultura, recreación y deporte en pro del bienestar y la equidad

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b> Promover y fomentar la actividad física sistematizada, el Deporte, la Recreación y Educación Física para satisfacer las necesidades de la población Betuliana.	<b>Programa Estratégico 3.1</b> Organización deportiva.	S.D.	Tener implementada al 100% la JUMD	<b>3.1.1</b> Implementación y funcionamiento de la Junta Municipal de Deportes. <b>3.1.2</b> Implementar el registro único nacional, del sistema nacional de deporte. <b>3.1.3</b> Mecanismos y estrategias requeridas en la certificación del Municipio, en cumplimiento de la garantía de un Mínimo Vital.	Junta en Funcionamiento.	Dirección de Deporte y Cultura
	<b>Programa Estratégico 3.2</b> Dotación e Implementación deportiva.	10 disciplinas deportivas	Incrementar en 50%, la dotación.	<b>3.2.1</b> Dotación para monitores de las diferentes disciplinas.	Cinco monitores con dotación	
	<b>Programa Estratégico 3.3</b> Mantenimiento de los escenarios Deportivos.	31 Centros deportivos	Realizar el mantenimiento al 75% de los centros deportivos.	<b>3.3.1</b> Mantenimiento preventivo a los escenarios Deportivos, en pintura infraestructura y amueblamiento.	23 centros con mantenimiento realizado.	
	<b>Programa Estratégico 3.4</b> Construcción de Escenarios deportivos.	31 Centros deportivos	Incrementar en un 10% los escenarios Deportivos.	<b>3.4.1</b> Construcción de escenarios deportivos.	Tres (3) escenarios deportivos Construidos.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>							
<b>La cultura, recreación y deporte en pro del bienestar y la equidad</b>							
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sect.</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b> Promover y fomentar la actividad física sistematizada, el Deporte, la Recreación y Educación Física para satisfacer las necesidades de la población Betuliana.	3.5	Por su salud muévase pues.	17245 habitantes	50% de la comunidad participando en eventos deportivos.	<b>3.5.1</b> Centros de promoción de la Salud. Red de Caminantes. Día del Movimiento. Rumba Aeróbica Ola del Movimiento estudiantil Muévete maestro.	8622 habitantes participando de eventos deportivos.	Dirección de Deporte y Cultura
	3.6	Recreación para Betulia.	17245 habitantes	50% de la comunidad participando en eventos deportivos	<b>3.6.1</b> Ludotecas Vacaciones recreativas. Ciclo vías. Juegos tradicionales de la calle. Campamentos.	8622 habitantes participando de eventos deportivos.	
	3.7	Educación Física.	17245 habitantes	50% de la comunidad participando en eventos deportivos	<b>3.7.1</b> Mesa Municipal de Educación Física. Fortalecimiento de la educación Física.	8622 habitantes participando de eventos deportivos.	
	3.8	Centro de Alto Rendimiento.	CER	Un centro Subregional.	<b>3.8.1</b> Vinculación de Centros Educativos Rurales al sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	Centro Subregional funcionando	
	3.9	Deporte estudiantil.	4120 estudiantes	95% de la comunidad educativa.	<b>3.9.1</b> Juegos Deportivos Escolares. Juegos intercolegiados.	4120 estudiantes participando de eventos deportivos.	
	3.10	Deporte Social Comunitario.	17245 habitantes	30% de la comunidad participando en eventos deportivos	<b>3.10.1</b> Estimulación adecuada, Enriquecimiento Motriz, Escuelas de Especialización deportiva, Juegos Departamentales, Juegos campesinos. Eventos y torneos deportivos, Juegos interbarrios.	5173 habitantes participando de eventos deportivos.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>									
<b>La cultura, recreación y deporte en pro del bienestar y la equidad</b>									
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores</b>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover y fomentar la actividad física sistematizada, el Deporte, la Recreación y Educación Física para satisfacer las necesidades de la población Betuliana.		<b>3.11</b>	Adultos mayores.	2218 adultos mayores.	70% de la comunidad participando en eventos deportivos	<b>3.11.1</b> Estilos de vida saludable Gimnasio Intercambios intergeneracionales Chirimía Danzas Caminatas ecológicas.  <b>3.11.2</b> Fortalecimiento de la cobertura a nivel rural en los grupos gerontológicos.  <b>3.11.3</b> Manualidades  <b>3.11.4</b> Turismo Gerontológico	1559 adultos mayores participando.	Dirección de Deporte y Cultura
			<b>3.12</b>	Población en situación de Discapacidad	600 personas	40% de la población participando en eventos.	<b>3.12.1</b> Aulas de apoyo	240 personas en situación de Discapacidad participando	





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Objetivo Estratégico</b>	Planear, ejecutar y evaluar programas de acción participativa que permitan fortalecer y conservar la identidad cultural del municipio, de tal manera que respete y fomente las diferentes formas de vida con el fin de recuperar y proteger la cultura a la vez que fortalezca el tejido social.	<b>Programa Estratégico 3.13</b>	Fortalecimiento a bandas y orquestas juveniles	Dos bandas.	Fortalecer en 100% las bandas musicales.	<b>3.13.1</b> Dotación de instrumentos musicales.  <b>3.13.2</b> Dotación de uniformes.  <b>3.13.3</b> Eventos musicales.	Dos bandas dotadas, con instrumentos musicales.  Dos bandas dotadas, con uniformes.  4 Eventos musicales realizados.	
		<b>3.14</b>	Fortalecimiento, ampliación y diversificación de las Escuelas Artísticas, los procesos de creación y producción artística y cultural y de la oferta de servicios.	S.D.	Fortalecer la actividad cultural	<b>3.14.1</b> Música, artes visuales, artes escénicas, de la literatura, cinematografía, expresiones y manifestaciones artísticas y culturales populares y tradicionales.	Fortalecimiento, ampliación y diversificación de las Escuelas Artísticas, los procesos de creación y producción artística y cultural y de la oferta de servicios.	Dirección de Deporte y Cultura



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



		<b>3.15</b>	Dotación y apoyo a las escuelas artísticas, grupos organizados y estímulo a los procesos de creación, producción y formación artística y cultural.	4 instituciones.	Dotar al 75%. De las instituciones	<b>3.15.1</b> Dotación de implementos artísticos.	3 instituciones dotadas.
		<b>Programa Estratégico 3.16</b>	Descentralización y democratización de los bienes, actividades y servicios artísticos y culturales, a través de los corregimientos de la municipalidad.	S.D.	Realizar eventos culturales	<b>3.16.1</b> Eventos culturales en los corregimientos y veredas.	20 eventos culturales realizados.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 3							
La cultura, recreación y deporte en pro del bienestar y la equidad							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Fortalecer los procesos de formación artística, apropiación del patrimonio y la creación cultural	<b>Programa Estratégico 3.17</b>	Procesos de formación artística y de creación cultural	S.D	Crear la Asociación de Pintura de Betulia llamada Betulia Pinta	<b>3.17.1</b> Asociación de Pintura Betulia Pinta.	Asociación Betulia Pinta creada	Dirección de Deporte y Cultura
	<b>Programa Estratégico 3.18</b>	Restauración de Bienes de Interés Cultural.	S.D	Promover proyectos de restauración estructural	<b>3.18.1</b> Restauración estructural y arquitectónica.	Proyectos ejecutados	
	<b>Programa Estratégico 3.19</b>	Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales	S.D	Impulsar la creación de nuevas industrias juveniles y culturales	<b>3.19.1</b> Grupos Juveniles culturales.	Industrias funcionando	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 3									
La cultura, recreación y deporte en pro del bienestar y la equidad									
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover el acceso a la lectura y la escritura de la población, impulsando el desarrollo integral de los derechos culturales de la primera infancia.		<b>Programa Estratégico 3.20</b>	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	S.D	Implementar programas de estímulo a la lectoescritura, información y conocimiento	<b>3.20.1</b> Concurso de cuentos y novelas  <b>3.20.2</b> Jornadas para masificar la lectura  <b>3.20.3</b> Jornadas de horarios flexibles para impulsar la escritura y la lectura en la población Adulta y la población que trabaja.  <b>3.20.4</b> Bibliotecas móviles de Literatura infantil, que promuevan la literatura.	Proyectos Implementados	Dirección de Deporte y Cultura
			<b>Programa Estratégico 3.21</b>	Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.	S.D	Promover eventos culturales que promuevan lenguajes expresivos y estéticos	<b>3.21.1</b> Eventos culturales, que promuevan los lenguajes expresivos y estéticos.	Programas Implementados	



## LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud

En concordancia con el programa de Gobierno y el compromiso del Alcalde **LEÓN DARIO VÉLEZ YEPES**, con la salud y el bienestar integral de la población Betuliana, se consolida en el plan de Desarrollo 2012 -2015, las diferentes políticas, estrategias y objetivos, que tienen como propósito contribuir a mejorar el estado de salud de la población, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, con los recursos que la sociedad disponga para el efecto; en este sentido es importante destacar los distintos avances en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en cuanto a la ampliación de coberturas y la equidad en el acceso a los servicios.

El principal propósito es consolidar los esfuerzos a partir de la promoción de Estilos de vida saludables, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, programas de nutrición, prevención de embarazo adolescente, salud mental; puesto que *la Seguridad Social Integral es el pilar fundamental de la Protección Social y está diseñada para que toda la población del municipio de Betulia pueda acceder a ella* y garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando optimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario, logrando en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales

Otro aspecto importante para incluir es la familia y la comunidad, las cuales son de vital importancia para el desarrollo de una sociedad. En dicho sentido, es necesario que las familias y la comunidad participen de forma solidaria en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Para potenciar lo anterior, el municipio fortalecerá las redes sociales de tal forma que permita fomentar la corresponsabilidad de la familia y la comunidad.

El gran objetivo de un sistema de protección social es velar por la igualdad de oportunidades para toda la población.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



La estrategia de salud para el municipio de Betulia, se hará basada en el desarrollo, entendiendo el desarrollo como el proceso de producción social y relaciones entre los diversos actores para mejorar los determinantes de la salud y calidad de vida, especialmente para reducir las inequidades sociales en salud. En este sentido la formulación de las políticas públicas son un elemento crítico para mejorar las interacciones productivas en las comunidades.

En la línea estratégica Nro. 4, se plantea que la equidad y la inclusión social son los principios orientadores del proceso de desarrollo local configurado como un medio y un conjunto de herramientas para fortalecer la gestión, la participación democrática de la ciudadanía en las decisiones que inciden y definen las condiciones de salud y calidad de vida en el contexto de una esfera pública reflexiva, dinámica y que responde a las necesidades y aspiraciones de la población. Sin duda las políticas públicas son un motor para el desarrollo con equidad, mientras que la participación y el empoderamiento ciudadano son la inspiración y la creatividad para el desarrollo social sostenible.

El desarrollo local es una oportunidad incomparable para fortalecer la solidaridad social y establecer los vínculos de coordinación entre los diversos sectores público, privado y social frente a los objetivos planteados en la Declaración del Milenio (ODMs) y otros objetivos comunes para el desarrollo de las comunidades; además los determinantes sociales de la salud<sup>i</sup>, la equidad, inclusión, capital social, empoderamiento y gobernanza local, fueron identificados como ejes para promover el desarrollo local en salud.

La salud es un componente importante para el desarrollo local, una población sana es una población cuyo desempeño es más productivo tanto en lo social como en lo económico.

En el marco de la equidad, la OPS/OMS ha desarrollado una propuesta de fortalecimiento de la atención primaria en salud cuyo objetivo claramente se observa frente a la llamada agenda pendiente, o deuda social. Es así como la deuda social en salud se vincula con los ODMs, especialmente la reducción de la pobreza, hambre, mortalidad materna infantil y el saneamiento ambiental.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir al desarrollo del municipio de Betulia de una manera más equitativa y solidaria, en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, adultos mayores, discapacidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, y el acceso a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del bienestar social.

**PROGRAMAS ESTRATÉGICOS**

**PROMOCIÓN SOCIAL CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

**Desarrollo temprano saludable y seguro "Infancia":**

Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo. El mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años de vida, el cual depende de los genes, pero también del entorno en el que el niño crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. Igualmente se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar, con un gran impacto sobre el aprendizaje y el comportamiento presente y futuro.

Una atención y educación de buena calidad en este ciclo vital es determinante para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Reducir la vulnerabilidad social y en salud de la población infantil, a través de las acciones de promoción y prevención.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Programa Estratégico 4.1:** Fortalecimiento de la estrategia AIEPI

Dada la importancia del desarrollo durante los primeros 6 años de vida, es importante fortalecer la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (AIEPI), que es una estrategia de salud, que surge como una herramienta adecuada para avanzar en la respuesta y solución a los problemas de los niños y niñas menores de 5 años. Fue elaborada en conjunto por la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), enfoca la atención sobre los niños y niñas y no sobre la enfermedad.

Brinda una herramienta de trabajo concreta para fortalecer la integración de los servicios de salud, permitiendo que se establezcan o refuercen redes de atención entre servicios, tanto en una misma institución, como entre instituciones de salud (hospitales, centros de salud, puestos de salud), agentes comunitarios y otros para disminuir la malnutrición y prevenir patologías osteomusculares.

Las intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años, además de ser un derecho, se constituyen en una ventana de oportunidad para el desarrollo social y económico, dado que generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad en el ciclo de vida de las personas; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros. Por ende se constituye como la inversión social con mayor tasa de retorno.

**Subprogramas:**

**Subprograma 4.1.1:** Fortalecimiento y capacitación a los usuarios de los programas de complementación alimentaria

Este proyecto se realizará a través de la implementación de distintas acciones tendientes a disminuir los índices de malnutrición en la población y prevenir las diferentes patologías que se pueden presentar a nivel osteomuscular.



### **Subprograma 4.1.2: Aprender jugando.... para sembrar huellas**

A través de la lúdica y la pedagogía se pretende buscar el desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas del municipio de Betulia.

Con la creación de juegos se forman en los niños y niñas mejores competencias y destrezas a nivel cognitivo, emocional y motor, y a través de la pedagogía formarlo integralmente.

### **Programa Estratégico 4.2: Atención integral a la primera infancia**

El programa desarrolla un modelo de Atención Integral a la primera infancia con acciones en salud, complementación alimentaria, educación inicial, arte, cultura, deporte y recreación.

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

En el Plan Sectorial 2006-2010 del Ministerio de Educación Nacional, incluyó el tema de la educación para la primera infancia, definiéndola como un asunto prioritario. Por ello, la educación a los niños y niñas menores de cinco años se viene adelantando por medio de alianzas intersectoriales. Una de ellas es el convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta atención se brindará por medio de tres modalidades que buscan responder de manera diferencial a las necesidades de los niños y sus familias: fortaleciendo los procesos que vienen realizándose en los escenarios comunitarios, abriendo espacios en el sector urbano y realizando un esfuerzo especial en el sector rural donde no hay ningún tipo de atención para estos niños y niñas.



## **Subprogramas:**

### **4.2.1** Formador de formadores para el fortalecimiento familiar

La familia como eje central de la sociedad se fortalecerá por medio de las distintas capacitaciones en desarrollo humano, complementación alimentaria, vigilancia nutricional, las cuales permitirán mejorar de manera integral los hábitos en el hogar, con un trato digno que se promoverá a través de la estrategia de información, educación, comunicación (IEC) y movilización social con enfoque etnocultural, para la promoción del trato digno para la intervención integral de las violencias intrafamiliares, sexual, abuso sexual y otras lesiones violentas evitables.

Otro aspecto importante en la familia es la Formación Humana y Habilidades para la Vida, con un enfoque educativo centrado en la enseñanza de destrezas que ayudan a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Son de naturaleza psicosocial, pueden aplicarse en el área de las acciones personales, las relaciones sociales o las acciones para transformar el entorno a favor de la salud y el bienestar. Su esencia incluye tanto el empoderamiento y la realización individual, como la lucha por objetivos comunes, promueve el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario orientadas a mejorar las competencias de los individuos, la familia, y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.

## **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

En el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Este Plan de Desarrollo concede especial relevancia a este grupo poblacional. De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años. Así mismo, en la Ley 375 de 1997, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Algunos de los instrumentos más importantes con que cuenta el municipio son los planes, políticas, programas y, en especial, el presupuesto que destina a la promoción, realización y garantía de los derechos humanos de sus habitantes.

Se trata de los recursos para la inversión social, que deben ir directamente a quienes más los necesitan y que deben contribuir a la igualdad de oportunidades y a la realización de las libertades para un Desarrollo Humano Integral.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Adecuar los servicios de salud a las necesidades y realidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a que tomen decisiones protectoras de su salud y generadoras de bienestar, incluyendo de manera especial las decisiones en torno a la vivencia de su sexualidad; el fomento y protección de los derechos, el bienestar de la infancia y adolescencia del municipio de Betulia

**Programa Estratégico 4.3: "Creciendo con derechos y deberes"**

Contiene una introducción sobre el desarrollo integral de la población de 6 a 11 años y la forma en la que la institucionalidad aplica su saber, capacidad e iniciativa para garantizar los derechos de niños y niñas en relación con su bienestar físico y emocional, la nutrición, los controles de crecimiento y desarrollo, el desarrollo de sus habilidades motoras e intelectuales, de participación, comunicación, sexualidad, embarazo en adolescentes y la protección contra cualquier vulnerabilidad, sea ésta, por maltrato físico, psicológico, abuso sexual, trabajo infantil.

La protección integral y restablecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia acorde con el interés superior del niño, se dará desde un enfoque de corresponsabilidad e intersectorialidad de acuerdo con las competencias establecidas por las normas, profundizando la intensidad de las acciones en prevención, para reducir la institucionalización en casos de maltrato infantil, el abuso sexual, la explotación sexual, la explotación laboral y económica, la condición de discapacidad, el consumo de sustancias psicoactivas, la vida en



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



calle y cualquier otra situación de vulneración de los derechos; todo ello mediante el desarrollo y la implementación de proyectos orientados al reconocimiento y valoración de los jóvenes como sujetos de derechos, a través de una atención integral acorde con sus intereses, potencialidades y necesidades.

**Subprogramas:**

**4.3.1** Atención y capacitación sobre deberes y derechos

Por medio de este proyecto se busca prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, con el fin de prevenir la vulneración de los derechos en temas como: maltrato infantil, abuso y explotación sexual; vinculación al conflicto armado, reclutamiento y utilización por parte de grupos armados, desplazamiento forzado.

**4.3.2** Semana de la juventud, la salud y la vida

Se desarrollan distintas actividades enfocadas a fomentar estilos de vida saludables, el encuentro y la interacción juvenil en el municipio, aumentando y fortaleciendo el conocimiento, la cultura y el intercambio de ideas.

**4.3.3** Fortalecimiento de espacios para el bienestar y participación juvenil

A través de este proyecto se creará el Consejo municipal de juventud, se fortalecerán los clubes juveniles y los hogares juveniles campesinos con el fin de contribuir al bienestar de dicha población; además se hará hincapié en la participación de los y las jóvenes, para que contribuyan en la validación y concertación de políticas públicas de juventud y participación ciudadana y demás espacios de participación.

Sin embargo en el momento de posibilitar las herramientas necesarias para que la participación de los y las jóvenes trascienda el escenario de la validación y concertación, y empiecen a integrar los espacios para la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los planes y los proyectos que se desarrollan desde la administración pública Es la juventud la que en muchas ocasiones brilla por su ausencia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Surge entonces la necesidad de reafirmar los acuerdos colectivos, institucionales, aquellos que permitan una incidencia real de los y las jóvenes frente al desarrollo del municipio, unos acuerdos que reivindiquen el ideal de los diferentes estilos de vida que configuran el mundo juvenil, unos acuerdos que se cumplan y se puedan hacer cumplir, de tal manera que permitan a los y las jóvenes volver a creer en la Política, en lo social, en lo económico, en lo incluyentes que pueden ser las acciones de un dirigente cuando es comprometido con la sociedad.

Por esto, los y las jóvenes deben copar todos los espacios de participación, encuentro, reflexión y análisis de los Procesos Juveniles, con miras a constituir acuerdos y compromisos que permitan el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo para la juventud en el ámbito Local, Departamental y Nacional.

Uno de los espacios que pese a sus dificultades para consolidarse en la ruta de participación de los y las jóvenes es la de los Consejos de Juventud donde se fomente la participación y el empoderamiento de los jóvenes en el CMJ como mecanismo de transformación juvenil, como espacio para la interacción, el conocimiento, las experiencias, los procesos de clubes juveniles y generación de espacios de control ciudadano.

La enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía a través de su ejercicio activo implica el reconocimiento de jóvenes como sujetos portadores de derechos y por ser sujeto de derecho y no objetos de intervención, ese ejercicio incluye la responsabilidad y el compromiso sobre las acciones y las prácticas emprendidas. **“Por ende, al considerar que los derechos son ejercidos por sujetos en un marco de relaciones sociales comprometidas y responsables, cada derecho conlleva implícita la obligación social de quien lo ejerce.**

#### **4.3.4** Tu voz, hace el cambio

Incentivar a los estudiantes para que participen con responsabilidad en hechos democráticos e incidan en las decisiones de sus instituciones educativas.



#### 4.3.5 Participación política, los jóvenes somos protagonistas

Fomentar espacios de participación juvenil que incidan en la toma de decisiones de la localidad.

#### **Programa Estratégico 4.4: "Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad"**

Recordemos que en la primera infancia el afecto, es tal vez, el nutriente más poderoso para el crecimiento de un niño o niña, los valores para construir su carácter y personalidad son vitales como el juego y el alimento.

En lo relacionado con la sexualidad se adelantarán acciones preventivas para lograr que aumente la edad del primer embarazo, lo anterior a través de la promoción de comportamientos seguros en adolescentes y en el establecimiento educativo (servicios de orientación y consejería). Lo anterior en concordancia y articulación con la *Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato y el Abuso Sexual*.

#### **Subprogramas**

##### 4.4.1 Los medios nos enseñan sobre salud sexual y reproductiva

Difundir y promocionar por los medios masivos de comunicación del municipio estrategias para promover el ejercicio responsable de la sexualidad, la promoción del buen trato y la inducción a los servicios de salud.

##### 4.4.2 Defender mis derechos humanos, sexuales y reproductivos es mi prioridad

Capacitar la población joven en derechos humanos, sexuales y reproductivos, motivando en ellos el conocimiento, la difusión y defensoría de los mismos, incluyendo la población LGTB.

Capacitación a padres de familia y a docentes en la prevención, detección y denuncia del abuso sexual.





**4.4.3** Sistema municipal en salud sexual y reproductiva.

Fortalecer el sistema de actores intersectoriales para la planeación, análisis, elaboración y ejecución de actividades en el marco de la promoción de la sexualidad responsable.

**4.4.4** Maternidad segura.

Fomentar acciones de manera articulada que contribuyan al desarrollo de una maternidad y paternidad saludable y segura en los jóvenes.

**4.4.5** Servicios Amigables en Salud para Adolescentes y Jóvenes.

Adecuar los servicios de salud (Ruta diferenciada) a las necesidades y realidades de adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a que tomen decisiones protectoras de su salud y generadoras de bienestar, incluyendo de manera especial las decisiones en torno a la vivencia de su sexualidad, estrategia de prevención para fortalecer la sexualidad segura en la población juvenil.

**4.4.6** “Di no a las drogas, si a la vida”

Implementar estrategias que permitan prevenir, mitigar y superar los daños en el consumo de sustancias psicoactivas.

En este proyecto se gestionarán los recursos para garantizar la rehabilitación de las personas farmacodependientes, a través de convenios con la ESE Carisma u otras instituciones que ofrezcan los servicios.

**4.4.7** Actividad física, salud y vitalidad (Por su salud muévase pues)

Las enfermedades Crónicas no Transmisibles como las cardiopatías, los accidentes cardiovasculares, la diabetes, ente otras son las causantes del 63% de las muertes en el mundo, encontrando como factores de riesgo el Sobrepeso y la Obesidad, la presión arterial elevada, la inactividad física.

Para el mejoramiento de esta situación se realizaran actividades orientadas a la disminuir la presencia de los factores de riesgo en la población Betuliana se fortalecerán grupos de actividad física y se realizaran campañas de



sensibilización orientadas al fomento de la actividad física que impacten y generen conciencia en la población.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Implementar estrategias de promoción y prevención en salud, para fomentar la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de la salud, en el municipio de Betulia, a través del acondicionamiento físico, la recreación y la capacitación, con el fin de promover una mejor calidad de vida en los adultos mayores.

#### **Programa Estratégico 4.5:** Adulto mayor

Después de los niños los adultos mayores constituyen uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, por ello se pretende brindar atención especial a esta población, con el objeto de hacer prevención de las enfermedades más prevalentes en el adulto y promover el mantenimiento de su salud, para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor con equidad y calidad, a través del acceso alimentario, el fortalecimiento de la cultura de la prevención y Promoción de estilos de vida saludables, entornos adecuados y cultura del envejecimiento.

#### **Subprogramas:**

##### **4.5.1** Envejecimiento saludable

De acuerdo a los cambios fisiológicos que se producen con la edad, se diseñarán estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para la promoción de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos, y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, con el fin de disminuir las consecuencias en el organismo, promoviendo el consumo de frutas, verduras que se cultivan en la región; de igual manera se realizarán acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención de los daños en salud visual, auditiva y cognitiva en los espacios educativos, laborales, culturales, deportivos y otros espacios cotidianos.



En este proyecto se incluyen las acciones de actividad física, salud y vitalidad (Por su salud muévase pues), con un enfoque diferencial.

#### **4.5.2** Gestión para la construcción de la casa gerontológica del municipio de Betulia

Este espacio físico es necesario para atender a las necesidades de los grupos de adultos mayores a nivel urbano y rural. En este espacio se desarrollarán actividades culturales, físicas, recreativas, manualidades, sociales con el fin de hacer una buena utilización del tiempo libre.

#### **4.5.3** Salud y ergonomía

Desarrollar e implementar metodologías para sensibilizar a los adultos mayores sobre la importancia de la salud ocupacional, para prevenir lesiones osteomusculares.

#### **4.5.4** Alimentación saludable

De acuerdo a las necesidades alimentarias del adulto mayor y la falta de recursos económicos para acceder a una adecuada ingesta de alimentos (frutas, verduras, hortalizas), se promueve la implementación de proyectos productivos para mejorar la calidad de vida y los ingresos económicos de los adultos mayores.

#### **4.5.5** "Construcción e implementación de la política pública de adulto mayor"

Las necesidades y los problemas que se van presentando en la vejez obedecen a una serie de aspectos diversos vinculados a las trayectorias vitales y los espacios físicos de vida. Las personas no envejecen de una misma forma, sino que el envejecimiento está vinculado a la subjetividad, al desarrollo histórico, material y afectivo de una persona.

Allí radica la importancia de la implementación de políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores.



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Implementar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientada a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo las poblaciones vulnerables en el municipio.

### **Programa Estratégico 4.6:** Seguridad alimentaria familiar

El problema de la desnutrición en sus distintos niveles y tipos tiene un origen multi-causal, en donde la inseguridad alimentaria y nutricional que prevalece en el país obedece a problemas estructurales y coyunturales que afectan la disponibilidad, el acceso económico así como el consumo de los alimentos por razones culturales y educacionales que determinan los patrones alimentarios de la población, así mismo el inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos, derivado de las precarias condiciones ambientales, falta de acceso al agua segura, episodios frecuentes de enfermedades infecciosas y diarreicas, y hasta ahora limitado acceso a los servicios básicos de salud.

En cada uno de los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN, existen déficits importantes que deben corregirse en el corto, mediano y largo plazo. Nuevamente, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional describe en detalle la situación nutricional y aporta información sobre la extensión y naturaleza de los problemas que condicionan la inseguridad alimentaria y nutricional en el país.

La seguridad alimentaria es de máxima importancia para mejorar el estado nutricional de las personas que padecen hambre y desnutrición persistentes y de muchas que están en peligro de encontrarse en la misma situación. Por esto se hace necesario clarificar las cuestiones que intervienen en su consecución y contribuir a formular y adoptar políticas y medidas apropiadas para reforzarla en función, principalmente, del establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el acceso de las familias a una cantidad suficiente y segura de alimentos para lo cual es necesario además tener presente el análisis de otros determinantes de la nutrición, indiscutiblemente relacionados a esta, como la



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



salubridad, el saneamiento del medio ambiental y del hogar y la capacidad pública para atender a los miembros vulnerables de la sociedad

Para el logro de la seguridad alimentaria familiar esta debe ser ubicada en un contexto amplio que muestre los diversos niveles organizativos en los cuales la seguridad alimentaria puede enfocarse y las obligaciones estatales definirse; estos niveles son: nacional, departamental, municipal familiar e individual pudiendo destacar y evaluar los componentes o factores de la seguridad alimentaria, lo cual implica no solo la disponibilidad física de alimentos sino el acceso a recursos económicos para obtener los alimentos.

### **Subprogramas:**

#### **4.6.1** Disminuyendo el riesgo de inseguridad alimentaria.

Contribuirá a mejorar y/o mantener las condiciones de salud y nutrición de la población más vulnerable del municipio, familias SISBEN 1 y 2 a través de una estrategia integral enfocada en la promoción, prevención y superación del riesgo como son Complementación alimentaria para niños y niñas, garantía de la atención básica en salud implementación de proyectos productivos agropecuarios para el autoconsumo de las familias y educación nutricional y hábitos alimentarios saludables.

Se trabajará articuladamente con el gobierno Nacional, departamental, ICBF, a través de los programas MANA, Restaurantes escolares, FAMI, Hogares comunitarios, Juan Luis Londoño de la cuesta; además el municipio fortalecerá el programa de adulto con el centro de bienestar del anciano.

#### **4.6.2** Construcción del plan estratégico de la política pública en seguridad alimentaria y nutricional

Es necesario construir el plan estratégico con programas y proyectos definidos para poder operacionalizar las necesidades de la comunidad.

Una política pública es un plan estratégico, no es una lista de necesidades y soluciones. Está elaborada con criterios técnicos de planeación y especifica instrumentos definidos para cada etapa.

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. (Conpes social 113)

Este proceso de planificación se articulará al consejo municipal de política social, donde está la representación de todos los actores sociales.

### **SALUD Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN BETULIANA:**

En este capítulo no se enfocarán los problemas sociales sólo desde el ámbito de la pobreza, porque ello sería reducir la visión sobre la realidad, sino que se ampliarán las oportunidades para la población, mejorando las condiciones de salud, nutrición, educación, vivienda, acceso a servicios entre otros aspectos que mejoran las condiciones de vida. Contribuyendo así, a generar un contexto favorable para que los individuos construyan un futuro digno.

Para ello se articularán los programas y proyectos del Plan de Desarrollo con el Plan de Salud Pública, para así contribuir a mejorar el estado de salud de la población, y de cada persona, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad; además se busca generar en las personas y los territorios unas condiciones básicas, una dotación o equipaje social inicial, que permita superar obstáculos, de forma que la condición social inicial de las personas no sea un obstáculo para la construcción de una vida digna. La salud es requisito obvio, y hacemos énfasis en la salud pública que se concentra en programas de prevención y promoción, e incluimos en esta mirada, entre otros programas, los de nutrición y prevención de embarazo adolescente. Es una mirada desde los Derechos de las personas y no desde el asistencialismo del estado.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Establecer políticas con la participación de los diferentes actores del sistema de seguridad social, planes, programas, proyectos en salud pública teniendo en cuenta el estado de salud de la población Betuliana.



### **Programa Estratégico 4.7: "Salud al alcance de todos"**

En este programa, se tomarán decisiones importantes, respecto a las condiciones de desigualdad y de vulnerabilidad de los más desprotegidos en salud, las cuales se deben mejorar y así tener concordancia con lo planteado en la línea estratégica. En Alma Ata se reemplazó el viejo concepto de "salud como ausencia de enfermedad" y se impuso el más ambicioso y moderno de Salud como "Bienestar físico, psicológico y Social" con lo cual se involucraban los ideales de todo ser humano, a la vez que se comprometen los esfuerzos de los diferentes estamentos del gobierno, y se involucra directamente a la comunidad en lo referente a las acciones dirigidas a su auto cuidado.

SALUD Y BIENESTAR se fundamenta en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada-APSR, que garantiza el derecho a la salud, la cobertura universal, la organización de los servicios de salud con equipos básicos y redes integrales de servicios, promueve la participación social, comunitaria y ciudadana y desarrolla la intersectorialidad como estrategia para abordar los determinantes sociales.

Promover la atención primaria en salud como una política en el marco de la equidad, la justicia social, la solidaridad y la garantía de los derechos humanos para el abordaje de la salud y la orientación de los sistemas y servicios de salud ante los nuevos desafíos resultantes de la dinámica social, para el logro de niveles sostenibles de salud que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

#### **Subprogramas:**

##### **4.7.1 Aseguramiento**

Desde la Ley 100 de 1993, se planteó la cobertura universal por la necesidad existente para toda la población, especialmente las familias más pobres y vulnerables, generando inequidad en salud. Por lo anterior, la norma establece los lineamientos que apuntan a lograr la cobertura universal a algunos sectores de la población no cubiertos con subsidios a la demanda, de ahí la importancia de la aplicación y puesta en práctica de los principios de la universalidad, eficiencia, solidaridad.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Los beneficiarios de la universalización en salud son las personas más pobres y vulnerables sin capacidad de pago niveles 1 y 2 SISBEN publicada en el DNP y población especial del Departamento de Antioquia, quien participa de la cofinanciación para garantizar el aseguramiento en salud en el Régimen Subsidiado.

Las personas que sean afiliadas a la seguridad social en salud tendrán derecho a un Plan Obligatorio de Salud (POS) y a través de una red prestadora de servicios de salud que brindan las EPS de los regímenes Contributivo y Subsidiado, se benefician de los servicios reglamentados por norma, quienes a su vez deben tener conocimiento no solo de los derechos sino también de los deberes y deben participar a través de las asociaciones de usuarios o veedurías ciudadanas para hacer seguimiento y vigilancia al proceso de aseguramiento en salud.

De ahí la importancia en el proceso de inspección y vigilancia por parte de los entes territoriales y de los diferentes actores del SGSSS con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de las EPS con la población afiliada.

**Áreas subprogramáticas:**

- a)** Promoción de la afiliación al SGSSS;
- b)** Identificación y priorización de la población a afiliar;
- c)** Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado;
- d)** Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio;
- e)** Celebración de los contratos de aseguramiento;
- f)** Administración de bases de datos de afiliados;
- g)** Gestión financiera del giro de los recursos;
- h)** Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado;
- i)** Vigilancia y control del aseguramiento.

**4.7.2** Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Dirigido a alcanzar en el cuatrienio 2012 - 2015 la prestación efectiva de los servicios de salud, mejorando las condiciones de vida para alcanzar una



situación de salud que permita el goce efectivo de este derecho, incrementando el desarrollo humano integral de la población Betuliana, a través de la articulación de recursos, grupos de trabajo, medios logísticos, el estado y funcionamiento de la red de servicios de salud, la capacidad física instalada y la producción de los servicios de salud, así como la cualificación del talento humano, tendientes a garantizar la calidad de atención y la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos públicos.

### **Áreas subprogramáticas**

- a)** Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud;
- b)** Mejoramiento de la calidad en la atención en salud;
- c)** Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas

#### **4.7.3 Fortalecimiento de la salud pública**

Desde el enfoque de ciclo de vida, que rescata la importancia de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano, se visualizan vulnerabilidades y oportunidades y reconoce que las intervenciones en una generación repercuten en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones realizadas en períodos vitales previos.

Los proyectos de Salud Pública abordan todo el ciclo vital y sus momentos en términos de potencialidades y capacidades permanentes, adecuadas a sus necesidades y al logro de objetivos que les permiten a individuos y colectivos tener una vida plena, con las mejores condiciones de salud posibles.

Los componentes de la Salud Pública: Promoción de la salud y calidad de vida, Prevención de los riesgos, Recuperación y superación de los daños en salud, Vigilancia en salud y gestión del conocimiento, y Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan, están presentes de manera transversal en los proyectos. Con ello se aporta al desarrollo mediante la construcción de condiciones de equidad y se generan opciones que amplían las oportunidades, las capacidades y las competencias de la población Betuliana.



### **Áreas subprogramáticas de carácter individual y colectivo:**

- a)** Acciones de promoción de la salud y calidad de vida;
- b)** Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios);
- c)** Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento;
- d)** Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

#### **4.7.4** Salud Ambiental

- Vigilancia de la Calidad del Agua de Consumo Humano y Uso Recreativo.
- Inspeccionar, Vigilar y Controlar a los establecimientos de producción, comercialización y expendio de alimentos y bebidas.
- Inspección, vigilancia y control a expendios de medicamentos
- Inspección sanitaria a sitios de disposición final de residuos sólidos
- Inspección sanitaria a sistemas de alcantarillado
- Inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos al público
- Controlar los oferentes habilitados para dictar capacitación sanitaria (manipulación de alimentos, piscinas)
- Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores
- Vigilancia y control de las Intoxicaciones por sustancias químicas
- Vigilancia y control de las Zoonosis con énfasis en Rabia Canina y Felina

#### **4.7.5** Promoción social

Intervenir a corto, mediano y largo plazo dentro del marco jurídico y destinación específica de recursos para estos grupos vulnerables y así contribuir en la equidad y la igualdad de los ciudadanos Betulianos, disminuyendo la vulnerabilidad de estos grupos poblacionales que al no atenderse agudiza la extrema pobreza, la ocurrencia de desenlaces adversos, lo que implica altos costos en la intervención y aumento progresivo de la inequidad.

A través del Fortalecimiento y Atención de la Promoción Social, se busca el efectivo y oportuno acceso con calidad a los servicios de salud y atención



social, permitiendo mejorar las condiciones de vida para alcanzar el desarrollo humano integral e incluyente de la población.

#### **Áreas subprogramáticas:**

- a)** Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven;
- b)** Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos";
- c)** Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

#### **4.7.6** Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales

Promoción de la salud ocupacional y la prevención de riesgos ocupacionales en las poblaciones laborales informales.

#### **Áreas subprogramáticas:**

- a)** Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales;
- b)** Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales;
- c)** Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en los expendios de agroquímicos y fincas cafeteras con base en los riesgos profesionales;
- d)** Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.



#### **4.7.7. Atención de Emergencias y Desastres**

En el desarrollo del sistema general de seguridad social en salud para la prevención y atención de desastres, se evidencia una desarticulación de los actores del sistema a nivel nacional, departamental y municipal, además de la deficiente integración intersectorial, las diferentes barreras de acceso que generan inequidad en la accesibilidad a los servicios de salud, deficiente oferta de servicios, enfoque asistencial de la atención con poco énfasis en la promoción y en la prevención y el incumplimiento de las competencias, normas y obligaciones de los actores de ambos sistemas, que limitan el acceso de la población a los servicios de salud y el control oportuno de los riesgos de emergencias y desastres, contribuyendo al aumento de los índices de morbimortalidad en los distintos ciclos de vida, demanda no atendida e insatisfacción de los usuarios.

##### **Áreas subprogramáticas:**

- a)** Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b)** Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c)** Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

**4.7.8** Fortalecimiento, mantenimiento y construcción de infraestructura hospitalaria y de centros de salud.

**4.7.9** Aumento de la cobertura en salud y macrobrigadas en Salud Oral.

#### **RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA "UNIDOS"**

El Plan Nacional de Prosperidad Social, liderado por la Alta Consejería para la Prosperidad Social, tiene como objetivo fortalecer la estrategia de Colombia para la superación de la pobreza, promoviendo acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad. En el marco de este Plan, se propuso el lanzamiento de la Estrategia UNIDOS como la segunda fase de JUNTOS.



Esta segunda fase articula de manera concreta la Estrategia de Superación de Pobreza con la Política de Prosperidad para Todos. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" recoge las nuevas metas y tareas en torno a la implementación de la Estrategia.

#### **Programa Estratégico 4.8:** Red Unidos

#### **Subprograma:**

##### **4.8.1** Fortalecimiento del Programa Red Unidos

#### **Objetivo estratégico**

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia

El delito del desplazamiento forzado, ha ocasionado la vulneración de derechos humanos de millones de colombianos y ha hecho que la mayoría de estas personas, que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia y sus actividades económicas y sociales, tengan que enfrentar pérdidas personales, sociales y económicas, lo que les dificulta el acceso a activos, a redes sociales, mercados formales y capital humano, obstaculizando el disfrute de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho. Por lo anterior, el municipio de Betulia propiciará estrategias que posibiliten el restablecimiento social y económico de esta población, que van desde las acciones necesarias para prevenir este delito, hasta aquellas que buscan la protección y atención integral de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Fortalecer el programa de las personas en situación de desplazamiento, donde puedan acceder a los diferentes programas y servicios que tienen derecho.

- ***Cobertura de atención a población en situación de desplazamiento en el año. Total personas en situación de desplazamiento que accede a los programas/ total de población en situación de desplazamiento en el municipio***



**Programa Estratégico 4.9:** Disminuyendo Las Brechas Sociales

**4.9.1** Asesoría e información sobre los procesos para las personas en situación de desplazamiento.

Se brinda la orientación para realizar el trámite de la ayuda humanitaria, el registro de novedades, los edictos para el subsidio económico.

**4.9.2** Atención Integral y Asesoría sicológica, emocional, Procesos de Restablecimiento y Proyectos de vida.

Taller Con profesionales de Psicología para tratar las secuelas que causan el desplazamiento y Charlas educativas grupales para el buen uso de los recursos económicos de la ayuda humanitaria.

**4.9.3** Atención y asesoría en Programas tendientes a mejorar sus condiciones económicas.

Organizar Proyectos productivos, de Microempresas, entre otros que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento.

Fortalecer los programas de Restitución de tierras, enfocadas a las víctimas del desplazamiento con el propósito de que vuelvan a su lugar de origen y puedan hacer gozo de derechos.

**4.9.4** Atención y Coordinación en Programas Institucionales para la prestación de servicios Integrales a la Comunidad Desplazada.

Todas las personas en situación de desplazamiento pueden hacer gozo de los siguientes programas:

- Ser atendidos en los servicios de salud sin exentos de cualquier costo.
- Derecho a la educación gratuita.
- Puede pertenecer al programa de familias en acción
- Son priorizados en la Estrategia Red unidos.

Es decir que la población en situación de desplazamiento puede obtener todos los beneficios y propiedades y siempre serán consideradas personas en





situación de desplazamiento y beneficiarias de todos los proyectos y programas que realice el municipio en beneficio de la comunidad.

## **POLITICAS DIFERENCIALES CON EQUIDAD:**

### **GÉNERO**

La Ordenanza 03 de Mayo 2011 obliga la "transversalidad de género", para hacer efectiva la disminución de las brechas de género. En el municipio de Betulia fortaleceremos las acciones tendientes a mejorar las condiciones de dicho grupo poblacional.

#### **Objetivo Específico:**

Incrementar las oportunidades económicas, sociales, culturales, políticas y territoriales, que favorezcan el bienestar, desarrollo y empoderamiento de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.

#### **Programa Estratégico 4.10: "Reconociendo mi rol de mujer"**

Se desarrollan acciones tendientes a reconocer los deberes y derechos en equidad, busca abrir nuevas oportunidades para el desarrollo económico, político y social de las mujeres, teniendo en cuenta sus condiciones e intereses.

#### **Subprogramas:**

##### **4.10.1** "Concurso mujeres talento"

Busca que las mujeres sean reconocidas por sus talentos, conocimientos, habilidades, capacidades y no por su aspecto físico.

##### **4.10.2** Estoy en la "U"

Acción en alianza con la Secretaría de Educación para el estímulo económico a mujeres jóvenes de bajos recursos para garantizar su acceso y permanencia en la educación superior.



#### **4.10.3** Generando ingresos

Generar acciones tendientes a incentivar el ahorro y el acceso a microcréditos para el establecimiento de proyectos productivos.

#### **4.10.4** Construyendo espacios

A través de este proyecto se hará la gestión para crear la oficina de equidad y género, como espacio de integración con todas las mujeres del municipio.

### **SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

La formulación de políticas, se hará en forma articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la discapacidad del municipio. Con un Enfoque de Derechos, donde se hace énfasis en las personas y sus relaciones sociales a partir de la unidad entre el sujeto social y el sujeto de derechos.

Con en el programa se pretende impactar positivamente las condiciones de exclusión social de las personas con discapacidad, obrando en forma articulada e integral con todos los sectores y actores involucrados, facilitando el acceso a las oportunidades del desarrollo.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fomentar e implementar estrategias de promoción y prevención en salud, a nivel biopsicosocial con las personas en situación de discapacidad, por medio de la participación social, la rehabilitación basada en la comunidad, para contribuir a mejorar la calidad de vida.

### **REHABILITACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL**

La estrategia RBC es una poderosa herramienta para actuar en el desarrollo inclusivo permitiendo reconocer el entorno, diseñar respuestas, planear



acciones, movilizar contenidos, articular esfuerzos del gobierno, organizaciones sociales y aportar sistemas de solución a situaciones comunes en grupos caracterizados y plenamente identificados.

## **REHABILITACIÓN INTEGRAL CON RBC**

La RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) es una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad. La RBC se aplica gracias al esfuerzo conjunto de las propias personas con discapacidad, de sus familias, organizaciones y comunidades, y de los pertinentes servicios gubernamentales y no gubernamentales en salud, educación, trabajo, social, y otros.

### **Programa Estratégico 4.11: Inclusión social**

Dentro de la sociedad en la que nos movemos día a día, existen distintos grupos sociales, con infinitas diferencias, pero a su vez cosas en común. Una muy importante es intentar vivir en equilibrio y armonía como sociedad.

Para esto es imprescindible que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades, o al menos similares, para desenvolverse en esa sociedad. En este marco, existen un grupo social que se ve excluido de diversas maneras del sistema en el que están inmersos: el de los discapacitados.

La inclusión social es la manera más eficaz de reducir los costos de la discapacidad. Una inclusión efectiva requiere la transversalización de la discapacidad en la legislación, en el desarrollo de políticas y en la puesta en marcha de programas y acciones desde la concepción de las mismas, permitiendo la participación de las personas con discapacidad desde el inicio del proceso regulador.

### **Subprogramas:**

#### **4.11.1 "Superando Barreras"**



Pretende desarrollar acciones tendientes a sensibilizar a la población frente a los derechos laborales y la participación en la actividad física como espacio para mejorar su fisiología y las relaciones interpersonales de la población en situación de discapacidad.

#### **4.11.2 “Reconociendo mis potencialidades”**

Acceso efectivo de las personas con discapacidad a programas de formación para el trabajo, productividad, empleo, Fomentar la participación y el empoderamiento de las personas con discapacidad dentro de todos los espacios de la sociedad, Registro de Identificación y Caracterización de la Población con Discapacidad actualizado. Construcción del plan estratégico.

### **GRUPOS ÉTNICOS**

En el municipio de Betulia se cuenta con una minoría de grupos étnicos (afro e indígenas), por tanto se establecerán políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo para los grupos étnicos y la supervivencia de sus culturas, bajo los principios del respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia.

Los grupos étnicos, poseen gran variedad de manifestaciones culturales relacionadas con la cosmovisión, lingüística, organización social y política, relaciones económicas, manejo adecuado del ambiente, relacionamiento con el territorio, talentos, etc. Dicha diversidad étnica y cultural genera derechos especiales en materia de gobernabilidad interna, territorialidad, autonomía, participación, entre otros, que es claramente reconocida en la legislación colombiana, a través de mandatos constitucionales y normatividad derivada de éstos, Tratados y Convenios internacionales ratificados por el país, y una extensa jurisprudencia.

Los distintos proyectos en salud, salud sexual y reproductiva, salud mental, complementación alimentaria, adulto mayor, vivienda, serán brindados con un enfoque diferencial a la esta población para ser garantes de sus derechos y promover la participación e integración.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial

### **Programa Estratégico 4.12:** Grupos Étnicos

#### **Subprogramas:**

**4.12.1** Apoyo a Grupos Étnicos del municipio



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sector de competencia comprometidos
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p>Reducir la vulnerabilidad social y en salud de la población infantil, a través de las acciones de promoción y prevención.</p>	<p><b>Programa Estratégico 4.1</b></p> <p>Programa Fortalecimiento de la estrategia AIEPI</p>	1.847	60% de los padres de familia de los niños entre 0 y 6 años capacitados en temas tendientes a disminuir los índices de malnutrición.	<b>4.1.1</b> Fortalecimiento y capacitación a los usuarios de los programas de complementación alimentaria.	1.108	Dirección Local de Salud
		1.847	1.200 niños y niñas capacitados para mejorar sus competencias y destrezas.	<b>4.1.2</b> Aprender jugando.... para sembrar huellas	1200	
	<p><b>Programa Estratégico 4.2</b></p> <p>Atención integral a la primera infancia</p>	4 líderes por cada barrio, vereda, corregimiento	192 líderes capacitados en temas de desarrollo humano.	<b>4.2.1</b> Formador de formadores para el fortalecimiento familiar.	192	
	<p><b>Programa Estratégico 4.3</b></p> <p>Creciendo con derechos y deberes</p>	17.164	El 20% de la población está capacitada sobre deberes y derechos.	<b>4.3.1</b> Atención y capacitación sobre deberes y derechos	3.433	
		3.493	40% de los jóvenes sensibilizados en temas de Salud mental y estilos de vida saludables.	<b>4.3.2</b> Semana de la juventud, la salud y la vida.	1.397	
		41	Incrementar en 40 % la cobertura del hogar juvenil campesino	<b>4.3.3</b> Fortalecimiento de espacios para el bienestar y participación juvenil.	16	
111		Incrementar en un 40% la participación de los jóvenes en los distintos grupos	44			



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>  Adecuar los servicios de salud a las necesidades y realidades de los niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a que tomen decisiones protectoras de su salud y generadoras de bienestar, incluyendo de manera especial las decisiones en torno a la vivencia de su sexualidad; además fomentar y proteger los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia	<b>Programa Estratégico 4.3</b>	Creciendo con derechos y deberes	304	El 70% de los jóvenes de 10 y 11 capacitados en temas democráticos y mejora de competencias	<b>4.3.4</b> Tu voz, hace el cambio  <b>4.3.5</b> Participación política, los jóvenes somos protagonistas	213	Dirección Local de Salud	
			3.493	El 5% de los jóvenes participando en las Juntas de Acción Comunal		175		
	<b>Programa Estratégico 4.4</b>	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	4.164	40% de los jóvenes entre 14 y 26 años capacitados en temas para el ejercicio responsable de la sexualidad, la promoción del buen trato y la inducción a los servicios de salud.	<b>4.4.1</b> Los medios nos enseñan sobre salud sexual y reproductiva  <b>4.4.2</b> Defender mis derechos humanos, sexuales y reproductivos es mi prioridad  <b>4.4.3</b> Sistema municipal en salud sexual y reproductiva  <b>4.4.4</b> Maternidad segura	1.666		
			3.493	40% de los jóvenes Betulianos sensibilizados en derechos humanos, sexuales y reproductivos.		1.397		
			3.493	20% de los jóvenes capacitados en promoción del trato digno.		699		
			17.164	20% de padres de familia sobre habilidades para la vida y pautas de crianza.		17.164		
				17.164	Índices de Infecciones de Transmisión Sexual en el 100% de la población			





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p>Adecuar los servicios de salud a las necesidades y realidades de los niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a que tomen decisiones protectoras de su salud y generadoras de bienestar, incluyendo de manera especial las decisiones en torno a la vivencia de su sexualidad; además fomentar y proteger los</p> <p><b>Programa Estratégico 4.4</b></p> <p>Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad</p>	<p><b>Programa Estratégico 4.4</b></p> <p>Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad</p>	3.493	10% de los jóvenes entre 14 y 26 años, sensibilizados y participando del quehacer de los servicios amigables.	<b>4.4.5</b> Servicios Amigables en Salud para Adolescentes y Jóvenes	349	Dirección Local de Salud	
		14.228	10% de la población mayor de 14 años sensibilizada frente al consumo de sustancias psicoactivas.	<b>4.4.6</b> Di no a las drogas, sí a la vida	1.423		
		S.D	Convenio firmado para rehabilitación en farmacodependencia		1		
		11.671	Incrementar en un 10% la asistencia de los habitantes de la zona urbana en los grupos de actividad física.	<b>4.4.7</b> Actividad física, salud y vitalidad (Por su salud muévase pues)	1.171		
	<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p>Implementar estrategias de promoción y prevención en salud, para fomentar la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de la salud, en el municipio de Betulia, a través del acondicionamiento físico, la recreación y la capacitación, con el fin de promover una mejor calidad de vida en los adultos mayores.</p> <p><b>Programa Estratégico 4.5</b></p> <p>Adulto mayor</p>	<p><b>Programa Estratégico 4.5</b></p> <p>Adulto mayor</p>	2.218	34% de la población adulta mayor ha mejorado las condiciones de salud	<b>4.5.1</b> Envejecimiento saludable		754
			S.D	Casa gerontológica construida en el 2014	<b>4.5.2</b> Gestión para la construcción de la casa gerontológica del municipio de Betulia		1
			2.218	30% de la población adulta mayor capacitada en ergonomía, salud mental y la promoción del trato digno	<b>4.5.3</b> Salud y ergonomía		665



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p>Implementar estrategias de promoción y prevención en salud, para fomentar la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de la salud, en el municipio de Betulia, a través del acondicionamiento físico, la recreación y la capacitación, con el fin de promover una mejor calidad de vida en los adultos mayores.</p>	<p><b>Programa Estratégico 4.5</b></p> <p>Adulto mayor</p>	2.218	20 huertas caseras implementadas en la zona rural	<p><b>4.5.4</b> Alimentación saludable</p>	20	Dirección Local de Salud	
			30% de la población adulta mayor capacitada en temas de alimentación saludable.		665		
			Un proyecto productivo implementado en la zona urbana y otro en la rural.		2		
	S.D	Política pública creada e implementada.	<p><b>4.5.5</b> Construcción e implementación de la política pública de adulto mayor</p>	1			
	<p>Implementar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientada a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo las poblaciones vulnerables en el municipio.</p>	<p><b>Programa Estratégico 4.6</b></p> <p>Seguridad alimentaria familiar</p>	2.184	100% de los beneficiarios de los distintos programas con evaluación nutricional.	<p><b>4.6.1</b> Disminuyendo el riesgo de inseguridad alimentaria</p>		2.184
				S.D			20 proyectos de producción de alimentos para autoconsumo.
S.D				Plan estratégico construido.		<p><b>4.6.2</b> Construcción del plan estratégico de la política pública en seguridad alimentaria y nutricional</p>	1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico  Establecer políticas con la participación de los diferentes actores del sistema de seguridad social, planes, programas, proyectos en salud pública teniendo en cuenta el estado de salud de la población Betuliana.	Programa Estratégico 4.7  Salud al alcance de todos	S.D.	Plan territorial de salud pública construido	4.7.1 Aseguramiento	Plan territorial de salud pública construido	Dirección Local de Salud
				4.7.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud		
				4.7.3 Fortalecimiento de la salud pública		
				4.7.4 Salud Ambiental		
				4.7.5 Promoción social		
				4.7.6 Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales		
				4.7.7 Atención de Emergencias y Desastres		
				4.7.8 Fortalecimiento, mantenimiento y construcción de infraestructura hospitalaria y de centros de salud.		
				4.7.9 Aumento de la cobertura en salud y macrobrigadas en Salud Oral		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
Objetivo Estratégico	Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia	Programa Estratégico 4.8 Red Unidos	Red Unidos	Cumplimiento de logros por cada una de las familias beneficiarias del programa	4.8.1 Fortalecimiento del Programa Red Unidos	Programa Fortalecido	Dirección Local de Salud
	Fortalecer el programa de las personas en situación de desplazamiento, donde puedan acceder a los diferentes programas y servicios que tienen derecho.	Programa Estratégico 4.9 Disminuyendo las brechas sociales	11.664	El 15% de la población en situación de desplazamiento ha mejorado las condiciones de vida	4.9.1 Asesoría e información sobre los procesos para las personas en situación de desplazamiento. 4.9.2 Atención Integral y Asesoría psicológica, emocional, Procesos de Restablecimiento y Proyectos de vida 4.9.3 Atención y asesoría en Programas tendientes a mejorar sus condiciones económicas. 4.9.4 Atención y Coordinación en Programas Institucionales para la prestación de servicios Integrales a la Comunidad Desplazada.	1.750	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>  Incrementar las oportunidades económicas, sociales, culturales, políticas y territoriales, que favorezcan el bienestar, desarrollo y empoderamiento de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	<b>Programa Estratégico 4.10</b>  Reconociendo mi rol de mujer	1.619	Anualmente se eligen 3 mujeres talento de diferentes categorías	<b>4.10.1</b> Concurso mujeres talento	12 mujeres talento	Dirección Local de Salud
			El 20% de las mujeres entre 18 y 30 años acceden a la educación superior	<b>4.10.2</b> Estoy en la "U"	324	
			2 proyectos productivos creados y generando ingresos	<b>4.10.3</b> Generando ingresos	2	
			Crear la oficina de equidad y género	<b>4.10.4</b> Construyendo espacios	1 oficina de equidad y género creada	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 4 Inclusión Social y Equidad en Salud						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b>  Fomentar e implementar estrategias de promoción y prevención en salud, a nivel biopsicosocial con las personas en situación de discapacidad, por medio de la participación social, la rehabilitación basada en la comunidad, para contribuir a mejorar la calidad de vida.	<b>Programa Estratégico 4.11</b>  Inclusión social	600	30% de la población en situación de discapacidad capacitada en manualidades, manipulación de alimentos.	<b>4.11.1</b> Superando barreras	180	Dirección Local de Salud
			4 brigadas de salud con la población en situación de discapacidad		4	
			25% de la población en situación de discapacidad realizando actividad física.		150	
		54	2 proyectos productivos establecidos en la zona rural.	<b>4.11.2</b> Reconociendo mis potencialidades	2	
	Comerciantes sensibilizados frente al reconocimiento de la PSD en el ámbito laboral.		54			
<b>Programa Estratégico 4.12</b>  Grupos étnicos	S.D	<b>4.12.1</b> Apoyo a Grupos Étnicos del municipio	1			



## LINEA ESTRATEGICA 5 Seguridad y Convivencia

La paz, la convivencia, la seguridad y el orden público son factores determinantes para garantizar el éxito de los procesos de inversión en otros programas orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad Betuliana. Es necesario contar con organismos de seguridad modernos, bien dotados, siempre atentos y disponibles para reaccionar en caso de ser requeridos, de igual manera que desarrollen acciones de vigilancia para evitar la violencia y el crimen.

La sana convivencia familiar y el otorgar a la comunidad agencias de referencia para salvaguardar sus derechos fundamentales, son proyectos de alto compromiso para posibilitar mecanismos y acciones orientadas al mantenimiento de la paz desde el hogar pero al igual en todos los sectores y espacios del territorio municipal.

La violencia, los delitos y el temor, pueden comprometer de manera grave y duradera tanto el desarrollo y renovación del municipio, como el de los barrios, corregimientos y veredas dado que la delincuencia afecta la calidad de vida y el progreso.

En el presente Plan de Desarrollo, tenemos el desafío de garantizar una seguridad legítima para cada uno de nosotros, para nuestras familias, vecindarios y comunidad en general. Enfrentar la violencia, los delitos y el temor no debe conducir a tomar medidas no meditadas, desproporcionadas; debemos ser capaces de canalizar los conflictos a través de políticas de prevención e inclusión social, así como por medio de un tipo de diseño y disposición del espacio público que considere las necesidades de la gente como el ocio, la recreación, la cultura, entre otros, sus sueños y sus diversas formas de organización social.

Debemos trabajar para que la seguridad y el acceso a la justicia sean igualitarios para todos los habitantes del municipio, sabemos que nuestro origen, estatus, edad y sexo, entre otras variables, condicionan la forma en que nos enfrentamos, ya sea como víctimas o victimarios, a los delitos,





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



violencia y temor; debemos ser capaces de lograr mayores niveles de confianza en las instituciones del Estado y favorecer los lazos de solidaridad social.

Entendemos que producir seguridad es generar un bien social similar a la educación, la salud o el trabajo. Nuestra Política no es referirnos sólo a la inversión en policía y en el sistema penal. Nuestra Política de Seguridad debe ser, en primer lugar, de prevención, multiplicación de servicios y reducción de riesgos.

La seguridad debe brindarse a través de servicios transparentes, próximos y accesibles a la gente; y que respeten los derechos de los habitantes; debe promover el cambio hacia la acción, la organización social y medidas adecuadas de auto cuidado dentro del marco legal; en este sentido nuestra pretensión es favorecer la prevención y así conseguir un equilibrio socialmente aceptable entre las necesidades de protección social y el debido respeto de las garantías fundamentales de todos los ciudadanos, incluyendo al infractor.

La implementación de las Políticas de Seguridad debe promover cambios en el ámbito institucional y social. En primer lugar, las soluciones deben ser abordadas de una manera integral, con un enfoque intersectorial e interdisciplinario. En segundo lugar, se deben generar diagnósticos adecuados y análisis de la realidad para conocer el fenómeno y desarrollar métodos y tecnologías destinados a mejorar la gestión de los diferentes organismos comprometidos.

El logro de un municipio seguro con habitantes seguros, sólo es posible si los distintos actores, trabajamos de manera articulada instituciones que brindan seguridad, tanto públicas como privadas, la comunidad en general y la administración municipal.

En cuanto a la inclusión social y reconocimiento de los derechos humanos, el gobierno Municipal dispondrá en articulación con las entidades del orden nacional, de los mecanismos que faciliten la adopción de la Política Nacional de Justicia transicional, desmovilización y Reintegración, desarrollará acciones que apalanquen el esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional en el proceso como contribución a la paz duradera. Teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población desmovilizada y víctimas de los grupos ilegales alzados en armas, que dificultan su reintegración social y económica, por ello



la consolidación de la Paz y la Seguridad, se hace necesaria para enfocar esfuerzos institucionales en el marco de acciones diferenciadas para la atención a esta población y sus familias.

De igual manera se diseñarán herramientas conceptuales y metodológicas que aporten a las acciones de promoción, prevención e intervención de la Violencia Intrafamiliar, sexual y de género.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la seguridad ciudadana y la sana convivencia a través de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia, la seguridad ciudadana, el orden público y buen gobierno en el municipio de Betulia.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Liderar procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos, con enfoque en la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado en el municipio de Betulia.

### **Programa estratégico 5.1:** Promoviendo los derechos y la inclusión

El municipio colocará a disposición de la comunidad la oferta institucional para la garantía de derechos a la población desmovilizada y víctimas del conflicto armado, a través de los distintos programas y proyectos.

#### **Subprograma 5.1.1:** Garantizando derechos básicos

En articulación con las demás secretarías del municipio se trabajará la garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado, donde se garantice el acceso y oportunidad en los diferentes servicios.

**Salud:** Las personas desmovilizadas y sus familias, serán incluidas de forma especial en las intervenciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para incidir en los factores de riesgo de acuerdo las características de la población. Se desarrollarán intervenciones de enfoque comunitario, como talleres, jornadas de salud, brigadas especiales, entre otras, orientadas a generar entornos de convivencia pacífica y facilitar la verdadera inclusión y participación de la población desmovilizada en el territorio.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Educación:** De manera complementaria a las acciones de cobertura educativa propuestas por el plan, la administración tendrá especial atención en la población desmovilizada y sus familias para facilitar la adopción de metodologías pertinentes y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de oferta educativa a esta población.

**Formación para el Trabajo:** Articular, en conjunto con la ACR los contenidos y financiar con recursos del Plan, materiales de formación y mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de los ambientes de aprendizaje.

**Generación de Ingresos:** El Municipio desarrollará estrategias específicas para promover la transformación del imaginario social de la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen y gestionando su inclusión en oportunidades laborales públicas o privadas acordes a su perfil. Para las personas en proceso de reintegración que se encuentren desarrollando con éxito, alternativas productivas, previo visto bueno de la ACR, dispondrá de incentivos para estimular la formalización e integración al entorno económico local.

**Vivienda:** El Municipio facilitará las condiciones para que la población desmovilizada acceda a las oportunidades de vivienda dispuestas en el presente plan.

**Deporte, recreación y cultura.** En desarrollo al artículo 174 de la Ley 1450 de 2011, el gobierno local dispondrá las acciones pertinentes para **desarrollar en el territorio, el "... Sistema Nacional de Competencias deportivas, académicas y culturales "Supérate", como estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Esta estrategia desarrollará competencias deportivas y actividades artísticas en todos los municipios del país en diferentes categorías".**

### **Subprograma 5.1.2: Promoción de la Convivencia**

Busca fortalecer las capacidades para promoverla convivencia pacífica sobre la base del reconocimiento de los derechos humanos y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, y la promoción de la reintegración social, económica y cultural de la población desmovilizada con un enfoque comunitario y diferencial.



## ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el cuatrienio se desarrollarán estrategias de intervención contra la Criminalidad para apoyar el control territorial, lucha contra los Grupos Armados Ilegales (Guerrilla - BACRIM), de la delincuencia común y control a las rentas ilícitas, lo anterior desde la construcción de una Política Criminal municipal articulada a la Política Nacional y departamental; donde se fortalezcan las instituciones judiciales y se coordinen acciones con la Fuerza Pública, Policía Judicial, Medicina Legal y Organismos de Justicia presentes en el territorio; asumiendo el compromiso de formular e implementar Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, como mecanismo para construir un diálogo permanente con los Organismos de Seguridad, Justicia, Derechos Humanos, Gobierno Nacional y Gobiernos Locales, para abordar la Seguridad Integral.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones de seguridad mediante el acceso a tecnología, mejoramiento instalaciones locativas, el liderazgo, la planeación, implementación de Proyecto de Seguridad Integral, en coordinación con la Fuerza Pública, Organismos de Justicia, Gobierno Nacional, departamental y la Ciudadanía, como partícipes activos del fortalecimiento del Estado.

**Programa Estratégico 5.2:** Mejorando espacios y modernizando equipos para la comunicación

La Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad del Estado debemos responder a todas las amenazas que hoy tiene el municipio, para eso, es necesario trabajar en la modernización del sector, mediante el mejoramiento de las instalaciones locativas y la modernización de los equipos de comunicación.

**Subprograma 5.2.1:** Fortalecimiento de la comunicación y modernización tecnológica de equipos para la fuerza pública y organismos de seguridad.

**Subprograma 5.2.2:** Adecuación, mantenimiento y dotación del Comando Policía Nacional del municipio de Betulia, como sedes de fuerza pública y organismos de seguridad, sedes especializadas de atención a adolescentes



**Subprograma 5.2.3:** Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad

**Subprograma 5.2.4:** Implementar un sistema de seguridad a través de cámaras de vigilancia y centros de monitoreo y control en el municipio.

**Subprograma 5.2.5:** Gestión de los diseños y construcción de la casa de la Justicia.

**Subprograma 5.2.6:** Gestión de una unidad de la fiscalía en el Municipio.

### **PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA**

Diseñar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la sociedad civil como mecanismo de prevención y la protección de sus derechos, por ello este programa pretende liderar planes de acción orientados a la educación y formación para el empoderamiento de los actores locales, la denuncia y seguimiento de las situaciones de violación de derechos humanos.

Crear programas e iniciativas que promuevan y fomenten los valores ciudadanos, para el mejoramiento de la convivencia, el respeto y conocimiento de los derechos humanos, el deporte, la recreación, el respeto por el medio ambiente, a través del desarrollo de programas como la Cátedra en convivencia, civilidad y ciudadanía, convivencia escolar, cultura ciudadana, el Buen Trato y el conocimiento y socialización del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Cuando se trabaja en pro de la convivencia, la cultura ciudadana, la participación ciudadana, los derechos humanos y el medio ambiente, las comunidades puedan encontrar soluciones a muchos de sus problemas cotidianos y por ende el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Implementar estrategias para prevenir la violencia como prerrequisito para lograr inclusión social, convivencia, con el fortalecimiento de la institucionalidad, construcción de ciudadanía, cultura de la legalidad, con énfasis en los jóvenes y con enfoque de género.



### **Programa Estratégico 5.3:** Entornos protectores

No solo se puede trabajar en el fortalecimiento de la fuerza pública y las medidas coercitivas, sino que se debe hacer un trabajo fuerte para la disminución de la violencia, y el fortalecimiento de la convivencia como un proceso integral y esencial para el desarrollo humano del municipio; de la mano de la seguridad, siempre está la convivencia. ***Con estas acciones se pretende*** evitar el ingreso de nuestros niños, niñas, adolescente y jóvenes, al mundo de la violencia.

Los adolescentes y jóvenes no son sólo víctimas, son también actores y/o agentes originales o intermediarios de variadas formas de violencia. Los actos de violencia afectan a la víctima directa, su familia, compañeros de estudio o trabajo, proveedores de servicios y a toda la comunidad.

**Subprograma 5.3.1:** Fortalecer y promover la vinculación de la comunidad para que apoye a la fuerza pública en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.

**Subprograma 5.3.2:** Prevención de la violencia y promoción para la denuncia de los delitos que atenten contra la integridad personal y comunitaria.

En este proyecto se restablecerán los derechos de los niños y niñas trabajadores, además se identificarán aquellos espacios que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación infantil. Todo lo anterior articulado con la parte educativa.

**Subprograma 5.3.3:** Prevención del delito y contravenciones.

**Subprograma 5.3.4:** Formulación e implementación del Plan de Seguridad Integral del Suroeste Medio intermunicipal.

**Subprograma 5.3.5:** Fortalecimiento del Sistema Judicial y Carcelario.



**Subprograma 5.3.6:** Prevención de la Violencia intrafamiliar, sexual y de género

Algunas de las acciones que pueden incluirse para la prevención de las violencias y de los riesgos asociados a éstas son: procesos educativo-formativos, herramientas de información y comunicación, orientación sobre rutas de acceso a servicios y sobre derechos y deberes. Adicionalmente, deben concebirse intervenciones con las personas que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, con quienes pueden incluirse procesos de acompañamiento y apoyo.

**Subprograma 5.3.7:** Promoción de la convivencia y Prevención de la violencia, a través de la educación, el arte, la recreación, el deporte y la cultura.

**Subprograma 5.3.8:** Fondo de recompensas para combatir el microtráfico y los delitos.

**Subprograma 5.3.9:** Delinquir no paga, jóvenes por la vida

**Programa Estratégico 5.4:** Fortalecimiento de la Comisaría de Familia.

La Comisaría de Familia es una institución, cuyo objetivo es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, brindando atención a problemáticas tales como violencia intrafamiliar y abuso sexual. Por ello la necesidad no solo de fortalecer el equipo humano y la infraestructura sino establecer rutas de atención específicas en los procedimientos técnicos que se deben realizar para que los procesos tengan el adecuado sustento jurídico.

**Subprograma 5.4.1:** Generación de espacios radiales, televisivos, barriales e institucionales, para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar, y sensibilización frente a la necesidad de denunciar casos de maltrato.

La garantía de Derechos Para niños Niñas y Adolescentes, la prevención de la violencia intrafamiliar, el conocimiento de los derechos de las mujeres, intervención en escenarios de violencia, asesorías y sanciones





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



hacen parte de un sinnúmero de funciones de prevención e intervención, a las que se direcciona la comisaria de familia, para esto se requiere de espacios y medios que permitan dar a conocer los servicios prestados y la disponibilidad de la misma, además de asesorías no personalizadas que contribuyan a la sensibilización de la población.

**Subprograma 5.4.2:** Adecuación e implementación de la ruta de atención para la violencia Intrafamiliar.

La ruta de atención para la violencia intrafamiliar permite dar a conocer además de los servicios, las instituciones a las que se puede dirigir para buscar asesoría y ayuda y los procedimientos a seguir. Esto permite que la población tenga por medio de un esquema mayor claridad a la hora de instaurar un denuncia, o realizar cualquier otro tramite al respecto.

**Programa Estratégico 5.5:** Mejorar el sistema de movilidad

La planificación es la fase fundamental del proceso de desarrollo y organización del transporte, pues es la que permite conocer los problemas, diseñar o crear soluciones y, en definitiva, optimizar y organizar los recursos para enfocarlos a atender la demanda de movilidad. En ella hay que destacar la importancia de asignar en los presupuestos los recursos necesarios para su realización.

**Subprograma 5.5.1:** Implementación de nuevo plan de movilidad de movilidad de acuerdo a los censos vehiculares

Es necesario tener claridad sobre el tipo de obras, el grado de desgaste de la vía, la frecuencia de transitabilidad y los requerimientos a futuro que permita implementar las estrategias pertinentes para mejorar la infraestructura y la movilidad vial, haciendo uso adecuado de espacios, recursos y capital humano.

**Subprograma 5.5.2:** Realización de campañas educativas en el tema de movilidad vehicular y peatonal

Las campañas educativas en torno a las normas de tránsito, contribuyen a la disminución de la accidentalidad, mejoran la movilidad y generan una mejor cultura ciudadana para la convivencia y la paz.



**Programa Estratégico 5.6:** Brindar mayor acceso a la justicia

Poner a disposición de la población los diferentes Dependencias Administrativas y de justicia, para asesorar y orientar a la población en el manejo adecuado de las diferencias, teniendo en cuenta que el conflicto, se genera cuando esas diferencias están fuera de control.

**Subprograma 5.6.1:** Implementación del Centro de Convivencia

Los centros de convivencia son espacios donde la población tiene acceso a entidades de orden local donde se promueve la transmisión de valores ciudadanos, el respeto por el otro, el conocimiento de los Derechos Humanos, la participación ciudadana, la convivencia, la preservación del medio ambiente y la evitación y prevención de la Violencia intrafamiliar.

**Subprograma 5.6.2:** Atención integral al usuario

Se pretende realizar asesorías integrales a los usuarios, en torno a temas de interés particular y general, en tanto contribuya al fortalecimiento de su capacidad crítica y evaluativa como ciudadano cívico, para la evitación y prevención del conflicto

**Subprograma 5.6.3:** Implementación en la personería del centro de Conciliación en Equidad

Los centros de conciliación en equidad son mecanismos de participación con los que cuenta la población civil para resolver sus conflictos de forma civilizada y directa, en la que las partes del conflicto están acompañadas de un conciliador, previamente formado y capacitado para tal fin.

**Subprograma 5.6.4:** Convivencia para jóvenes.

Se realizarán charlas educativas y convivencias en torno a temáticas como la responsabilidad penal para adolescentes y Derechos y Deberes Ciudadanos.



**Programa Estratégico 5.7:** Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la sana convivencia.

La protección de la ciudadanía no implica sola mente la vigilancia y control de las normas ciudadanas, establece también la educación en las mismas, la garantía de los debidos procesos y la recepción adecuada de los servicios demandados frente a las entidades públicas, donde siempre prevalezcan los intereses colectivos.

**Subprograma 5.7.1:** Implementación de esquemas de patrullaje alternativo

Es necesario realizar rutas u esquemas de patrullaje, que cubran las zonas de mayor influencia delictiva, cambiando estratégicamente de rutas y llevando consigo campañas, mensajes cortos que pongan a las autoridades en contacto con la población.

**Subprograma 5.7.2:** Campañas de sensibilización e inclusión educativa

Las campañas de sensibilización, corresponden a una de las estrategias de mayor impacto en la iniciación del cambio de estilos de vida de personas o grupos, para la inclusión educativa; quizá las barreras culturales, económicas o sociales, impidan el cambio de imaginarios en muchas poblaciones, pero la educación basada en sujetos de derecho, además de cambiar esos imaginarios, fortalece habilidades sociales y mentales que el individuo, emplea para sí mismo y para los demás.

**Subprograma 5.7.3:** Programas de atención a familias índice

No basta con atender o sancionar al joven que presenta dificultades de comportamiento o conductas delictivas para mejorar la seguridad de los demás ciudadano; se deben realizar trabajos articulados con las familias, en sus entornos sociales, enfocando el liderazgo de estas personas en algo realmente positivo y constructivo.

**Subprograma 5.7.4:** Conformación de redes de apoyo comunitaria, para la denuncia y control del hurto



Las autoridades municipales, deben articular una red con la comunidad, que permita desde las acciones comunales, mesas de trabajo o grupos educativos, hacer un seguimiento y registro de las acciones que dañan o perjudican a personas o lugares de cada población. Par esto es necesario realizar periódicamente reuniones de acompañamiento y visitas al sector por parte de las autoridades.

**Subprograma 5.7.5:** Programas educativos y de orientación laboral

Desde las instituciones educativas, brindar acompañamiento y orientación vocacional a los jóvenes, estimulándolos a continuar con sus estudios, además de promover la adecuada utilización del tiempo libre y la realización de actividades lúdicas, deportivas o artísticas que contribuyan al fortalecimiento de su proyecto de vida.

**Subprograma 5.7.6:** Conformaciones de grupos cívicos, juveniles o parroquiales.

La participación en grupos de liderazgo comunitario o cívico, forma ciudadanos conscientes, conocedores de realidades particulares o incluso generales, frente a las cuales realizan acciones de proyección al cambio, les permite interactuar con un gran número de personas y velar por el bienestar de otras

**Subprograma 5.7.7:** Conformaciones de mesas de paz, como redes de apoyo a los centros de conciliación en Equidad

La mesas de paz, corresponden a una estrategia empleada por REDEPAZ dentro instituciones educativas o grupos sociales, dispuestos a enfrentar el conflicto de una manera alternativa, para esto, se tomará como base el centro de Conciliación en Equidad, para que a partir de este, se haga extensiva la conformación de estas propuesta

**Subprograma 5.7.8:** Capacitaciones sobre funcionalidad familiar comunicación asertiva y pautas de crianza.

La realización continua de campañas educativas frente a la funcionalidad familiar, pautas de crianza y comunicación asertiva, permite a padre e hijos visualizar de una mejor forma su rol al interior del núcleo familiar y contribuir a una cohesión integradora.

**Subprograma 5.7.9:** La inclusión de temas de sexualidad para padres y estudiantes



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Las Instituciones Educativas y Dependencias Administrativas como comisarías de Familia y Secretaría de Salud, deben emprender campañas de salud sexual y reproductiva, autoestima, entre otros, que permitan un conocimiento adecuado del tema, síntomas y consecuencias del abuso sexual en menores y el manejo de una sexualidad responsable en adultos.

**Subprograma 5.7.10: cámaras de seguridad.**

Este programa se implementara para mejorar la seguridad urbana de Betulia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 5  
Seguridad y Convivencia

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b> Liderar procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos, con enfoque en la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado en el municipio de Betulia.	<b>Programa Estratégico 5.1</b> Promoviendo los derechos y la inclusión		11.664	60% de las personas en situación de desplazamiento se le garantizan sus derechos	5.1.1 Garantizando derechos básicos (Salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, vivienda, deporte, recreación y cultura)	6.998	Salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, vivienda, deporte recreación y cultura
			11.664	Se promueve la convivencia pacífica en el 80% de las víctimas del conflicto.	5.1.2 Promoción de la Convivencia	9.331	
	<b>Programa Estratégico 5.2</b> Mejorando espacios y modernizando equipos para la comunicación		S.D	Consecución de equipos tecnológicos de comunicación.	5.2.1 Fortalecimiento de la comunicación y modernización tecnológica de equipos para la fuerza pública y organismos de seguridad	Dotación de equipos tecnológicos	
			1	Comando de policía adecuado y dotado para la atención a adolescentes infractores	5.2.2 Adecuación, mantenimiento y dotación del Comando Policía Nacional, del municipio de Betulia, como sede de fuerza pública y organismos de seguridad, sedes especializadas de atención a adolescentes infractores	1	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 5  
Seguridad y Convivencia

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sect.
<b>Objetivo Estratégico</b> Implementar estrategias para prevenir la violencia como prerrequisito para lograr inclusión social, convivencia, con el fortalecimiento de la institucionalidad, construcción de ciudadanía, cultura de la legalidad, con énfasis en los jóvenes y con enfoque de género.	<b>Programa Estratégico 5.3</b>  Mejorando espacios y modernizando equipos para la comunicación		Parque automotor de la fuerza pública suficiente y en buenas condiciones.	<b>5.2.3</b> Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad		Secretaría de Gobierno
		S.D.	Sistema de seguridad implementado	<b>5.2.4</b> Implementar un sistema de seguridad a través de cámaras de vigilancia y centros de monitoreo y control en el municipio		
			Realizar los estudios y diseños	<b>5.2.5</b> Gestión de los diseños y construcción de la casa de justicia	Diseños realizados	
			Realizar la gestión ante la Fiscalía General de la Nación	<b>5.2.6</b> Gestión de una unidad de la fiscalía en el municipio	Gestión realizada	
	<b>Programa Estratégico 5.3</b>  Entornos protectores	17.164	60% de la comunidad apoyando en temas de seguridad y convivencia ciudadana	<b>5.3.1</b> Fortalecer y promover la vinculación de la comunidad para que apoye a la fuerza pública en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.	10.298	
		14.228	40% de la población capacitada y consiente de formular denuncia de los delitos	<b>5.3.2</b> Prevención de la violencia y promoción para la denuncia de los delitos que atenten contra la integridad personal y comunitaria	5.691	
		4.164	60% de los jóvenes entre 14 y 26 años capacitados para la prevención del delito y contravenciones	<b>5.3.3</b> Prevención del delito y contravenciones	2.498	
		1	Plan formulado e implementado	<b>5.3.4</b> Formulación e implementación del Plan de Seguridad Integral del Suroeste Medio intermunicipal	1	





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LÍNEA ESTRATÉGICA 5 Seguridad y Convivencia							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b> de los derechos humanos, con enfoque en la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado en el municipio de Betulia.	<b>Programa Estratégico 5.3</b>	Entornos protectores	1	Sistema judicial y carcelario fortalecido	<b>5.3.5</b> Fortalecimiento del Sistema Judicial y Carcelario	1	Salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, vivienda, deporte recreación y cultura
			2.294	60% de las mujeres entre 14 y 30 años capacitadas en temas para prevenir violencia intrafamiliar, sexual y de genero	<b>5.3.6</b> Prevención de la Violencia intrafamiliar, sexual y de género	1.376	
			15.317	40% de la población mayor de 6 años capacitada para una sana convivencia	<b>5.3.7</b> Promoción de la convivencia y Prevención de la violencia, a través de la educación, el arte, la recreación, el deporte y la cultura	6.127	
			S.D.	Fortalecer uno fondo de recompensas	<b>5.3.8</b> Fondo de recompensas para combatir el microtráfico y los delitos	Fondo creado	
			S.D.	Reactivar programa	<b>5.3.9</b> Delinquir no paga, jóvenes por la vida	Programa funcionando	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



		<b>Programa Estratégico 5.4</b>	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	S.D	Consecución de equipos tecnológicos de comunicación.	<p><b>5.4.1</b> Generación de espacios radiales, televisivos, barriales e institucionales, para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar, y sensibilización frente a la necesidad de denunciar casos de maltrato.</p> <p><b>5.4.2</b> Adecuación e implementación de la ruta de atención para la violencia Intrafamiliar.</p>	Dotación de equipos tecnológicos	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 Seguridad y Convivencia</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sect.</b>	
Objetivo Estratégico: el fortalecimiento de la institucionalidad, construcción de ciudadanía	<b>Programa Estratégico 5.5</b>	Mejorar el sistema de movilidad	S.D	Implementar Plan de Seguridad Implementado	<p><b>5.5.1</b> Implementación de nuevo plan de movilidad de acuerdo a los censos vehiculares</p> <p><b>5.5.2</b> Realización de campañas educativas en el tema de movilidad vehicular y peatonal</p>	Plan de movilidad implementado	Secretaría de Gobierno	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



		<b>Programa Estratégico 5.6</b>	Brindar mayor acceso a la justicia.	S.D.	<p>Incrementar el Número de Personas atendidas en Centros De Convivencia.</p> <p>Incrementar el Número de usuarios atendidos en Casas de Justicia o Juzgados.</p> <p>Incrementar el Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos</p> <p>Incrementar el Número de jóvenes que acceden a los centros de convivencia ciudadana.</p>	<p><b>5.6.1</b> Implementación del Centro de Convivencia.</p> <p><b>5.6.2</b> Atención integral al usuario.</p> <p><b>5.6.3</b> Implementación en la personería del centro de conciliación en equidad.</p> <p><b>5.6.4</b> Convivencia para jóvenes.</p>	<p>Centro de Convivencia Funcionando</p> <p>Aumento de la calidad de atención al usuario</p> <p>Centro de Conciliación en Equidad</p> <p>Centro de convivencia para jóvenes funcionando</p>	
--	--	---------------------------------	-------------------------------------	------	--	--	---	--



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5  
Seguridad y Convivencia**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sector de competencia comprometidos
<b>Objetivo Estratégico</b> Implementar estrategias para prevenir la violencia como prerrequisito para lograr inclusión social, convivencia, con el fortalecimiento de la institucionalidad, construcción de ciudadanía, cultura de la legalidad, con énfasis en los jóvenes y con enfoque de género.	<b>Programa Estratégico 5.7</b> Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la sana convivencia.	Cuatro homicidios.	Reducir en un 50% el Número de homicidios	<b>5.7.1</b> Implementación de esquemas de patrullaje alternativo	Máximo 2 homicidios presentados	Secretaría de Gobierno
		0.004%.	Reducir en un 50% la Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes.	<b>5.7.2</b> Campañas de sensibilización e inclusión educativa	0.002%	
		0.00004%.	Reducir en un 50% la Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes.	<b>5.7.3</b> Programas de atención a familias índice	0.00002%	
		11 hurtos.	Reducir en un 50% el Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio).	<b>5.7.4</b> Conformación de redes de apoyo comunitaria, para la denuncia y control del hurto	6 hurtos	
		0.0011%.	Reducir en un 50% la Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes.	<b>5.7.5</b> Programas educativos y de orientación laboral	0.005%	
		0.00011%.	Reducir en un 50% la Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes.	<b>5.7.6</b> Conformación de grupos cívicos, juveniles o parroquiales	0.0005%	
		18 casos presentados.	Reducir en un 50% el Número de casos de lesiones personales.	<b>5.7.7</b> Conformación de mesas de paz, como redes de apoyo a los centros de conciliación en equidad	9 casos presentados	
		8 casos reportados.	Reducir en un 50% la Tasa de violencia intrafamiliar.	<b>5.7.8</b> Capacitaciones sobre funcionalidad familiar comunicación asertiva y pautas de crianza	4 casos presentados	
		4 casos presentados.	Reducir en un 50% Tasa de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes.	<b>5.7.9</b> Incluyendo de temas de sexualidad para padres y estudiantes	2 casos presentados	
		S.D.	Implementar las cámaras de seguridad para el municipio.	<b>5.7.9</b> cámaras de seguridad.	Cámaras instaladas.	



**LINEA ESTRATEGICA 6**  
**Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio Ambiente y la promoción del turismo**

El municipio de Betulia histórica y tradicionalmente ha sido considerado como un municipio agropecuario por excelencia, título que requiere de acciones contundentes para darle fiel aplicación. La economía Betuliana, basada principalmente en el cultivo del café requiere de nuevas visiones que posibiliten su vitalización y desarrollo óptimo bajo parámetros actuales, establecidos por el mercado en sus diferentes esferas y niveles, en el cual se garantice la sostenibilidad del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

Es fundamental poner al municipio de Betulia en línea con el mundo, tanto en lo regional, departamental, nacional como en lo internacional, aplicando políticas económicas objetivas y efectivas, haciendo uso de las nuevas tecnologías en las diferentes áreas y en especial aquellas que benefician en mercado local, apoyando las prácticas comerciales y productivas tradicionales pero también incursionando en nuevas alternativas sostenibles; el turismo en sus diferentes facetas y la minería son algunos aspectos de inversión desde lo público pero también desde lo privado buscando ser más productivos y competitivos en bloque y como un municipio capaz y pujante.

**VISION DEL SECTOR**

El sector agropecuario será un sector renovado dinámico y sostenible; garantizará la protección del medio ambiente y el turismo, como principal actividad económica del municipio.

**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar políticas y acciones que garanticen la supervivencia, crecimiento y rentabilidad del sector agropecuario, en armonía con la naturaleza y garantizando la protección medio ambiente y la promoción del turismo mejorando los niveles de calidad de vida de sus habitantes.



## OBJETIVO ESTRATEGICO

Aumentar la productividad del sector.

### **Programa estratégico 6.1:** Plan Agropecuario Municipal.

En el marco del desarrollo rural, es indispensable el fortalecimiento de los pequeños productores, como mecanismo de inclusión en la competitividad del mercado, a pequeña mediana o gran escala; esto se logra con la implementación de planes y proyectos que permitan la organización de las poblaciones en torno a la diversificación de sus actividades agrícolas y pecuarias y la adopción de prácticas agroecológicas, ofreciendo proyectos productivos, aportes económicos y/o en especies que contribuyan al mejoramiento de la condiciones de vida de la población rural.

#### **Subprograma 6.1.1:** Elaboración del plan agropecuario municipal

Se realizarán jornadas diagnósticas con los pequeños y medianos productores en donde se definan algunas prácticas comunes que permitan la elaboración de una matriz detallada de propuestas y conocimientos tradicionales agroecológicos, como estrategia educativa de acercamiento al tema del cuidado del medio ambiente, además se realizará un inventario detallado de las diferentes especies de acuerdo a la demanda de los productores y las características de cada zona, para plantear estrategias de acción concretas.

#### **Subprograma 6.1.2:** Talleres de capacitación para su socialización.

El municipio brindara capacitaciones a los productores de acuerdo a los proyectos a implementar, los cambios y manejos de la tierra y sobre el adecuado manejo de cada uno de los productos.

### **Programa estratégico 6.2:** Plan de Asistencia Municipal.

Mediante la asistencia de los técnicos y profesionales, se realizaran jornadas de trabajo para el cambio de conocimientos prácticas y actitudes frente a las prácticas agropecuarias, que permitan potenciar, organizar e incrementar la producción y preservar el medio ambiente.



**Subprograma 6.2.1:** Talleres de capacitación a la comunidad

Se realizarán talleres de capacitación a la comunidad con el fin de brindar nuevas herramientas productivas, de mercado y del entorno competitivo, que permita la optimización de sus labores.

**Programa estratégico 6.3:** Revisión de PGIRS enfocado a un parque ecológico Subregional.

Parque ecológico de servicio a la comunidad del suroeste en asocio con otros municipios.

**Subprograma 6.3.1:** Talleres de capacitación para la implementación de la unidad agrícola Familiar

Se brindarán talleres, en torno al fortalecimiento familiar, el trabajo en equipo, cultura del ahorro, inclusión de las mujeres dentro de los procesos productivos familiares, toma de decisiones y cultura agroecológica.

**Programa estratégico 6.4:** Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Se conformará un consejo municipal de desarrollo rural, conformado por el Alcalde, el secretario de desarrollo social y un representante del consejo municipal, que se encargue de coordinar y racionalizar las acciones y recursos en torno al plan Agropecuario, la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo y conformación de comités de trabajo.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) es uno de los mecanismos que creó la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de 1993 para fortalecer el campo colombiano y garantizar que los trabajadores del campo tomen parte activa y directa en la conducción de los asuntos públicos de su localidad mediante la concertación con las autoridades y las entidades públicas y la supervisión y veeduría de los actos de esas autoridades.

**Subprograma 6.4.1:** Giras de Capacitación





Se realizarán giras periódicas de capacitación, para la divulgación de nuevas estrategias, y sensibilización frente a los adecuados procesos productivos.

**Programa estratégico 6.5:** Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.

El fortalecimiento de las comunidades productivas por medio de redes de apoyo educativo, técnico y productivo y la organización de la población como gremio fortalecido de frente al trabajo en equipo, la toma de decisiones, el establecimiento de objetivos comunes, y el trabajo en torno al cuidado y preservación del medio ambiente.

**Subprograma 6.5.1:** Cultivos permanentes.

Son Plantas que en los primeros años de desarrollo son improductivos, pero luego producen cosechas durante muchos años y a bajo costo de mantenimiento. Por su prolongado período de producción tienen el carácter de bienes raíces (condición de inmuebles), que permite a los productores tener una estabilidad productiva y la posibilidad de realizar nuevas siembras de otros cultivos.

**Subprograma 6.5.2** Cultivos transitorios

Plantas de carácter anual, bianual y plurianual, que carecen de valor como bienes raíces. El valor de estos cultivos no proviene de la planta como tal, sino del volumen y calidad del producto que ella ofrece en cada cosecha, por lo tanto este tipo de cultivos requieren de un manejo estratégico en cuanto a su consumo y/o comercialización, si de este depende el sustento del productor.

**Subprograma 6.5.3:** Cadena caña panelera.

La conformación de una red de producción y procesamiento de caña panelera, que genere ingresos de forma constante, que fortalezca las relaciones comunitarias y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.



**Subprograma 6.5.4** Proyecto Hortofrutícola.

Adoptar la siembra y fortalecimiento de huertas caseras, Hortalizas y árboles frutales, para el consumo y comercialización de familias, que permita además la adopción de hábitos alimenticios saludables.

**Programa estratégico 6.6:** Reducir la pobreza rural

La reducción de la pobreza corresponde a uno de los objetivos principales en el municipio, para esto se requiere la participación activa del estado, la sociedad civil y el comercio, en torno a los procesos educativos, fortalecimiento de la participación ciudadana y la formación de sujetos de derecho entorno al conocimiento y defensa de sus derechos.

**Subprograma 6.6.1** Capacitaciones para la implementación de proyectos productivos.

Capacitar a la población para la implementación de nuevos proyectos, brindando elementos que permitan hacer buen uso de los recursos para la productividad y la competitividad.

**Programa estratégico 6.7:** Fondo Agropecuario municipal en asocio con la Banca

Realizar convenios con la Banca, que permitan el acceso a créditos agrícolas y pecuarios, para el desarrollo de proyectos productivos en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural del municipio y el acceso a competitividad en el mercado local y departamental y nacional.

**Subprograma 6.7.1:** Talleres de capacitación para la implementación del Fondo

Acceder a capacitaciones que faciliten la implementación y adecuado manejo de los convenios con la banca desde el consejo agropecuario para la adecuada distribución de recursos y el acceso oportuno a créditos de la población.



**Programa Estratégico 6.8:** Asistencia técnica agropecuaria

La asistencia técnica es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas y pecuarias, porque brinda un acompañamiento integral a productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

**Subprograma 6.8.1** Asistencias técnicas.

Realizar asesorías a los productores frente a los procesos de acceso a créditos, inversión y producción que permitan la consecución resultados favorables y positivos.

**Programa estratégico 6.9:** Seguridad alimentaria

“La Seguridad Alimentaria, es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996)

**Subprograma 6.9.1:** Capacitaciones en seguridad alimentaria y huertas familiares.

Brindar capacitaciones sobre adecuadas prácticas de siembra cuidado y recolección de alimentos, preparación y manipulación de abonos orgánicos, manipulación y cocción de los alimentos. Además sensibilizar sobre el aprovechamiento de espacios caseros urbanos y rurales para la creación de huertas caseras orgánicas.

**Programa estratégico 6.10:** Sector cafetero

Por ser la principal actividad productiva del municipio, se requiere la adopción de planes y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de pequeños caficultores,



**Subprograma 6.10.1** Capacitaciones al sector cafetero.

Brindar capacitaciones a la población que generen un fortalecimiento en su vocación cafetera y la interacción con las entidades del Gremio.

**Programa estratégico 6.11:** Establecer consensos agrícolas, pecuarios y forestales del municipio.

Implementar un modelo de trabajo articulado en el que converjan acciones desde lo pecuario, lo forestal y agrícola, para el fortalecimiento del sector rural, en su productividad y competitividad.

**Subprograma 6.11.1** Publicación de un boletín informativo anual en el que se muestren cifras estadísticas de acción inversión y producción, en cuanto a lo pecuario, forestal y agrícola, además de dar a conocer temas educativos e instructivos de interés general.

**Programa Estratégico 6.12** Coso municipal

El municipio adoptara y fortalecerá el COSO municipal, consistente en un lugar donde deben ser llevados los animales que se encuentren en vías públicas o en predios ajenos y de los cuales se desconozca su propietario.

**Subprograma 6.12.1** Ejecutar Campañas de prevención de los animales callejeros.

Sensibilizar a la población frente a la adecuada crianza y tenencia de animales y la prevención e intervención frente a la presencia de animales callejeros en el municipio.

**Programa estratégico 6.13:** Comercialización de productos agropecuarios.

Afianzar la comercialización directa de los productos agrícolas, es una estrategia para estimular la producción, debido a rentabilidad que esto



significa para los pequeños productores, ofreciendo además la posibilidad de adquirir productos sano y frescos al comprador.

**Subprograma 6.13.1** Realizar campañas de comercialización de productos.

Realizar procesos de sensibilización a productores agrícolas frente a los beneficios que tiene ofrecer directamente sus productos al consumidor, generando además campañas en la que los compradores, conozcan la procedencia y beneficios de adquirir los productos de esta forma.

**Subprograma 6.13.2** Realizaciones de mercado campesino.

Realizar jornadas en las que se ofrezcan colectivamente los productos agrícolas en el área urbana del municipio.

**Programa estratégico 6.14:** Sector ganadero.

Mejorar la calidad productiva y la rentabilidad del sector ganadero en el municipio.

**Subprograma 6.14.1** Declaratoria, de zonas del sector ganadero.

Reconocer las zonas del municipio en las cuales se encuentra con más fuerza la actividad ganadera, para realizar un reconocimiento como zonas ganaderas, con el fin de centrar esfuerzos en su rentabilidad y calidad productiva.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales

**Programa estratégico 6.15:** Descontaminación de corrientes o depósitos de agua.

El agua, al mismo tiempo que constituye el líquido más abundante en la Tierra, representa el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida. El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación.



**Subprograma 6.15.1** Talleres de capacitación para la descontaminación del agua.

Emprender campañas de capacitación y jornadas de trabajo que contribuyan en el proceso de descontaminación del agua.

**Subprograma 6.15.2** Instalación de pozos sépticos

Es indispensable la instalación de pozos sépticos para el tratamiento adecuado del agua.

**Programa estratégico 6.16:** Libre de fauna silvestre en cautiverio.

La naturaleza de las aves es volar por ende, cambiar sus vidas de forma arbitraria, trae perjuicios en sus vidas, relacionados con variaciones en su estado anímico, agresividad, entre otros perjuicios adquiridos al ser alejados de su hábitat natural y ponerlos cautivos para el disfrute humano.

**Subprograma 6.16.1:** Talleres de capacitación

Sensibilizar a la población sobre la naturaleza de las aves y su propósito, en el medio silvestre.

**Subprograma 6.16.2:** Declaratoria de zona libre de fauna silvestre en cautiverio.

Después de realizar campañas educativas y jornadas de recolección de aves, se realizará un acto en el que se declare nuestro municipio como Zona libre de fauna en cautiverio.

**Programa estratégico 6.17:** Programa integral red agua

Implementar un programa en el que incluya el cuidado y preservación integral del agua desde sus nacimientos, fuentes hídricas, plantas de tratamiento hasta el tratamiento de aguas residuales.

**Subprograma 6.17.1:** Talleres de capacitación.



Es necesario incrementar las campañas de sensibilización y cuidado del recurso hídrico, incentivar la siembra de árboles y franjas protectoras, educar en el tratamiento adecuado de los residuos líquidos y sólidos, realizar tratamiento de aguas residuales.

**Programa estratégico 6.18:** Mejoramiento del medio ambiente

Generar acciones y estrategias contundentes frente al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente.

**Subprograma 6.18.1:** Talleres de capacitación.

Realizar talleres de capacitación que muestren de forma pedagógica, la importancia de cuidar el medio ambiente.

**Programa estratégico 6.19:** Vivero Municipal

La principal función del vivero, es el suministro de plantas de calidad para repoblar las zonas deforestadas, realizar la selección de las diferentes especies para la inclusión en el inventario municipal y la puesta en marcha de un sistema de control y trazabilidad de la producción de estos.

**Subprograma 6.19.1:** Talleres de capacitación.

Ofrecer talleres de capacitación en el manejo integral del vivero, que permita realizar campañas municipales de plantación y entrega de árboles para la ejecución de proyectos de reforestación y propagación masiva de especies útiles al medio.

**Programa estratégico 6.20:** Fortalecimiento a la gestión integral de residuos sólidos

El manejo adecuado de residuos sólidos, evita las frecuentes amenazas en contra de la salud humana y el medio ambiente, específicamente en el deterioro estético de los centros urbanos y del paisaje natural. El inadecuado manejo de estos residuos constituye una generación de vectores transmisores de enfermedades, que es necesario evitar desde la organización de estrategias institucionales.





**Subprograma 6.20.1** Talleres de capacitación

Realizar talleres de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos a la población en general y realizar estrategias institucionales, para la recolección y separación de los mismos.

**Programa estratégico 6.21:** Construcción de unisafas

Mejorar la calidad de las viviendas de la población, facilitando el acceso a unidades sanitarias familiares.

**Subprograma 6.21.1:** Talleres capacitación.

Capacitar a la población beneficiaria sobre las ventajas de estas unidades sanitarias y las prácticas de higiene y mantenimiento requeridas para prolongar su vida útil.

**Subprograma 6.21.2** Construcción de unisafas.

**Programa estratégico 6.22:** Adquisición de tierras para la protección y conservación fuentes hídricas.

Realizar la compra de terrenos facilita la adecuación de franjas verdes, protectoras de corrientes hídricas, siembra de bosques y conservación de especies, nativas, además el cuidado y forestación de estos terrenos como pulmones verdes para el municipio.

**Subprograma 6.22.1:** Adquisición de tierras para la adquisición, para la protección de fuentes de agua

**Programa estratégico 6.23:** Construcción del nuevo Relleno sanitario

EL relleno sanitario, es un espacio dispuesto para el depósito final de los residuos, en el cual emplean principios de ingeniería para confinar la basura en un área lo más estrecha posible, cubriéndola diariamente con capas de tierra y compactándola para reducir su volumen, evitando así contaminaciones por líquidos o gases producidos en el proceso de descomposición.



**Subprograma 6.23.1** Compra de tierras para el nuevo relleno sanitario

Selección y compra de terreno para la adecuación del nuevo relleno sanitario.

**Subprograma 6.23.2** Obras de infraestructura.

Realizar las obras de infraestructura necesarias para el adecuado funcionamiento del relleno sanitario que cumpla con los requerimientos legales.

**Programa estratégico 6.24:** Producción más limpia y mercados

Generar procesos de producción limpia, agroecológica, y mercados directos.

**Subprograma 6.24.1** Implementación de un Biodigestor

El biodigestor, es un sistema de transformación de desechos orgánicos con el que se pretende producir gas doméstico y fertilizantes orgánicos con alto contenido de nitrógeno, fósforo y potasio, aptos para los proyectos de agricultura limpia.

**Subprograma 6.24.2** Realizar talleres de capacitación para el conocimiento y potencialización del biodigestor.

**Subprograma 6.24.3** Construcción de Toldos para el almacenamiento de producción orgánica

**Programa estratégico 6.25:** Protección, conservación y mejoramiento de zonas de reserva forestal del municipio.

La implementación de estrategias ambientales, para la protección y fortalecimiento integral de zonas verdes y forestales.

**Subprograma 6.25.1:** Talleres de capacitación.

Brindar elementos y pautas de conservación y cuidado de espacios forestales, generando una cultura de preservación y respeto frente a



las acciones que se realicen conjuntamente desde la administración y población en general.

**Subprograma 6.25.2:** Hectáreas conservadas y protegidas.

**Programa estratégico 6.26:** Protección y conservación de las micro cuencas surtidoras de acueductos de zona urbana y rural del municipio.

Las micro cuencas, son afluentes iniciales entorno a los cuales se encuentra población animal o humana, por esto es indispensable pensar en forestar y reforestar estas zonas para su conservación.

**Subprograma 6.26.1:** Talleres de capacitación

Concienciar a la población sobre el manejo de residuos, la siembra de zonas verdes, la recolección periódica de escombros y basuras, el encausamiento de aguas residuales, entre otras acciones que contribuyan a proteger y purificar las corrientes hídricas.

**Subprograma 6.26.2:** Hectáreas conservadas y protegidas, surtidoras de acueductos.

Con el fortalecimiento vegetativo de una zona de afluencia hídrica, se garantiza la retención del agua, fortalecen los nacimientos y afluentes hacia su cauce natural o de suministro a viviendas.

**Programa estratégico 6.27:** mantener el ambiente sano

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida cotidiana del ser humano, el medio que permite la interacción de especies y la vitalidad de cada una de ellas. Por esto es importante mantener un ambiente sano, en el que esa vitalidad y la armonía permanezcan.

**Subprograma 6.27.1** Talleres de capacitación.

Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, por medio de campañas, conformación de comités técnicos y educativos, que den a conocer la diversidad en fauna flora, las



problemáticas que enfrentan con la intervención del hombre y la necesidad de hacer parte de la restauración y cuidado del ambiente en toda su dimensión.

**Programa estratégico 6.28:** Fortalecimiento a la mesa ambiental.

Es necesario tener un buen equipo de trabajo, que permita la visualización de acciones, en torno al reconocimiento de problemáticas ambientales, que realice la compilación de material de apoyo para el estudio y definición de alternativas de solución, y que emprenda de forma rigurosa, procesos de sensibilización para la acción transformadora.

**Subprograma 6.28.1:** Talleres de capacitación.

Brindar bases para la modificación de acciones, creencias y actitudes de la población frente a la concepción y manejo del tema ambiental en el municipio.

**Subprograma 6.28.2:** Visitas

Realizar visitas de acompañamiento a grupos de trabajo, instituciones educativas y sectores organizados, que permita articular ideas y acciones en pro de la conservación y preservación del medio ambiente sano.

**Subprograma 6.28.3:** Aplicación del comparendo ambiental.

**Programa estratégico 6.29:** Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía

**Subprograma 6.29.1:** Participación de todos los actores sociales, en la construcción de una visión a largo plazo, sobre el uso de energías renovables.

**Programa estratégico 6.30:** Actualización Y apoyo al PGIRS

En el contexto de la Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente y del Plan Nacional de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, se identificó la necesidad de diseñar e implementar



estrategias de manejo integral de los residuos como una medida para garantizar la erradicación de basureros a cielo abierto y estimular el desarrollo de programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales y a la salud pública ocasionados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos. (Decretos nacionales 1713 de 2005 y 1505 de 2007).

**Subprograma 6.30.1:** Revisión y fortalecimiento del PGIRS.

Realizar revisiones periódicamente al programa de gestión de residuos sólidos, implementando subprogramas que permitan el aprovechamiento de residuos sólidos, la gestión integral de escombros, estrategias de producción limpia del sector comercial e industrial, manejo adecuado de residuos hospitalarios y fortalecimiento en el sistema de aseo en el municipio.

**Subprograma 6.30.2:** Jornadas de sensibilización

Realizar jornadas de sensibilización frente al manejo adecuado de residuos sólidos, en instituciones educativas, entidades públicas, sectores residenciales y eventos masivos, que permitan dar a conocer los riesgos de si inadecuado manejo y los beneficios del cambio a prácticas adecuadas.

**Subprograma 6.30.3:** Jornadas de sensibilización

## OBJETIVO ESTRATEGICO

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

**Programa estratégico 6.31:** Prevenir los riesgos y las afectaciones de desastres Naturales.

La naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación, que se manifiesta de diferentes maneras, a través de fenómenos como la lluvia en algunos meses del año, temblores de la tierra, las erupciones volcánicas o el desgaste natural del suelo que produce la erosión, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros,



ocasionando pérdidas humanas y materiales que ocasionan algunos eventos o fenómenos en las comunidades como terremotos, erupciones volcánicas.

La mayoría de los fenómenos naturales no pueden impedirse; pero sí podemos reducir los daños que causan o aplicar medidas para evitar que un evento se convierta en un desastre. Por ejemplo, sembrar árboles previene la erosión y los deslizamientos y conserven fuentes hídricas para prevenir las sequías.

**Subprograma 6.31.1:** Identificación de las áreas vulnerables a desastres o áreas deforestadas.

Disponer de personal especializado que realice un diagnóstico de identificación de áreas vulnerables

**Subprograma 6.31.2** Monitoreo permanente para prevención y alerta temprana, de prevención de Desastres.

Realizar monitoreo a las áreas identificadas, para generar alertas preventivas en la disminución de impacto

**Subprograma 6.31.3:** Obras de mitigación y protección de taludes para prevenir deslizamientos.

Construcción de obras para la mitigación de daños y realizar constantes acciones en torno a la conservación de estas.

**Subprograma 6.31.4:** protección de taludes.

Reforestación de áreas en riesgo o afectadas.

**Subprograma 6.31.5:** Reubicación de viviendas en riesgo no mitigable.

Formulación de proyectos de gestión de recursos en pro de la construcción de viviendas para la población afectada.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO.**

Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.



**Programa estratégico 6.32:** Realizar un diagnóstico de infraestructura para el blindaje climático

Realizar un diagnóstico, del estado de la infraestructura, la identificación de construcciones en alto grado de deterioro, la ubicación y determinación de zonas de alto riesgo para la prevención de desastres provocados en época de ola invernal.

**Subprograma 6.32.1:** Reconocimiento del porcentaje de obras de inversión en infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático.

**Programa Estratégico 6.33:** Presupuesto participativo para el cambio climático.

**Subprograma 6.33.2:** Destinación de presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Fortalecer los controles a la minería ilegal.

**Programa estratégico 6.34:** Control a la minería y explotación ilegal de los recursos Naturales.

Contar con un equipo técnico que realice controles periódicos frente a la legalidad minera y la prevención y sanción frente a la explotación de recursos naturales y mineros de forma ilegal

**Subprograma 6.34.1:** Vigías de los recursos naturales en asocio con la policía nacional, CORANTIOQUIA y comunidad.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO.**

Potencializar las riquezas naturales y humanas

**Programa estratégico 6.35:** Documentar las rutas turísticas





Documentar las rutas de acceso a los lugares de relevancia turística, facilita el conocimiento y acceso a los mismos

**Subprograma 6.35.1:** Proyecto Subregional turístico integrado a una sola cafetera. Elaboración de la guía turística del municipio.

Dar a conocer a los habitantes del municipio y visitantes, la oferta de lugares turísticos y las actividades a realizar dentro de cada uno de ellos.

**Programa estratégico 6.36:** Fomentar las visitas a sitios turísticos del municipio

Dar a conocer las atracciones naturales del municipio, fortalecer las actividades turísticas, permite que las personas de afuera, reconozcan la calidad humana característica del municipio, la sencillez y sentido común de las personas, además de generar proceso de desarrollo económico, e incremento del capital humano.

**Subprograma 6.36.1:** Realización de eventos culturales y deportivos.

Programar de forma constante, caminatas, ciclo rutas, exploración paisajística que permitan el reconocimiento de la riqueza natural del municipio y la proyección a nivel regional y nacional.

**Programa estratégico 6.37:** Realizar estudio Arqueológico, cultural y natural del municipio

Realizar un estudio completo de las características sociales, culturales, económicas y naturales del municipio, que permita la construcción de un documento, con material fotográfico y texto, en el que se exponga las principales variables a tener en cuenta en el fortalecimiento turístico. Además se pretende la recuperación de elementos, de infraestructura, conocimientos tradicionales, entre otros, que permitan la presentación holística del municipio, para estudio de locales y visitantes.

**Subprograma 6.37.1:** Estudio Arqueológico, cultural y natural del municipio

**Programa estratégico 6.38:** Formar guías turísticos.



La formación de guías turísticos con conocimiento integral de los lugares representativos, la historia, los cambios económicos y sociales y los personajes históricos del municipio. Personas con calidad humanas capaces de dar un trato adecuado a turistas y locales y de transmitir la pujanza y laboriosidad de la población.

**Subprograma 6.38.1:** Formación guías turísticos.

Realizar convenios educativos para la formación de guías turísticos, con el fin de ofrecer un recorrido agradable por la historia y los lugares representativos del municipio, generando empleo a quienes se enfoquen en esta labor.

**Programa estratégico 6.39:** Promocionar el turismo.

De la promoción del turismo depende en gran parte, el éxito del mismo. Para esto es necesario abrir espacios radiales y televisivos que den a conocer las ofertas, crear un blog o espacio en la página web del municipio en el que se exponga detalladamente la historia, el proceso de fortalecimiento cultural y turístico, las diferentes opciones, la calidad de la atención por parte de los habitantes.

**Subprograma 6.39.1:** Diseño de vallas y programas radiales y televisivos

Diseñar vallas publicitarias en las que se muestre de forma concreta las ofertas turísticas del municipio y disponer de espacios en los medios de comunicación local, en los que se muestre la guía de turismo, y las opciones de esparcimiento, opciones de alojamiento y alimentación.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Reducir la informalidad



**Programa estratégico 6.40:** Apuesta por el Empleo Digno en Betulia.

Según el DANE, La informalidad y su rápida expansión es un fenómeno que hace años se convirtió en una característica estructural de la ocupación laboral colombiana, y como es sabido, se trata de una modalidad de empleo donde garantías de los trabajadores son nulas, además la obtención de salarios que en su mayoría no son suficientes para suplir las necesidades básicas de sus familias. Para esto es necesario creación de estrategias que permitan la vinculación de estas personas a trabajos dignos, brindando otro tipo de opciones laborales o articulando esta población a un programa especial.

**Subprograma 6.40.1:** Realizar capacitaciones sobre derechos laborales.

Realizar capacitaciones desde la oficina de Trabajo, para dar a conocer los derechos del trabajador y las posibilidades de asociación para la defensa y reclamación de sus derechos

**Subprograma 6.40.2:** Apoyo a las pequeñas Agroindustrias.

Brindar apoyo a trabajadores informales para la inclusión en programas y fortalecimiento de sus actividades comerciales.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Reducir el desempleo

**Programa estratégico 6.41:** Aprender trabajando.

El desarrollo de un pueblo, debe mirarse de forma integral, desde el capital humano, sus habilidades, conocimientos y prácticas, hasta sus condiciones de vida económicas; sin embargo esto requiere de esfuerzos personales, la eliminación de la cultura de la pobreza y del conformismo, donde juega un papel vital la educación concienciadora, que enfoque a las personas al avance de sus capacidades laborales y el conocimiento de sus derechos. De esta forma, el aprendizaje se hará en torno a un fin común de desarrollo local y trabajo, como contribución de progreso para el pueblo.



**Subprograma 6.41.1:** Taller escuela.

Realizar talleres educativos en torno a la formación en el empleo, y la cultura de trabajo consiente, como medio de obtención de mejores condiciones de vida.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)

**Programa estratégico 6.42:** Identificar el menor trabajador.

Los derechos de la niñez, priman por encima de los demás y su responsabilidad compete a la familia, a la sociedad y al Estado. Esta corresponsabilidad, debe hacerse efectiva en la vigilancia y denuncia por parte de la sociedad en casos de vulneración, en la familia como núcleo educador y corrector y en el estado con las instituciones educativas, de prevención y protección. El trabajo infantil es una de las formas de vulneración de derechos, frente a los cual es necesario que el municipio actúe inicialmente teniendo un diagnóstico del número de niños y niñas trabajadores y/o desescolarizados.

**Subprograma 6.42.1:** Diagnóstico de la población, menor edad trabajando.

Elaborar un diagnóstico de la población menor trabajadora, su nivel de escolaridad, condiciones laborales, seguridad social, sistema de vacunas y si estos trabajan para terceros o en negocios familiares, con el fin de definir acciones en cuanto al restablecimiento de derechos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Promover el emprendimiento empresarial

**Programa estratégico 6.43:** Formación para el emprendimiento

La formación para el emprendimiento, busca el desarrollo de habilidades, actitudes y prácticas enfocadas al fortalecimiento de competencias básicas,



laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

**Subprograma 6.43.1:** Capacitaciones en asocio con el SENA, para el emprendimiento empresarial.

Realizar convenios con el SENA para la formación de personas emprendedoras, con capacidad de liderar procesos productivos para su sustento y la generación de empleo.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Fortalecer la producción sostenible.

**Programa estratégico 6.44:** Mitigación por usos inadecuado de suelos.

El suelo es un componente esencial del medio ambiente y un recurso no renovable debido a su fragilidad y a su dificultosa y larga recuperación, por lo que su utilización inadecuada puede provocar su degradación e incluso su pérdida irreparable en tan sólo algunos años. La degradación del suelo consiste en la pérdida de propiedades físicas, químicas y biológicas, que limita su fertilidad. Los suelos de uso inadecuado se encuentran generalmente en la práctica de actividades agropecuarias como, erosión laminar por escorrentía de aguas lluvias, compactación por sobre pastoreo contaminación por uso de agroquímicos y pesticidas, pérdida del humus vegetal, quemas, tala de árboles para la ampliación agrícola, entre otras acciones. Para mitigar eso es necesario adoptar nuevas prácticas de cultivo y manejo pecuario, utilización de abonos orgánicos, división de potreros para la rotación de ganado entre otros que de acuerdo a las características particulares del suelo y a la asesoría de expertos, se acordará.

**Subprograma 6.44.1:** Reconversión productiva en áreas de conflicto de uso, a través de cultivos permanentes, maderables no maderables y piscícolas.

**Subprograma 6.44.2:** creación de Política pública Municipal, para la planificación del uso del suelo Agropecuario Sostenible.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Formular la política pública para uso del suelo agropecuario, con prácticas limpias de cultivo, que se establezcan desde el consejo municipal agropecuario y las entidades competentes, que implementen campañas de sensibilización y educación.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Fortalecer la productividad y la competitividad agropecuaria.

**Programa estratégico 6.45:** Investigación e innovación agropecuaria.

Realizar investigación local para la determinación de suelos, su estado, formas adecuadas de uso y definición de nuevas acciones desde la ciencia y la tecnología para la innovación agropecuaria.

**Subprograma 6.45.1:** Conformación de Red de generación de ciencia y tecnología en asocio con el Comité de cafeteros, Cenicafé, la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia y la Gobernación de Antioquia.

**Programa estratégico 6.46:** Fomento a la producción agropecuaria sostenible.

Concienciar a la población por medio de procesos educativos y prácticos, para la adopción de procesos de producción agropecuaria limpia.

**Subprograma 6.46.1:** Formación aplicada e intercambio, de saberes agropecuarios (escuela y el campo).

Realizar jornadas educativas aplicadas en las que se posibilite la práctica directa de los conocimientos transmitidos, además de la socialización de conocimientos tradicionales, que contribuyan a la formulación de la política pública de manejo de suelos agropecuarios

**Programa estratégico 6.47:** Aplicación y modernización del mercado Agropecuario.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



Se implementará el sistema de mercado directo agropecuario y la creación de nuevos sistemas que permitan a los productores, mayores beneficios económicos y de producción.

**Subprograma 6.47.1:** Conformación e implementación de la organización, de productores campesinos.

La creación de productores campesinos, permite generar procesos de producción y comercialización organizados.

**Programa estratégico 6.48:** Acceso a la tierra y su adecuación.

Adecuación de tierras para uso especial en la generación de empleo y resocialización.

**Subprograma 6.48.1:** Proyectos productivos para los reinsertados.

Formulación de proyectos productivos para el acceso a recursos de cofinanciación que contribuyan al trabajo de personas reinsertadas y el cambio de sus condiciones de vida.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 6								
"Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo."								
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos		
Objetivo Estratégico	Aumentar la productividad del sector	6.1	Plan Agropecuario Municipal	S.D.	Implementar en un 100% el PAM	<p>6.1.1 Elaboración del plan agropecuario municipal</p> <p>6.1.2 Talleres de capacitación para su socialización.</p>	Un plan Implementado	UMATA Municipal
		6.2	Plan de Asistencia Municipal	S.D.	Incrementar en un 80% la Asistencia técnica Agropecuaria.	6.2.1 Talleres de capacitación a la comunidad-	4 talleres realizados a la comunidad	
		6.3	U.A.F (Unidad Agrícola Familiar)	S.D.	Implementar la Unidad Agrícola Familiar	6.3.1 Talleres de capacitación para la implementación de la unidad agrícola Familiar.	24 talleres realizados a la comunidad	
		6.4	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	S.D.	Capacitar en un 100%, al Consejo Mpal de Desarrollo Rural.	6.4.1 Giras de Capacitación.	8 Giras realizadas.	
		6.5	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	5911 hectáreas.	Incrementar en un 10% Superficie agrícola sembrada	<p>6.5.1 Cultivos permanentes.</p> <p>6.5.2 Cultivos transitorios.</p> <p>6.5.3 Cadena caña panelera.</p> <p>6.5.4 Proyecto Hortofrutícola.</p>	<p>576 hectáreas en producción.</p> <p>115 hectáreas.</p> <p>20 hectáreas.</p> <p>10 hectáreas.</p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 6								
"Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo."								
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos		
Objetivo Estratégico	Aumentar la productividad del sector	6.6	Reducir la pobreza rural.	50.4% de la población N.B.I.	Reducir la pobreza en un 5%.	6.6.1 Capacitaciones para la implementación de proyectos productivos.	32 capacitaciones realizadas. 6 proyectos productivos en funcionamiento.	UMATA Municipal
		6.7	Fondo Agropecuario municipal en asocio con la Banca	S.D.	Implementar el Fondo (F.A.M).	6.7.1 Talleres de capacitación para la implementación del Fondo:	16 talleres realizados a la comunidad.	
		6.8	Asistencias técnica agropecuaria	20 asistencias realizadas	Incrementar en un 800% la asistencia técnica.	6.8.1 Asistencias técnicas	160 asistencias realizadas.	
		6.9	Seguridad alimentaria	S.D.	Incrementar las capacitaciones en un 50% para la seguridad alimentara.	6.9.1 Capacitaciones en seguridad alimentaria y huertas familiares.	20 capacitaciones realizadas.	
		6.10	Sector cafetero	1	Incrementar en un 100% las capacitaciones al sector cafetero.	6.10.1 Capacitaciones al sector cafetero.	240 capacitaciones realizadas	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 6							
"Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo."							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
Objetivo Estratégico Aumentar la productividad del sector	6.11	Consensos agrícolas, pecuarios y forestales del municipio.	2	Incrementar en un 100%; la difusión de los consensos.	6.11.1 Boletines informativos	4 boletines difundidos.	UMATA Municipal
	6.12	Coso Municipal.	S.D:	Fortalecer en 100% las campañas del coso Municipal.	6.12.1 Campañas de prevención de los animales callejeros.	8 campañas realizadas.	
	6.13	Comercialización de productos agropecuarios	2	Incrementar en un 50% la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.	6.13.1 Campañas de comercialización de los productos.  6.13.2 Mercado campesino.	6 campañas realizadas.  6 mercados campesinos realizados.	
	6.14	Sector ganadero	0	Declarar una zona del sector Ganadero.	6.14.1 Declaratoria, de zonas del sector ganadero.	Una zona declarada	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 6							
"Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo."							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
Objetivo Estratégico	Contribuir a la conservación, protección de los recursos naturales	6.15	Descontaminación de corrientes o depósitos de agua	2	Descontaminar en 50%, las fuentes de agua.	<p><b>6.15.1</b> Talleres de capacitación para la descontaminación del agua. 16 talleres realizados.</p> <p><b>6.15.2</b> POZOS SEPTICOS 50 pozos sépticos instalados.</p>	UMATA Municipal
		6.16	Libre de fauna silvestre en cautiverio	S.D.	Declaratoria del 100%, como zona libre de fauna silvestre en cautiverio.	<p><b>6.16.1</b> Talleres de capacitación 12 talleres realizados.</p> <p><b>6.16.2</b> Declaratoria de zona libre de fauna silvestre en cautiverio. 1 zona declarada.</p>	
		6.17	Programa integral red agua	S.D.	Incrementar las capacitaciones, en regulación del recurso hídrico.	<b>6.17.1</b> Talleres de capacitación. 24 talleres realizados.	
		6.18	Mejoramiento al medio ambiente	S.D.	Incrementar las capacitaciones, de sensibilización.	<b>6.18.1</b> Talleres de capacitación 8 talleres realizados.	
		6.19	Vivero Municipal	S.D.	Ampliar la producción y diversificación de la producción del vivero municipal.	<b>6.19.1</b> Talleres de capacitación. 12 talleres realizados.	
		6.20	Fortalecimiento a la gestión integral de residuos sólidos	S.D.	Incrementar en un 50%; la separación adecuada de residuos sólidos.	<b>6.20.1</b> Talleres de capacitación. 36 talleres realizados.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATEGICA 6</b>								
<b>“Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo.”</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>	<b>Línea a Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la conservación, protección de los recursos naturales	<b>6.21</b>	Construcción de unisafas	S.D.	Disminuir el anejo de desechos sólidos orgánicos al aire libre.	<b>6.21.1</b> Talleres capacitación.  <b>6.21.2</b> Construcción de unisafas.	16 talleres realizados.  200 unisafas construidas.	UMATA Municipal
		<b>6.22</b>	Adquisición de tierras para la protección y conservación fuentes hídricas.	2	Incrementar en un 20%, las zonas de protección.	<b>6.22.1</b> Adquisición de tierras para la adquisición, para la protección de fuentes de agua.	30 hectáreas, adquiridas.	
		<b>6.23</b>	Relleno sanitario	1	Implementar en un 100%, un nuevo relleno sanitario.	<b>6.23.1</b> Compra de tierras para en nuevo relleno sanitario.  <b>6.23.2</b> Obras de infraestructura.	Una compra de terreno realizada.  Obras de infraestructura realizadas.	
		<b>6.24</b>	Producción más limpia y/o mercados	S.D.	Incrementar en un 20%; la producción limpia en el Municipio.	<b>6.24.1</b> Talleres capacitación.  <b>6.24.2</b> Biodigestor  <b>6.24.3</b> Construcción de Toldos	8 talleres realizados  1 Biodigestor implementado.  12 toldos construidos	
		<b>6.25</b>	Protección, conservación y mejoramiento de zonas de reserva forestal del municipio	1	Incrementar la conservación y producción de la reserva forestal, especial. en 20%	<b>6.25.1</b> Talleres de capacitación.  <b>6.25.2</b> Hectáreas conservadas y protegidas.	9 talleres realizados.  30 hectáreas protegidas.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LINEA ESTRATEGICA 6								
“Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo.”								
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sector de competencia comprometidos		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la conservación, protección de los recursos naturales	<b>6.26</b>	Protección y conservación de las microcuencas surtidoras de acueductos de zona urbana y rural del municipio.	S.D.	Incrementar la conservación y producción de las microcuencas.	<b>6.26.1</b> Talleres de capacitación. <b>6.26.2</b> Hectáreas conservadas y protegidas, surtidoras de acueductos.	12 talleres Realizados.  60 hectáreas protegidas.	UMATA Municipal
		<b>6.27</b>	Mantener el ambiente sano.	S.D.	Incrementar la capacitación en un 50%.	<b>6.27.1</b> Talleres de capacitación.	12 talleres realizados.	
		<b>6.28</b>	Fortalecimiento a la mesa ambiental	1	Ampliar en un 100%, la capacitación de la mesa ambiental.	<b>6.28.1</b> Talleres de capacitación. <b>6.28.2</b> Visitas <b>6.28.3</b> Aplicación del comparendo ambiental	46 talleres realizados. 12 visitas realizadas y comparendos aplicados	
		<b>6.29</b>	Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía	S.D.	Visión a largo plazo.	<b>6.29.1</b> Participación de todos los actores sociales, en la construcción de una visión a largo plazo, sobre el uso de energías renovables.	Una visión construida e implementación de incentivos.	
		<b>6.30</b>	Actualización y apoyo al PGIRS	1	Fortalecimiento en un 80%, del PGIRS.	<b>6.30.1</b> Revisión y fortalecimiento del PGIRS <b>6.30.2</b> Jornadas de sensibilización <b>6.30.3</b> Estudios técnicos.	Un PGIRS revisado y fortalecido.  8 talleres realizados.  1 estudio técnico realizado	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LINEA ESTRATEGICA 6						
“Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo.”						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p>Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.</p>	<p><b>Programa Estratégico 6.31</b></p> <p>Prevenir los riesgos y las afectaciones de desastres Naturales.</p>	<p>20 desastres presentados.</p> <p>Cero personas fallecidas.</p> <p>150 Personas afectadas por desastres.</p> <p>Destrucción de 4 vías.</p> <p>Perdidas en infraestructura a básica.</p> <p>Destrucción y afectación de un acueducto.</p> <p>20 viviendas Afectadas.</p>	<p>Atención del 100% de las emergencias presentadas.</p> <p>Reducción del 100% de víctimas por desastres.</p> <p>Reducir el 50% las personas afectadas por desastres.</p> <p>Prevenir la afectación en taludes</p> <p>Prevenir la destrucción de Acueductos</p> <p>Prevenir en 100% la afectación de viviendas</p>	<p><b>6.31.1</b> Identificación de las áreas vulnerables a desastres o áreas deforestadas.</p> <p><b>6.31.2</b> Monitoreo permanente para prevención y alerta temprana, de prevención de Desastres.</p> <p><b>6.31.3</b> Obras de mitigación y protección de taludes para prevenir deslizamientos.</p> <p><b>6.31.4</b> Protección de taludes</p> <p><b>6.31.5</b> Reubicación de viviendas en riesgo no mitigable.</p>	<p>Áreas identificadas.</p> <p>Un monitoreo realizado en la temporada invernal.</p> <p>10 obras de mitigación Construidas.</p> <p>Dos acueductos con obras de mitigación construidas</p> <p>4 taludes revegetalizados</p> <p>Reubicación de 20 viviendas.</p>	<p>UMATA Municipal</p>



**LINEA ESTRATEGICA 6**

**“Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo.”**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	6.32	Diagnóstico de infraestructura para el blindaje climático.	S.D.	100% del Diagnostico Realizados.	<b>6.32.1</b> Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático.	Un diagnóstico realizado.
	6.33	Presupuesto participativo para el cambio Climático.	S.D.	5% del presupuesto de inversión.	<b>6.33.1</b> Presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático	60 millones.
Fortalecer los controles a la minería ilegal.	6.34	Control a la minería y explotación ilegal de los recursos Naturales.	S.D.	Realizar el control 100%, de la Minería ilegal.	<b>6.34.1</b> Vigías de los recursos naturales en asocio con la policía nacional, CORANTIOQUIA y comunidad,	Total de explotacion es fiscalizadas
Potencializar las riquezas naturales y humanas	6.35	Rutas turísticas.	S.D.	Documentar el 100%, de las rutas turísticas.	<b>6.35.1</b> Guía turística.	1 guía turística implementada.
	6.36	Fomentar las visitas a sitios turísticos del municipio	S.D.	Incrementar las visitas, a los sitios naturales.	<b>6.36.1</b> Realización de eventos culturales y deportivos	8 eventos realizados.
	6.37	Arqueológico, cultural y natural del municipio	S.D:	Realizar el 100%, del Estudio.	<b>6.37.1</b> Estudio Arqueológico, cultural y natural del municipio.	Un estudio Realizado.
	6.38	Guías turísticos	S.D.	Formar 50%, de guías turísticos.	<b>6.38.1</b> Formar guías turísticos	2 guías formados.
	6.39	Promoción al turismo	S.D.	Incrementar las campañas de promoción de turismo.	<b>6.39.1</b> Vallas <b>6.39.2</b> Programas radiales y televisivos	2 vallas instaladas. 6 programa realizados.

UMATA Municipal





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 6								
"Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo."								
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores		
Objetivo Estratégico	Reducir la informalidad	6.40	Apuesta por el Empleo Digo en Betulia.	S.D.	Reducir el empleo informal.	<b>6.40.1</b> Capacitaciones sobre derechos laborales.  <b>6.40.2</b> Apoyo a las pequeñas Agroindustrias.	50 empleos formalizados.  4 agroindustrias en funcionamiento.	UMATA Municipal
	Reducir el desempleo	6.41	Aprender trabajando.	El desempleo en el Departamento se ubicó 11.9%.	Reducir el % de desempleo juvenil en el Municipio.	<b>6.41.1</b> Taller escuela contra el desempleo	40 puestos de trabajo.	
	Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)	6.42	Identificar el menor trabajador.	S.D	Identificar el 100%, de los menores empleados.	<b>6.42.1</b> Diagnóstico de la población, menor edad trabajando.	Diagnóstico realizado.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



LINEA ESTRATEGICA 6								
"Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio ambiente y promueva el Turismo."								
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover el emprendimiento empresarial	<b>6.43</b>	Formación para el emprendimiento.	S.D.	Incrementar las capacitaciones en emprendimiento	<b>6.43.1</b> Capacitaciones en asocio con el SENA, para el emprendimiento empresarial.	20 capacitaciones realizadas.	<b>UMATA Municipal</b>
	Fortalecer la producción sostenible.	<b>6.44</b>	Mitigación por usos inadecuado de suelos.	4200 has en conflictos de uso.	10% del área en conflictos de Uso del Suelo.	<b>6.44.1</b> Reconversión productiva en áreas de conflicto de uso, a través de cultivos permanentes, maderables no maderables y piscícolas. <b>6.44.2</b> Política pública Municipal, para la planificación del uso del suelo Agropecuario Sostenible.	420 hectáreas Con prácticas agropecuarias sostenibles Una política pública implementada.	
	Fortalecer la productividad y la competitividad agropecuaria.	<b>6.45</b>	Investigación e innovación agropecuaria.	S.D.	Incrementar la innovación.	<b>6.45.1</b> Conformación de red de generación de ciencia y tecnología en asocio con el Comité de cafeteros, Cenicafe, la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia y la Gobernación de Antioquia.	Un proyecto de Investigación Realizado.	
		<b>6.46</b>	Fomento a la producción agropecuaria sostenible.	S.D.	Incrementar campañas.	<b>6.46.1</b> Formación aplicada e intercambio, de saberes agropecuarios (escuela y el campo)	35 instituciones educativas con este programa implementado.	
		<b>6.47</b>	Aplicación y modernización del mercado Agrop.	S.D.	Conformación en un 100%, de una organización de productores.	<b>6.47.1</b> Conformación e implementación de la organización, de productores campesinos.	Una organización Conformada.	
		<b>6.48</b>	Acceso a la tierra y su adecuación.	S.D.	20% de los reinsertados en la sociedad civil.	<b>6.48.1</b> Proyectos productivos para los reinsertados.	50 reinsertados en proyectos	



## **LINEA ESTRATEGICA 7**

### **Desarrollo Físico Territorial**

Los objetivos para el futuro posicionan a Betulia como un posible y atractivo polo de desarrollo para la región, una visión que se deja entrever en diferentes sectores y niveles del departamento y el país. Esta posible oportunidad es un estímulo que requiere de decisiones fuertes y trascendentales en diferentes temas, uno de ellos el desarrollo territorial como una unidad funcional que garantice condiciones concretas y favorables para la inversión y sobre todo para propender por la calidad de vida de sus habitantes, turistas y demás.

El tema de la vivienda, sea nueva o de mejoramiento, es una preocupación constante de esta administración que seguirá siendo impulsada, al igual que otros temas como el saneamiento, la ampliación en cobertura para el acceso al agua potable, entre otros.

La vías son un factor determinante para generar desarrollo, tal como se ha concebido en el EOT del municipio, es por ello que se requiere de una buena infraestructura vial y física acompañada de otros factores como el orden territorial, amueblamiento urbano, servicios públicos, pero sobre todo contando con políticas estrictas para el cuidado del medio ambiente para convivir en armonía con el entorno y evitar situaciones de desastre que a la larga solo generan más pobreza.

### **VISIÓN DEL SECTOR.**

El Municipio de Betulia, para el año 2016, avanzará en programas sociales como lo son el mejoramiento, la reubicación y la construcción de vivienda, el mantenimiento de la infraestructura vial, el mejoramiento del acueducto y el alcantarillado. Realizando una planeación estratégica desde su ordenamiento territorial.



## OBJETIVO GENERAL

Ejecutar un conjunto de intervenciones integrales sobre el territorio del municipio de Betulia que posibiliten el desarrollo sostenible de sus poblaciones de forma incluyente, equitativa, racional y en armonía con la naturaleza.

## OBJETIVO ESTRATEGICO

Desarrollo de programas que permitan mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades.

**Programa estratégico 7.1:** Contribuir al mejoramiento de los Acueductos.

La realización de acciones tendientes a mejorar los acueductos locales, contribuye a incrementar la calidad del agua para el consumo humano; Para esto, es necesario contar con un equipo de trabajo idóneo para prestar al usuario un servicio óptimo, oportuno, calificado y reglamentado, para mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural.

**Subprograma 7.1.1:** Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua potable Acueductos existentes.

**Subprograma 7.1.2:** Construcción de acueductos.

## OBJETIVO ESTRATEGICO

Implementación de planes y programas que contribuyan a mejorar el sistema de alcantarillado en el área urbana y centros poblados del municipio.

**Programa estratégico 7.2:** Plan maestro de acueducto y alcantarillado Tercera Etapa.

La construcción de la tercera etapa del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado pretende incrementar la cobertura y la calidad en la prestación del servicio, como derecho fundamental, a través de la realización de un



proceso completo de mejoramiento institucional en las áreas comercial, administrativa, financiera y operativa.

**Subprograma 7.2.1:** Plan maestro de Acueducto y alcantarillado Tercera etapa.

**Programa estratégico 7.3:** Plan maestro Corregimiento de Altamira.

Brindar a los habitantes de Altamira una cobertura adecuada en la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, con un servicio calificado de agua potable para el consumo de sus habitantes, y el tratamiento adecuado de residuos líquidos, que contribuya al cuidado del medio ambiente y la salud pública.

**Subprograma 7.3.1:** Plan maestro de Acueducto y alcantarillado primera etapa.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO.**

Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio

**Programa estratégico 7.4:** Mejoramiento de vivienda de interés social.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población con la gestión de recursos a nivel nacional y destinación de recursos municipales, para la realización de obras de mitigación a viviendas, brindando la posibilidad de una estadía segura y digna.

**Subprograma 7.4.1:** Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO.**

Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.



**Programa estratégico 7.5:** Construcción de vivienda nueva.

Formulación de proyectos para la gestión de recursos y la realización de convenios de cofinanciación para la construcción de vivienda nueva a población en extrema pobreza y afectada por fenómenos naturales.

**Subprograma 7.5.1:** Vivienda Nueva y Reubicación de vivienda.

**Programa estratégico 7.6:** Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.

Creación de políticas para la asignación de lotes y construcción de viviendas para la población residente en asentamientos calificados como zonas de alto riesgo.

**Subprograma 7.6.1:** Identificación de las áreas de Alto Riesgo.

**Subprograma 7.6.2:** Inventario de Viviendas Localizadas en Zonas de Alto riesgo.

**Subprograma 7.6.3:** Reubicación de vivienda.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Promover planes y programas que permitan la legalización de los predios para vivienda de interés social en el municipio.

**Programa estratégico 7.7:** Promover planes y programas que permitan la legalización de los predios para vivienda de interés social en el municipio.

Realizar acciones en pro de la aplicación de proyectos de titulación de predios, para la construcción de vivienda de interés social.

**Subprograma 7.7.1:** Legalización de lote para vivienda de interés social



**Programa estratégico 7.8:** Banco de tierras para vivienda de Interés Social.

Creación de un ente municipal denominado "Banco de tierras para vivienda de Interés Social", con el fin de redistribuir los terrenos de forma apropiada, para el fortalecimiento de proyectos de vivienda nueva.

**Subprograma 7.8.1:** Lote de terreno para, la construcción de viviendas de Interés Social.

**Programa estratégico 7.9:** Programa de vivienda, para Grupos Vulnerables.

Presentar proyectos de cofinanciación para la adquisición de recursos para destinación especial, para la construcción de viviendas a grupos poblacionales víctimas del conflicto armado

**Subprograma 7.9.1:** Vivienda digna para poblaciones vulnerables víctimas del conflicto armado.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica

**Programa estratégico 7.10:** Electrificación de vivienda de Interés Social.

Realizar programas de electrificación legal, en cumplimiento del programa que EPM, viene realizando, de ANTIOQUIA ILUMINADA, para lo cual se realizarán aportes por parte del municipio, población beneficiaria y EPM. Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población.

**Subprograma 7.10.1:** Electrificación de vivienda Rural.



## OBJETIVO ESTRATEGICO

Implementar el servicio de Gas por Red en la zona urbana.

### **Programa estratégico 7.11:** Gas natural por Red.

La implementación del sistema de gas por red, genera beneficios a la población como:

**Facilidad:** No requiere del tratamiento posterior de residuos ya que no los genera.

**Seguridad:** Por las características técnicas de la red de distribución, brinda la máxima seguridad a los clientes.

**Eficiencia:** la eficiencia térmica del gas natural es muy elevada, a diferencia de la electricidad, el carbón y la leña, el encendido es inmediato lo que se traduce en mayor rapidez.

**Comodidad:** Se recibe directamente en los domicilios. Solo se paga el consumo real.

**Limpieza:** Debido a su composición su combustión no produce residuos que causen contaminación.

**Subprograma 7.11.1:** Formulación y ejecución de Proyecto, subregional Gas por red, Municipal Para Betulia.

### **Programa estratégico 7.12:** Actualización Catastral y Urbana.

Realizar la actualización de existencia y tenencia de predios urbanos como vivienda, comercial, institucional, sitios recreativos, lotes baldíos y, rural, lotes, con el fin de tener un registro vigente que facilite tramites catastrales y todo lo relacionado con el registro y cobro de rentas municipales.

**Subprograma 7.12.1:** Actualización Catastral urbana y rural.





## OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecimiento del Sistema de prevención para la evitación, Atención y Recuperación de Desastres como mecanismo para la adaptación del Municipio a los eventos producidos por el Cambio Climático.

**Programa estratégico 7.13:** Sensibilización y capacitación a la comunidad.

Realizar programas de sensibilización y capacitación a la población sobre las diferentes formas de prevención del riesgo y manejo del mismo

**Subprograma 7.13.1:** realización de Simulacros y campañas.

**Subprograma 7.13.2:** conformación de brigadas de emergencias barriales.

**Programa estratégico 7.14:** Fortalecimiento de recursos.

Fortalecimiento de recursos físicos de los organismos de socorro para la atención y prevención de emergencias, Fortalecimiento de la oficina del Comité Local de Atención y prevención de Desastres, con prioridad en el monitoreo, obras de limpieza, mayor capacidad caudal en cauces y fuentes hídricas, y denegación de una cultura adecuada del manejo del riesgo.

**Subprograma 7.14.1** Apoyo logístico y locativo a organismos de socorro

**Subprograma 7.14.2:** Actualizar y ejecutar el Plan de Contingencia, proyecto Subregional de centro de Atención de Emergencias.

Con prioridad en monitoreo, obras de limpieza, mayor capacidad caudal en cauces y fuentes hídricas, y denegación de una cultura adecuada del manejo del riesgo.

**Subprograma 7.14.3:** Espacio Público para atención al campesino.



## OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la infraestructura física y vial.

### **Programa estratégico 7.15:** Red Vial Urbana.

Realizar fortalecimiento a la infraestructura vial del municipio, en lo relacionado a mitigación de vías deterioradas y prevención de riesgo.

#### **Subprograma 7.15.1:** Pavimentación de vías urbanas.

### **Programa estratégico 7.16:** Red vial terciaria, secundaria y primaria

Realizar mantenimiento a las vías rurales, realización de cunetas y desagües que permitan la estabilidad de las vías aún en tiempo invernal.

#### **Subprograma 7.16.1** Mantenimiento de Vías, rurales.

#### **Subprograma 7.16.2** Apertura de Vías.

Brindar acceso a poblaciones rurales alejadas, para facilitar su traslado a la cabecera municipal y el transporte de víveres y enceres necesarios parara su subsistencia básica

**Subprograma 7.16.3:** Fortalecer los convenios interadministrativos para banco de maquinarias subregional para la atención de vías primarias, secundarias y terciarias.

**Subprograma 7.16.4:** Rehabilitación y mantenimiento de caminos de herradura.

### **Programa estratégico 7.17:** Construcción y mantenimiento de Puentes.

Construir puentes vehiculares que faciliten y agilicen la movilidad e interconexión vial, y peatonales, que permitan la circulación peatonal preservando la vida humana.

#### **Subprograma 7.17.1:** Puentes vehiculares y Peadonales.



**Programa estratégico 7.18:** Disminución de muertes de tránsito.

**Subprograma 7.18.1:** Campañas de seguridad para reducir accidentes.

**Subprograma 7.18.2:** Construcción de resaltos.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

Mejorar la infraestructura de Comunicaciones (TIC´s)

**Programa estratégico 7.19:** Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.

Realizar convenio con el departamento y entidades nacionales que permitan el acceso a redes inalámbricas de internet, para el beneficio de la población urbana, dentro en acciones educativas y laborales.

**Subprograma 7.19.1:** Municipio digital.

**Programa estratégico 7.20:** Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC.

Brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan la efectividad en el desarrollo y propagación de actividades educativas y el fortalecimiento en los sistemas de comunicación en general.

**Subprograma 7.20.1:** Computadores para la población.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 7**  
**Desarrollo Físico Territorial**

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	Desarrollo de programas que permitan mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades.	7.1	Contribuir al mejoramiento de los Acueductos	12 Acueductos Existentes.	Mejorar el 50% de los Acueductos Rurales.	7.1.1 Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua potable.  7.1.2 Construcción de acueductos.	6 plantas de tratamiento, construidas.  Dos Acueductos construidos.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
	Implementación de planes y programas que contribuyan a mejorar el sistema de alcantarillado en el área urbana y centros poblados del municipio.	7.2	Plan maestro de acueducto y alcantarillado Tercera Etapa.	Dos etapas Construidas	Construcción tercera etapa.	7.2.1 Plan maestro de Acueducto y alcantarillado Tercera etapa.	Tercera etapa construida.	
		7.3	Plan maestro Corregimiento de Altamira.	S.D.	Construcción primera etapa.	7.3.1 Plan maestro de Acueducto y alcantarillado primera etapa.	Primera etapa construida.	
	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	7.4	Mejoramiento de vivienda de interés social.	300 mejoramientos, realizados en los últimos 8 años.	Incrementar en un 50%, los mejoramientos de vivienda.	7.4.1 Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural.	150 mejoramientos de vivienda.	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LINEA ESTRATEGICA 7 Desarrollo Físico Territorial</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>		<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.	<b>7.5</b>	Construcción de vivienda nueva.	480 viviendas construidas en los últimos 8 años.	Incrementar en un 42%, la construcción de vivienda Nueva.	<b>7.5.1</b> Vivienda Nueva y Reubicación de vivienda.	200 viviendas construidas.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
	Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo	<b>7.6</b>	Reubicación asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.	S.D.  S.D.	100% de área municipal con estudio de evaluación de amenaza  100% de Inventario de viviendas en zonas de alto riesgo.  Reubicación del 10%, del inventario de viviendas localizadas en zonas de Alto Riesgo.	<b>7.6.1</b> Identificación de las áreas de Alto Riesgo.  <b>7.6.2</b> Inventario de Viviendas Localizadas en Zonas de Alto Riesgo.  <b>7.6.3</b> Reubicación de vivienda.	Un estudio realizado.  Un inventario realizado.  50 Viviendas Reubicadas.	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



LINEA ESTRATEGICA 7								
Desarrollo Físico Territorial								
Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivos Estratégicos	Promover planes y programas que permitan la legalización de los predios para vivienda de interés social en el municipio.	7.7	Legalización de predios para vivienda de interés social.	S.D.	Legalización de lote.	7.7.1 Legalización de lote para vivienda de interés social.	100 lotes legalizados.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
		7.8	Banco de tierras para vivienda de Interés Social.	S.D.	Adquirir 2 lotes, para vivienda.	7.8.1 Lotes de terreno para, la construcción de viviendas de Interés Social.	Dos lotes comprados.	
		7.9	Programa de vivienda, para Grupos Vulnerables.	S.D.	Construcción y mejoramiento de vivienda.	7.9.1 Vivienda digna para poblaciones vulnerables víctimas del conflicto armado	30 soluciones de vivienda realizada.	

LÍNEA ESTRATEGICA 7  
Desarrollo Físico Territorial

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivos Estratégicos	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.	7.10	Electrificación de vivienda de Interés Social.	S.D.	Incrementar el porcentaje de vivienda de interés Social.	7.10.1 Electrificación de vivienda Rural.	200 viviendas Electrificadas.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
	Proyecto Subregional Implementar el servicio de Gas por red en la zona urbana.	7.11	Gas natural por Red.	S.D.	100% del Área Urbana Con el Servicio de Gas Por Red.	7.11.1 Formulación y ejecución de Proyecto.	Un proyecto de gas Construido.	
	Fortalecimiento del Sistema de prevención para la prevención, Atención y Recuperación de Desastres como mecanismo para la adaptación del Municipio a los eventos producidos por el Cambio Climático.	7.12	Actualización catastral y urbana	121 Predios	Realizar la actualización catastral y urbana	7.12.1 Actualización catastral urbana y rural	Actualizaciones realizadas	
		7.13	Sensibilización y capacitación a la comunidad.	S.D.	42	7.13.1 Realización de Simulacros y campañas. (b) 7.13.2 Conformación de brigadas de emergencias barriales.	39 Instituciones Educativas Privadas Publicas, juntas de acción Comunal y JVC	
		7.14	Fortalecimiento de recursos.	S.D.	Apoyo logístico a 4 Instituciones.  Actualizar y ejecutar Plan de Contingencia  Realizar los estudios, diseños y construcción	7.14.1 Apoyo logístico a organismos de socorro  7.14.2 Actualizar y ejecutar Plan de Contingencia  7.14.3 Espacio Público para atención al campesino	4 Apoyo logístico anual a los organismos que integran el CLOPAD  Sitio adecuado	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>LÍNEA ESTRATEGICA 7 Desarrollo Físico Territorial</b>							
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>	
<b>Objetivos Estratégicos</b>  Mejorar la infraestructura física y vial	<b>7.15</b>	Red Vial Urbana.	2.2 Km	Realizar el 10% de pavimentación urbana.	<b>7.15.1</b> Pavimentación de vías urbanas.	200 ml de vías pavimentadas.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
	<b>7.16</b>	Red vial terciaria, secundaria y primaria	120 km.  S.D.	Realizar mantenimiento al 100%, de la red vial terciaria.  Realizar la apertura de vías.  Un banco de maquinarias subregional.	<b>7.16.1</b> Mantenimiento de Vías, rurales.	60 Km con mantenimiento.	
					<b>7.16.2</b> Apertura de Vías.	2 Km de Vías construidas.	
					<b>7.16.3</b> Fortalecer los convenios interadministrativos para banco de maquinarias subregional para la atención de vías primarias, secundarias y terciarias.	Vías Intervenidas	
<b>7.17</b>	Construcción y mantenimiento de Puentes.	S.D.	Realizar el mantenimiento rutinario	<b>7.16.4</b> Rehabilitación y mantenimiento de caminos de herradura	Caminos con mantenimiento rutinario realizado		
					<b>7.17.1</b> Puentes vehiculares y Peatonales.	3 puentes construidos y 3 mantenimientos realizados	





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



		7.18	Disminución de muertes de tránsito	Dos Muertes de tránsito.	Reducir en un 50%, las Muertes por Accidentes de Tránsito.	<p><b>7.18.1</b> Campañas de seguridad, para reducir los accidentes.</p> <p><b>7.18.2</b> Construcción de resaltos.</p>	<p>Reducción de 1 caso de muertes y heridos de tránsito.</p> <p>Construcción de resaltos donde sea necesario.</p>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7 Desarrollo Físico Territorial</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Programas Estratégicos</b>		<b>Línea Base</b>		<b>Meta de Resultado</b>	<b>Subprogramas</b>	<b>Metas de producto</b>	<b>Sectores de competencia comprometidos</b>
Objetivos Estratégicos Mejorar la infraestructura de Comunicaciones (TIC's)	7.19	Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.	5 personas por cada 100 habitantes, con acceso a internet.	Incrementar en un 10%, el acceso a internet de la población.	7.19.1 Municipio digital.	20 Usuarios de internet por cada 100 habitantes.  5 Usuarios de internet rurales por cada 100 habitantes.	Secretaría de Planeación e Infraestructura	
	7.20	S.D	Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	5 personas por cada 100 habitantes, con acceso a internet.	7.20.1 Incrementar en un 10%, el acceso a internet de la población.	Computadores para la población.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



II PARTE

PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES

**ARTÍCULO CUARTO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Betulia, Antioquia, para el periodo 2012 – 2015, tendrá un valor de \$ 31.873.831.444, por Recursos Propios \$ 850.100.000, por SGP \$ 18.935.231.444, por otros recursos provenientes de empréstitos \$ 3.519.000.000, y Cofinanciación \$ 8.569.500.000.

**Parágrafo 1:** Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El Plan de Inversiones el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuestales. Un segundo instrumento es el Plan Financiero el cual permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan.

**ARTÍCULO QUINTO: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015:** El Plan se financia con Recursos Propios, del Sistema General de Participaciones, cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos de empréstitos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones. Facúltese y autorícese al Ejecutivo para que por medio de planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones del mismo, efectúe y suscriba los convenios, los contratos, empréstitos y traslados presupuestales necesarios para la financiación y ejecución del plan de desarrollo en sus diferentes etapas, durante la vigencia del presente acuerdo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**TÍTULO V**

**PLAN FINANCIERO DE BETULIA PARA EL CUATRIENIO**

**2012 – 2015**

<b>CUENTA</b>	<b>2.012</b>	<b>2.013</b>	<b>2.014</b>	<b>2.015</b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>12.199.835.661</b>	<b>12.565.830.731</b>	<b>12.942.805.653</b>	<b>13.331.089.822</b>
<b>1. Ingresos corrientes</b>	1.815.316.518	1.869.776.014	1.925.869.294	1.983.645.373
<b>1.2 Ingresos tributarios</b>	516.610.879	532.109.205	548.072.482	564.514.656
<b>1.1.1 Predial</b>	353.326.398	363.926.190	374.843.976	386.089.295
<b>1.1.2 Industria y Comercio</b>	162.065.971	166.927.950	171.935.789	177.093.862
<b>1.1.3 Otros</b>	1.218.510	1.255.065	1.292.717	1.331.499
<b>1.1.4 Sobretasa a la Gasolina</b>	100.977.000	104.006.310	107.126.499	110.340.294
<b>1.2 Ingresos no tributarios</b>	1.298.705.639	1.337.666.808	1.377.796.812	1.419.130.717
<b>1.3 Transferencias de libre destinación</b>	1.019.895.735	1.050.492.607	1.082.007.385	1.114.467.607
<b>1.3.1 Del nivel Nacional</b>	0	0	0	0
<b>1.3.2 Otras</b>	379.786.904	391.180.511	402.915.926	415.003.404
<b>2. Ingresos de capital</b>	8.055.924.818	8.297.602.563	8.546.530.639	8.802.926.559
<b>2.1 Regalías</b>		0	0	0
<b>2.2 Transferencias de forzosa inversión (SGP, etc)</b>	5.309.775.602	5.469.068.870	5.633.140.936	5.802.135.164
<b>2.3 Cofinanciación</b>	495.964.306	510.843.235	526.168.532	541.953.588
<b>2.4 Otros</b>	2.250.184.910	2.317.690.457	2.387.221.171	2.458.837.806
<b>5. Ingresos por financiamiento</b>	2.328.594.325	2.398.452.155	2.470.405.719	2.544.517.891
<b>5.1 Crédito interno y externo neto</b>		0	0	0
<b>5.1.1 Desembolsos (+)</b>	340.000.000	350.200.000	360.706.000	371.527.180
<b>5.1.2 Amortizaciones (-)</b>	220.850.785	227.476.309	234.300.598	241.329.616
<b>5.2 Recursos balance, varios, depósitos,</b>	1.767.743.540	1.820.775.846	1.875.399.122	1.931.661.095
<b>Total recursos disponibles vigencia</b>	<b>12.199.835.661</b>	<b>12.565.830.731</b>	<b>12.942.805.653</b>	<b>13.331.089.822</b>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**DETALLE DE LOS RECURSOS DE INVERSION POR SECTORES**

	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>EDUCACION CALIDAD</b>	347.413.906	357.836.323	368.571.413	379.628.555
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	66.706.978	68.708.187	70.769.433	72.892.516
<b>SALUD</b>	4.084.292.156	4.206.820.921	4.333.025.548	4.463.016.315
<b>DEPORTE</b>	59.880.184	61.676.590	63.526.887	65.432.694
<b>CULTURA</b>	44.910.137	46.257.441	47.645.164	49.074.519
<b>OTROS SECTORES DE INVERSION</b>	1.099.216.432	1.132.192.925	1.166.158.713	1.201.143.474



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Línea 1: Institucionalidad Legal.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Institucionalidad Legal	TOTAL	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS
<b>Programa Estratégico 1.1</b>																	
1.1.1 Encuentros Municipales, con la comunidad para la Construcción de la Visión Municipal.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.2</b>	\$ 0																
1.2.1 Capacitaciones grupales	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000															
1.2.2 Capacitaciones especializadas en temas específicos de su área.	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.3</b>	\$ 0																
1.3.1 Periódicos intramurales.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.4</b>	\$ 0																
1.4.1 Mantener espacios para la información de doble vía entre ciudadanía y gobierno con la edición de un periódico semestral.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.5</b>	\$ 0																
1.5.1 Construir una ciudadanía virtual con la puesta en servicio de una página WEB debidamente actualizada, socializada y con mantenimiento, satisfaciendo a los usuarios en búsqueda y consulta dinamizando la Interacción de la Administración municipal con entidades públicas y privadas.	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000															
<b>Programa Estratégico 1.6</b>	\$ 0																
1.6.1 Hacer de los eventos del municipio una pedagogía de construcción ciudadana con divulgación y promoción	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.7</b>	\$ 0																
1.7.1 Audiencias públicas de rendición de Cuentas, a la ciudadanía, anual al Concejo Municipal, Departamento y Nación e Informes de Gestión.	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.8</b>	\$ 0																
1.8.1 Afianzar el sentido de pertenencia con fortalecimiento de la imagen corporativa y mejor atención, orientación y acceso usuario a servicios con sistema de señalización interno y externo.	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000															
<b>Programa Estratégico 1.9</b>	\$ 0																





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Programa Estratégico 1.21</b>	\$ 0																		
1.21.1 Fortalecimiento de los sistemas de información.	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000													
<b>Programa Estratégico 1.22</b>	\$ 0																		
1.22.1 Control de requisitos legales.	\$ 2.000.000									\$ 2.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.23</b>	\$ 0																		
1.23.1 Control de ruido, adquisición de sonómetros.	\$ 10.000.000									\$ 1.000.000		\$ 9.000.000							
<b>Programa Estratégico 1.24</b>	\$ 0																		
1.24.1 Operativos de control, en establecimientos.	\$ 2.000.000									\$ 2.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.25</b>	\$ 0																		
1.25.1 Controles al licor adulterado.	\$ 2.000.000									\$ 2.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.26</b>	\$ 0																		
1.26.1 Manual de contratación actualizado e implementado.	\$ 15.000.000									\$ 15.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.27</b>	\$ 0																		
1.27.1 Publicidad, control de requisitos legales y auditoría interna.	\$ 3.000.000									\$ 3.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.28</b>	\$ 0																		
1.28.1 Feria de la transparencia con las instituciones social del Municipio y auditoras ciudadanas.	\$ 5.000.000									\$ 5.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.29</b>	\$ 0																		
1.29.1 Comité asesor de contratación.	\$ 20.000.000									\$ 20.000.000									
1.29.2 Seguimiento y evaluación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.	\$ 5.000.000									\$ 5.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.30</b>	\$ 0																		
1.30.1 Campañas educativas en cada secretaría para que el usuario mida la gestión de cada entidad.	\$ 2.000.000									\$ 2.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.31</b>	\$ 0																		
1.31.1 Foros de capacitación con organismos de control.	\$ 6.000.000									\$ 6.000.000									
<b>Programa Estratégico 1.32</b>	\$ 0																		
1.32.1 Manual de interventoría y supervisión contractual de obras.	\$ 10.000.000																		\$ 10.000.000
<b>Programa Estratégico 1.33</b>	\$ 0																		
1.33.1 Espacio para participación de la comunidad en la ejecución de obras y contratos.	\$ 6.000.000																		\$ 6.000.000
<b>Programa Estratégico 1.34</b>	\$ 0																		
1.34.1 Cronograma de reuniones del consejo de políticas sociales	\$ 2.000.000																		\$ 2.000.000
<b>Programa Estratégico 1.35</b>	\$ 0																		
1.35.1 Integración intersectorial para la atención a la primera infancia.	\$ 12.000.000																		\$ 12.000.000
<b>Programa Estratégico 1.36</b>	\$ 0																		
1.36.1 Saneamiento fiscal.	\$ 0																		
1.36.2 Cobro del impuesto predial.	\$ 25.000.000																		\$ 25.000.000
<b>Programa Estratégico 1.37</b>	\$ 0																		







DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



**Línea Estratégica 2:** La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	TOTAL	2012				2013				2014				2015			
La Educación como mecanismo para disminuir las diferencias sociales		Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS
<b>Programa Estratégico 2.1</b>																	
2.1.1 Elaboración del Plan Educativo Municipal	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
2.1.2 Política Educativa Pública Municipal	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000															
2.1.3 Reactivación y capacitación a la Junta Municipal de Educación	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000															
2.1.4 Implementación del proyecto de cátedra Municipal Educación en valores y resolución de conflictos.	\$ 25.000.000		\$ 25.000.000														
<b>Programa Estratégico 2.2</b>	\$ 0																
2.2.1 Mantenimiento a las instituciones educativas del municipio.	\$ 600.000.000						\$ 200.000.000	\$ 300.000.000	\$ 100.000.000								
2.2.2 Ampliación de la planta física de las instituciones educativas del municipio	\$ 465.000.000						\$ 40.000.000	\$ 400.000.000	\$ 25.000.000								
2.2.3 Construcción de espacios recreativos en las instituciones educativas del municipio.	\$ 420.000.000						\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 20.000.000								
<b>Programa Estratégico 2.3</b>	\$ 0																
2.3.1 Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las instituciones educativas y los CER	\$ 80.000.000						\$ 20.000.000	\$ 50.000.000	\$ 10.000.000								
2.3.2 Dotación de la canasta básica educativa, para los establecimientos educativos rurales y urbanos, de acuerdo a necesidades priorizadas por los Consejos Directivos.	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000														
2.3.3 Instalación de dos tableros digitales. En las dos instituciones educativas rurales del Municipio	\$ 45.000.000		\$ 15.000.000				\$ 15.000.000				\$ 15.000.000						
2.3.4 Dotar de tableros acrílicos a las 37 CER rurales del Municipio.	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000														
2.3.5 Adecuación de salas de cómputo de los CER y Las I.E. 2.3.6 Creación y adecuación del Aula Virtual Infantil, para los niños de Corregimiento de Altamira y zona urbana	\$ 300.000.000										\$ 20.000.000	\$ 270.000.000	\$ 10.000.000				
<b>Programa Estratégico 2.4</b>	\$ 0																
2.4.1 Ampliación de cobertura	\$ 10.000.000					\$ 10.000.000											
2.4.2 Ampliación de la oferta de Educación Superior	\$ 25.000.000					\$ 25.000.000											
2.4.3 Subsidios de transporte escolar	\$ 88.000.000			\$ 4.000.000			\$ 40.000.000				\$ 40.000.000				\$ 4.000.000		
2.4.4 Incrementar el porcentaje de becas de	\$ 10.000.000					\$ 10.000.000											
2.4.5 Disminuir la deserción escolar en la bonanza cafetera	\$ 15.000.000										\$ 15.000.000						

"Bienestar y Equidad para tod@s"



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



2.4.6 Restaurantes escolares	\$ 120.000.000		\$ 10.000.000	\$ 20.000.000			\$ 10.000.000	\$ 20.000.000			\$ 10.000.000	\$ 20.000.000			\$ 10.000.000	\$ 20.000.000			
2.4.7 Capacitación en: Primeros Auxilios, las TIC'S, prevención de desastres, educación Especial, educación sexual, metodologías Activas, educar para el campo, escuela y café, inclusión necesidades educativas especiales	\$ 15.000.000						\$ 15.000.000												
2.4.8 Betulia Bilingüe	\$ 1.000.000						\$ 1.000.000												
2.4.9 Acompañamiento a los estudiantes víctimas de violencia estudiantil.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																	
<b>Programa Estratégico 2.5</b>	\$ 0																		
2.5.1 Disminución de la tasa de repetición	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000												
2.5.2 Mejorando los procesos de formación	\$ 5.000.000									\$ 5.000.000									
<b>Programa Estratégico 2.6</b>	\$ 0																		
2.6.1 Lograr que la familia y los cuidadores conformen entornos protectores, afectuosos y formativos para los niños y niñas en primera infancia	\$ 16.000.000									\$ 2.000.000	\$ 6.000.000		\$ 2.000.000		\$ 6.000.000				
2.6.2 Estrategias educativas en asocio con ICBF, para la primera infancia y la familia	\$ 2.000.000												\$ 2.000.000						
2.6.3 Proyectos pedagógicos productivos promovidos desde el aula	\$ 2.000.000													\$ 2.000.000					
<b>Programa Estratégico 2.7</b>	\$ 0																		
2.7.1 Implementación del Sistema SAT, en las veredas	\$ 50.000.000													\$ 5.000.000		\$ 45.000.000			
2.7.2 Implementación del Sistema de bachillerato Sabatino	\$ 30.000.000													\$ 3.000.000		\$ 27.000.000			
2.7.3 Promoción de la Alfabetización con los Alumnos del Grado	\$ 10.000.000													\$ 5.000.000		\$ 5.000.000			
	\$ 0																		
<b>INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>\$ 2.369.500.000</b>	<b>\$ 8.500.000</b>	<b>\$ 72.000.000</b>	<b>\$ 24.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 61.000.000</b>	<b>\$ 530.000.000</b>	<b>\$ 970.000.000</b>	<b>\$ 155.000.000</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ 65.000.000</b>	<b>\$ 336.000.000</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 17.000.000</b>	<b>\$ 16.000.000</b>	<b>\$ 103.000.000</b>	<b>\$ 0</b>		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Línea Estratégica 3:** Cultura, Recreación y Deporte en pro del Bienestar y la Equidad

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																	
LINEA ESTRATÉGICA 3. Cultura, Recreación y Deporte en Pro del Bienestar y la Equidad	2012					2013				2014				2015			
	TOTAL	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS
<b>Programa Estratégico 3.1</b>																	
3.1.1 Implementación y funcionamiento de la Junta Municipal de Deportes	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
3.1.2 Implementar el registro único nacional, del sistema nacional de deporte.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
3.1.3 Mecanismos y estrategias requeridas para la certificación del Municipio, en cumplimiento de la garantía de un Mínimo Vital.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 3.2</b>	\$ 0																
3.2.1 Dotación para monitores de las diferentes disciplinas..	\$ 20.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 18.000.000													
<b>Programa Estratégico 3.3</b>	\$ 0																
3.3.1 Mantenimiento preventivo a los escenarios Deportivos, en pintura infraestructura y amueblamiento.	\$ 150.000.000	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 135.000.000	\$ 10.000.000												
<b>Programa Estratégico 3.4</b>	\$ 0																
3.4.1 Construcción de escenarios deportivos.	\$ 130.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 117.000.000	\$ 10.000.000												
<b>Programa Estratégico 3.5</b>	\$ 0																
3.5.1 Centros de promoción de la Salud. Red de Caminantes. Día del Movimiento. Rumba Aeróbica Ola del Movimiento estudiantil Muévete maestro.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 3.6</b>	\$ 0																
3.6.1 Ludotecas Vacaciones recreativas. Ciclo vías. Juegos tradicionales de la calle. Campamentos.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
<b>Programa Estratégico 3.7</b>	\$ 0																
3.7.1 Mesa Municipal de Educación Física. Fortalecimiento de la educación Física.	\$ 3.000.000					\$ 1.000.000	\$ 2.000.000										
<b>Programa Estratégico 3.8</b>	\$ 0																
3.8.1 Centro de Alto Rendimiento, proyecto Subregional.	\$ 19.000.000					\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000									
<b>Programa Estratégico 3.9</b>	\$ 0																
3.9.1 Juegos Deportivos Escolares. Juegos intercolegiados.	\$ 3.000.000					\$ 1.000.000	\$ 2.000.000										
<b>Programa Estratégico 3.10</b>	\$ 0																
3.10.1 Estimulación adecuada, Enriquecimiento Motriz, Escuelas de Especialización deportiva, Juegos Departamentales, Juegos campesinos. Eventos y torneos deportivos, Juegos interbarrios	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000											
<b>Programa Estratégico 3.11</b>	\$ 0																



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



3.11.1 Estilos de vida saludable Gimnasio Intercambios intergeneracionales Chirimía Danzas Caminatas ecológicas.	\$ 1.000.000						\$ 1.000.000											
3.11.2 Fortalecimiento de la Covertura a nivel Rural de los Grupos gerontologicos.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																
3.11.3 Manualidades	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																
3.11.4 Turismo Gerontologico.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																
<b>Programa Estratégico 3.12</b>	\$ 0																	
3.12.1 Aulas de apoyo	\$ 13.000.000					\$ 500.000	\$ 13.500.000											
<b>Programa Estratégico 3.13</b>	\$ 0																	
3.13.1 Dotación de instrumentos musicales.	\$ 23.000.000								\$ 1.000.000		\$ 20.000.000	\$ 2.000.000						
3.13.2 Dotación de uniformes	\$ 10.000.000									\$ 2.000.000	\$ 8.000.000							
3.13.3 Eventos musicales.	\$ 2.000.000								\$ 2.000.000									
<b>Programa Estratégico 3.14</b>	\$ 0																	
3.14.1 Música, artes visuales, artes escénicas, de la literatura, cinematografía, expresiones y manifestaciones artísticas y culturales populares y tradicionales.	\$ 3.000.000									\$ 1.000.000	\$ 2.000.000							
<b>Programa Estratégico 3.15</b>	\$ 0																	
3.15.1 Dotación de implementos artísticos.	\$ 20.000.000										\$ 18.000.000	\$ 2.000.000						
<b>Programa Estratégico 3.16</b>	\$ 0																	
3.16.1 Eventos culturales en los corregimientos y veredas	\$ 10.000.000								\$ 2.000.000		\$ 8.000.000							
<b>Programa Estratégico 3.17</b>	\$ 0																	
3.17.1 Asociación de Pintura Betulia Pinta.	\$ 10.000.000								\$ 1.000.000		\$ 9.000.000							
<b>Programa Estratégico 3.18</b>	\$ 0																	
3.18.1 Restauración estructural y arquitectónica.	\$ 200.000.000										\$ 180.000.000	\$ 20.000.000						
<b>Programa Estratégico 3.19</b>	\$ 0																	
3.19.1 Grupos Juveniles culturales.	\$ 1.000.000									\$ 1.000.000								
<b>Programa Estratégico 3.20</b>	\$ 0																	
3.20.1 Concurso de cuentos y novelas	\$ 1.000.000													\$ 1.000.000				
3.20.2 Jornadas para masificar la lectura	\$ 0																	
3.20.3 Jornadas de horarios flexibles para impulsar la escritura y la lectura en la población Adulta y la población que trabaja.	\$ 20.000.000													\$ 2.000.000		\$ 18.000.000		
3.20.4 Bibliotecas móviles de Literatura infantil, que promuevan la literatura.	\$ 10.000.000													\$ 2.000.000		\$ 8.000.000		
<b>Programa Estratégico 3.21</b>	\$ 0																	
3.21.1 Eventos culturales, que promuevan los lenguajes expresivos y estéticos.	\$ 1.000.000													\$ 1.000.000				
<b>INVERSIÓN TOTAL LINEA 3</b>	<b>\$ 662.000.000</b>	<b>\$ 15.000.000</b>	<b>\$ 6.000.000</b>	<b>\$ 270.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 4.500.000</b>	<b>\$ 8.000.000</b>	<b>\$ 28.500.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.000.000</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>\$ 243.000.000</b>	<b>\$ 24.000.000</b>	<b>\$ 6.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Línea Estratégica 4: Inclusión Social y Equidad en Salud**

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																	
LINEA ESTRATÉGICA 4. Inclusión Social y Equidad en Salud	TOTAL	2012				2013				2014				2015			
	TOTAL	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS
<b>Programa Estratégico 4.1</b>																	
4.1.1 Fortalecimiento y capacitación a los usuarios de los programas de complementación alimentaria.	\$ 15.000.000	\$ 2.000.000		\$ 13.000.000													
4.1.2 Aprender jugando.... para sembrar huellas	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 4.2</b>	\$ 0																
4.2.1 Formador de formadores para el fortalecimiento familiar.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 4.3</b>	\$ 0																
4.3.1 Atención y capacitación sobre deberes y derechos	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000															
4.3.2 Semana de la juventud, la salud y la vida.	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000		\$ 6.000.000													
4.3.3 Fortalecimiento de espacios para el bienestar y participación juvenil.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
4.3.4 Tu voz, hace el cambio	\$ 0																
4.3.5 Participación política, los jóvenes somos protagonistas	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
<b>Programa Estratégico 4.4</b>	\$ 0																
4.4.1 Los medios nos enseñan sobre salud sexual y reproductiva	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
4.4.2 Defender mis derechos humanos, sexuales y reproductivos es mi prioridad	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
4.4.3 Sistema municipal en salud sexual y reproductiva	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000														
4.4.4 Maternidad segura	\$ 0																
4.4.5 Servicios Amigables en Salud para Adolescentes y Jóvenes	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
4.4.6 Di no a las drogas, si a la vida	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
4.4.7 Actividad física, salud y vitalidad (Por su salud muévase pues)	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000															
<b>Programa Estratégico 4.5</b>	\$ 0																
4.5.1 Envejecimiento saludable	\$ 0																
4.5.2 Gestión para la construcción de la casa gerontológica del municipio de Betulia	\$ 392.000.000					\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 352.000.000	\$ 20.000.000								
4.5.3 Salud y Ergonomía	\$ 5.000.000					\$ 5.000.000											
4.5.4 Alimentación saludable	\$ 6.000.000					\$ 1.000.000		\$ 5.000.000									
4.5.5 Construcción e implementación de la política pública de adulto mayor	\$ 5.000.000					\$ 5.000.000											
<b>Programa Estratégico 4.6</b>	\$ 0																
4.6.1 Disminuyendo el riesgo de inseguridad alimentaria	\$ 20.000.000					\$ 2.000.000		\$ 18.000.000									
4.6.2 Construcción del plan estratégico de la política pública en seguridad alimentaria y nutricional	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000											
<b>Programa Estratégico 4.7</b>	\$ 0																
4.7.1 Aseguramiento	\$ 0																
4.7.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	\$ 17.404.108.299		4.204.108.299				4.300.000.000				\$ 4.400.000.000				4.500.000.000		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



4.7.3 Fortalecimiento de la salud pública	\$ 473.123.145		\$ 108.123.145				\$ 115.000.000					\$ 120.000.000				\$ 130.000.000			
4.7.4 Salud Ambiental	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000												
4.7.5 Promoción social	\$ 1.500.000						\$ 1.500.000												
4.7.6 Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000												
4.7.7 Atención de Emergencias y Desastres	\$ 20.000.000						\$ 2.000.000	\$ 18.000.000											
4.7.8 Fortalecimiento, mantenimiento y construcción de infraestructura hospitalaria y de centros de salud	\$ 8.000.000						\$ 8.000.000												
4.7.9 Aumento de la cobertura en salud y macrobrigadas en Salud Oral	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000				\$ 2.000.000				\$ 2.000.000				
<b>Programa Estratégico 4.8</b>	\$ 0																		
4.8.1 Fortalecimiento del Programa Red Unidos	\$ 20.000.000						\$ 5.000.000	\$ 15.000.000											
<b>Programa Estratégico 4.9</b>	\$ 0																		
4.9.1 Asesoría e información sobre los procesos para las personas en situación de desplazamiento.	\$ 7.000.000						\$ 2.000.000					\$ 5.000.000							
4.9.2 Atención Integral y Asesoría psicológica, emocional, Procesos de Restablecimiento y Proyectos de vida	\$ 3.000.000											\$ 3.000.000							
4.9.3 Atención y asesoría en Programas tendientes a mejorar sus condiciones económicas.	\$ 2.000.000											\$ 2.000.000							
4.9.4 Atención y Coordinación en Programas Institucionales para la prestación de servicios Integrales a la Comunidad Desplazada.	\$ 30.000.000															\$ 3.000.000	\$ 27.000.000		
<b>Programa Estratégico 4.10</b>	\$ 0																		
4.10.1 Concurso mujeres talento	\$ 10.000.000															\$ 1.000.000	\$ 9.000.000		
4.10.2 Estoy en la "U"	\$ 2.000.000															\$ 2.000.000			
4.10.3 Generando ingresos	\$ 18.000.000															\$ 3.000.000	\$ 15.000.000		
4.10.4 Construyendo espacios	\$ 1.000.000															\$ 1.000.000			
<b>Programa Estratégico 4.11</b>	\$ 0																		
4.11.1 Superando barreras	\$ 2.000.000															\$ 2.000.000			
4.11.2 Reconociendo mis potencialidades	\$ 2.000.000															\$ 2.000.000			
<b>Programa Estratégico 4.12</b>	\$ 0																		
4.12.1 Apoyo a Grupos Étnicos del municipio	\$ 2.000.000															\$ 2.000.000			
<b>INVERSIÓN TOTAL LINEA 4</b>	<b>\$ 18.492.731.444</b>	\$ 25.000.000	4.315.231.444	\$ 19.000.000	\$ 0	\$ 49.500.000	4.425.000.000	\$ 408.000.000	\$ 20.000.000	\$ 12.000.000	\$ 4.520.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000.000	4.630.000.000	\$ 51.000.000	\$ 0		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Línea Estratégica 5: Seguridad y Convivencia**

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																	
LINEA ESTRATÉGICA 5. Seguridad y Convivencia	TOTAL	2012				2013				2014				2015			
	TOTAL	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS
<b>Programa Estratégico 5.1</b>																	
5.1.1 Garantizando derechos básicos (Salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, vivienda, deporte, recreación y cultura)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
5.1.2 Promoción de la Convivencia	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
<b>Programa Estratégico 5.2</b>	\$ 0																
5.2.1 Fortalecimiento de la comunicación y modernización tecnológica de equipos para la fuerza pública y organismos de seguridad	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000															
5.2.2 Adecuación, mantenimiento y dotación del Comando Policía Nacional, del municipio de Betulia, como sede de fuerza pública y organismos de seguridad, sedes especializadas de atención a adolescentes infractores	\$ 250.000.000			\$ 220.000.000	\$ 30.000.000												
5.2.3 Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad.	\$ 20.000.000			\$ 20.000.000													
5.2.4 Implementar un sistema de seguridad a través de cámaras de vigilancia y centros de monitoreo y control en el municipio.	\$ 15.000.000			\$ 15.000.000													
5.2.5 Gestión de los diseños y construcción de la casa de la justicia	\$ 10.000.000			\$ 10.000.000													
5.2.6 Gestión de una unidad de la fiscalía en el Municipio	\$ 5.000.000			\$ 5.000.000													
<b>Programa Estratégico 5.3</b>	\$ 0																
5.3.1 Fortalecer y promover la vinculación de la comunidad para que apoye a la fuerza pública en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
5.3.2 Prevención de la violencia y promoción para la denuncia de los delitos que atenten contra la integridad personal y comunitaria	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000															
5.3.3 Prevención del delito y contravenciones	\$ 3.000.000	\$ 500.000		\$ 2.500.000													
5.3.4 Formulación e implementación del Plan de Seguridad Integral del Suroeste Medio intermunicipal	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
5.3.5 Fortalecimiento del Sistema Judicial y Carcelario	\$ 120.000.000	\$ 30.000.000				\$ 30.000.000				\$ 30.000.000				\$ 30.000.000			
5.3.6 Prevención de la Violencia Intrafamiliar, sexual y de género	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000															
5.3.7 Promoción de la convivencia y Prevención de la violencia, a través de la educación, el arte, la recreación, el deporte y la cultura	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000											
5.3.8 Fondo de recompensas para combatir el microtráfico y los delitos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															

*"Bienestar y Equidad para tod@s"*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



5.3.9 Delinquir no paga, jovenes por la vida	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																	
<b>Programa Estratégico 5.4</b>	\$ 0																		
5.4.1 Generación de espacios radiales, televisivos, barriales e institucionales, para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar, y sensibilización frente a la necesidad de denunciar casos de maltrato.	\$ 3.000.000					\$ 3.000.000													
5.4.2 Adecuación e implementación de la ruta de atención para la violencia Intrafamiliar.	\$ 1.500.000					\$ 1.500.000													
<b>Programa Estratégico 5.5</b>	\$ 0																		
5.5.1 Implementación de nuevo plan de movilidad de acuerdo a los censos vehiculares	\$ 5.000.000									\$ 5.000.000									
5.5.2 Realización de campañas educativas en el tema de movilidad vehicular y peatonal	\$ 2.000.000									\$ 2.000.000									
<b>Programa Estratégico 5.6</b>	\$ 0																		
5.6.1 Implementación del Centro de Convivencia.	\$ 20.000.000									\$ 2.000.000	\$ 18.000.000								
5.6.2 Atención integral al usuario.	\$ 2.000.000									\$ 2.000.000									
5.6.3 Implementación en la personería del centro de conciliación en equidad.	\$ 5.000.000																		\$ 5.000.000
5.6.4 Convivencia para jóvenes.	\$ 4.000.000																		\$ 4.000.000
<b>Programa Estratégico 5.7</b>	\$ 0																		
5.7.1 Implementación de esquemas de patrullaje alternativo	\$ 1.000.000																		\$ 1.000.000
5.7.2 Campañas de sensibilización e inclusión educativa	\$ 2.000.000																		\$ 2.000.000
5.7.3 Programas de atención a familias índice	\$ 10.000.000																		\$ 1.000.000
5.7.4 Conformación de redes de apoyo comunitaria, para la denuncia y control del hurto	\$ 1.000.000																		\$ 9.000.000
5.7.5 Programas educativos y de orientación laboral	\$ 2.000.000																		\$ 1.000.000
5.7.6 Conformación de grupos cívicos, juveniles o parroquiales	\$ 5.000.000																		\$ 2.000.000
5.7.7 Conformación de mesas de paz, como redes de apoyo a los centros de conciliación en equidad	\$ 2.000.000																		\$ 5.000.000
5.7.8 Capacitaciones sobre funcionalidad familiar comunicación asertiva y pautas de crianza	\$ 1.000.000																		\$ 2.000.000
5.7.9 Incluyendo de temas de sexualidad para padres y estudiantes	\$ 2.000.000																		\$ 1.000.000
5.7.10 Camaras de Seguridad	\$ 350.000.000																		\$ 2.000.000
<b>INVERSIÓN TOTAL LINEA 5</b>	<b>\$ 870.500.000</b>	\$ 57.500.000	\$ 0	\$ 272.500.000	\$ 30.000.000	\$ 36.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.000.000	\$ 0	\$ 333.000.000	\$ 35.000.000	\$ 49.000.000	\$ 7.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**Línea Estratégica 6:** Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio Ambiente y promueva el turismo

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES																	
LINEA ESTRATÉGICA 6 Desarrollo Agropecuario que garantice la conservación del Medio Ambiente y promueva el Turismo	TOTAL	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS	Recursos Propios	SGP	GESTION	OTROS RECURSOS
<b>Programa Estratégico 6.1</b>																	
6.1.1 Elaboración del plan agropecuario municipal	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
6.1.2 Talleres de capacitación para su socialización.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.2</b>	\$ 0																
6.2.1 Talleres de capacitación a la comunidad	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.3</b>	\$ 0																
6.3.1 Talleres de capacitación para la implementación de la unidad agrícola Familiar.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.4</b>	\$ 0																
6.4.1 Giras de Capacitación.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.5</b>	\$ 0																
6.5.1 Cultivos permanentes.	\$ 11.000.000	\$ 2.000.000		\$ 9.000.000													
6.5.2 Cultivos transitorios.	\$ 15.000.000	\$ 3.000.000		\$ 12.000.000													
6.5.3 Cadena caña panelera.	\$ 25.000.000	\$ 5.000.000		\$ 20.000.000													
6.5.4 Proyecto Hortofrutícola.	\$ 18.500.000	\$ 3.500.000		\$ 15.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.6</b>	\$ 0																
6.6.1 Capacitaciones para la implementación de proyectos productivos.	\$ 46.100.000	\$ 1.100.000		\$ 45.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.7</b>	\$ 0																
6.7.1 Talleres de capacitación para la implementación del Fondo.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.8</b>	\$ 0																
6.8.1 Asistencias técnicas	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.9</b>	\$ 0																
6.9.1 Capacitaciones en seguridad alimentaria y huertas familiares.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.10</b>	\$ 0																
6.10.1 Capacitaciones al sector cafetero.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.11</b>	\$ 0																
6.11.1 Boletines informativos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.12</b>	\$ 0																
6.12.1 Campañas de prevención de los animales callejeros.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.13</b>	\$ 0																
6.13.1 Campañas de comercialización de los productos.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000															
6.13.2 Mercado campesino.	\$ 0																
<b>Programa Estratégico 6.14</b>	\$ 0																
6.14.1 Declaratoria, de zonas del sector ganadero.	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000															
<b>Programa Estratégico 6.15</b>	\$ 0																
6.15.1 Talleres de capacitación para la descontaminación del agua.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000															
6.15.2 POZOS SEPTICOS	\$ 146.000.000					\$ 1.000.000	\$ 16.000.000	\$ 109.000.000	\$ 20.000.000								
<b>Programa Estratégico 6.16</b>	\$ 0																
6.16.1 Talleres de capacitación	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000											



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015



6.16.2 Declaratoria de zona libre d fauna silvestre en cautiverio.	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.17</b>	\$ 0																		
6.17.1 Talleres de capacitación.	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.18</b>	\$ 0																		
6.18.1 Talleres de capacitación	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.19</b>	\$ 0																		
6.19.1 Talleres de capacitación.	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.20</b>	\$ 0																		
6.20.1 Talleres de capacitación.	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000													
<b>Programa Estratégico 6.21</b>	\$ 0																		
6.21.1 Talleres capacitación.	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000													
6.21.2 Construcción de unisafas.	\$ 55.000.000					\$ 10.000.000		\$ 45.000.000											
<b>Programa Estratégico 6.22</b>	\$ 0																		
6.22.1 Adquisición de tierras para la adquisición, para la protección de fuentes de agua.	\$ 30.000.000									\$ 20.000.000	\$ 10.000.000								
<b>Programa Estratégico 6.23</b>	\$ 0																		
6.23.1 Compra de tierras para en nuevo relleno sanitario.	\$ 110.000.000								\$ 30.000.000		\$ 80.000.000								
6.23.2 Obras de infraestructura	\$ 45.000.000								\$ 10.000.000		\$ 35.000.000								
<b>Programa Estratégico 6.24</b>	\$ 0																		
6.24.1 Talleres capacitación.	\$ 1.000.000								\$ 1.000.000										
6.24.2 Biodigestor	\$ 7.000.000								\$ 2.000.000		\$ 5.000.000								
6.24.3 Construcción de Toldos	\$ 5.000.000								\$ 1.000.000		\$ 4.000.000								
<b>Programa Estratégico 6.25</b>	\$ 0																		
6.25.1 Talleres de capacitación.	\$ 2.000.000								\$ 2.000.000										
6.25.2 Hectáreas conservadas y protegidas.	\$ 26.000.000								\$ 6.000.000		\$ 20.000.000								
<b>Programa Estratégico 6.26</b>	\$ 0																		
6.26.1 Talleres de capacitación.	\$ 1.000.000								\$ 1.000.000										
6.26.2 Hectáreas conservadas y protegidas, surtidoras de acueductos.	\$ 40.000.000								\$ 5.000.000		\$ 35.000.000								
<b>Programa Estratégico 6.27</b>	\$ 0																		
6.27.1 Talleres de capacitación.	\$ 1.000.000								\$ 1.000.000										
<b>Programa Estratégico 6.28</b>	\$ 0																		
6.28.1 Talleres de capacitación.	\$ 2.000.000								\$ 2.000.000										
6.28.2 Visitas	\$ 1.000.000								\$ 1.000.000										
6.28.3 Aplicación del comparendo ambiental	\$ 2.000.000								\$ 2.000.000										
<b>Programa Estratégico 6.29</b>	\$ 0																		
6.29.1 Participación de todos los actores sociales, en la construcción de una visión a largo plazo, sobre el uso de energías renovables.	\$ 3.000.000								\$ 3.000.000										
<b>Programa Estratégico 6.30</b>	\$ 0																		
6.30.1 Revisión y fortalecimiento del PGRI, enfocado a un parque Ecológico Subregional	\$ 13.000.000								\$ 5.000.000		\$ 8.000.000								





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



<b>Programa Estratégico 6.43</b>	\$ 0																	
6.43.1 Capacitaciones en asocio con el SENA, para el emprendimiento empresarial.	\$ 2.000.000													\$ 2.000.000				
<b>Programa Estratégico 6.44</b>	\$ 0																	
6.44.1 Reconversión productiva en áreas de conflicto de uso, a través de cultivos permanentes, maderables no maderables y piscícolas.	\$ 10.000.000															\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	
6.44.2 Política pública Municipal, para la planificación del uso del suelo Agropecuario Sostenible.	\$ 0																	
<b>Programa Estratégico 6.45</b>	\$ 0																	
6.45.1 Conformación de red de generación de ciencia y tecnología en asocio con el Comité de cafeteros, Cenicafe, la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia y la Gobernación de Antioquia.	\$ 5.500.000													\$ 1.000.000		\$ 4.500.000		
<b>Programa Estratégico 6.46</b>	\$ 0																	
6.46.1 Formación aplicada e intercambio, de saberes agropecuarios (escuela y el campo)	\$ 1.000.000													\$ 1.000.000				
<b>Programa Estratégico 6.47</b>	\$ 0																	
6.47.1 Conformación e implementación de la organización, de productores campesinos.	\$ 1.000.000													\$ 1.000.000				
<b>Programa Estratégico 6.48</b>	\$ 0																	
6.48.1 Proyectos productivos para los reinsertados.	\$ 5.500.000													\$ 1.000.000		\$ 4.500.000		
<b>INVERSIÓN TOTAL LINEA 5</b>	\$ 974.600.000	\$ 43.600.000	\$ -	\$ 101.000.000	\$ -	\$ 19.000.000	\$ 16.000.000	\$ 154.000.000	\$ 20.000.000	\$ 75.500.000	\$ 20.000.000	\$ 287.000.000	\$ 55.000.000	\$ 21.000.000	\$ -	\$ 80.500.000	\$ 82.000.000	





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



7.14.3 Espacio Público para atención al campesino	\$ 50.000.000											\$ 50.000.000						
<b>Programa Estratégico 7.15</b>	\$ 0																	
7.15.1 Pavimentación de vías urbanas.	\$ 500.000.000											\$ 300.000.000	\$ 200.000.000					
<b>Programa Estratégico 7.16</b>	\$ 0																	
7.16.1 Mantenimiento de Vías, rurales.	\$ 630.000.000											\$ 300.000.000	\$ 330.000.000					
7.16.2 Apertura de Vías.	\$ 250.000.000											\$ 100.000.000	\$ 150.000.000					
7.16.3 Fortalecer los convenios interadministrativos para banco de maquinarias subregional para la atención de vías primarias y secundarias y terciarias	\$ 50.000.000													\$ 50.000.000				
7.16.4 Rehabilitación de caminos de herradura	\$ 50.000.000													\$ 50.000.000				
<b>Programa Estratégico 7.17</b>	\$ 0																	
7.17.1 Puentes vehiculares y Peatonales.	\$ 200.000.000											\$ 80.000.000	\$ 120.000.000					
<b>Programa Estratégico 7.18</b>	\$ 0																	
7.18.1 Campañas de seguridad, para reducir los accidentes.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000																
7.18.2 Construcción de resaltes.	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000																
<b>Programa Estratégico 7.19</b>	\$ 0																	
7.19.1 Municipio digital.	\$ 70.000.000						\$ 20.000.000	\$ 50.000.000										
<b>Programa Estratégico 7.20</b>	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																
7.20.1 Incrementar en un 10% el acceso a internet de la población	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																
<b>INVERSIÓN TOTAL LINEA 7</b>	<b>\$ 7.440.000.000</b>	\$ 15.000.000	\$ 300.000.000	\$ 90.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.770.000.000	1.170.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000.000	\$ 1.160.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.250.000.000	\$ 650.000.000	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**ARTÍCULO SEXTO: ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS:** Una vez publicado el presente Acuerdo se deberán hacer los ajustes y traslados presupuestales necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2012. Para las vigencias de 2013 – 2015 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar en apropiaciones los programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN:** Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaría de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo “Bienestar y Equidad para tod@s” 2012-2015, la Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

**ARTÍCULO OCTAVO: EJECUCIÓN:** Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaría de Hacienda, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

**Parágrafo Primero.** El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bienestar y Equidad para tod@s”, sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 y el Plan Departamental “Antioquia la más Educada”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan departamental y Nacional, el Alcalde podrá realizar los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

**ARTÍCULO NOVENO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL**

**AL PLAN DE DESARROLLO:** La Secretaria de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un Informe de Gestión a la comunidad Betuliana anualmente. De igual manera el Consejo Territorial de Planeación garantizará el control social a la gestión pública del Plan de Desarrollo.





## TÍTULO VI

### PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La ejecución del Plan de Desarrollo “Bienestar y Equidad para tod@s” Betulia 2012 – 2015, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

**Parágrafo Primero:** Las metas de resultado harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados. Las metas de producto, son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.

**Parágrafo Segundo:** El Plan de Desarrollo “Bienestar y Equidad para tod@s” será medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación y el mejoramiento continuo será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Parágrafo Tercero:** La herramienta de apoyo y seguimiento será un sistema de información confiable y oportuno, que permitirá capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos. Así mismo, la rendición periódica de cuentas del Plan de Desarrollo anual Gobernación de Antioquia y Contraloría General, y ciudadanía en general, fortaleciendo el Control Social. El objetivo será abrir un espacio de mejoramiento continuo y conjunto, en el cual se motive la participación de la ciudadanía en la evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo, forjando actores participativos que sean proactivos y contribuyan al crecimiento económico, político, social y cultural del municipio, construyendo un escenario esperado de oportunidades para todos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DIVULGACIÓN:** La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Bienestar y Equidad para tod@s”, la Secretaria de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Aprobado por el Honorable Concejo de Betulia, Antioquia, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2012.

**Miguel Ángel Londoño Bolívar**

Presidente del Concejo Municipal

**Gloria Hernández Herrera**

Secretaria del Concejo



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BETULIA  
PLAN DE DESARROLLO  
2012 - 2015**



---